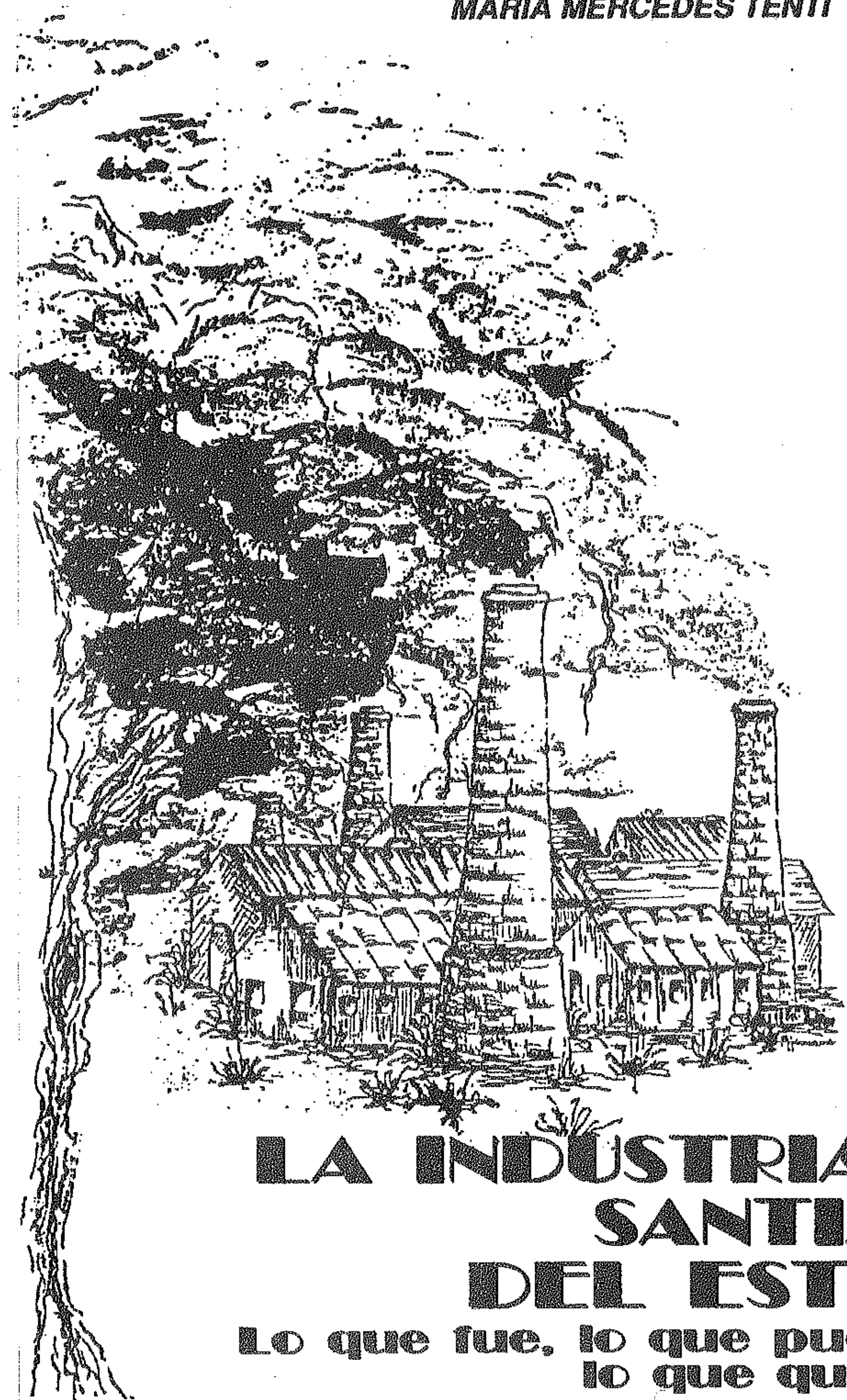
MARIA MERCEDES TENTI DE LAITAN



LA INDUSTRIA EN SANTIAGO DEL ESTERO

Lo que fue, lo que pudo ser, lo que queda ...

MARIA MERCEDES TENTI DE LAITAN



MARIA MERCEDES TENTI
Dra. en Ciencias Sociales

LA INDUSTRIA EN SANTIAGO DEL ESTERO

Lo que fue, lo que pudo ser, lo que queda ...

Hecho el depósito que establece la Ley Nº 11.723
Primera Edición 1993.
Impreso en la Argentina.
I.S.B.N. Nº 950-43-5072-0.

PROLOGO

Si coincidimos con la clásica definición de Adolfo Dorfman -que hace suya la autora de este estudio -"por industria entendemos toda actividad o labor productiva que transforma materias, que modifica sus propiedades de manera tal que las hace aptas para el consumo bajo una forma distinta a la que tenían antes de entrar en el proceso de elaboración"; la industria constituye el hito culminante de todo proceso económico, y el motor movilizador del comercio y la producción como bien lo entendiera ya en 1810 Manuel Belgrano al escribir en el Correo de Comercio: "Ni la agricultura ni el comercio serían en ningún caso suficientes a establecer la felicidad de un pueblo si no entrase a su socorro la oficiosa industria ..." Y sostenía con abundantes ejemplos: "La importación de mercancías que impiden el consumo de las del país, o que perjudican al progreso de sus manufacturas, y de su cultivo, lleva trás sí, necesariamente, la ruina de una nación". Sin embargo veinte años después, a pesar de estar consumada la independencia patria, un hombre del interior, el sacerdote y diputado cordobés ante la Comisión Representativa creada por el Pacto Federal de 1831, Juan Bautista Marín, se quejaba amargamente a su colega riojano Pablo Orihuela: "Buenos Aires no nos dará otro destino mas honroso que ganaderos o pastores". La realidad del subdesarrollo geopolítico argentino estaba sustentada en la deformación económica condicionada al progreso relativo de escogidas regiones y la frustración industrial del conjunto. En pleno auge de la segunda revolución industrial a escala internacional, Carlos Pellegrini exigía en la Cámara de Diputados el año 1875: "Es necesario que en la República se trabaje y se produzca algo más que pasto".

A la declinación y opacamiento de nuestra industria habíase llegado por los condicionamientos de una producción agraria determinada por la inexorable ley no escrita de la división internacional del trabajo, que condenaba a los países periféricos a producir las materias primas que estaban llamadas a

industrializar las naciones centrales de Europa. A ese proceso casi ineluctable de mediatización, llamóse de la inserción del país en la economía mundial sin otra opción que escapase a tal designio.

Dichos asertos surgen de la realidad histórica, estudiada en forma incuestionable los últimos tiempos por la nueva escuela historiográfica nacional, y solidamente apoyada en investigaciones documentales. Ello no implica transferir las responsabilidades que atañen a nuestro pueblo y sus clases dirigentes de períodos diversos de la vida argentina, para encontrar culpabilidades en poderes internacionales de misteriosa identificación. Ni todo lo malo de nuestras frustraciones vino dictado desde el exterior ni tampoco los agentes y factores externos fueron ajenos al subdesarrollo del país. Hay que dar la exacta ubicación a cada cosa, sin falsas exaltaciones, sin fantasmales prefijos imperiales de uno u otro signo. Y esto ha tratado de hacer María Mercedes Tenti de Laitán en este riguroso ensayo acerca de "La Industria en Santiago del Estero", uno de los estados que más sufrió la postergación y el atraso.

Lo innegable fue la destrucción de las producciones y manufacturas regionales desde comienzos del siglo pasado, en un proceso que terminó por dar preeminencia al puerto y convertir al interior mediterráneo en tributario de aquel y su región adyacente. Así habría de configurarse una estructura piramidal convergente hacia la pampa húmeda, mientras se aislaba a las comunidades antaño interrelacionadas, obligadas a vegetar en dependencia bajo el peyorativo rótulo de "provincias pobres" en un país rico. Esta deformación del desarrollo en desviación de las posibilidades naturales del conjunto nacional, creó verdaderos "oasis" o islotes de desarrollo y configuró una mera productividad exportadora regulada por los intereses extranjeros según conveniencia de sus mercados.

Esto ocasionó el desequilibrio de ciertas áreas geoeconómicas a expensas de otras, donde inclusive sus producciones son "oasis" sin relación con las necesidades locales. Y como resulta imposible la integración del país por si mismo, contrastaron finalmente la región pampeana-litoral con el noroeste argentino, a despecho de sus propias conveniencias. No era la conformación de la naturaleza, del clima o de sus gentes, la causante de una supuesta división fatalista de la Argentina.

Tampoco la brujería operante de potencias y estadistas foráneos, pues si miramos a nosotros mismos con ojos de historiador objetivo, encontraremos en nuestro pasado la raíz de muchas explicaciones y contradicciones. La mayor de estas últimas diose en la lenta pero contínua industrialización metropolista frente al rezagado esquema pastoril del interior.

El estudio sistemático, la investigación exhaustiva y la interpretación

coherente de esos episodios, inspiran este trabajo de María Mercedes Tenti de Laitán, de tanta mayor importancia, cuanto que Santiago del Estero constituye un vivo ejemplo de las frustraciones económicas provinciales. Paradojalmente, la región que diera nacimiento a la industria argentina del siglo XVI en el período de las manufacturas artesanales, arribó a los albores del siglo XIX con la posesión de una única industria extractiva, destructora de sus recursos naturales y causante de su depredación ecológica, geográfica y social, hasta que la centuria presente la encuentra ubicada en el mayor atraso relativo del desarrollo industrial del país. Este largo proceso de declinación constituye el meollo inspirador de "La Industria en Santiago del Estero" que gentilmente la autora nos ofrece prologar luego de haberla dirigido en el seminario de post-grado para optar al título de Licenciada en Historia de la Universidad Nacional de Catamarca. Como director de esa tesis debo, asimismo, afirmar mi satisfacción por la nueva conciencia histórica alcanzada por la actual generación de historiadores sin preceptos ideológicos ni liderazgos incuestionables. Ello me solaza, en parte, por haber contribuído a forjarla a través de libros que propendieron a esas finalidades inspirado en una teleología de los intereses nacionales y muchos de los cuales figuran en la bibliografía citada por María Mercedes.

Su estudio se remonta a los primeros tiempos de las producciones artesanales del período hispánico y su decadencia en las etapas de la independencia y organización. Un leve resurgimiento posterior debióse a los ensayos proteccionistas que favorecieron una primaria industrialización santiagueña de azúcares, harinas y vinos, hasta la irrupción ferroviaria al servicio de otros intereses y propósitos. María Mercedes ha dedicado enjundiosos capítulos a la industria provinciana en el actual siglo y las últimas expectativas también frustradas, de los planes contemporáneos. Como una conclusión desgarradora surge de este trabajo que siempre careció Santiago del Estero de un verdadero proyecto de desarrollo industrial. Transcurrimos los días sujetos a los vaivenes de la política nacional, y hasta tanto no encaremos una planificación económica y social con la participación de todos los sectores de nuestra economía, las posibilidades de un destino autónomo volverán a malograr el futuro independiente que la autora anhela para su provincia y su pueblo.

Por eso coincidimos con María Mercedes en la necesidad de enhebrar la historia para articularla en la emancipación del espíritu y el desarrollo nacional como la mejor forma de asegurarle magisterio y permanencia al servicio del bien común, objetivo último de todo empeño intelectual. Estas páginas califican la culminación de esos ideales, expuestos en trazos vigorosos

a partir de un rastreo profundo de la historia santiagueña con sólido respaldo documental. La actividad permanente de la Sra. de Laitán en la enseñanza, en las instituciones que dirige, o los congresos en que participa de continuo, son demostrativos de su incansable pasión de estudiosa. Y este libro de verdadera envergadura es el fruto de una larga dedicación y reflejo de las predilecciones por la historia económica-social ya manifestadas en sus trabajos periodísticos sobre el ferrocarril y la agricultura en Santiago del Estero. Ello merece una encomiástica celebración, confirmatoria de vínculos amistosos nacidos al calor de vocaciones comunes pues entendemos que de nada sirve la erudición guardada entre algodones para solaz de unos pocos, o la tarea muscular del investigador que esconde su elitismo trás la pretensión seudo-científica.

La misión del historiador es reparadora de los errores pasados y le obliga a señalar soluciones basado en la función productiva que le confiere el mejor conocimiento de su contexto terrígena y social. Así lo acaba de sostener Alain Touraine el celebrado autor de "Crítica de la Modernidad", y nos place adherir a su afirmación cuando dice: "En el momento en que uno realiza un gran salto hacia adelante es cuando se tiene la necesidad de recuperar el pasado. Lo peor es quedarse en el presente, con la nariz pegada contra el supermercado ¡que no es justamente un modelo de sociedad!".

LUIS C. ALEN LASCANO
De la Academia Nacional de la Historia

LA INDUSTRIA EN SANTIAGO DEL ESTERO
Lo que fue, lo que pudo ser, lo que queda . . .

ADVERTENCIA

Cuando empezamos a plantearnos un nuevo tema para indagar siempre balanceábamos aquellos relacionados con la Historia Económica y Social de la Provincia de Santiago del Estero, soslayados por algunos autores pero presentes en otros como Di Lullo, Abregú Virreira, Alejandro Gancedo (hijo), en las Memorias Descriptivas de Alejandro Gancedo y Fazio de fines del siglo pasado, en Bernardo Canal Feijóo y en la actualidad en los medulosos estudios de Alen Lascano y Raúl Dargoltz.

Es por ello que comenzamos a investigar sobre la Historia de la Industria en Santiago, considerando que era un tema que aún no había sido desarrollado específicamente, ni sometido a un análisis integral.

Primero quisimos delimitar nuestro universo de análisis a un espacio y tiempo más reducido, cual era, la Corporación del Río Dulce, su proyecto de industrialización, el Parque Industrial, creación, desarrollo y estado actual. Pero no nos conformaba el esquema propuesto porque nos quedaba en cierta manera descolgado de todo el proceso anterior, a la vez que dicho proceso lo encontrábamos conectado con el antes y el después del ferrocarril, y a éste con el período posterior a mayo, ligado a su vez al período hispánico.

Y así, retrospectivamente, nos fuimos compenetrando con el tema general para llegar a fijarnos como objetivo el propósito de desentrañar si existió o no alguna vez, en Santiago del Estero, en el transcurso de su Historia, un proyecto de desarrollo industrial, y si de existir el mismo, llegó o no a cristalizarse.

Por supuesto que no escapaba a nuestro discernimiento, que aún en este marco aparentemente tan amplio, estábamos parcializando el problema a una sola provincia, cuando a raíz de los planteos sembrados por nuestro profesor Armando Raúl Bazán, surgió en nosotros una visión más amplia, enmarcada en el ámbito regional y que nos hace coincidir con aquello que expresara en Catamarca, allá por 1954 nuestro comprovinciano Canal Feijóo: ". . . no habrá manera de retener, de asegurar bienestar, de apaciguar las poblaciones, de otro modo que a base de una reasunción regional, de una regionalización del enfoque de los problemas y de las soluciones". (1)

Esto está latente en muchos estudiosos y políticos, aunque a la hora de buscar soluciones, la mirada se circuscriba al horizonte limitado de una provincia.

De manera que teniendo en claro lo complejo del tema y de su ámbito de competencia, nos propusimos la investigación de la Historia de la Industria en Santiago del Estero, como un nuevo aporte al conocimiento de su pasado, para poder comprender mejor el por qué de su situación actual y hasta intentar brindar un proyecto para el futuro.

Para ello comenzamos con la investigación bibliográfica, amplia en el plano nacional y reducida en el provincial, especialmente en lo concerniente a este siglo. Recurrimos a los archivos de la Nación, de la Provincia, del Museo Sarmiento, del diario El Liberal, a numerosos reprositorios bibliográficos, organismos oficiales y privados, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santiago del Estero, entrevistamos a gente que podía darnos datos para llenar alguna laguna y llegamos al final de la misma con la sensación de haber recorrido mucho pero que aún nos quedan cosas por ver.

Los repositorios provinciales adolecen de muchas fallas organizativas y ello condujo a la pérdida de valiosos documentos de nuestro pasado. Es así que nos encontramos con siglos escasos en material referente al tema propuesto. A pesar de nuestras limitaciones recurrimos a otras fuentes editas e inéditas que nos permitieron salvar, en cierta manera, lapso tan largo de tiempo.

Nuestra hipótesis de trabajo se basa en el planteo de que a lo largo de la historia de Santiago del Estero, si bien hubo proyectos de industrialización

(1) CANAL FEIJOO, Bernardo, "Los problemas del pueblo y de la estructura en el Norte Argentino", pág. 23.

provincial, éstos fueron orquestados a través de leyes protectoras, sin respaldo económico de importancia; o a través de organismos privados sin influencia oficial; o limitados a un área determinada; o de fomento de alguna industria en particular; o como un plan provincial sin conexión con planes nacionales; muchas veces sin participación de los sectores interesados, especialmente los industriales; en fin, sin una visión integral de la provincia y su problemática económica en general e industrial en particular.

Si bien durante la época de dominación hispánica el desarrollo industrial adquirió cierto impulso, ello no se debió a un plan específico, sino a la confluencia de otros factores que posibilitaron dicho desarrollo y que analizaremos en el presente trabajo.

A partir de las reformas de 1.778, y una vez producida la Revolución de Mayo, con la pérdida del Alto Perú y las campañas de la independencia, sumado todo a la falta de un proyecto de desarrollo económico del interior, las industrias artesanales fueron decayendo hasta casi desaparecer.

Durante el período ibarrista y el de los Taboada, la situación continuó casi sin variantes. Recién en las últimas décadas del siglo XIX comenzaron a surgir, cerca de la capital de la provincia, industrias "propiamente dichas", de elaboración de productos de la agricultura, tales como la vitivinícola y la azucarera. Pero su desarrollo no llegó hasta el siglo XX, debido al trazado de las vías férreas, al margen de las necesidades locales -ya que se privilegiaban otras zonas, especialmente con las tarifas diferenciadas- y respondiendo al plan de extracción de materias primas e introducción de productos manufacturados, según la posición de nuestro país dentro de la división internacional del trabajo.

Pero con el ferrocarril surgió una nueva industria, la del obraje, que gravitó durante muchos años sobre la economía y la población de la provincia. Y también con el ferrocarril llegaron los inmigrantes, que dieron su aporte para el desarrollo de pequeñas industrias manufactureras, muchas de las cuales subsisten con algunas variantes, en la actualidad.

Las leyes protectoras de la industria y los cambios producidos en el país, en el campo industrial, a partir y como consecuencia de la segunda guerra mundial, no variaron fundamentalmente el panorama provinciano. Hasta que llegamos a los años 1.966 y 1.973, creación de la Corporación del Río Dulce e inauguración del Parque Industrial, respectivamente, hechos que hicieron renacer en los santiagueños la esperanza de concreción de un prometido "despegue" industrial que haría salir a la provincia de su prolongado letargo.

Los hechos y las circunstancias posteriores nos demostraron que estamos en búsqueda del camino para salir adelante. Quizás ese trabajo pueda ser un humilde aporte para un proyecto industrial futuro, pero siempre con la

convicción de que el mismo no podrá realizarse en un ámbito meramente provincial, sino dentro del ámbito regional e insertado en la problemática nacional y con el aporte de todos los sectores interesados en el mismo.

Este trabajo, culminación de mi carrera de la Licenciatura en Historia fue posible gracias a la colaboración de numerosas personas a quienes por este medio, quiero hacer llegar mi agradecimiento, al Profesor Luis Alen Lascano, a la Prof. María Josefina Ruiz Paz de Melo, al Ing. Fernando Garay, al Lic. Guillermo Abregú, al Ing. Gastón Castro y a su esposa, al Ing. Néstor R. Ledesma, a la Prof. Norma Salas, a la Arq. Ana Rodríguez Ribera, al Sr. Víctor Scrimini, al Sr. Victorio Cesca, a mi hermano Mario Luis Tenti por las fotografías, a la Prof. Marta Hamann de Olivera por el hermoso dibujo de la tapa y a Ernesto Suárez por los gráficos.

A las autoridades del Museo Sarmiento, Archivo General de la Nación, Museo Histórico Nacional, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Autoridades y empleados del Archivo General de la Provincia de Santiago del Estero, Biblioteca 9 de Julio, Museo Histórico de la Provincia, Cámara de diputados, Cámara de Industria y Comercio, Diario "El Liberal", APIF, Delegación Regional del Ministerio de Trabajo, dirección General de Bosques, Dirección General de Industria y Comercio, Corporación del Río Dulce.

Y un reconocimiento especial a mi esposo, Héctor Vicente Laitán, a mis hijos Agustín, Jorgelina y Silvana y a Dora Montenegro.

A todos ellos, simplemente, "MUCHAS GRACIAS"

María Mercedes Tenti de Laitán
Santiago del Estero, septiembre de 1989

INTRODUCCION
Qué entendemos por Industria

Cuando comenzamos nuestra investigación referente a la Historia de la Industria en Santiago del Estero, nos encontramos con que el término industrial aparecía muchas veces confuso y no bien delimitado. Así por ejemplo, en algunas publicaciones de principio de siglo se usaba la designación "industrias de la tierra", para englobar en ella a la agricultura y a la ganadería.

En el catálogo, de la Exposición Industrial de Córdoba de 1871, además de tejidos, botas, cueros curtidos, vinos, figuraban insectos disecados, de minerales y piedras, de plantas, cáscaras y raíces, etc. En la Colección del Ministro General, Sr. Gregorio Rizo Patrón, presentada a la Honorable Cámara de Diputados, junto a carpinterías, fábricas de carros y carruajes, molinos, fábrica de alpargatas y otras, enumeraba casas de fotografías, litografías, casa de modas, tintorerías, usinas de luz, etc.

Como vemos en estos ejemplos y en muchos más que no viene al caso enunciar, se confundía el término industria con comercio, artesanía, etc. Es por ello que recurrimos al diccionario de la Real Academia Española, para poder definir el término que nos interesa. Y así encontramos: **"Industria**: (del latín industría) Maña destreza o artificio para hacer una cosa/ Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención transformación o transporte de uno o varios productos naturales/ Suma o conjunto de las industrias de un mismo o de varios géneros, de todo un país o de parte de él". (1)

El Diccionario del derecho usual de Cabanellas define a la industria como la "Ciencia, habilidad, destreza de la persona que ejerce una profesión, arte u oficio/ Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para obtener, transformar, perfeccionar o transportar uno o varios productos naturales o sometidos ya a otro proceso industrial preparatorio (...)

Con la agricultura, como explotación del suelo, y el comercio, entregado a la circulación y distribución de los productos naturales o artificiales, la industria, **transformación de materia prima** (el remarcado es nuestro), constituye la trilogía de la economía clásica" (2)

De manera que hasta aquí tenemos en claro nuestra concepción de **que la industria es la actividad ejercida por varios individuos para transformar la materia prima con fines de su venta, fuera del ámbito familiar.**

Por lo tanto es necesario diferenciarla del concepto de artesanía y artesano. Y así, teniendo en cuenta que artesanos: "Son trabajadores autónomos que ejecutan personalmente trabajos de fabricación, reparación o preparación que les encomiendan sus clientes (. . .) ese trabajo lo cumplen en el cuadro de una organización material apropiada para el ejercicio de un oficio manual emprendido sólo o con algunas ayudas" (3); agregamos a nuestro concepto, que **quien ejerce una industria debe contar con empleados y obreros a su cargo, aún cuando puedan trabajar o no, miembros de su familia y que el producto obtenido debe servir no sólo para el consumo interno familiar, sino generar un excedente para su comercialización.**

Pero a raíz de la lectura de la obra del Dr. Horacio Rava. "El concepto de industria y comercio en la ley mercantil", nos vimos en la necesidad de aclarar aún más el concepto, por cuanto el Código de Comercio en el Art. 8, Inc. 5, incluye como actos de comercio a "las empresas de fábrica". La única transformación de materias con fines de lucro que el Código excluye de la clasificación de actos de comercio, es la que realizan los artesanos, ya que la elaboración de pequeñas manufacturas no importa propiamente "empresas de fábrica".

Fernández y Gómez Leo clasifican a los actos de comercio en: 1) Actos objetivos de comercio y 2) Actos subjetivos de comercio, y lo interesante del caso es que incluyen entre los primeros a los contemplados en el artículo 8, Inciso 1 al 10, por lo tanto, quedan en ellos incluídas las "empresas de fábrica".

¿Qué se entiende por "empresas de fábrica"? **Empresas de fábrica o manufacturas**. "Son aquellas que emplean capital, máquina y obreros con el fin de transformar o perfeccionar materias primas o mercaderías ya manufacturadas, para apropiarlas a la demanda de los consumidores. Se diferencian de la actividad del artesano que como sabemos no es comercial, en que ésta es preponderantemente personal, mientras aquella requiere una organización que permita valerse del trabajo de otras personas; y con las explotaciones agrícolas, que tampoco tienen naturaleza comercial, en que éstas así como las explotaciones mineras, son extractivas, mientras que las empresas de fábrica son esencialmente transformadoras". (4)

Por lo tanto, si bien los conceptos de industria y comercio son diferentes, a veces se confunden en su aplicación práctica por cuanto las "empresas de fábrica" están incluídas en el Código de Comercio. Pero la confusión se agudiza, si consideramos que los autores citados en último lugar, incluyen en "empresas de fábrica", a las empresas de construcción de obras, y a las empresas periodísticas, empresas editoras, de artes gráficas (imprentas, litográficas, etc.).

Ante este panorama un poco confuso y coincidiendo con la definición de Dorfman que: "Por industria entendemos toda actividad o labor productiva que transforma materias, que modifica sus propiedades de manera tal que las hace aptas para el consumo bajo una forma distinta a la que tenían antes de entrar en el proceso de elaboración" (5), es que ratificamos el concepto vertido anteriormente para circunscribir nuestro trabajo dentro del ámbito del mismo.

NOTAS

(1) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: "Diccionario de la lengua española", 19º Edición. Madrid 1970, pág. 742.-
(2) CABANELLAS, Guillermo: "Diccionario del Derecho Usual", Tomo 2, 7º Edición. Heliasta, Buenos Aires, 1972, pág. 373.
(3) CODIGO DE COMERCIO COMENTADO: Volumen 1,1º Edición. Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1972.-
(4) FERNANDEZ, Raymundo y GOMEZ LEO, Osvaldo: "Tratado teórico-práctico de derecho comercial", Tomo 1, Depalma. Buenos Aires, 1984.-
(5) DORFMAN, Adolfo: "Historia de la industria argentina", Hyspamérica, Buenos Aires, 1986, pág. 11.-

CAPITULO I

EL PERIODO HISPANICO

Los primeros tiempos

Cuando los españoles pisaron por primera vez el territorio argentino, se encontraron con una vasta geografía con distintos caracteres, diversidad de climas, y habitada por pueblos de distintas magnitudes y diferentes costumbres. Especialmente nómadas e indómitos los del litoral, sedentarios, agricultores y artesanos los del norte y centro.

La población del noroeste, que es la que especialmente nos interesa, estaba constituida por tribus numerosas, con alguna influencia incaica, unidas entre sí por "caminos" transitados con cierta frecuencia y que fueron los que utilizaron los españoles para su "entrada", primero desde el Perú y luego desde Chile. Practicaban una industria incipiente, basada en la transformación de algunos productos naturales y que les servía para el consumo interno de la comunidad.

Este tipo de organización fue aprovechada por los españoles pero como prestación de servicios personales (encomienda, mita). Una vez fundada la ciudad, constituído el cabildo y repartidos los solares, procedíase al repartimiento de indios.

A partir de la expedición de Nuñez del Prado y su primera fundación de El Barco en 1550, en Gualán, comenzó la etapa de expansión de las zonas supuestamente auríferas, hacia el sur, que permitió un relevamiento muy importante de las zonas norte y central del actual territorio argentino, para futuros asentamientos. Tres años después, en 1553, con la fundación de

Santiago del Estero por Francisco de Aguirre, siguió la etapa de preponderancia chilena en la región del Tucumán, que recién finalizó en 1563 con la creación de la Gobernación del Tucumán y la designación de gobernador, al mismo Aguirre.

Las fundaciones que se realizaron a partir del establecimiento de Aguirre, respondían a las ideologías del Oidor Matienzo y del Virrey Toledo de "abrir puertas a la tierra". Matienzo en su obra "Gobierno del Perú", proponía buscar la salida al Plata por Santa Fe y Buenos Aires, para acortar la ruta a España y reemplazar así a la del Pacífico que pasaba por Lima y Portobello. El Virrey Toledo buscaba una más rápida salida para la plata de Potosí, además de contar con reductos militares que protegieran la ruta de las incursiones de los aborígenes no sometidos.

Los primeros años de Santiago del Estero fueron duros para sus habitantes ya que las escasas vestimentas que trajeron en las expediciones terminaron hechas girones en los montes espinosos, es así que" . . . se vestían de cueros e sacaban una cabuya a manera de esparto de unos cardones y espinos a **puro trabajo de manos de que hilando hacían camisas** que podían servir de cilicio" (1), (el remarcado es nuestro). Como vemos supieron aprovechar la mano de obra indígena y sus técnicas para solucionar tan apremiante problema.

Y así, con el trabajo de los aborígenes y la introducción de semillas, plantas y animales europeos, traídos especialmente desde Chile, se fue creando una economía de autosubsistencia que con el correr de los años se enriquecería por un activo intercambio comercial entre las ciudades de la región, con el Litoral hasta el Paraguay, con Chile y especialmente con Potosí.

Desde el Perú, Diego de Rojas y Nuñez del Prado introdujeron caballos; èste último trajo también cerdos, cabras y trigo; Pérez de Zurita, trajo vacunos y desde Chile, en 1556, Hernán Mejía Miraval introdujo algodón, trigo y vides.

El algodón, que nos interesa especialmente, se reprodujo con gran facilidad y su cultivo se extendió por todo el noroeste, salvo en San Miguel y Córdoba, donde no prosperó por razones climáticas.

Referencias relativas a las primeras producciones artesanales

Son numerosas las referencias de protagonistas, cronistas y autores de la época que nos hablan de un permanente trabajo artesanal, especialmente el de los telares santiagueños, que permitieron incorporar la región en la etapa que Aldo Ferrer denomina de "economías regionales de subsistencia" (2). Si bien en un primer momento sólo se produjo para el consumo interno, con el

tiempo sería la base de un activo comercio.

En 1582, en la relación que escribiera Sotelo de Narváez, decía con respecto a Santiago del Estero: "... Cógese abundancia de miel y cera, y de cochinilla y añil (...). Hay obrajes donde se hacen paños, frazadas, sayales y bayetas, sombreros y cordobanes y suela; hay surtido para ella en abundancia, hácense paños de cortes, reposteros y alhombras..." (3)

Los obrajes de algodón dominarán la economía de la región durante el siglo XVI, XVII y parte del XVIII. Ello se debió al impulso de un factor externo, cual fue, el desarrollo desmesurado de Potosí, en una zona inhóspita, lejos del Perú y con caminos de difícil acceso hacia el norte, con una población estimada en 160.000 almas en 1650, con grandes necesidades de abastecimiento.

Las primeras exportaciones a Potosí comenzaron con miel, grana y cochinilla, para cuya recolección se utilizaba la mano de obra indígena. Luego a parir del siglo XVII, la exportación de mulas, animal apto para la zona, que se engordaba en nuestra provincia y finalmente la "ropa del Tucumán", de telas rústicas para vestir a la masa aborigen.

Andrés Figueroa en su obra "Los antiguos pueblos de indios de Santiago del Estero", nos relata cómo durante el gobierno de Hernando de Lerma, en 1582, según la declaración de Francisco Arévalo Briceño de 1585, éste ". . . tomó para sí los repartimientos de Soconcho y Manogasta y se sirvió de ellos en su servicio personal, del pueblo de Manogasta, diez indios de mita, y del pueblo de Soconcho veinte indios; llevó también los tributos de ellos, haciéndoles que hicieran ropa, y lienzo, alpargatas y calcetas y otras telas que todo se hace de algodón, demás destos se hacían de un hilado que llaman cabuya, cinchas, aparejos para cargar caballos; demás destos tributos le daban mucho trigo y maíz, para comer, y para ello sembraban chacras y cementeras". (4)

A partir de la producción de la "ropa de la tierra" en mayor escala, para su comercialización a Potosí, ". . . empezó para los indios de Tucumán una explotación intensiva y despiadada que fue una de las primeras causas de su casi extinción. La rueca se hizo en el Tucumán símbolo de esclavitud para los indios y motivo de inextinguible odio. . ." (5)

Los telares santiagueños, accionados febrilmente por indios e indias (aquí la mano de obra femenina era de gran importancia), proveían a Potosí de ropa sencilla y económica para uso de la masa indígena, teñida con cochinilla y grana, abundante en la región, que otorgaba al algodón un cálido color rojizo, además de otras coloraciones obtenidas de ramas y raíces silvestres.

Orestes Di Lullo, en "Noticias históricas relativas a Santiago del Estero", menciona en el siglo XVI, el informe del Capitán Sotelo Narvaez, de 1582, que nos habla de la recolección de cochinilla. En la obra de Fray Reginaldo de

Lizárraga, "Descripción colonial", de 1590, consta que con el algodón se hacía sobrecamas, pabilo, calceta y alpargatas. En 1608, Alonso de Ribera, gobernador del Tucumán, en carta dirigida al Rey hablaba de la industria santiagueña de "lienzos, calceta, alpargata, sobremesas, sobrecamas, pellones, pabilo y sombreros". Y ya en el siglo XVIII, Concolorcorvo, Don Calixto Bustamante, en su visita de 1773 escribía en "El lazarillo de ciegos caminantes", refiriéndose a Santiago del Estero: ". . .la tierra es salitrosa y las mujeres trabajan excelentes alfombras y chuces". (6)

Vicente Sierra, cita la obra de Fray Antonio Vázquez de Espinosa, "Compendio y descripción de las Indias Occidentales". Este carmelita descalzo, recorrió nuestras tierras a principios del siglo XVII y observó como ". . . Lábranse en ella y en los pueblos de su comarca y distrito cantidad de lienzo de algodón, pabellones, sobrecamas, chumbes, sombreros, alpargatas, cordellates y otras cosas (. . .) en los cuales se labra lienzo de algodón y lo demás que en la ciudad". (7)

Coni transcribe una carta de Juan Ramírez de Velazco, del 27 de diciembre de 1582, al Presidente de la Audiencia de Charcas, Licenciado Cepeda en la que sostiene que "Esta Provincia de Tucumán es en gran manera abundosa (. . .) de la cochinilla finísima color de púrpura y de mucho añil color perfeta azul, tiene mucha cantidad de algodonales, y así se labra en ella lencería desta trama y alfombras, Paños de Pared cuya lana y algodón teñida desta y de otros colores hacen de su ropa que se traen a las poblaciones de Potosí que le dá mucho valor". (8)

Levillier recoge las expresiones de Pedro Sotelo de Narváez, dirigidas al Presidente de la Audiencia de La Plata, en 1582, en "Relación de las Provincias de Tucumán", donde afirma que en Santiago del Estero ". . . hay obrajes donde se hacen paños, fresadas, sayales y bayetas, sombreros y cordobanes y suelas; hay curtido para ello en abundancia; hácense paños de corte, reposteros y alfombras". (9)

El jesuita alemán Martín Dobrizhoffer, que recorrió nuestro país, pasó por muchas ciudades, entre ellas Santiago del Estero, a mediados del siglo XIX, en su obra "Historia de los abipones", nos describe no sólo la vida de estos aborígenes, sino las costumbres, geografía, flora, fauna, etc. de los lugares que visitó.

Con respecto al tema que nos interesa, fuera de la obtención de miel y grana, para cuya tarea eran muy hábiles los abipones, y su dedicación a la agricultura, ganadería y pesca, que no analizaremos, sólo referencia a que . . . "En cierto predio de la ciudad de Santiago, una semejante fábrica de índigo rindió mucho a sus propietarios como aún hoy día puede conocerse por los

libros de cuenta conservados, por morteros de piedra y no sé que otros instrumentos de la fábrica abandonada que se ven aún hoy día" (10). A pesar de la abundancia de la planta productora del añil, el jesuita consideraba que su producción se desatendía, porque su industria "no responde a la liberalidad de la naturaleza".

Como conclusión de la lectura de todos estos testimonios, podemos observar cómo se había desarrollado una manufactura de cierta importancia que no solamente servía para el autoabastecimiento, sino que sus excedentes significaban un importante elemento de intercambio con productos de regiones vecinas.

Referencias al comercio de artesanías, según documentación inédita

En nuestra investigación en el Archivo General de la Provincia de Santiago del Estero, encontramos unas carpetas correspondientes a cobros de la Real Hacienda, Alcavalas, Almojarifazgos y Sisa, del siglo XVIII. Analizando dichos documentos pudimos comprobar un activo comercio con Potosí, con las provincias del noroeste y centro y aún con las del litoral.

Esto daba lugar a que cada provincia aportase con su producción y se generase un intercambio que permitía una subsistencia sin lujos, con lo necesario y sin recurrir en demasía a los productos extranjeros que eran traídos desde Buenos Aires. Esta última, era prácticamente la única que no aportaba con producción artesanal propia para dicho intercambio.

De Santiago se enviaba a Potosí, centro receptor más importante, a Buenos Aires y otras regiones, grana, ponchos, cueros, sobrecamas, suelas, trigo, ají, mulas, patay, pellones. En lo que se refiere a la industria de la tejeduría, los ponchos ocupaban el renglón más numeroso. En primer lugar los denominados "ponchos del país", de confección rústica, luego los "ponchos listados", en tercer lugar los "ponchos balandranes", más trabajados, y por último y en menor escala los "ponchos merinos".

Generalmente los nombres de los comerciantes correspondían a los primitivos pobladores, usufructuarios de los primeros repartimientos de tierras e indios y vinculados con el gobierno de la ciudad a través del Cabildo. Ellos eran entre otros: Lorenzo de Recalde, Manuel de Palacio, Pedro Carol, Francisco Neirot, José Achával, José Sinforozo González, Diego Bravo de Rueda, Luis Antonio Vieyra, Roque Jacinto Vieyra, Juan Crisóstomo Fernández.

A cambio de lo producido en Santiago se recibía: de Córdoba, hilos, telas,

artículos importados, papel, añil y mulas; de Catamarca, algodón, ají, varas de hilo, lienzo de algodón, pasas de higo, porotos, mulas, naranjas, dulces, pelones, tabaco, vinos y licores. De Cuyo, especialmente de San Juan y de La Rioja, vinos, aguardiente, vinagre, licores; de Santa Fe, sombreros, cintos, yerba y sal; y de buenos Aires, cuchillos, bombillas, listones, pimienta, fierro, botones, hilo, papel y medicinas. (11-12-13-14)

El comercio hacia otras regiones

La economía Santiagueña giraba alrededor del cultivo del algodón y lo producido en los "obrajes". Según consigna Coni, a fines del Siglo XVI, llegó a exportarse a Potosí "ropa del Tucumán" por valor de 100.000 pesos plata. Inclusive, en épocas de escacés de metálico "... el lienzo de algodón hacía las veces de moneda tasado por lo general en cuatro reales la vara, y todas las transacciones se hacían con equivalencias de lienzo o ropa de algodón, y hasta el salario del gobernador, pesos plata 4.000 anuales, se abonaba en lienzo". (15) El algodón era una verdadera "moneda de la tierra".

La vida era sencilla, lo que se consumía se producía en la región, y lo que se producía servía para vivir. Los productos de la zona eran baratos y sólo se pagaban precios elevados por los importados como el papel, vidrio, hierro, etc.

El comercio se canalizaba hacia el norte y por el sistema monopólico debía realizarse a través del Perú, la ruta del Pacífico, Portobello y finalmente Sevilla. Pero en la práctica, el camino por Buenos Aires siempre se transitaba y en cierta manera tanto Buenos Aires como el Tucumán tenían su existencia económica condicionada a la de Potosí. "Así como Buenos Aires fue el puerto de Potosí desde su fundación y durante más de un siglo, su misión se limitó casi exclusivamente a importar con ese destino y a exportar plata del Cerro, del mismo modo el Tucumán fue también simple territorio de tránsito entre Buenos Aires y Potosí". (16)

Como vemos, el interés de la plata potosina, hacía torcer la ruta monopólica del Pacífico hasta el puerto único de Sevilla, por la ruta atlántica más directa, aunque surcada por naves portuguesas, interesadas en incorporarse a la misma por vía del contrabando. Este nuevo circuito comercial gozaba de ámplias ventajas con respecto al "legal": "... navegación oceánica sin peligros ni trasbordos, camino llano en la pampa que reduce a la etapa Salta-Potosí (149 leguas) el transporte de mercaderías a lomo y ofrece una apreciable ventaja en los costos del flete terrestre en comparación con el trayecto Lima-Potosí (400 lleguas de ásperos caminos que debían ser recorridos en mulas)". (17) Todo ello sin contar la evasión total de impuestos, gracias al contrabando, o la evasión

parcial por el pago con plata sin abonar el quinto real.

No escapaba a la corona la existencia de un comercio ilegal por el Atlántico, ya que estaba permanentemente informada debido a las quejas de los comerciantes y autoridades limeñas, pero pretendía mantener el sistema comercial vigente haciendo "la vista gorda" -en este sentido avalada por los comerciantes y funcionarios "porteños" o bien reglamentando para casos específicos, como la Real Cédula de 1587 que reconoció el tráfico comercial con el Brasil o la de 1591 que autorizó la introducción de quinientos esclavos negros.

2 de Septiembre: "Día de la Industria"

Corresponde al primer Obispo del Tucumán, Fray Francisco de Victoria, el mérito de inaugurar la nueva ruta comercial con el Atlántico con salida por el puerto de Buenos Aires y así concretar los pensamientos de Matienzo y Toledo, de "abrir puertas a la tierra".

Según Coni, la primera expedición partió el 20 de Octubre de 1585, llevando "... $ 30.000 en tejuelas, vajilla y cadenas de oro y plata (...). El Obispo mandó al Brasil otra nave el 2 de Septiembre de 1587, y me parece difícil que la carta de Ramírez de Velazco (. . .), fechada el 10 de Octubre de ese año, pueda referirse a este viaje de victoria, pues no creo que en 38 días fuera y volviera un barco de Buenos Aires al Brasil. Creo, pues, lo más probable, que la primera introducción de negros se efectuó en el viaje de 1585, aunque posiblemente se repitiera en el de 1587". (18)

De cualquier manera, la expedición que nos interesa es la segunda, ya que la misma abrió el "Libro de Tesorería de Buenos Aires", el 2 de Septiembre de 1587, con una exportación valuada en 77.368 reales, en productos textiles del siguiente detalle:

650 varas de sayal a	$ 16 la vara
1.680 varas de lienzo a	$ 1 la vara
292 varas de telilla a	$ 7 la vara
526 cordobanes a	$ 7 cada uno
36 frazadas a	$ 16 cada uno
180 costales a	$ 3 cada uno
51 sobrecamas a	$ 12 cada una
60 arrobas de lana a	$ 10 cada una (19)

Todo enviado al Brasil por el Capitán Antonio Pereyra, en nombre del Obispo del Tucumán.

El 2 de Septiembre se conmemora, por este motivo, el día de la industria. Como vemos Santiago del Estero, está ligada a la industria argentina por lazos de origen. La industria argentina, nació a la sombra de los telares santiagueños.

Las naves del obispo, atacadas a su regreso por piratas ingleses, trajeron de retorno, campanas, calderas, perolas para fabricar azúcar y hasta los primeros jesuitas. Su impulso a la producción local y la apertura de una nueva ruta comercial muestra "... al contradictorio obispo del Tucumán (...) como precursor de nuestra emancipación económica y política". (20)

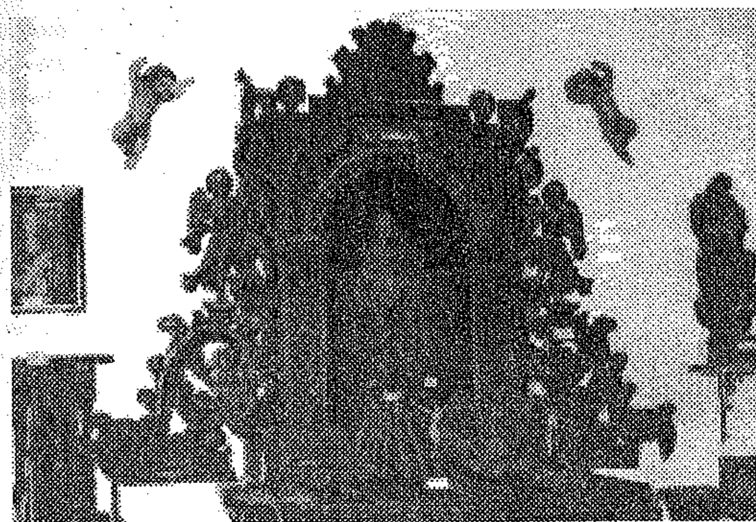
Formación de indios artesanos

Si bien los españoles aprovecharon desde un primer momento la habilidad de los indígenas de la región en el manejo del huso para hilar y de los telares (21), no escapaba a su visión comercial la posibilidad de aprovechar la destreza manual de los aborígenes sometidos al sistema de prestaciones personales, para iniciarlos en otras tareas artesanales. Estas artesanías les serviría para su usufructo personal en algunos casos, o para generar nuevos productos de comercialización a bajo costo, en otros.

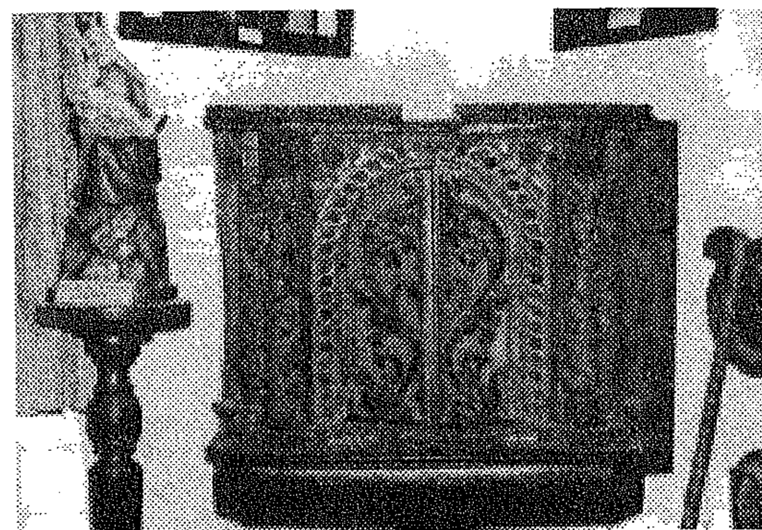
Los jesuitas aportaron en gran medida a la empresa de enseñar a los naturales nuevos oficios. En el Museo Histórico Provincial hay bellos exponentes de trabajos en madera: de la Reducción de Avipones, una Virgen del siglo XVIII; de la Reducción de San José de Petacas, la pila bautismal; y de la de Vilelas, un tabernáculo del siglo XVIII, una hornacina de 1760 y fragmentos del altar y columnas, todos de la primitiva capilla de Matará.

En general, había escasés de carpinteros y por tal motivo, cuando se necesitaba de sus servicios, se obligaba a los indios a trabajar en esos menesteres. Muestra de ello es la disposición del cabildo, de fecha 1º de Octubre de 1745, con motivo de refacciones que se realizaban en la Casa Capitular "... y ante la escasés de carpinteros para labrar los pilares y demás maderas necesarios, dispone el Cabildo que concurran de los pueblos todos los indios hábiles para facilitar con la brevedad que necesita dicha obra. Y manden bajen los indios hábiles de los pueblos de esta jurisdicción y demás libres pagándoseles regularmente lo que fuese de razón". (22)

Para enseñar nuevos oficios a los indios, se valían de artesanos traídos desde la península con ese objetivo. Los encomenderos invertían en maestros y oficiales para la enseñanza, ya que con el tiempo, esta inversión redundaría en pingües ganancias por el escaso valor de la mano de obra, a costa de la explotación de los indígenas.



Parte del Altar de la primitiva capilla de Matará - (Museo Histórico Dr. Orestes Di Lullo)



Tabernáculo del siglo XVIII - (Museo Histórico Dr. Orestes Di Lullo)

Muestra de ello es el siguiente contrato entre "Juan Nuñez Galves vecino de la ciudad de Santiago del Estero, de la una parte y de la otra parte Lorenzo Gutierres oficial de sombrero e dixeron que entre los dos son convenidos y concertados en esta manera quel dicho Lorenzo Gutierres se obliga de ir al pueblo de Chalogasta y asistir en el por tiempo de un año (. . .) y trabajar al oficio de sombrerero todo el dicho tiempo dándole el dicho Juan Nuñez Galves todos los aderentes de la herramienta ques necesario para el dicho oficio y lana para hacer los dichos sombreros, que sea bastante y ocho indios para que ayuden al dicho oficio en los cuales entran dos muchachos cardadores y (. . .) a enseñar dos indios al oficio de hacer sombreros y teñir pardo y negro de manera que queden oficiales del todo y así mismo los enseñará a forrallos (. . .) y si hubieran de aforrar y se compraren algunos tafetanes se a de paga por mitad cada uno (. . .) y si casso fuere que alguno de los dos indios que fuera enseñado el dicho oficio, se entiende quedar libre el dicho Lorenzo Gutierres de la obligación en que está ". . ." (23)

Los españoles supieron aprovechar a los habitantes del nuevo mundo para que realizasen las tareas por ellos, asumiendo para sí el papel de hábiles empresarios.

La riojana "polvorera"

Hasta aquí hemos analizado la labor de los telares domésticos, accionados especialmente por las mujeres, tarea reconocida por el diputado del Consulado en Santiago del Estero, José Domingo Iramaín en el informe que elevara con fecha 28 de Agosto de 1805 donde considera que ". . . el principal ingreso a esta ciudad y su jurisdicción le es provenido del contínuo ejercicio del Mujerío". (24)

En general, en todo el noroeste eran las mujeres las que con los rústicos tornos, hilaban el algodón, lo desmotaban, lo teñían y finalmente lo tejían en los añosos telares. El producto de este trabajo daba lugar a una producción industrial de cierta magnitud que no solamente les permitía su aprovechamiento, sino que podía comercializarse el excedente.

Este trabajo del "mujerío" era tradicional en la zona desde antes de la conquista española, no así otros relativos a tareas de tipo masculinas. Es por ello que nos llamó la atención la existencia de una riojana "polvorera", que aprovechando el salitre de la zona, fabricaba pólvora en plena ciudad, atemorizando a los tranquilos pobladores, que no tuvieron otra alternativa que recurrir a los miembros del Cabildo para que interviniesen y pusiesen fin a esa situación.

Es así que con respecto ". . . a la riojana polvorera que actualmente está viviendo en los cuartos de Don Juan Gregorio de Paz, la que con el salitre perjudica el suelo, y con la polvora pone en riesgo los edificios. . .", resolvieron ". . . salga de dichos quartos, y vaya a vivir a extramuros a donde podrá usar de su oficio, no perjudicando terreno ajeno y el salitre que ha puesto en el sitio donde está, pena de destierro si no lo hace dentro del sexto día de la notificación". (25)

¿Nos encontramos frente a una precursora del feminismo en el Norte?

La apertura del comercio y las industrias del interior

Sin duda el régimen comercial imperante hasta mediados del siglo XVIII posibilitó el desarrollo de las industrias artesanales del interior consolidadas por el intercambio comercial con Potosí, principal mercado comprador de las manufacturas.

El Estado español había diseñado un sistema económico basado en el monopolio y para poder controlar mejor esa estructura tuvo que delegar ciertos poderes en los funcionarios reales. Pero como los intereses del rey y los de los funcionarios muchas veces no coincidían, estos últimos no se sentían totalmente en la obligación de acatar las reglas ni sujetarse a su autoridad. Por esta razón se produjo en la práctica, una pérdida del poder absoluto del rey e inclusive de sus ingresos y hasta se llegó a un entendimiento entre los funcionarios reales y los comerciantes españoles para lograr obtener beneficios personales, de las propias rentas de la corona. Dentro de ese "entendimiento" se incluía también el necesario para tolerar el contrabando. Además la burguesía porteña en general, se sentía seriamente afectada por el régimen imperante.

Si bien la corona quizo poner coto a las trasgresiones, a raíz de las contínuas denuncias de los comerciantes limeños, con medidas como la instalación de la aduana seca en Córdoba en 1626, con el correr del tiempo tuvo que ir cediendo, y a partir de la instalación de la nueva dinastía borbónica, implantar una nueva política económica que contemplara otros intereses, contribuyera a una mayor centralización y evitara la evasión fiscal.

Desde 1713, con la firma del tratado de Utrecht, comenzó a flexibilizarse el sistema, y los ingleses pudieron introducir esclavos en los puertos americanos y por supuesto Buenos Aires estaba incluída en dicha franquicia. Las reformas borbónicas se sucedieron gradualmente: reemplazo del sistema de flotas y galeones por el de navíos de registro, establecimiento de correos

marítimos en 1764 (en Buenos Aires en 1767) y revocamiento del sistema de puerto único en 1765 (para Buenos Aires en 1776). Esto se vió reforzado por el Auto de Libre Internación de Cevallos del 6 de Noviembre de 1777, refrendado por la disposición real del 12 de Octubre de 1778, el Reglamento y Aranceles para el Comercio Libre.

En general estas medidas apuntaban a frenar en cierta manera el predominio inglés en ascenso, después de la revolución industrial, a impulsar el resurgimiento de las decadentes manufacturas hispánicas y a retomar el control del comercio de España con sus colonias.

Tarde caía en la cuenta la corona española que debía tomar medidas tendientes a fomentar la industria textil, eximiendo del pago del Almojarifazgo a su entrada a América, de manufacturas de cáñamo, lino, algodón y otras, además de la prohibición de cultivar en el nuevo continente, vid, cáñamo, lino, olivo, cuyos productos elaborados pudiesen competir con los españoles. Ello explica en nuestro caso, como a pesar de las descripciones de los cronistas de los extensos olivares existentes en nuestra provincia, en la actualidad contemos con muy pocos ejemplares. Lo mismo sucedió con el algodón que a pesar del esplendor de sus cosechas, hubo un tiempo en que su cultivo casi desapareció, tanto que a principios del presente siglo, el gobierno provincial y hasta empresas privadas llegaron a distribuir gratuitamente semillas de algodón a los agricultores, para hacer resurgir la que otrora fuera una industria floreciente.

Sólo durante el breve período de la guerra franco española contra Inglaterra, que llevaría al enfrentamiento en Trafalgar y más tarde al bloqueo continental decretado por Napoleón contra las naves inglesas, se impusieron en América ciertas restricciones al comercio inglés, tales como el incremento de la alcabala a los géneros y frutos de ese país, con fecha 24 de Noviembre de 1779. (26)

1809: un hito en la apertura del puerto de Buenos Aires

El tratado anglo-español del 14 de Enero de 1809 concedía importantes beneficios al comercio inglés en América, pero una real "invasión" de mercaderías inglesas, abundantes y baratas, se produjo a raíz de la resolución del 6 de Noviembre de 1809.

Esta resolución surgió como consecuencia de la solicitud de la firma John Dillon y John Thwaites, para vender sus productos traídos desde Inglaterra. Esto dió lugar a arduos debates entre "monopolistas" y "librecambistas".

Quienes defendieron la industria manufacturera colonial fueron el Síndico del Consulado, Manuel Gregorio Yañiz y el apoderado del consulado Universidad de Cargadores e Indias de Cádiz, Miguel Fernández de Agüero.

Yañiz señalaba ". . . la imposibilidad de equipar nuestra industria a la inglesa, cuyos tejidos ya introducidos son superiores y más baratos que los de Cochabamba. Asimismo, los ponchos santiagueños y cordobeses van siendo sustituidos por los ingleses". (27)

Agüero afirmaba que "No tendrían compradores los tejidos de las provincias interiores, que tanto se consumen en el virreynato, "pues serán siempre preferidas las manufacturas de lana ordinarias que los ingleses sabrían traer equivalentes a aquellas y que siendo de mejor vista serán también más cómodas en el precio". Valdrán la cuarta parte de las nuestras, pero arruinarán "para siempre nuestras groseras fábricas y después no habrá dónde surtirnos, "nos darán (. . .) el precio que quieran "(. . .) Se dará "en aquellas industriosas provincias un golpe que va a consumar su infelicidad". (28)

La "invasión" de mercaderías extranjeras, sumado a las restricciones a la industria americana impuestas por la corona española para proteger a la industria textil de la Metrópoli, contribuyeron a la decadencia de las manufacturas del interior. Las causas de la decadencia, según Ferns, se debieron a tres factores: ". . . bajo costo de las manufacturas, abundancia de capital comercial y la experiencia y conexiones comerciales de los ingleses". A ellas agrega Martínez, "el mercado desnivel técnico". (29)

Para Vicente Sierra, si bien los efectos de la resolución se hicieron sentir en el Río de la Plata después de la revolución de mayo, ya que el mismo se conoció en Londres recién en Febrero de 1810, "El resultado fue un empobrecimiento del interior del país que inició la depauperación de las masas argentinas, magnífico caldo de cultivo para las guerras civiles". (30)

Los grupos de presión

El nuevo régimen comercial favorecía sin duda a los hacendados bonaerenses puesto que hacia ultramar salían los productos de la ganadería como cuero, sebo, hastas, crines y el charqui y el tasajo, que servían de alimento a los esclavos brasileños y cubanos. Mientras que por otro lado perjudicaba a las artesanías del interior por las restricciones españolas y la invasión de manufacturas inglesas.

Además debemos tener en cuenta como un factor preponderante que así como la industria manufacturera del interior era artesanal, con relaciones

precapitalistas, fruto especialmente del empleo de la mano de obra nativa, la ganadería del litoral era explotada con métodos anticuados, semibárbaros (las famosas vaquerías), el ganado cimarrón se enseñoreaba en las pampas y el régimen de propiedad, tanto de los animales como de la tierra, no estaba bien definido.

Por lo tanto, las clase sociales que comenzaron a tener mayor injerencia política desde fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, es decir, la de los hacendados del litoral y la burguesía comercial porteña, si bien en un principio pareció que tenían posiciones antagónicas, como en el caso de las suscitadas a raíz de la resolución del 6 de Noviembre de 1809, sobre el permiso otorgado a buques de países amigos para la introducción de mercaderías extranjeras, con el transcurso del tiempo sus intereses se confundieron.

Los hacendados frenaron todo intento de modificar el estado de cosas que naturalmente los beneficiaba y los comerciantes, no impulsaron la creación de industrias como sucedió en Europa, sino que por el contrario detuvieron todo ensayo de cambio ya que se beneficaban en forma notable siendo simplemente apéndices del régimen de comercio "libre", que en la práctica era un régimen de comercio "dependiente" del tráfico extranjero, especialmente del inglés.

Y con respecto a los industriales del interior, no contaban con una cohesión ni ideológica, ni de fuerzas, además de basar sus industrias en el atraso y el aislamiento y en la mano de obra servil, tantas veces mencionada. Por lo tanto continuaron en la misma situación hasta que la revolución de mayo y la caída del Alto Perú en manos españolas provocaron un colapso al sistema vigente que determinó la progresiva caída y posterior ruina de estas industrias precapitalistas.

NOTAS

(1) ASSADOURIAN y otros, "Argentina: de la conquista a la independencia"; Hyspamérica; Buenos Aires, 1986; pág. 46.-
(2) FERRER, Aldo, "La economía argentina"; 16º edición, Fondo de Cultura Económica; México-Buenos Aires, 1986, pág. 13.-
(3) ASSADOURIAN y otros; obra citada; pág. 98.-
(4) FIGUEROA, Andrés, "Los antiguos pueblos de indios de Santiago del Estero"; Santiago del Estero, 1949, pág. 19.-
(5) CONI, Emilio; "La agricultura, ganadería e industria hasta el virreynato", en Historia de la Nación Argentina, Volúmen 4, 2º Edición, El Ateneo, Buenos Aires, 1940, pág. 255.-
(6) DI LULLO, Orestes, "Noticias históricas relativas a Santiago del Estero", 1956.-
(7) SIERRA, Vicente, "Historia de la Argentina", Volúmen 1, 4º Edición, Ed. Científica Argentina; Buenos Aires, 1975, págs. 560, 561.-
(8) CONI, Emilio, "El gaucho"; Ed. Solar-Hachette; Buenos Aires, pág. 42.-
(9) ALEN LASCANO, Luis, "Artesanía y exportación durante la dominación hispana", en Todo es Historia Nº 124, septiembre de 1977, pág. 12.-
(10) DOBRIZHOFFER, Martín, "Historia de los abipones"; Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Noroeste; Resistencia (Chaco), 1967; Volúmen 1; pág. 506.-
(11) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Real Hacienda, Alcavalas, Almojarifazgos, Sisa; 1700-1800.-
(12) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Real Hacienda, Alcavalas, Almojarifazgos, sisa; 1780-1789.-
(13) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Real hacienda, Alcavalas, Almojarifazgos, sisa; 1790-1799.-
(14) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Real Hacienda, años varios (1776-1848).-
(15) CONI, Emilio, "La agricultura. . .", pág. 257.-
(16) Ibídem, pág. 257.-
(17) ASSADOURIAN y otros, Obra citada, pág. 104 y 105.-
(18) CONI, Emilio, "El Gaucho" . . ., pág. 22 y 23.-
(19) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: Libro de tesorería de Buenos Aires; Primer asiento.
(20) PUIGGROS, Rodolfo, "De la colonia a la revolución"; Carlos Pérez ed.; Buenos Aires, 1969, pág. 160.-
(21) En el Museo Arqueológico Provincial, Emilio y Duncan Wagner, hay una

importante colección de torteros de cerámicas que nos prueban la importancia de la industria textil santiagueña.-

(22) ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA; Actas Capitulares de Santiago del Estero; Tomo I; Años 1554 a 1747; Kraft; Buenos Aires, 1941; pág. 470.

(23) ASSADOURIAN C.S. y otros, Obra citada; pág. 186.-

(24) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION; Consulado. Salta-Catamarca-Santiago del Estero; IX; 4-6-7; f.224.-

(25) ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: "Actas. . .", Tomo III; años 1767-1773; pág. 445.-

(26) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, "Real Hacienda. . ." 1700-1800; Fiscalía de Estado; Oficina de Apremio y Contabilidad Nº 1.385.-

(27) MARTINES, Pedro Santos, "Las industrias durante el virreynato (1776-1810)"; EUDEBA; Buenos Aires, 1969, pág. 153.-

(28) Ibídem; pág. 153.-

(29) Ibídem; pág. 155.-

(30) SIERRA, Vicente: "Historia de la Argentina"; 1800-1810; Volúmen IV; Ed. Científica Argentina; Buenos Aires, 1974; pág. 463.-

CAPITULO II

PERIODO INDEPENDIENTE

Los primeros tiempos

Si bien la apertura del puerto de Buenos Aires fue para el noroeste el comienzo de la decadencia de sus industrias por la invasión de mercadería extranjera, especialmente de procedencia inglesa, el comercio con Potosí, le permitía la subsistencia de las mismas. La "ropa de la Tierra", era requerida para abastecer a la enorme marea humana que trabajaba en las minas, lo mismo que los productos elaborados para su alimentación.

Pero la revolución de mayo y la caída del Alto Perú en manos realistas, significó la paralización del motor que ponía en movimiento el sistema, la suspensión de entrada de metálico y el permanente drenaje de hombres, dinero y producciones, ya que fue precisamente el noroeste el que más aportó para las guerras de la independencia, además de ser el escenario de las mismas.

Con todo la Junta Provisional de mayo de 1810 no varió sustancialmente el sistema iniciado por Cisneros el 6 de Noviembre de 1890 que permitía el comercio con extranjeros, pero a través de consignatarios españoles residentes en la Capital del Virreynato. Si bien los productos extranjeros pagaban la cuarta parte del importe de los Derechos de Introducción, ". . . se recargarán con un doce y medio por ciento sobre los derechos comunes, que a los demás se impusieren, los artefactos y efectos groseros que perjudiquen a la Industria del País; y se excluirán absolutamente los aceites, vinos, vinagres y aguardientes extranjeros excepto el de Caña. . ." (1) Como vemos, en cierta manera, se protegían las manufacturas.

La Junta Grande, integrada por diputados del interior impuso el 21 de Junio de 1811 la restricción de la introducción de productos extranjeros al interior, realizada directamente por extranjeros. Pero la expulsión de los representantes de las provincias y la toma del timón por parte del Triunvirato, significó un cambio de ciento ochenta grados, tendiente a la liberalización del comercio.

Entre las principales medidas podemos mencionar: la libre introducción de carbón de piedra (2 de Octubre de 1811); excención del derecho de círculo para los géneros extranjeros procedentes de puertos libres de la dominación francesa; rebaja de la tercera parte de los derechos de aduana a las mercaderías importadas (24 de Diciembre de 1811); resolución del 11 de Septiembre de 1812, anulando la obligación del decreto de Cisneros, de la comercialización por parte de comerciantes españoles o nacionales; liberación de impuestos a la exportación e importación de carnes del 7 de Octubre de 1812. (2)

Belgrano desde el norte, como jefe del ejército veía claro como estas disposiciones perjudicaban seriamente a la economía del interior y significaban la ruina de sus manufacturas, es así que escribía a Rivadavia con fecha 28 de Junio de 1812, "... que los pueblos habían sido engañados con "la máscara de la Justicia", que debía hacerse entender a los criminales que no podían atentar impunemente contra los derechos del común; que era necesario restablecer las relaciones con el Paraguay y proteger las manufacturas de Córdoba y Santiago del Estero". (3)

Vanos fueron sus intentos por revertir la recesión económica que ya se avizoraba. Los efectos de estas medidas se harían sentir de inmediato, y al decir de Vicente Sierra, "Rivadavia, al abrir el comercio a los ingleses, con los alcances que dió a la resolución del 11 de Septiembre, selló el enfeudamiento de la economía nacional a Inglaterra". (4)

Derrumbe de las artesanías santiagueñas

Ante este panorama desalentador para las artesanías del interior, incluídas las santiagueñas, los efectos de las medidas librecambistas pronto se harían sentir debido a diversos factores tales como la "invasión" de mercaderías extranjeras, especialmente inglesas, la pérdida del mercado altoperuano que terminó con las "ferias" del norte, el aporte de hombres, mano de obra útil, para las guerras de la independencia, las guerras civiles que aparecen por entonces, y el encarecimiento del transporte realizado en pesadas y lentas carretas por rastrilladas y caminos tortuosos, que no podían competir con el ágil

transporte fluvial y marítimo.

A esto debemos agregar que ante el desorden interno imperante, los indígenas abandonaron las fronteras y comenzaron a avanzar por los campos otrora dedicados a la agricultura, cometiendo depredaciones en las estancias fronterizas. Esto perjudicó en gran medida a quienes cosechaban miel, cera y grana, tarea que resultó entorpecida, privando de sustento a muchos habitantes de la región. (5)

Ante la invasión de productos extranjeros, similares a los fabricados en el interior del país, la producción regional no podía competir con la importada y comenzó a decaer. Un poncho nacional fabricado en las provincias valía $ 7, mientras que el mismo poncho, pero inglés, $ 3; la vara de algodón trabajada en el país, $ 2 a 2, 3/4 reales, mientras que la misma traída de Inglaterra, $ 1 a 1/4. Debemos tener en cuenta que, como lo señala Alvarez, el "poncho" era la prenda más usada por el gaucho y, según estos guarismos, resultaba más barato comprar un poncho inglés que uno producido en el país. (6)

A medida que la nueva política económica hacía sentir sus efectos variaban los informes sobre la situación provincial. Así vimos el de José Domingo Iramaín del 28 de Agosto de 1805 al Consulado de Buenos Aires, en el que afirmaba que el principal ingreso de Santiago del Estero provenía de los telares.

Se fabricaban ponchos de tres calidades: ". . . en la primera blancos balandranes, de algodón bordados a aguja que su precio corriente en esta Plaza es de diez pesos (. . .) Los de segunda clase que son los mestizos se pagan en esta plaza, los blancos de campo de algodón a seis pesos; los azules campo de lana a cuatro pesos; desta dos especies salen anualmente de esta Ciudad, y su Jurisdicción de trece a catorcemil, los de tercera clase que son (. . . ilegible) de lana se pagan en esta plaza a tres pesos en número de ochocientos a mil, todos estos ponchos se llevan a esta Capital enfardados, y en cada uno se llevan cinquenta se conduce en carretas y su fletamiento es el de seis pesos el fardo". (7) Este comercio estaba dirigido especialmente hacia Buenos Aires.

Como producción de la provincia figuraba en segundo lugar, luego de los ponchos, la cera, también el cultivo del trigo, cría de ganado vacuno y mular, obtención de miel y grana y abundantes maderas aptas para la construcción de carretas, muebles y puertas. Con la algarroba blanca y negra se hacía aloja y patay, y también se aprovechaba de los montes los frutos del chañar y del mistol. (8)

Además Iramaín destacaba la instalación, unos meses antes, de una fábrica de lienzos ". . . que segun sus principios anuncia grandes hutilidades a

la Patria". (9)

En el informe de Pedro José Alcorta al Cabildo de Santiago del Estero, del 3 de Octubre de 1818, sobre la situación económica del Curato Rectoral, la realidad era otra, ya que ante la escasa demanda de producción local, se veían en la obligación de vender los productos a vil precio: "Los Ponchos Calamacos que son los que acostumbran trabajar en esta Ciudad y pertenencias de este Curato, salen anualmente más de 500 y la utilidad que hacen las que los trabajan es ninguna, antes bien, pierden del principal porque estos, cuando han llegado al estado de benderlos cuestan cuando menos seis pesos, y los benden a cuatro, cuatro y medio y cinco pesos". (10)

Sensible merma del comercio inter-regional

Investigando en el Archivo General de la Provincia de Santiago del Estero, una carpeta correspondiente a los años 1776 a 1848, pudimos observar como, la nueva situación planteada con anterioridad, fue generando una sensible merma del comercio inter-regional, en lo que se refiere a productos comercializados, provincias con los que se ejercía el comercio y frecuencia de las caravanas de carretas.

En general, en muchos de los documentos no se especifica qué llevaban las caravanas, puesto que lo que más interesaba era el pago del derecho de tránsito por el conjunto de los productos transportados.

Con todo, analizando los correspondientes a los años de 1822 a 1832, comprobamos que desde Santiago del Estero se enviaba a Buenos Aires, Córdoba y Salta -especialmente a la primera-, suelas, cueros vacunos de pelo, lienzos, ponchos, jergas, tabaco, bateas para lavar y estribos de palo. Todos, especialmente los ponchos, en una cantidad muy inferior a lo transportado en el siglo anterior, lo que nos habla de una gran disminución de la producción artesanal. Lamentablemente, por encontrar los legajos incompletos, no pudimos realizar una apreciación numérica exacta para comparar uno y otro período.

Lo que sí podemos destacar es que en el período anterior, ningún envío bajaba de cien ponchos, mientras que en el siglo XIX los fardos oscilaban entre 40 y 20 ponchos y aumentaban los fardos de cueros vacunos de pelo (arriba de 200 cada uno) o de suelas (más de 100 cada uno). De esto concluímos que existía una marcada disminución de la producción artesanal para primar la producción ganadera. (11)

Desde Catamarca se introducía vino, pasas de higo y algodón; de La

Rioja, vino y vinagre; de San Juan (entre 1821 y 1822) higos, pasas, moscatel, aceitunas, tabletas, aguardiente, vino y uvas. (12)

Indudablemente predominaban las cargas provenientes de Buenos Aires, con productos importados tales como agujas, cintas, trajes, espejitos, instrumentos para zapateros, collares, medias, cuchillos, planchas, candados, limas, azadores, palas, ollas, **camisetas, tejidos de algodón, pañuelos, bayetas, servilletas, alfombras y colchas de algodón** (nótese cómo comenzaban a traerse desde el puerto lo que antes se fabricaba en la provincia), muselinas, paños, tijeras, vestidos, brin, colonias, aros, azúcar, artículos de ferretería, chocolate, café, pimienta, papel, licor, etc. (13) En resumen, se traía especialmente desde Buenos Aires instrumentos de trabajo y artículos de lujo, aunque también alimentos, telas y vestimentas que se habían dejado de producir en la región.

El comercio de cueros suplanta al de productos textiles

De acuerdo a la cantidad de productos comercializados pudimos llegar a la conclusión de que el comercio de cueros fue incrementándose día a día, de modo que la producción ganadera pasó en cierta manera a suplantar a la manufacturera.

Prueba de ello no es solamente la cantidad de productos transportados, mencionados en el punto anterior, sino la resolución que tomó el Cabildo con fecha 7 de Junio de 1816, ante una comunicación del Congreso Nacional, reunido en Tucumán, dirigida al Ayuntamiento para que adoptase los arbitrios necesarios para hacerse cargo de la dieta de los diputados santiagueños.

Ante la pobreza reinante se resolvió asignarles la suma de $ 1.200 al año, obtenidas a través de una serie de impuestos a cobrar a partir de entonces. Entre ellos figuraban: medio real por cada cuero que saliese de la ciudad, $ 5 por cada carreta con cueros rumbo al Perú y Tucumán y $ 4 por las que saliesen con destino a las "provincias de abajo". Como vemos se mencionaba especialmente el comercio de cueros como el principal en ese momento.

Luego se gravaban los productos introducidos desde otras ciudades, a razón del 2 % extra del derecho de Alcabala. Las carretas que partiesen desde la ciudad con otros productos que no sean cueros, deberían abonar 4 reales por carreta.

Debía pagarse también impuestos por la introducción de aguardiente ($ 3 la carga), $ 1 por mes las pulperías, villares y canchas de bolas y las atahonas de mula o caballo, a razón de 3 reales por mes las de la ciudad y 2 reales las de la campaña. (14)

Las atahonas como producción industrial casera

Con respecto a la molienda del trigo para la fabricación de harina, no encontramos referencias específicas de una producción significativa en Santiago durante la época colonial. Sin embargo el cultivo de trigo era importante y se exportaban granos al litoral.

Como en toda sociedad, el pan era un alimento imprescindible en la dieta alimentaria, por este motivo el Cabildo prohibía la extracción de trigo de la provincia, en épocas de sequía o escasez. El 8 de Abril de 1802 se adoptó la resolución de prohibir ". . . absolutamente la extracción de Trigo de toda esta Jurisdicción para las ciudades y campañas de Córdoba y Santa Fe y aun para cualesquiera otras que lo intenten bajo las conminaciones que sean suficientes a verificarlo, por la esterilidad y falta de bañados donde se debían hacer las sementeras para el año venidero". (15) Igual medida tomose al año siguiente.

Una mención específica referente a la fabricación de harina, la encontramos en una acta Capitular de enero de 1730, en donde los cabildantes establecían no innovar en el precio de la molienda de trigo de 8 reales por fanega. (16)

Ya en el período independiente, en 1816 hallamos un impuesto asignado a las athaonas (mencionado en el punto anterior), ampliado en el acta del 26 de Septiembre del mismo año, donde, con el mismo objetivo de recolectar fondos para abonar las dietas de los diputados santiagueños al Congreso, se ordenaba a los Alcaldes de partido a recaudar lo producido por las atahonas en cada uno de ellos y remitirlos al Cabildo. (17)

Pero el celo de los cabildantes iba más lejos, tanto que llegaron a solicitar a cada Alcalde de partido la lista de las Atahonas de caballo existentes en cada lugar, con el detalle del nombre y apellido de sus dueños y hasta de la situación en que se encontraban las mismas.

La lista elevada por Leandro Taboada desde Matará, el 23 de Agosto de 1816, informaba la existencia de once atahonas discriminadas de la siguiente forma:

"Matará. El S. Cura y Cicº. Mtro.Drn. Juan Atntº de Paz mantiene una Atahona de cavallo. 1
Ilt. La viuda Da. María Anta. de Paz mantiene una viegisima de id. 1
Ilt. Da. Bernardina Argañaras una id. 1
Inquiliguala. Distante de esta Parroquia de Matará tres leguas al Sur.
Ilt. La viuda Franca. Luna id id 1

Ilt. Pedro Baste id id 1
Lagunilla. Dista de esta 4 leguas al Naciente
Ilt. El Capn. Dn. Pedro Pasql. Argañarás id id 1
Ilt. María Josefa Soria 1
Guaype. Su distancia 5 leguas al Norte de esta Parroqª. de Matará
Ilt. El Capn. Dn. Asencio de Paz id id 1
Ilt. Gregorio Ibarra 1
Suncho Corral. A la banda de este Río mas arriba de Guaype dos leguas.
Ilt. D. Francº. Antº. Ibarra id id 1
Brea. Dista de esta de Matará 18 leguas al Norte sobre la costa de este Río.
Ilt. El siego Dn. Tiburcio Ancheta mantiene una id id 1
11 (18)

Como vemos, las atahonas estaban diseminadas en un amplio territorio, eran accionadas por un caballo, lo que nos habla de una escasa producción sólo apta para el consumo doméstico, ya que la mayoría de sus dueños eran propietarios de grandes extensiones de tierra destinadas principalmente a la ganadería y con cierto número de personas a su cargo, lo que explica el funcionamiento de estas moliendas de trigo.

El proyecto federal y el proyecto unitario

En general la situación económica de la provincia no varió sustancialmente una vez producida la autonomía provincial el 27 de abril de 1820 y la toma del poder por parte de Juan Felipe Ibarra, que gobernó durante treinta años. En cierta manera la situación empeoró debido a las contínuas guerras civiles en que se vió involucrada la provincia, aun después de la organización nacional, además de los otros factores ya señalados, tales como apertura del puerto, invasión de mercaderías extranjeras que competían con las producciones locales, dificultad de las comunicaciones, etc.

La recaudación impositiva fue el medio del que tuvieron que valerse los gobernantes para paliar la crítica situación económica. El mismo problema de las dietas, planteado con los diputados al Congreso de Tucumán, resurgió en 1.821 con el diputado ante el Congreso de Córdoba convocado por bustos, Dr. Mateo Saravia. Por ello Ibarra dictó el 12 de Octubre de 1821 un Decreto de

orden fiscal en la búsqueda de lograr mayores ingresos al empobrecido erario. (19)

El Decreto había sido sugerido por el propio diputado, suegro de Ibarra, en una nota dirigida al Cabildo con fecha 20 de Agosto de 1821, donde aconsejaba recurrir a la contribución del vecindario para poder sufragar el sueldo del representante. Para ello proponía los siguientes impuestos: medio real sobre cada mazo de tabaco que se internare en la provincia, medio real por cabeza de ganado que se internare y transitare hacia otro destino, cuatro pesos anuales a las atahonas de moler; un peso sobre la arroba de grana, cera y odre de miel y un real por cada poncho que saliera de la provincia.

Y agregaba: "A una provincia miserable como la nuestra, que recientemente principia a serlo, y entra al rango de las demás, a cada momento se le ofrecerán urgencias, que de necesidad tienen que gravar el vecindario, y aqui el disgusto general con que se hace odioso el gobernante. A mas de que, una provincia pobre no es capaz de nada, ni menos de proporcionarse el menor adelantamiento". (20)

Al decir de Alen Lascano, "Los alcances impositivos que dominaban toda la mente de la época, se ofrecían como únicas salidas valederas en una economía succionada, que sólo podía defenderse mediante controles del mercado interno, invadido por el aluvión importador". (21)

El proyecto unitario era distinto ya que la situación económica de Buenos Aires también lo era. Ubicada en un lugar de privilegio con respecto a la comunicación y comercio internacional, dotada por la naturaleza de una tierra fértil, llana y con aguadas y pastos naturales aptos para la ganadería muy desarrollada y la incipiente agricultura, sumado al manejo monopólico de la aduana que le permitía el ingreso de importantes sumas a su erario, todo esto la hacía acreedora de la supremacía económica del país y por ende de la supremacía política.

Como sus recursos se basaban principalmente en la explotación ganadera -para la obtención de la carne, astas, crines, sebo-, en la exportación de cuero en gran escala y en los saladeros para el mejor aprovechamiento de la carne e incluso de los cueros, los hacendados, eran partidarios irrestrictos del libre comercio. Libre comercio que significaba libre entrada de naves extranjeras con productos que llevaban de retorno los productos de sus establecimientos ganaderos, que tampoco pagaban derecho de exportación.

A partir del año 20 los hacendados bonaerenses lucharon por el control del proceso interno de decisión que los llevó a distribuir la riqueza y la renta, en interés de su propio grupo. Los Santa Coloma, Anchorena, Alzaga, Rosas, integraron la clase dirigente.

El tratado anglo-argentino y la participación santiagueña en su discusión

La política del libre comercio fue defendida en el Congreso de 1824 por los diputados porteños e inclusive, y paradójicamente, por la mayoría de los diputados del interior.

La polémica surgió a raíz de la aceptación por parte del Congreso, de un Tratado de Intercambio anglo-argentino, que constituía la puesta en práctica del plan de gobierno británico concebido por Canning. El tratado había sido firmado por el Ministro Plenipotenciario inglés, el encargado del Ejecutivo Nacional, Juan Gregorio de Las Heras y el Ministro Manuel José García, el 2 de Febrero de 1825.

En dicho tratado se establecía una completa igualdad legal y política entre los estados británico y argentino. Se reconocía la soberanía de cada autoridad sobre sus respectivos territorios y los poderes para legislar, gobernar y juzgar a sus habitantes. Pero por supuesto que los objetivos de Canning estaban dirigidos a proteger los intereses comerciales ingleses, como lo habían hecho sus predecesores.

El artículo 2º establecía: "Habrá entre (todos) los territorios de su Majestad Británica en Europa y los Territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata una recíproca libertad de comercio.

Los Habitantes de los dos Payses gozaran respectivamente la franqueza de llegar segura, y libremente con sus buques y carga a todos aquellos parages, puertos, y rios en los dichos territorios, a donde sea, o pueda ser permitido a otros Extranjeros llegar, entrar en los mismos, y permanecer, y residir en cualquiera parte de los dichos territorios respectivamente.

También alquilar, y ocupar casas, y almacenes para los fines de su trafico; y generalmente los comerciantes traficantes de cada Nación respectivamente disfrutaran de la mas completa protección y seguridad para su comercio, siempre sujetos a las leyes, y estatutos de los dos Payses respectivamente". (22)

En la conferencia secreta del congreso del 12 de Febrero, se argumentó en contra de este artículo, sosteniendo que los beneficios eran unilaterales para Gran Bretaña, por cuanto nuestro país no contaba con buques propios, ni los tendría en muchos años. "Se observó tanvién que el cabotaje **así como casi toda industria menor estaba absorvida por los Ingleses** (el remarcado es nuestro); que a esto deveria ponerse una traba, quando menos, la de no pasar de un Puerto a otro lo que en el primero se huviese desembarcado".(23)

Puesto a consideración el artículo y contando solamente con la oposición

de los diputados Gorriti, de Salta y Paso, de Buenos Aires, fue sancionado sin modificaciones.

El 17 de Febrero se realizó una nueva sesión privada donde esta vez tuvo activa participación el diputado por Santiago del Estero, Vicente Mena. Es así que cuando se discutió el artículo 2º, apoyó junto con Gorriti la propuesta de Paso de incluír el derecho de las autoridades del país para reglamentar el cabotaje de los buques extranjeros. Pero la adición fue deshechada. También se opuso a los artículos 8º y 9º que garantizaban la libertad de empresa y la actividad comercial a los súbditos británicos en las Provincias Unidas y a los ciudadanos de las Provincias Unidas en Gran Bretaña. Los oponentes consideraban que a pesar de la aparente igualdad jurídica entre ambos estados, indudablemente Gran Bretaña resultaba la "Nación más favorecida". (24)

La política de Canning, puesta de manifiesto en el Tratado anglo-argentino de amistad, comercio y navegación es uno de los primeros y mejores ejemplos del nuevo liberalismo en el terreno económico y político. Representaba un esfuerzo para crear una relación comercial "libre" entre una comunidad industrial y una comunidad productora de materias primas. Nuestro destino dependiente estaba sellado.

El diputado santiagueño Vicente Mena fue, al decir de Bazán, consecuente con el mando federalista de su provincia (25). No sólo se opuso a la designación de un Ejecutivo Permanente, por considerar que el Congreso no estaba integrado según la ley, en cierta manera, la independencia de la economía nacional frente a la actitud avasallante de Gran Bretaña y sus aliados nativos.

Posteriormente la legislatura santiagueña se pronunció, el 17 de Febrero de 1826, no sólo por el sistema federal de gobierno, sino en lo referente a su economía interior, independiente de todos los pueblos de la Unión (26). Pero defendió la integridad política al depositar en el gobierno central el manejo de los "negocios Generales".

La Ley de aduanas y las medidas "proteccionistas"

Cuando Rosas asumió el gobierno de Buenos Aires el interior se encontraba notablemente empobrecido, con difíciles caminos de acceso a las ciudades, la industria artesanal detenida en el tiempo, o peor aún en franco retroceso, acosado por la industria y el comercio extranjero con los cuales, indudablemente, no podía competir. La industria textil santiagueña practicamente había desaparecido para dar lugar a las manufacturas de cuero, aunque en

pequeña escala.

Sólo medidas de tipo proteccionistas podían paliar en cierta manera la situación de pobreza, pero la provincia que debía llevarlas a cabo, Buenos Aires, no tenía mayor interés en hacerlo por cuanto producía poco -salvo los productos de la ganadería- y su papel más que nada era de intermediaria.

Es por ello que la Ley de Aduanas del 18 de diciembre de 1835 marcó un viraje en la política económica porteña sostenida hasta entonces, caracterizada por el libre comercio, para sostener una política "proteccionista" que si bien beneficiaba especialmente a Buenos Aires también otorgaba ciertas ventajas al interior.

No compete al propósito de este trabajo analizar en detalle dicha ley, sólo consignaremos que la misma gravaba con el 17 % los artículos tales como cueros, sebo, lana, cuernos, hueso, tasajo, plumas de avestruz (existentes todos en el país); con el 5 % yeso, carbón, lana en ramas, relojes, alhajas, cuadros, herramientas agrícolas (que no había en el país); el 10 % para la seda, arroz, armas, alquitrán, etc.; 24 % para el azúcar, té, café, cacao; con el 35 % el tabaco, ropa, calzado, muebles, vino, aceite, etc. Se prohibía la exportación de productos tales como tejidos, artículos de hierro y acero, objetos de madera, maíz, manteca, algunas hortalizas, etc. No se permitía el ingreso al país de trigo , salvo en caso de malas cosechas. En general las importaciones terrestres no pagaban impuestos. (27)

Si bien la medida favorecía especialmente a Buenos Aires, "Por primera vez se reconocía oficialmente que la expansión del comercio exterior no siempre ni necesariamente coincidía con los intereses económicos de la nación". (28)

El economista norteamericano, León Burgin considera que la industria manufacturera de Buenos Aires recibió una amplia protección al igual que las industrias de vino y licores de Cuyo y Tucumán, **"las textiles y de productos alimenticios de Córdoba y Santiago del Estero** (el remarcado es nuestro) y la ovina de las provincias del litoral". (29) En los repositorios y bibliografía consultados no pudimos encontrar documentación que ratifique esta afirmación, en lo referente a Santiago del Estero.

Consideramos que su influencia no debió haber sido demasiado notoria por cuanto, según los datos del representante británico Woodbine Parish, el consumo de mercaderías de origen inglés en el Río de la Plata, la mayoría importada por Buenos Aires "... alcanzaba en 1835 a 658.525 libras esterlinas; al año siguiente, primero de la aplicación de las nuevas tarifas, las importaciones de esas mercancías suben a 697.334 libras, valores que se mantienen, con ligeras oscilaciones en años posteriores", para alcanzar la cifra tope, durante

el gobierno de Rosas de 1.399.575 libras en 1849. (30)

Además, a partir de 1837, la Ley comenzó a sufrir modificaciones tendientes a liberalizar el comercio y, por otro lado, el bloqueo de 1838 también produjo efectos perjudiciales que afectaban al tráfico comercial. De igual manera debemos considerar que, a partir de 1841, se permitió la importación de ciertos artículos que la ley prohibía.

Con respecto a Santiago del Estero, es necesario tener en cuenta los decretos de Ibarra de fecha 23 de Abril de 1839 y 10 de Julio de 1843, que analizaremos más adelante, que nos muestran cómo ante la falta de un cambio, y en vista de la situación crítica por la que atravesaban las artesanías locales, intentó, desde su provincia, tomar medidas para revertir la situación.

Mientras Burgin señala que la Ley marcó un notable adelanto respecto de la política librecambista que se seguía desde Mayo de 1810, Nicolau destaca cuatro propósitos de la misma, algunos de los cuales se cumplieron y otros no: 1º) Garantizar la confianza de las provincias interiores hacia la política porteña; 2º) Que Buenos Aires con su aduana, mantuviese la hegemonía sobre los derechos aduaneros; 3º) Impulsar el desarrollo de la agricultura; 4º) Conseguir fuentes de trabajo para la clase media porteña.

De estos propósitos, el primero se consiguió parcialmente, ya que Rosas debió emplear la fuerza para someter a las provincias que estaban en su contra, aunque las mismas lo apoyaron ante la injerencia extranjera; el segundo, se cumplió cabalmente; el tercero fue conseguido en parte, ya que la ganadería frenaba el avance de la agricultura -con todo aumentaron los cultivos de trigo, maíz y legumbres-; en cuanto al cuarto punto, si bien el efecto fue positivo, no llegó a consolidarse un grupo industrial con gravitación política, por tratarse de numerosos pero pequeños talleres. (31)

El "proteccionismo" de Ibarra

Durante su largo período de gobierno Ibarra debió recurrir frecuentemente a la política arancelaria ante la pobreza crónica que asolaba la provincia. Pobreza que se ponía de manifiesto no solamente por el quebranto de sus artesanías y la merma del comercio, sino también por la escasez de metálico.

El problema de la falta de metálico había surgido después de las guerras de la independencia, especialmente con la pérdida de Potosí. Es por ello, que durante el interregno unitario de 1830-1831, Francisco de Gama firmó un decreto, con fecha 11 de Septiembre de 1830, por el cual autorizaba a circular en territorio de la provincia la moneda riojana considerada de muy buena ley. (32)

Si bien en un primer momento Ibarra, de regreso en el poder, aceptó la circulación de la moneda riojana, más adelante decidió acuñar moneda propia, "la plata ibarrista", primero de un 25 %, con monedas de 1 real y de 1/2 real.

En 1836 realizó otra acuñación con algo más de plata. Todas circularon hasta 1846, año en que el propio gobierno de Ibarra la declaró "moneda feble", es decir falto en peso de lo estrictamente necesario y hasta mandó inutilizar sus troqueles. (33)

Otro problema que se planteaba era la invasión de mercadería extranjera que competía con la elaborada en la provincia y afectaba el comercio interregional.

Como Ibarra había elevado los impuestos a dichas mercaderías que ingresaban por la aduana, durante el gobierno unitario, Ramón Deheza, con fecha 6 de Octubre de 1830, decidió "... moderar el derecho que con fecha 16 del mes próximo pasado impuso el Decreto emitido y publicado. En esta inteligencia procederá Ud. a no persivir en lo ulterior de los efectos de ultramar que se introduscan en Aduana, mas que en los general de Algodón el doce por % incluso el Derecho de Alcabala, el veinte en los de lino y seda, y el Treinta en los Naipes. . ." (34)

Pero los comerciantes santiagueños no conformes con este decreto, elevaron un petitorio, el 5 de Noviembre de 1830, solicitando se bajase nuevamente los aranceles a un 6 %. Fundamentaban su pedido en la situación crítica que vivía la provincia por la guerra (se referían a la guerra de la Liga del Interior) (34).

Como la Ley de Aduanas no había hecho sentir demasiado sus efectos en Santiago, el gobernador Ibarra se vió obligado a tomar medidas propias tendientes a proteger la decadente industria de su provincia. Así, "Teniendo en consideración los graves perjuicios que resultan a la industria de la Provincia a causa de la libre introducción de algunos artículos de Comercio que, por su mérito aparente y moral, son vulgarmente preferidos a los de igual clase elaborados en el país", decretó con fecha 23 de Abril de 1839:

"Art. 1º: Queda prohibida la introducción de toda clase de tejidos que se elaboren en la provincia como son ponchos, frasadas y alfombras.

Art. 2º: Del mismo modo, obras hechas de ferretería, como frenos, estribos, espuelas, sencerros, chapas de toda clase, alcayata, pasadores, argollas". (35)

Pero como el "asedio" de la producción extranjera continuara, no sólo a través del puerto de Buenos Aires sino también por Bolivia y Chile, hecho que perjudicaba además de las artesanías regionales, al erario de la provincia, ya que se extraía ilegalmente el metálico, Ibarra emitió un nuevo decreto con fecha

10 de Julio de 1843, encabezado con el consabido lema: "VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA: ¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!:

Y continuaba: "El Gobernador y Capitán General de la Provincia.- Considerando, 1º Que la introducción de Efectos ultramarinos importados a las Provincias del Norte de la República por la vía de Cobija, perjudica notablemente, nuestro comercio interior y exterior, por cuanto se nos extrae en retorno la moneda metálica, único medio circulante de nuestro Comercio en dichas Provincias.- 2º Que nuestros frutos territoriales, no pudiendo extraer para dicho Puerto, pierden la estimación, no habiendo demanda de ellos. 3º Que los Efectos introducidos por nuestro Puerto, tienen al contrario de aquellos, la calidad de ser permutados por nuestros frutos; sin que haya peligro de que desaparesca nuestra moneda metálica (. . .) Decreta: Art. 1º Todos los efectos de ultramar que se introduscan a la Provincia de Santiago procedentes de los Puertos de Valparaiso y Cobija, y por cualquier otra Vía que no sea la procedencia de nuestros Puertos Argentinos; pagarán en esta Aduana el Treinta por ciento derechos de Alcabala sobre los aforos de la guía. . ." (36)

Como el problema subsistía, Ibarra dictó una nueva resolución el 19 de Junio de 1848, según la cual consideraba de procedencia extranjera a los efectos de ultramar que eran introducidos por las provincias del Norte, razón por la cual pagarían el 30 % de derecho. Esta medida sólo se aplicaba a aquellas mercaderías ". . . que vinieran sin los documentos correspondientes que acrediten su procedencia de los puertos argentinos". (37)

La política de Ibarra tendía a preservar el metálico, ya que había sufrido en carne propia el problema de la falta del mismo cuando la acuñación de la "plata Ibarrista", de baja ley. En segundo lugar, consciente de que nuestros productos quedaban en desventaja frente a los importados, razón por la cual decaía su producción, consideraba que debía impulsarse el comercio interno, inter-regional, el cual no provocaba drenaje de metálico, y a la vez aumentaba la demanda de la producción local.

Lamentablemente los efectos de las medidas antes mencionadas no se hicieron sentir mayormente en la práctica, ya que la situación de la provincia continuó sin variantes notables una vez producida la muerte de Juan Felipe Ibarra, en 1851 y efectivizada la toma del poder por parte de los Taboada, luego de protagonizar algunas luchas intestinas.

NOTAS

(1) SIERRA, Vicente: "Historia de la Argentina"; Tomo 4 - 3º Edición; Ed. Científica, Argentina; Buenos Aires, 1974, pág. 460.-

(2) Debemos tener en cuenta que por el consumo interno de carnes se cobraban impuestos, por lo que los ampliamente beneficiados con esta última medida, resultaban ser los hacendados bonaerenses.

(3) SIERRA, vicente: Obra citada; pág. 554.-

(4) Ibídem, pág. 554.-

(5) GARMENDIA, Miguel Angel: "Una página de Historia Argentina"; La Revolución de Mayo y la Provincia de Santiago; Lajouane y Cía. Ed.; Buenos Aires, 1910, pág. 91.-

(6) ALVAREZ, Juan: "Las guerras civiles argentinas"; EUDEBA: Buenos Aires, 1966, pág. 27.-

(7) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: Consulado. Salta-Catamarca-Santiago del Estero. IX, 4-6-7.

(8) Ibídem.

(9) Ibídem.

(10) REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO: Enero-Marzo 1927; Nº 11, pág. 60.-

(11) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO: Real Hacienda, Caja de Santiago del Estero; Años Varios. Libros contables.

(12) Ibídem.

(13) Ibídem.

(14) REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO: Tomo IV, Nº 6, octubre, noviembre y diciembre de 1925.

(15) ACTAS CAPITULARES DE SANTIAGO DEL ESTERO: Academia Nacional de la Historia; Tomo V; Tall. Graf. San Pablo; Buenos Aires, 1948, pág. 541.-

(16) Ibídem, Tomo I, Kraft, Buenos Aires, 1941, pág. 161.-

(17) REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO: Tomo IV, Nº 7; Enero-febrero y marzo de 1926, pág. 99.-

(18) Ibídem: Tomo V, Nº 9; julio, agosto y septiembre de 1926, pág. 77 y 78.-

(19) FIGUEROA, Andrés, "El diputado por Santiago del Estero al Congreso de Córdoba en 1821"; en Revista del Archivo de Santiago del Estero Nº 5, Julio-Septiembre 1925, pág. 75 y 76.-

(20) REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO: Tomo II, Nº 5, Julio, Agosto y Septiembre de 1925, pág. 142.-

(21) ALEN LASCANO, Luis: "Juan Felipe Ibarra y el federalismo del Norte"; Peña Lillo; Buenos Aires, 1968, pág. 70.-
(22) RAVIGNANI, Emilio: "Asambleas Constituyentes Argentinas"; Volumen 3: Peuser; Buenos Aires, 1937, pág. 1.268.-
(23) Ibídem: Pág. 1.269.-
(24) Ibídem;
(25) BAZAN, Armando Raúl: "Historia del Noroeste Argentino"; Plus Ultra, Buenos Aires, 1986, pág. 268.-
(26) GARGARO, Alfredo: "El poder legislativo santiagueño en la época de Ibarra:; Santiago del Estero, 1944.-
(27) BURGIN, Mirón: "Aspectos económicos del federalismo argentino"; Ed. Solar; Buenos Aires, 1975, pág. 302 a 304.-
(28) Ibídem, pág. 305.-
(29) Ibídem, pág. 307.-
(30) CHIARAMONTE, José Carlos: "Nacionalismo y liberalismo económico en Argentina, 1860-1880": Ed. Solar, Buenos Aires, 1982, pág. 23.-
(31) NICOLAU, Juan Carlos: "Industria Argentina y Aduana, 1835-1854, Devenir; Buenos Aires, 1975, pág. 37 a 42.-
(32) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Carpeta de Correspondencia; Años 1830-1831.-
(33) GARGARO, Alfredo: "Santiago del Estero (1810-1862)" en Historia de la Nación Argentina: Tomo IX; 3º Edición; El Ateneo; Buenos Aires-Lima y otros, 1962, pág. 408 y 409.-
(34) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO: Carpeta de Correspondencia citada.-
(35) REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO: Tomo XI, Nº 20, Abril, Mayo y Junio de 1929, pág. 97.-
(36) Idídem: pág. 97 y 98.-
(37) ALEN LASCANO, Luis: Obra citada, pág. 164.-

MARIA MERCEDES TENTI
Dra. en Ciencias Sociales

CAPITULO III

ETAPA DE LA ORGANIZACION NACIONAL

Los Taboada en el Poder

Luego de la batalla de Caseros y una vez concretada la Organización Nacional con la sanción y jura de la Constitución de 1853, el país se aprestaba a afrontar una nueva etapa, aunque en esta oportunidad con la secesión de la provincia que dirigió durante siglos los destinos de la Patria.

Los intereses de Buenos Aires y de la Confederación marchaban por caminos paralelos. La primera no podía admitir el compartir con el resto de las provincias los derechos de aduana. A pesar de la sanción de la Ley de Derechos Diferenciales, continuaba ejerciendo la hegemonía económica del país.

País que no podía prescindir de ella, no sólo porque por allí seguía desembarcando el mayor número de productos extranjeros, sino también porque era el principal centro de consumo de la producción de las provincias. Además los lazos afectivos inherentes a la nacionalidad misma, la ligaban estrechamente al resto de sus hermanas.

La Ley de los Derechos Diferenciales de Aduana, en realidad de escasos efectos, sólo benefició en alguna medida el puerto de Rosario, mientras que el resto del interior se debatía todavía en las guerras civiles y sus economías continuaban en franco retroceso.

En Santiago del Estero, la situación era crítica. En el plano político, luego de la muerte de Ibarra, en 1851 y después de una breve lucha por el poder entre

sus sobrinos Mauro Carranza y Manuel Taboada, comenzó una nueva etapa. Esta se caracterizó por la centralización del manejo de la cosa pública en los Taboada, que constituían un verdadero "Clan" familiar y que digitaban todos los hilos del poder en la provincia: Manuel, el gobernante, Antonino, el general; Gaspar, el que manejaba las finanzas familiares y Felipe, el artista. (1)

La posición política de los Taboada fluctuó según las circunstancias. Al decir de Alen Lascano, a la muerte de Ibarra fueron incondicionales de Rosas; luego de Caseros, "amigos" de Urquiza, especialmente Manuel, ya que Antonino estrechaba sus vínculos con Mitre, pero "tolerado" por el primer presidente de la organización nacional. Después de Pavón se convirtieron en el baluarte del liberalismo en el norte y los "gendarmes mitristas frente a la guerrilla popular", para transformarse finalmente en "opositores", durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda y concluír la "era taboadista", con una intervención del ejército, en 1875, que empleó el mismo estilo que en su momento habían utilizado los Taboada con sus opositores. (2)

¿Estancamiento o decadencia?

En el plano económico la situación más que crítica era caótica. Basándonos especialmente en la cartografía y geografía de la Confederación, cuya investigación y redacción confió Urquiza a Martín de Moussy, podemos concluír en que más que un estancamiento de la economía provincial, tendríamos que hablar de una franca decadencia.

En su obra, en la parte correspondiente a Santiago del Estero, Martín de Moussy nos dice, refiriéndose a la industria proveniente de la agricultura, que el cultivo de cereales permitía la exportación de harinas en pequeña escala y el azúcar obtenida de las escasas plantaciones de caña, era absorbida por la provincia pero, a la vez, le resultaba insuficiente, por cuanto tenía que introducir el producto de las provincias del norte (especialmente de Tucumán).

En lo referente a las manufacturas originadas en la producción ganadera, prácticamente sólo se utilizaba los cueros secos de los animales -algunos enviados fuera de la provincia- y muy pocos eran curtidos.

Con respecto a la industria manufacturera textil afirma que "... **no existe** (el remarcado es nuestro), pero las mujeres de Santiago son de una gran habilidad en el bordado; en ningún lado se borda servilletas, enaguas, puntillas de algodón (randas), de una delicadeza tan notable. Estas lindas confecciones dan lugar a un pequeño comercio con el litoral, donde son muy apreciadas. Se fabrican también ponchos, colchas teñidas con los más ricos colores; todos estos tejidos son hechos con la ayuda de un telar, de los más simples, construídos por la misma tejedora. También se preparan y se tiñen pellones, caronillas, etc." (3)

Los productos mencionados eran vendidos a las provincias vecinas, aunque también se mandaban al litoral cueros secos y lanas. Desde Rosario, las caravanas de carretas regresaban con objetos importados de fabricación europea.

Según el testimonio del naturalista y médico francés, podemos apreciar una franca decadencia de las manufacturas, teniendo en cuenta no sólo aquellas que se producían para el consumo interno, sino especialmente las que se exportaban hacia otras provincias.

La producción de tejidos de algodón había disminuido notablemente, por la merma del cultivo de ese vegetal, ya mencionado, y por el incremento de la cría de la oveja, para el aprovechamiento de la lana. Si bien en Santiago se criaba ganado ovino, según el mismo Moussy era de raza de pequeño tamaño, de pelaje fino, medianamente abundante y de cierta calidad. Consideraba que los propietarios debían mejorar la raza para convertir a la lana en objeto comerciable.

El cuero prácticamente no se lo curtía y se lo vendía seco. La harina y el azúcar se producía para el consumo y sólo se comerciaba la primera en muy poca cantidad y la segunda debía además importarse.

La única novedad quizás la constituían los bordados y puntillas, que si bien siempre habían existido como producto de las hacendosas manos de las santiagueñas, por primera vez observamos que daban lugar a su comercialización fuera de la provincia, aunque en muy pequeña escala.

Causas del retroceso

Las causas del retroceso ya las fuimos analizando a lo largo de este trabajo pero conviene aqui reseñarlas nuevamente:

1º) En primer lugar y quizás la más significativa, la política de libre cambio impuesta por Buenos Aires, que abarrotó el mercado con productos extranjeros, de modo que la producción nacional no podía competir ni en precios ni en calidad con la importada.

2º) Y como consecuencia del anterior, disminución de las exportaciones del interior hacia el litoral y Buenos Aires.

3º) Estancamiento en las técnicas de producción que no permitió no sólo la variación, sino además el incremento en la fabricación de productos.
4º) Falta de ingresos provinciales efectivos, centrados especialmente en los recursos fiscales que en definitiva, más que promover la industria, servían para ahogarla.
5º) Las grandes distancias y malos caminos que hacían encarecer en gran medida los productos, una vez llegados a los grandes centros de consumo del litoral.
6º) Escaso índice de urbanización, ya que por las características de vida, la población seguía residiendo en especial en el campo.

Primera ley de fomento industrial

En el capítulo anterior vimos como en la época de Ibarra se dictó una ley tendiente a proteger la industria local ante los embates de los productos extranjeros. Fuera de este ejemplo, podemos decir que los gobiernos no solamente demostraron una marcada incapacidad financiera frente a los bajos recursos con que contaba la provincia, sino también una falta de iniciativa con respecto al fomento de nuevas industrias.

Así encontramos que la primera ley de fomento industrial, que data del 7 de septiembre de 1870, se refiere al privilegio otorgado a los Sres. José F. de Lara y Pedro V. Cortázar para cultivar y elaborar la cochinilla (¡Sic!)

Por esta ley se les otorgaba a los mencionados, la propiedad de un terreno fiscal de una legua de superficie ". . . en el punto que designaren para la plantación del establecimiento necesario a la industria que tratan de introducir (¡Sic!) a la Provincia". Además se les concedía el privilegio exclusivo para cultivar y elaborar la cochinilla por el espacio de diez años. (4)

Nos encontramos con varios aspectos a considerar. En primer lugar, la "industria que trataban de introducir a la provincia", la de la cochinilla, existía desde la época de la dominación española. Y en segundo lugar se les otorgaba el "privilegio exclusivo" para elaborarla por el término de 10 años, dejando de lado así a los que ya venían explotando de antaño.

De modo que nuestra "primera ley de fomento industrial", era para "fomentar" como nueva, una industria que existía hace siglos en la provincia, que no requería mayor elaboración, además de dársele la exclusividad de la explotación y una legua de terreno fiscal, a personas cuya procedencia y fin desconocemos.

La exposición de Córdoba de 1871

A mediados de la década del 60 la producción lanera del litoral había alcanzado cifras muy altas, pero la disminución del circulante y la perspectiva del cierre del mercado norteamericano provocó lo que se conoce con el nombre de "crisis del 66".

La crisis hizo poner en duda el modelo liberal imperante y resurgir proyectos proteccionistas, similares a los planteados por Ferré o Leiva cuando se realizaban las reuniones preliminares que concluyeron con la firma del Pacto Federal de 1.831.

La ganadería no demostraba por entonces, capacidad para enfrentar por sí sola una crisis como la que se vivía. Por ello es que fue surgiendo la idea de buscar su expansión hacia otros rubros como la agricultura y la industria, aunque siempre ligados al sector ganadero.

Si bien la Constitución Nacional establece en el artículo 67 inciso 16, que corresponde al Presidente promover la industria, no se habían tomado hasta ese momento, medidas importantes que mostraran que se ejercía dicha facultad.

Mitre había dictado en 1.862 una Ley de Aduana que cobraba el 15 % a la importación de productos como pieles, tejidos, etc.; 20 % a los vinos, te, tabaco, cacao, yerba, azúcar, etc; y menores importes (5 % y 8 %) para la plata, oro, seda y materias primas para la industria. Recién en 1.870, durante la presidencia de Sarmiento se brindará cierta protección legislativa a industrias como la vitivinícola y la azucarera. (5)

A poco de asumir la presidencia Sarmiento, dictó un decreto con fecha 9 de diciembre de 1.868, para la realización de una exposición industrial en la ciudad de Córdoba, que se llevaría a cabo a fines del año siguiente. Esta exposición coincidiría con la llegada a dicha ciudad del ferrocarril proveniente de Rosario, a cargo de la empresa del Ferrocarril Central Argentino.

Por diversos motivos de índole organizativos algunos, de ribetes trágicos otros, como la epidemia de fiebre amarilla que azotó Buenos Aires, la fecha de inauguración de la exposición fue postergándose. Primero se habilitó el ferrocarril Rosario-Córdoba, el 18 de mayo de 1.870 y recién el 15 de octubre del año siguiente pudo realizarse la apertura de la exposición.

El proyecto había contado con tenaces opositores, como el diputado Mármol. Pero, el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Nicolás Avellaneda, encargado directo de lo concerniente a la exposición, supo defenderlo y llevarlo a cabo, ya que según su criterio, ". . . puesto que nuestra industria sufre una crisis, es necesario que sufra una transformación. Nunca se ha presentado un

momento más oportuno que éste para conocer y clasificar nuestros productos poniéndolos en contacto con el trabajo y el capital que formarán con ellos, nuevas industrias" (6).

El presidente concurrió al acto de apertura, acompañado por el Dr. Nicolás Avellaneda, el Ministro del Interior, Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield y otros funcionarios nacionales, además de representantes de países extranjeros como Alemania, Francia Bolivia e Inglaterra.

En el discurso inaugural, Sarmiento destacó la importancia de la exposición para demostrar al país y al mundo lo que se producía y lo que era capaz de producirse. Con esto podría concretar su anhelo de "civilizar" y "poblar"; civilizar, con el trabajo y poblar, con la llegada de inmigrantes que podrían hacer prosperar las riquezas latentes en nuestro suelo. "Nosotros -dijo-, ni con la independencia nos hemos curado de la enfermedad colonial de abarcar tierras sin poblarlas por falta de industrias y de agricultura" (7).

La participación de Santiago del Estero en la Exposición

Desde principios de 1.870 comenzó a trabajarse febrilmente en Córdoba tras los preparativos de tan importante acontecimiento que le tocaba ser escenario. Las demás provincias no se quedaron atrás y empezaron pronto con la preparación de los stands y el envío de sus productos, álbumes, documentos gráficos y memorias descriptivas del estado de cada provincia en lo concerniente a la agricultura, ganadería, minería e industria.

En Santiago del Estero, si bien la Cámara de Diputados había dictado una ley con fecha 6 de Julio de 1.870, por la que autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir $ 10.000 ". . . en la recolección y remisión a la Exposición Nacional de Córdoba, de aquellos productos naturales e industriales de la Provincia que a juicio de él sean más dignos de figurar en ella" (8), los preparativos se demoraban.

Así en la carta que escribió el Comisario General de la Comisión Central, Enrique Zimmermann al Presidente de la Nación, con fecha 4 de febrero de 1.871, sostenía: "Todas las Provincias menos Santiago estarán representadas" (9). Tengamos en cuenta que las fechas que se fijaron para la inauguración de la exposición fueron el 17 de abril de 1.870 y luego el 15 de febrero de 1.871. Por la fecha de la carta, de no producirse los inconvenientes apuntados anteriormente, Santiago no hubiese estado presente en tan importante acontecimiento.

Pese a todo, en el día inaugural Santiago pudo ofrecer a consideración del público sus productos. El gobernador santiagueño Luis Frías, no concurrió al acto inaugural -sabemos de la enemistad de los Taboada y sus seguidores, con Sarmiento-, pero estuvo presente a través de su representante, el Dr. Gerónimo del Barco, ministro de Gobierno de Córdoba. El otro representante, D. Félix de la Peña no pudo concurrir a tan solemne acto, debido a un "contraste familiar" (10).

El Catálogo de la Exposición Industrial, nos muestra los productos expuestos por nuestra provincia. Entre los productos manufacturados figuraban: lienzos de hilo, tejidos a mano, toallas, enaguas, vuelos, pañuelos de hilo bordados a mano, botas, botines, cueros curtidos, añil, jabones y vino, se exponían también colecciones de minerales, maderas, insectos disecados, plantas, cáscaras y raíces empleadas para la tintorería, curtiembre y otros usos industriales, semillas de quebracho, etc.

El principal expositor era Gregorio Santillán, que había enviado la mayor parte de los productos. También expusieron Ramasco y Parodi, Luis Varela y Emilia Guzmán. El resto de la exposición estuvo a cargo del Gobierno de la Provincia que envió la mayoría de los productos naturales (11).

Por entonces, el 8 de setiembre de 1.871, había muerto en Santiago, Manuel Taboada, pero la influencia de tan poderosa familia, continuaba haciéndose sentir a través de Antonino Taboada, como Comandante General de Milicias y de Absalón Ibarra (su pariente), como Ministro de Gobierno.

Aún muerta "la cabeza política", al decir de Alen Lascano, su influjo no había cesado y por ende el distanciamiento con Sarmiento continuaba. Esto podemos observar en la carta que envió desde Córdoba el representante santiagueño, Gerónimo del Barco, al gobernador Frías, con fecha 20 de octubre de 1.871, con motivo de la inauguración de la exposición.

En la primera parte exponía su beneplácito por concurrir a un acto tan solemne, que sintetizaba los deseos de paz de la Nación a la vez que de prosperidad y progreso. ". . . La Exposición, acto eminentemente Nacional, es el acontecimiento más prominente que en nuestra historia legaremos a las futuras generaciones, y que les dará a conocer que la familia argentina dividida por tantos años por las pasiones políticas, se congregaba en ese día en el templo destinado a la industria y al trabajo. . ."

Pero más adelante agregaba: "El orden introducido en el programa de la fiesta, ha impedido que los Gobernadores de las Provincias o sus representantes tomasen la palabra en este acto. . . Esta omisión me ha impedido pues hacer conocer la opinión de la Provincia de Santiago y levantar cargos asaz injustos que se le han hecho, y que en el acto mismo de la apertura, le han sido dirigidos,

que aunque de una manera embozada se comprendía el alcance que esas aluciones tenían respecto de una Provincia que ha sido el dique que ha contenido siempre los amagos de la tiranía y las malas pasiones de aspirantes vulgares (12).

Vemos así que si bien Santiago envió sus representantes y participó de este importante acontecimiento, las diferencias entre el gobierno provincial y el nacional, no estaban zanjadas. Además debemos señalar que los productos expuestos muestran un estancamiento de la industria manufacturera local y hasta quizás un retroceso con respecto a los productos elaborados en etapas anteriores. También debemos destacar, la aparición de labores femeninas realizadas a mano, tales como tejidos, encajes, bordados, puntillas, etc., que, como señaláramos anteriormente, pasaron a convertirse en un modesto ramo de producción y comercio.

Situación de las manufacturas en la provincia

Hemos consignado la situación decadente por la que atravesaba la industria manufacturera en nuestra provincia. Esta se patentiza en una carta que envió Pastora Ruiz, una "telera" santiagueña, con fecha 18 de octubre de 1.870, junto con una colcha de lana con variados dibujos, tejida por sus habilidosas manos, dedicada al "Señor Presidente de la República", según consta en el Catálogo de la Exposición. Colcha que pudo realizarla "... a costa de mucha paciencia y trabajo durante un dilatado número de meses".

Pastora veía el problema con gran claridad y en su condición de "niña pobre", como se autodefinía, se animaba a plantearlo al mismo presidente, acompañando a su palabra escrita, la obra de sus manos, "... la cual (a su juicio) con mejores recursos habría salido mejor".

Según sus propias palabras, "Las industrias fabriles a que V.E. ha mostrado prestar un decidido apoyo adelantarían inmensamente en esta Provincia por las materias primas que posee si por medio de disposiciones convenientes se tratase de mejorar el sistema de fabricación de que hasta ahora en realidad carecemos, y es ésta la causa porque las obras de manufacturas como la de que me ocupo demandan mucho tiempo de paciencia, constancia y trabajo" (13).

Si bien la revolución industrial había hecho eclosión en Europa, hacía casi dos siglos, en nuestro país todavía no se había producido. La Argentina, por su condición de país dependiente en materia económica, continuaba siendo solamente abastecedora de materias primas de los países industrializados. Además, la política librecambista había acentuado su dependencia y en lo

interno, había ahondado la brecha existente entre Litoral e Interior.

Con todo existía en el ánimo de alguna gente del puerto, el propósito de crear industrias textiles -de industrialización de la lana-, que nos liberara de la tutela extranjera. Los intentos datan de la época de Rivadavia, de la guerra contra el Paraguay y de fines de la década del sesenta (14).

Nuestra provincia continuaba sumida en un letargo ancestral, con métodos de producción domésticos milenarios, sin apoyo gubernamental de ninguna clase y desaprovechando sus materias primas y la abundante mano de obra que tenía que emigrar en busca de trabajo. El ejemplo de Pastora Ruiz es significativo. Tejer una colcha llevaba meses de trabajo, colcha que con técnicas y maquinarias modernas podía realizarse en mucho menos tiempo y con menor costo.

NOTAS

(1) ALEN LASCANO, Luis, "Los Taboada" en Todo es Historia Nº 47; Buenos Aires. pág. 11.
(2) Ibídem.
(3) MOUSSY, Martín de, "Description Géographique et statistique de la Conferation Argentine"; Tomo 3, Librairie de Firmin Didot. Fib et sie. París, 1.864; pág. 214.
(4) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Recopilación de leyes 1.866-75; Tomo 2; pág. 79.
(5) CHIARAMONTE, José Carlos, "Nacionalismo y Liberalismo económicos en Argentina, 1.860-1.880"; Ed. Solar; Buenos Aires, 1.982.
(6) BISCHOFF, Efraín, "Córdoba a los 100 años de la exposición y el observatorio" en Todo es Historia, Nº 54; octubre de 1.971, pág. 50.
(7) Ibídem, pág. 55.
(8) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, obra citada; pág. 79.
(9) MUSEO HISTORICO SARMIENTO, Archivo, Armario 1, Carpeta 5.850. Apéndice documental, Folio 17.
(10) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Leyes y Decretos, 1.870-71-72; Carta de G. del Barco al Gobernador; Córdoba, octubre 20 de 1.871.
(11) MUSEO HISTORICO SARMIENTO, Archivo; Catálogo de la Exposición Industrial, pág. 121 a 126.
(12) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Leyes y Decretos citado.
(13) MUSEO HISTORICO SARMIENTO, Archivo, Armario 1; Carpeta Nº 5.811.
(14) CHIARAMONTE, José Carlos, obra citada; pág. 73

CAPITULO IV

EL "PROTECCIONISMO" Y LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES PROPIAMENTE DICHOS

La crisis de 1873 y el proteccionismo

1873 marca el comienzo de una nueva crisis económica. Lo que la diferenciaba de la de 1866, era que en ese entonces el sector afectado fue el de la producción lanera, mientras que en la nueva crisis, el comercio y las finanzas estatales fueron los más perjudicados. (1)

Para Francisco Balbín la crisis se inició cuando el Gobierno comenzó a enviar oro al exterior como pago de las importaciones, ante la falta de productos. Para Chiaramonte se debió a la caída de los precios del año anterior. Lo cierto es que todo esto provocó, frente a la expansión del crédito del período anterior, la disminución de las reservas y por ende de los créditos, por parte de los bancos privados. (2)

Los efectos de la crisis no tardaron en hacerse sentir: restricción del crédito bancario, escasez de circulante y como consecuencia paralización de los negocios, quiebras (los más afectados fueron el comercio y la industria), e inversiones especulativas. Se produjo una reducción de las importaciones que dio como resultado la disminución de las rentas estatales. Finalmente el crédito de la banca internacional quedó pendiente, ante la posibilidad de la suspensión de los pagos de la deuda externa.

Frente a este panorama desalentador surgieron tendencias proteccionistas que trataron de buscar la solución por otros caminos distnitos a los

"tradicionales" tomados en el país. Pero debemos aclarar que eran otros caminos para la Argentina pero no para los países capitalistas, ya que en el comienzo de su desarrollo **todos** fueron proteccionistas en cuanto a sus industrias -a través de las tarifas aduaneras-, y este proteccionismo fue precisamente lo que los llevó a convertirse en países industrializados. Una vez colocados a la altura de las grandes potencias, y sin peligro de competidores, podían reemplazar la política de "puertas cerradas" para algunas importaciones, por la políticas de "puertas abiertas", o sea, el "librecambio", política comercial del liberalismo económico.

Un caso típico es el de Estados Unidos de Norte América después de la guerra de Secesión, que impuso una política proteccionista para, una vez logrado un rápido desarrollo industrial, adoptar el librecambismo. En general, los proteccionistas argentinos de la década del 70, no diferían mayormente de los norteamericanos ya que ambos eran liberales. El proteccionismo era el primer paso hacia el librecambio.

Galletti, Ibarguren y Mallo distinguen tres tipos de proteccionismo: el de los ganaderos, el de los industriales y el de los políticos. **El de los ganaderos**, que impulsaba la instalación de industrias textiles (especialmente por la superproducción de lana), diversificación de la industria rural, industrialización de los productos agropecuarios, importación de máquinas, equipos, capitales y materias primas minerales. Este grupo era un importante factor de poder y en general no variaba la situación de dependencia con respecto al mercado exterior.

El proteccionismo de los industriales, surgía como consecuencia de la falta de capitales, impuestos excesivos, competencia de los productos extranjeros que eran preferidos por su menor costo, falta de educación técnica y fundamentalmente de una política proteccionista. Este grupo estaba integrado por artesanos, la mayoría extranjeros, dueños de pequeños talleres manufactureros, sin vinculación con grupos políticos y también sin capacidad de presión a nivel político o económico.

El proteccionismo de los políticos, se puso de manifiesto a partir de 1875, cuando se discutía el proyecto de Ley de Aduanas sancionado al año siguiente. Su exponente más significativo fue Vicente Fidel López. Este sector planteaba el mejor aprovechamiento de las materias primas, industrializándolas en el país y la protección de estas industrias a través de tarifas aduaneras, que les permitiesen competir con las extranjeras. (3)

En realidad, tanto uno como otros, planteaban solamente un proteccionismo transitorio, para que en el futuro, una vez alcanzados los objetivos propuestos de industrializar el país, se adoptara en forma definitiva el librecambio.

La "crisis" santiagueña

En Santiago del Estero los efectos de las crisis del 66 y del 73 se hicieron sentir muy poco, ya que la situación económica de la provincia había sido tradicionalmente crítica.

Un aspecto que debemos tener en cuenta es que por entonces el sistema monetario no estaba unificado y en la provincia se manejaba poco papel moneda -su uso estaba reducido prácticamente a Buenos Aires-, se seguía empleando el tradicional sistema de intercambio de un producto por otro (trueque) y circulaban monedas de distinto origen, inclusive bolivianas.

Con todo los gobiernos provinciales, en numerosas oportunidades y ante las abultadas deudas fiscales, prácticamente imposibles de pagar, tuvieron que recurrir a emisiones de billetes.

Así, durante la administración de Juan Francisco Borges, en 1859, el Poder Ejecutivo autorizó la emisión de $ 45.000 en billetes de tesorería admisibles en pago de tierras públicas y de todo género de bienes raíces de propiedad fiscal, al interés del 6 % anual. Así se imprimieron billetes de Tesorería de 5,10,50 y 100 pesos.

En 1867, durante el gobierno de Manuel Taboada, también se emitieron billetes de Tesorería para el pago de créditos pendientes por parte del gobierno de la Provincia. En 1870, durante la Administración de Alejandro Montes, entraron en circulación billetes por valor de $ 195.450, que el gobierno cubriría con terrenos fiscales. La primera emisión se realizó por la suma de $ 79.000 en billetes de 5,10,50,100,200 y 500; la segunda, de $ 11.300 en billetes de 5,10,50 y 500 y la tercera de $ 105.050, en billetes de 5,20,50,100,250 y 500.

Finalmente en 1876, durante la administración de Gregorio Santillán, y por ley del 26 de Julio, se autorizó al Poder Ejecutivo a emitir Bonos de Tesorería hasta la cantidad de ochenta mil pesos fuertes, debiendo ser recibidos por su valor más el interés del 9 % anual, en pago también de terrenos fiscales. Los bonos eran por valor de 5 y 20 centavos y 1 y 5 pesos y serían destinados a pagar deudas de la Administración Pública, instrucción pública y obras públicas. (4)

Santiago del Estero y la legislación proteccionista

En la década del 70 la figura de los Taboada comenzó a eclipsarse en el horizonte provinciano luego de veinte años de preponderancia política, militar y económica, para dar paso a nuevos hombres, a nuevas figuras, a nuevas

ideas, que respondían al Partido Autonomista Nacional. A partir de entonces, la naciente fracción dominó la política de la provincia durante muchos años.

Entre 1876 y 1902 se tomaron una serie de medidas de carácter proteccionista, especialmente leyes de fomento industrial, tendientes a lograr el desarrollo económico provincial.

El 17 de Noviembre de 1876, se sancionó una ley exonerando del pago de impuestos fiscales por el término de 10 años a los establecimientos vitivinícolas y de elaboración de azúcar y acordando un premio de trescientos patacones al que cosechara mayor cantidad de tabaco y papas y cien patacones al que consiguiera una mayor cosecha de arroz. (5)

Por otra ley de fecha 7 de Enero de 1880, se exoneraba del pago de todo impuesto fiscal y municipal, por el término de quince años, a don Pedro San Germes, por su establecimiento de caña de azúcar de "Contreras" (6). El 4 de Enero de 1880 se le concedía la misma exención impositiva al establecimiento de caña de azúcar que don Jaime Vieyra se proponía establecer en el "Zanjón". (7)

El 10 de Noviembre del mismo año se amplió la franquicia impositiva "... a los establecimientos de caña de azúcar que se formen en esta Provincia", incluyéndose en la excepción a todo impuesto sobre las máquinas y útiles para la elaboración y exportación de los productos del establecimiento". (8)

El 23 de Enero de 1884, se promulgó una ley por la que se exoneraba del pago de patentes y contribución directa, por el término de cuatro años, a las alfarerías y fábricas de cerveza que se estableciesen en la provincia. (9)

Además en 1884, encontramos un antecedente de suma importancia para el tema que nos ocupa, por cuanto la nueva Constitución Provincial, sancionada ese año, si bien establecía en el artículo 14 que "La libertad de asociación, trabajo, industria y comercio, es un derecho asegurado a todo habitante de la Provincia, siempre que no ofenda o perjudique a la moral o a la salubridad pública, ni sea contrario a las leyes del país o a derecho de tercero" (10), en el artículo 101, inciso 2º fijaba como atribuciones del Poder Legislativo, "Dictar leyes protectoras de la industria, inmigración, construcción de ferrocarriles, canalización de los ríos, colonización de las tierras e introducción y establecimiento de nuevas industrias" (11). En este caso la protección y el establecimiento de industrias estaba amparado por la propia Ley Fundamental.

La Legislatura de la provincia, durante la gobernación de Absalón Rojas, dándose cuenta de la importancia industrial del cultivo de la vid, por ley del 7 de Junio de 1888, autorizó al Poder Ejecutivo a invertir hasta $ 12.000 nacionales para adquirir sarmientos de vid, de clases escogidas, para alentar la fabricación de vinos. Los sarmientos adquiridos serían cedidos a los

agricultores que los solicitasen. (12)

El 11 de Julio de 1890, se dictó una ley de exoneración de los impuestos de contribución directa, por el término de cuatro años a la fábrica de escobas, escobillas y cepillos de propiedad de Abel Iturbe y De Mitri hermanos, del Zanjón. (13)

El 29 de Septiembre de 1891, con la aprobación del Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia se sancionó una ley que comenzó a regir a partir del 1º de enero del año siguiente, exonerando de impuestos fiscales y municipales por 10 años, a las fábricas de azúcares y alcoholes establecidas o que se estableciesen en el territorio provincial. También quedaban comprendidos en los beneficios señalados los establecimientos vitivinícolas que produjesen más de 15.000 litros de vino de buena calidad, las plantaciones de viña y de algodón no inferiores a 10 hectáreas y las de tabaco que no bajasen de cinco hectáreas, así como las fábricas de seda, pólvora y aceites. (14)

Por Ley del 17 de Diciembre de 1891, se exoneró de todo impuesto fiscal y municipal por el término de cinco años a la fábrica de alfarería de Buenaventura Castelli y G. Galleini, instalada en la ciudad. Dicha exención comprendía el expendio y exportación de los productos fabricados y la introducción de máquinas y materiales necesarios para su manufactura. (15)

Ante la decadencia de la industria textil y la necesidad de lograr su resurgimiento, vimos como se impulsaba la plantación de algodonales, pero como esta medida resultaba insuficiente, se dictó una ley, con fecha 21 de Diciembre de 1886, por la que se acordaba a Julio Salas el privilegio de establecer fábricas de elaboración y cultivo de algodón en el territorio provincial, fábricas que estarían exceptuadas del pago de contribuciones e impuestos municipales y provinciales por treinta años. Además el Poder Ejecutivo se comprometía a escriturar tres leguas kilométricas de tierras fiscales, o expropiar dicha cantidad, en el lugar que el concesionario lo solicitase.

Como las prebendas eran generosas, a cambio Julio Salas se comprometía a plantar 250 hectáreas de algodón y a vender al gobierno de la provincia, con una rebaja del 25 % del precio de plaza, las telas que fueran necesarias para abastecer a la policía, hospitales, casas de caridad y beneficencia. La primera fábrica debería estar instalada en un plazo de dieciocho meses. Mientras, el Poder Ejecutivo, gestionaría ante el gobierno de la Nación la libre introducción de maquinarias y materiales necesarios para la industria. (16)

Una vez vendido el ingenio "Contreras" a Santiago Gallo, y ya en el período de decadencia de la industria azucarera, se dictaron dos leyes protectoras de la misma, tendientes a salvar la que otrora había sido una industria promisoria y floreciente. La primera, sancionada el 29 de Agosto de

1899, exoneraba al nuevo dueño de todo impuesto municipal y fiscal por el término de veinte años para la fabricación de tanino y azúcar (17). La segunda, de fecha 11 de Diciembre del primer año del nuevo siglo, eximía del pago de los impuestos fiscales y municipales por el término de diez años, "a los ingenios azucareros existentes en la Provincia o que se establecieren en lo sucesivo". A pesar de estas medidas, la etapa de la industria azucarera había concluido.

Por esta última ley se hacían extensivos los beneficios a los establecimientos vitivinícolas, a los que cultivasen algodón, tabaco y plantas oleaginosas, a las fábricas de hielo, tejidos, sombreros, mimbres, jabón de pescado, aguas gaseosas, portland y cualquier otra industria nueva que tenga por objeto transformar la materia prima siempre que ésta fuera producida dentro de la provincia. (18)

La industria según las "Memorias descriptivas de Santiago del Estero"

En el año 1880, el presidente Avellaneda dictó un decreto por el cual debíase llamar a concurso en cada provincia y territorios nacionales, para la redacción de memorias descriptivas. En Santiago del Estero, se le confió esa misión al agrimensor y profesor del Colegio Nacional, Alejandro Gancedo.

La "Memoria Descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero", fue presentada por Gancedo en enero de 1882 para ser expuesta en la Exposición Continental. Esta obra realizada con gran seriedad y minuciosidad, nos permite conocer en detalle el estado de nuestra provincia por ese entonces. (19)

Pocos años después, en 1889, se publicó en Buenos Aires otra "Memoria Descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero", escrita por Lorenzo Fazio. Por esta obra podemos ampliar alguna información suministrada por Gancedo, o bien apreciar alguna variante producida en el transcurso de esos años, aunque en general, podemos afirmar, que no se observan demasiadas. (20)

En base al análisis de ambas obras, más el aporte de documentación existente en el Archivo Histórico Provincial y la Cámara de Diputados de la Provincia, podemos hacer una descripción bastante aproximada del estado de la industria en Santiago del Estero en la década del 80.

Según las fuentes analizadas, las principales industrias con que contaba la provincia por entonces eran: la azucarera, la vinícola y la alcohólica, además de otras de menor importancia.

La industria azucarera

El establecimiento "Contreras"

La industria azucarera y la de fabricación del alcohol, habían comenzado a desarrollarse a partir de 1879 apoyadas, como vimos, por las leyes protectoras que se dictaron al efecto. El establecimiento más importante era el del francés Saint Gérmes, que contaba con una plantación de caña de azúcar de 422 hectáreas. También tenía bosques de algarrobos y quebrachos que le proporcionaban leña para accionar las máquinas y madera para la fabricación de carros y otros elementos necesarios, todos fabricados en el mismo establecimiento.

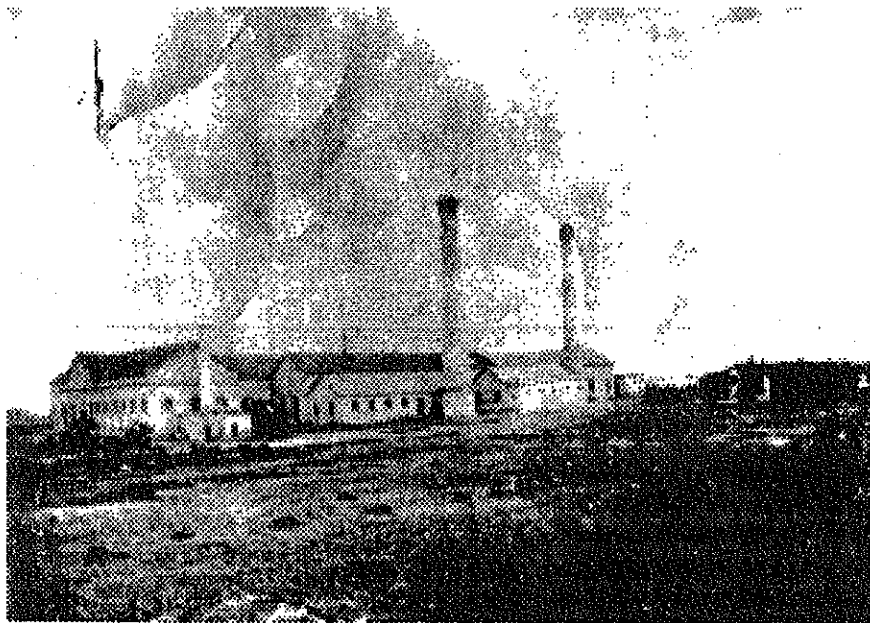
Las maquinarias utilizadas para la fabricación del azúcar y aguardiente habían sido adquiridas en los talleres de la Compañía francesa de Fives Lille. Contaba con dos trapiches de hierro, puestos en funcionamiento por una máquina a vapor, bateas de hierro para la cristalización del azúcar, calicantos subterráneos para la fabricación de aguardiente, alambiques y rectificadores para la destilación.

En el mismo "Contreras" se fabricaba el "negro animal", o carbón de huesos, usado para la refinación del azúcar. En total poseía trece máquinas a vapor, accionadas por siete calderas generadoras de vapor, con una fuerza estimada de 720 caballos. La fábrica tenía también luz eléctrica y teléfono, además de depósitos, casas para empleados y peones. Las dos chimeneas de ladrillo indicaban desde lejos con su humo azulado, la febril actividad que se desarrollaba en el ingenio, que al decir de Lorenzo Fazio, ". . . debe considerarse como la primera piedra miliarca en el camino recorrido por la industria azucarera en Santiago". (21)

Las plantaciones de caña de azúcar ofrecían un panorama imponente. "Visto desde una modesta altura, como sería la azotea de las habitaciones ya mencionadas, el cañaveral de Contreras se parece a una inmensa y espesa alfombra, de color verde oscuro predominante, repartido sobre la tela en forma de múltiples fajas rectangulares . . ." (22)

El establecimiento Contreras era el símbolo del progreso de Santiago. "El día de la inauguración de la maquinaria, la que fue muy solemne (1879), presenciado por todo el pueblo, entusiasmado por el agradable espectáculo que se ofrecía a la vista de todos al ver en movimiento esas grandes moles de fierro con una precisión matemática que simbolizaba nuestro bienestar; y entusiasmados también por la banda de música y los silbatos de las máquinas a vapor, se pronunciaron notables discursos y todos dijimos: una estatua de

mármol en la Plaza al gran industrial San Gérmes, y sin embargo nada hemos hecho". (23)



VISTA DEL INGENIO CONTRERAS TOMADA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE FAZIO

La descripción de ambos autores nos pone de relieve la importancia que tenía este establecimiento, gracias al impulso progresista que le había dado su fundador. En realidad esta no era la primera empresa industrial encarada por Saint Gérmes. A su llegado a Santiago del Estero, había impulsado el primer molino harinero a vapor, que llegó a enviar muestras de su producción a la Exposición Universal de París de 1878, en donde obtuvo medalla y diploma (24). Más tarde vendió el molino a los Sres. Silva y Beltrán, para dedicarse por entero a su trabajo en Contreras, primero invernando ganado y luego cultivando caña de azúcar.

La producción del primer ingenio azucarero de los hermanos Saint Gérmes, fue expuesta en 1880 en el Centro Industrial de Buenos Aires. El órgano de expresión de dicho centro, "La Industria", en el Nº 35, de Septiembre de 1880, sostenía que "Los primeros visitantes han concurrido, en la creencia de encontrar un artículo semejante al que ya conocemos como producto de las provincias (nótese cómo se menospreciaban los productos producidos por las

provincias), pero su vista arrancaba aclamaciones que hubieran causado verdadera satisfacción al industrial que la elabora". Y más adelante agregaba, "... aún cuando no tiene el brillo de la azúcar francesa y americana, su blancura, calidad y pureza, la colocan en situación favorable para establecer una competencia ventajosa sobre ellas". (25)

El Centro Industrial solicitó al profesor M. Puiggari, un análisis del azúcar enviada a Buenos Aires. El informe fue contundente en el sentido de que el azúcar fabricada, estaba en condiciones de competir con las mejores del país. (26)

Era tanta la importancia del desarrollo de este establecimiento industrial que el gobernador Pedro Gallo, en 1880, designó una Comisión integrada por Lino Beltrán, Ramón Neirot, Próspero de la Silva, Javier Feijoo, Juan Pinto y Pedro Unzaga, bajo la presidencia del Ministro General de Gobierno, para levantar una suscripción para hacer una medalla que sería entregada a Pedro Saint Gérmes, "... en premio de la gratitud pública por su poderoso contingente para el desenvolvimiento de nuestra riqueza". El Poder Ejecutivo contribuiría con cien pesos bolivianos (27).

El ingenio Contreras, que a juicio de Fazio "no tenía rival en la República", fue visitado a fines de agosto de 1885 por el Dr. Bernardo de Yrigoyen que, según el mismo autor, también manifestó su asombro por la febril actividad que desplegaba el mismo. (28)

Otros ingenios

En la fecha de redacción de la Memoria Descriptiva de Gancedo, 1881, el único ingenio en funcionamiento era el de los franceses, los demás estaban en los pasos previos a su puesta en marcha. Cuando escribió Fazio su obra, ya había otros funcionando: "Esperanza", fundado por Jaime Vieyra, luego de propiedad inglesa; "Colonia Pinto", de Luis Pinto, "Nueva Trinidad" de Sofanor de la Silva, "Santo Domingo" de Scheffer y Treno, "Mac-Lean" de Juan Mac-Lean y "Santa María" de Mariano Mazza. (29)

Sin embargo en su libro, Gancedo incluye informes elaborados por cada uno de los dueños de los ingenios, que datan de 1885 y que nos permiten conocer el estado de los mismos a esa fecha.

Ingenio "La Colonia Pinto"

Contaba con 430 cuadradas de caña, más cincuenta cuadras de alfalfares.

Las modernas maquinarias habían sido construídas por la Sociedad Anónima de Construcciones Mecánicas de Saint Quintin, Departamento Aisne, Francia. Tenían doble trapiche que molía dos veces la caña para extraer todo el jugo. El edificio también había sido importado de Francia y era todo de hierro. La chimenea, de 48 metros de altura era de material cocido. Contaba además con importantes edificios, casas para los obreros, teléfono, canales, etc. (30)

Establecimiento azucarero "Nueva Trinidad", de Silva y Hermano

Ubicado en el departamento Banda, a 18 kilómetros de Santiago. La maquinaria también importada de París, elaboraba 1.000 arrobas de azúcar en 24 horas. El establecimiento fabricaba además el negro animal. (31)

Establecimiento azucarero "Santa María", de los Señores Berdaguer y Mazza

La maquinaria de este establecimiento, importada de Liverpool, era la segunda en su capacidad después de la Saint Gérmes. El edificio, como el de colonia Pinto era de "fierro". Se encontraba ubicado en el camino a Loreto a cinco kilómetros del Zanjón. (32)

Establecimiento azucarero de Juan S. Mac-Lean

Ubicado en el distrito Rincón, departamento Banda, contaba con 56 cuadras cuadradas de caña y una maquinaria importada de Líverpool. (3)

"La Aurora" de G. Reber y Cía

Era, a juicio de Gancedo, el mejor de los establecimientos que no tenía maquinaria. Poseía una plantación de 105 cuadras de caña. El transporte de la caña dulce se realizaba por medio de un ferrocarril portátil, sistema Decauville. (34)

Otros establecimientos

También existían otros establecimientos como el del Dr. Félix Gallego, con el sistema antiguo de molienda del azúcar y otro en Cejas (Departamento

Mailín), en las costas del río Salado, de propiedad de Zacarías Herrera, que contaba con un trapiche de hierro. (35)



Trapiche familiar de fines del Siglo XIX, de la zona de Termas de Río Hondo (Museo Histórico Dr. Orestes Di Lullo)

Esta importante industria diseminada sobre las dos márgenes del río Dulce, daba trabajo a una población aproximada de 10.000 individuos (36). Los propios empresarios, si bien reconocían que Tucumán contaba con una posición ventajosa con respecto a la plantación de la caña de azúcar ya que no necesitaba de desmontes y con respecto al transporte, porque el ferrocarril abarataba los fletes y el transporte de maquinarias consideraban que Santiago tenía sus propias ventajas. Ellas eran: la exoneración impositiva, la abundancia y baratura de la mano de obra -en Santiago un peón costaba nueve pesos mensuales y chirolas, mientras que en Tucumán se pagaba hasta veinte pesos-, buen clima y ausencia de fiebres que atacaban a los trabajadores en Tucumán y abundancia y baratura de bosques para combustibles.

A pesar de las optimistas consideraciones, el tiempo y las circunstancias se encargarían de hechar por tierra lo que fuera una pujante realidad para cubrirla con un manto de desolación y olvido, agravada aún más por el suicidio de Saint Gérmes, pionero de la industria azucarera santiagueña.

Industria vitivinícola

Favorecida por las leyes protectoras mencionadas anteriormente, la industria vitivinícola tomó cierto impulso aunque no en la medida que se esperaba. Gancedo destacaba el desarrollo que le imprimiera a la misma la acción de don Federico Feraud, que llegó a exportar en el año 1880, 50 pipas de vino a Tucumán (37). En general se utilizaban métodos antiguos para su elaboración, pero el producto obtenido era de excelente calidad.

Según Fazio, anualmente se producían 200.000 litros de vino en la provincia, y señalaba al establecimiento del Sr. Martín Santillán como uno de los más importantes.

Además de los nombrados elaboraban gran cantidad de mosto, algunos muy exquisitos, los Sres. Maximio y Manuel Ruiz, Gorostiaga, Righetti, Gauna, el Dr. Gallego y muchos otros. Pero con la llegada del ferrocarril concluyó la industria vitivinícola, siendo en 1899, muy escasos los establecimientos que fabricaban un poco de vino.

Aparte de la ley de junio de 1888 dirigida a la adquisición de sarmientos de vides escogidas, existía el proyecto de formar un viñedo modelo denominado "Vinícola Santiagueña", con un capital de $ 100.000 dividido en 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. Lamentablemente el proyecto no llegó a cristalizar. (38)

Industria del curtido

En la ciudad existían al comenzar la década analizada, cuatro fábricas: de Napoleón Zavalía, Santillán, Nagel Hnos. y Lacoste. Curtían toda clase de pieles y cueros para la fabricación de botas y distintos elementos de talabartería. La casa de Zavalía curtía anualmente de 3 a 4.000 suelas y llegó a obtener importantes premios en las Exposiciones de Filadelfia, Club Industrial de Buenos Aires y París.

Paralela a la curtiembre se desarrollaba la industrialización del extracto del quebracho colorado (tanino). A partir de 1880 Saint Gérmes había realizado experimentos que lo llevaron a extraer un 12 % de tanino del jugo del quebracho.

Industria calífera

En general estaba poco desarrollada, a pesar de la abundancia de cales en las

sierras de Guasayán y Choya. En Tipiro, existía una calera de propiedad de Pastor Gorostiaga y Hnos., y a seis leguas de la Capital, cerca del límite con el departamento Jiménez 2º explotaban cal los Sres. Guiol y Cía.

Otras industrias

También había otras industrias de menor importancia como la de ladrillos, con sistemas antiguos de fabricación. La del salitre, para la extracción del nitro como componente de la pólvora, usada para artículos de pirotecnia.

La industria cochinilífera, estaba en manos de las mujeres, que recogían el insecto que produce la cochinilla. Por la abundancia del kimil, cactus que elige preferentemente el insecto, la producción de panecillos de grana era abundante y se comercializaba a razón de cinco reales bolivianos y chirolas o $ 0,35 la libra.

Los tejidos, también realizados por mujeres, era la mayoría de lana, ya que poco se cultivaba el algodón. En general eran tejidos rústicos, hechos en telares de madera y teñidos con colores vegetales y el carmín de la cochinilla. Se fabricaban colchas, ponchos, aperos para los caballos. No sólo se vendían en la provincia sino que se exportaban a las provincias vecinas del norte y sur.

La mano de obra femenina, elaboraba además pasamanerías, bordados, colchas de hilo, mantas y ponchos de vicuña (la lana era traída de Salta y Jujuy).

En los departamentos Jiménez 1º y 2º, Guasayán y Banda, se fabricaban quesos.

Los molinos elaboraban harina especialmente para el consumo interno. Sólo había uno a vapor, el perteneciente en principio a Saint Gérmes, vendido luego a Silva y Beltrán. Los demás, 114 en total, según Gancedo, eran movidos a mula y estaban diseminados por toda la provincia.

En realidad todas estas industrias eran insignificantes si consideramos el capital invertido y que se fabricaba sólo en pequeña escala, a pesar de emplearse en ellas unas dos mil personas. El capital general consignado por Fazio era de unos $ 100.000 m/n y la mano de obra, a trabajo personal, evaluada en $ 400.000 m/n (39).

Por esta época comenzó a surgir, como consecuencia del tendido de vías férreas, la industria forestal que regiría los destinos económicos de la provincia durante muchos años y que analizaremos más adelante.

Teniendo en cuenta el cuadro de talleres, industrias y arte, elaborado por Fazio (40) y considerando industrias las que venimos analizando a lo largo del trabajo, podemos presentar el siguiente cuadro demostrativo de las industrias

existentes en Santiago del Estero, a fines de la década del 80.

CUADRO Nº 1
TALLERES, INDUSTRIAS Y ARTE - 1889

RUBROS	NUMERO	CAPITAL MEDIO
Aserraderos a vapor	33	10.000
Atahonas	39	500
Carrocerías con talleres	7	25.000
Cervecerías	1	20.000
Curtiembres	7	18.000
Calderas y canteras	17	5.600
Carpinterías	32	2.500
Empresas constructoras y cortadoras de montes	57	20.000
Establecimientos azucareros	6	500.000
Fábricas de materiales	28	2.000
Fábricas de hielo y otras	8	3.800
Fideerías	3	1.500
Herrerías	20	2.000
Hojalaterías	8	1.000
Lecherías	4	200
Licorerías	3	15.000
Mueblerías	7	7.000
Máquinas varias	14	3.500
Molinos a vapor	6	10.000
Molinos a agua	27	1.800
Panaderías	15	3.000
Platerías	6	2.000
Sastrerías	36	4.000
Zapaterías	38	1.000
TOTAL . . .	421	659.400

Los efectos del "proteccionismo"

Las leyes proteccionistas dictadas en la provincia en las dos últimas décadas del siglo pasado dieron como resultado efectos positivos que se tradujeron en la instalación y desarrollo de empresas fabriles propiamente

dichas, que utilizaban maquinarias a vapor, diversificaban su producción para complementar las distintas etapas del proceso de producción -como el caso de los ingenios azucareros-, y significaban fuentes de trabajo seguras para los pobladores, ya que según dijimos, la industria azucarera sola, congregaba a unos 10.000 individuos.

Pero la protección legislativa, no fue suficiente para un desarrollo integral y duradero de la industria en la provincia. Debió estar acompañada de un apoyo crediticio adecuado y de algún tipo de protección con respecto a los fletes.

A principios del 80 sólo existían en la provincia dos bancos: el Nacional, que cobraba un interés bajo, entre 8 y 9 % anual, pero no presentaba dinero sobre hipoteca; y el Banco Mac Lean, que si bien otorgaba dinero en hipoteca, lo hacía a su antojo y a un interés anual del 24 %.

Es interesante destacar, que el primer crédito de la Sucursal local del Banco Hipotecario Nacional, establecido en 1887, fue otorgado a Saint Gérmes, aunque luego se viera apremiado por ese mismo crédito (41). Posteriormente el ingenio fue vendido a la firma tucumana Gallo y Cía. que quebró años más tarde y el Banco Hipotecario ordenó su remate para marzo de 1901. A pesar de la mediación del gobernador santiagueño Palacio y del tucumano Próspero Mena, ante el presidente de la Nación, Julio A. Roca, el ingenio fue liquidado. (42)

En cuanto al transporte, debemos considerar que el más económico era el ferroviario. En 1876 había llegado el ferrocarril a Tucumán, soslayando la provincia de Santiago del Estero, ya que en el punto más cercano a la capital, se encontraba a 135 km. Hasta Frías, la única estación en territorio santiagueño, debían transportarse los productos en carros y carretas. Recién en 1894 llegó el ferrocarril a la capital santiagueña. Con todo, el sistema de fletes diferenciados, aplicado por la compañía ferroviaria inglesa, afectaba seriamente a nuestra naciente industria. Según denunciaba Fazio, el flete para nuestra provincia era un 50 % más, que el aplicado para las provincias litorales. (43)

El proteccionismo debía contemplar todos los aspectos, pero no lo hizo en su momento. Además debemos tener en cuenta que el problema no podía resolverse solamente a nivel provincial, especialmente si consideramos la tradicional pobreza del erario santiagueño.

A nivel nacional el proyecto de la denominada "generación del 80" no contemplaba el desarrollo de las economías regionales. Amparaba sí el desarrollo agropecuario del litoral, para insertar al país en la división internacional del trabajo como proveedor de materias primas y consumidor de productos manufacturados, especialmente de procedencia inglesa. Además protegía la producción azucarera tucumana y la vitivinícola mendocina porque

no competían con la del litoral y porque estaban representadas por oligarquías provincianas íntimamente ligadas a la portuaria.

La época de los caudillos que decidían el destino de las provincias había concluído, en nuestro caso, con la derrota de los Taboada. Los nuevos "caudillos" -con otras características-, buscarían el respaldo nacional y como consecuencia irían perdiendo con el tiempo el poder de decisión. También debemos considerar que la clase dirigente santiagueña, por tratar de buscar su beneficio personal, familiar, o de grupo, muchas veces olvidaría los intereses de la provincia que representaba.

Para el Dr. Rafael, las provincias fueron dejando de lado sus intereses, ante la centralización cada vez mayor de la Nación, que las obligaba a buscar el apoyo del poder nacional, para convertirse en simples distritos administrativos. Al acentuarse el desequilibrio regional, fue perdiéndose el equilibrio político y las más perjudicadas fueron las provincias chicas, que perdieron su protagonismo en el escenario nacional para las grandes decisiones políticas referentes al desarrollo de toda la Nación (44). Esto fue lo que pasó también con Santiago del Estero.

La exposición mundial de París de 1889 y la participación santiagueña

1889 era un año clave para la Historia de la Humanidad, se celebraba el centenario de la Revolución Francesa, el centenario de la revolución que había proclamado a los cuatro vientos los ideales de "LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD".

Francia se preparó para los festejos, invitando a todas las naciones del mundo a participar en una gran Exposición Universal a realizarse en la "ciudad luz" y cuyo símbolo sería la famosa Torre Eiffel.

A la Argentina se le asignó un predio de 1.600 m2 detrás de la célebre torre, junto con los demás países latinoamericanos y las colonias africanas.

El pabellón argentino fue construído por el arquitecto Albert Ballu. La fachada principal del "Palacio de la República Argentina", estaba coronada por un grupo escultórico de bronce, obra del escultor Jean Dominique Hugues, denominado "La República Argentina". Esta estaba representada como una mujer joven, apoyada en una vaca, y a sus pies las alegorías de la agricultura, ganadería, comercio, industria y finalmente el ferrocarril. A los costados había dos mosaicos venecianos que representaban "La Agricultura" y "La Ganadería", obra de los pintores Alfred Phillip Roll y Louis Ernest Barrias. (45)

Nuestra posición dentro de la división internacional del trabajo como proveedores de materias primas estaba representada en las alegorías: la mujer apoyada en la vaca, la agricultura y la ganadería, en otros grupos escultóricos de bronce que representaban "La Navegación" y "La Agricultura", e inclusive en el lugar de los países latinoamericanos junto a las colonias africanas, que resulta muy significativo ¿Habremos tenido para los europeos, categoría de colonias?. Pero para colocarnos a la "altura" de los países europeos se encargó a artistas extranjeros, especialmente franceses, la decoración interior y exterior del pabellón.

La exposición argentina fue inaugurada con la presencia del presidente de Francia, Sadi-Carnot y del Vice-Presidente de nuestro país, Carlos Pellegrini, al compás de la Marsellesa (¿renegábamos también de nuestro himno?). Los productos expuestos, eran esencialmente frutos de la agricultura y de la ganadería, algunos productos naturales, muy pocos productos elaborados y lo más destacable a la vista del público, lo constituía la moderna técnica de congelación de carnes (46). Por entonces Inglaterra, era nuestro único comprador de carnes congeladas.

Santiago del Estero también estuvo presente en tan importante evento. La "Memoria Descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero", de Lorenzo Fazio, realizada por encargo del gobernador Absalón Rojas, hacía conocer al mundo las características de nuestro suelo provinciano y las posibilidades agrícolas, ganaderas e industriales que atesoraba, con el fin de atraer inmigrantes que vinieran a prestar su apoyo con capitales y trabajo, al engrandecimiento de nuestra patria chica.

Varios expositores estuvieron presentes: Gregorio Santillán, mostraba al público europeo maderas regionales, tales como quebracho blanco, quebracho colorado, algarrobo negro, quilín, mistol y palo de cruz, destacando sus bondades para la elaboración de muebles, varas de carro, postes y durmientes. También se reseñaba la importancia del fruto del mistol, no sólo como alimento, sino por sus propiedades medicinales y para hacer dulces y aguardiente y hasta la particularidad de la corteza de dicho árbol, como elemento para limpiar la ropa y para teñir de color café.

E. Sevean, exponía productos semielaborados del quebracho colorado, tales como viruta, aserrín y extracto. Teodoro Aymeric demostraba las bondades del extracto de quebracho para el curtido de cueros y pieles como piel de becerro, cuero de caballos, cabras, vacas, resaltando las posibilidades de su uso para la fabricación de calzados, para cubrir vehículos (capotas) y hasta como mantas para dormir -"muy fresco y sano"-.

Pedro D. de Ingo, exponía cimientos hidráulicos; Víctor Righetti, licores,

anís dulce y elixir; Gregorio Santillán, anís en grano, vinos tintos y blancos; Enrique Nelson, aguardiente de caña de azúcar, aguardiente de uva y vinos tintos y blancos y Cristóforo Ruíz, vinos. (47)

Es interesante resaltar que junto a las maderas y tanino, ocupaba un lugar destacado entre los productos de elaboración de la provincia, la fabricación de vinos, que luego fue decayendo hasta casi desaparecer. También la elaboración de azúcar y harina, representada por los productos del establecimiento Contreras de Pedro Saint Gérmes. (48)

Censo Económico-Social de 1895

Con la llegada del ferrocarril se produjo el arribo de inmigrantes que venían como peones o empleados de las empresas ferroviarias y luego quedaron en la provincia dedicados a tareas de tipo industrial-artesanal. Provenían de distintos países de Europa, aunque se observa una preponderancia de italianos.

Analizando el Segundo Censo Nacional de 1895, en el aspecto Económico-Social, según los boletines 32 a 36 correspondientes a la Provincia de Santiago del Estero, podemos elaborar el siguiente cuadro de las industrias existentes por entonces:

CUADRO Nº 2
INDUSTRIAS EN SANTIAGO DEL ESTERO, SEGUN EL CENSO NACIONAL DE 1895.

RUBRO	PROPIETARIOS		TOTAL
	Arg.	Extranj.	Establec.
Aserraderos a vapor	1	1 italiano	2
Carnicería	1		1
Carpintería	9	3 italianos	12
Corte de madera y carbón	1		1
Destilería aguardiente		1 francés	1
Explotación de bosques	11	4 italianos	15
Fábrica de alcoholes, destilería	3	1 español	4
Fideería		1 italiano	1
Herrerías		3 italianos	3
Herrería, carpintería y aserradero		1 (Cía. Ferr. Belgrano y Rosario)	1

RUBRO	Arg.	Extranj.	Establec.
Herrería y carpintería	1	1 alemán	2
Hornos de cal	1		1
Horno de ladrillo	1		1
Ingenios azucareros	2		2
Licores		1 italiano	1
Molinos	43	3 italianos	46
Panadería	1	6 italianos 2 franceses 1 español	10
Platería	1		1
Sastrería.		4 italianos	4
Talabartería	1		1
Taller ferroviario	1		1
Vinícolas	4	1 italiano	5
Zapaterías	7	2 italianos	9
TOTALES	89	35	124 (49)

Estas 124 industrias eran en realidad sólo pequeñas manufacturas familiares con escaso número de empleados, en todos los casos no mayor de diez, con la única excepción de la herrería, carpintería y aserradero de la Compañía del Ferrocarril Belgrano y Rosario y los dedicados a la explotación de bosques. Los más numerosos lo constituían el rubro "molinos", con 46 en total, accionados con mulas o caballos y diseminados a lo largo de toda la provincia.

NOTAS

1) CHIARAMONTE, José Carlos, "Nacionalismo y liberalismo económico en Argentina, 1860-1880"; Ed. Solar; Buenos Aires, 1982, pág. 97.-
2) Ibídem, pág. 106.-
3) GALLETI, IBARGUREN, MALLO, "El proteccionismo en la década del setenta", en "Nueva Historia Integral"; Centro Editor de América Latina; Buenos Aires, 1980.-
4) ABREGU VIRREIRA, Carlos, "Historia Financiera de la Provincia de Santiago del Estero"; Tomo I (inédito).-
5) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación de Leyes 1876-1885; Tomo III; pág. 170 y 171.-
6) Ibídem, pág. 243.-
7) Ibídem, pág. 279.-
8) Ibídem, pág. 286 y 287.-
9) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Carpeta de Leyes y Decretos 1884-1886.-
10) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Obra citada, pág. 399.-
11) Ibídem, pág. 409.-
12) FAZIO, Lorenzo, "Memoria descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero"; Cía. Sud Americana de Billetes de Banco. 1889; pág. 340-341.-
13) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Compilación de Leyes 1886-1895; Tomo IV; pág. 227.-
14) Ibídem; pág. 307.
15) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Registro Oficial. Leyes y Decretos; 1891-1893; folios 57 y 58.-
16) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO: Registro Oficial, Leyes y Decretos, 1896-1897; folio 4 y 5; CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Compilación de Leyes 1896-1905; Tomo V. pág. 21.-
17) Ibídem, pág. 109.-
18) Ibídem, pág. 203 y 204.-
19) GANCEDO, Alejandro; "Memoria descriptiva de la Provincia de Santiago del Estero"; Buenos Aires, 1886.-
20) FAZIO, Lorenzo; Obra citada.-
21) Ibídem, pág. 315.-
22) Ibídem, pág. 322.-
23) GANCEDO, Alejandro, Obra citada, pág. 195.-

24) FAZIO, Lorenzo, Obra citada, pág. 99.-
25) GANCEDO, Alejandro, Obra citada, pág. 192.-
26) Ibídem, pág. 193 y 194.-
27) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Leyes y Decretos, 1878-1880.-
28) FAZIO, Lorenzo, Obra citada, pág. 325.-
29) Ibídem, pág. 328.-
30) GANCEDO, Alejandro, Obra citada, pág. 128 a 131.-
31) Ibídem, pág. 131 y 132.-
32) Ibídem, pág. 132 y 134.-
33) Ibídem, pág. 134 y 135.-
34) Ibídem, pág. 134 y 135.-
35) Ibídem, pág. 196.-
36) FAZIO, Lorenzo; Obra citada, pág. 328.-
37) GANCEDO, Alejandro, Obra citada, pág. 189.-
38) EL LIBERAL, 17/6/1899.-
39) FAZIO, Lorenzo, Obra citada, pág. 413.-
40) Ibídem, pág. 411 y 412.-
41) BANCO HIPOTECARIO NACIONAL; Sucursal Santiago del Estero, Archivo.-
42) RAFAEL, Juan, "Crisis política y decadencia"; Santiago del Estero, 1986, pág. 107.-
43) FAZIO, Lorenzo, Obra citada, pág. 399.-
44) RAFAEL, Juan; Obra citada, pág. 64.-
45) VITALI, Olga, "1989: La Argentina en la exposición mundial de París", en "Todo es Historia" Nº 243, septiembre de 1987, pág. 31 y 32.-
46) Ibídem, pág. 33.-
47) MUSEO HISTORICO NACIONAL; Catálogo de la Exposición de París de 1889, Nº 2.972.-
48) FAZIO, Lorenzo, Obra citada, pág. 99.-
49) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Censo Económico Social; 1895, Carpeta 245.-

CAPITULO V

LA ERA DEL RIEL

El trazado de las líneas férreas en territorio santiagueño

La aplicación de máquinas movidas por la fuerza del vapor en los diversos órdenes de la producción y del transporte fue uno de los hechos más importantes de la evolución económica y técnica del mundo durante el siglo XIX. Dentro de los transportes terrestres, el ferrocarril fue el resultado más revolucionario de ese progreso técnico.

"Las primeras ideas para la instalación de ferrocarriles en la Argentina se hicieron efectivas después de Caseros. En nuestro país con tan extensos territorios, con sus centros de población y producción aislados por grandes extensiones desiertas, el ferrocarril podía significar la solución a grandes problemas sociales y económicos. Podía servir como medio de colonización y enriquecimiento además de ser un instrumento eficaz para consolidar la unidad de la Nación". (1)

En general, en Santiago del Estero, tan grandes objetivos no fueron logrados. Más bien el ferrocarril actuó como elemento despoblador y contribuyó a la decadencia de las antiguas producciones artesanales, además de contribuir a la destrucción de las primeras fábricas propiamente dichas que analizamos en el capítulo anterior. Los problemas sociales y económicos se agravaron en gran medida y con la explotación forestal, una de sus consecuencias, trajo aparejado un gran desequilibrio ecológico y demográfico.

Si observamos el mapa ferroviario de la provincia, notamos que ella está atravesada por tres líneas principales, casi paralelas, que la cruzan en sentido sud-este, nor-oeste. Si agregamos la línea del ferrocarril de Córdoba a

Tucumán que pasa por Frías, veremos que sigue el mismo sentido. Es que todas responden al plan trazado de antemano de unir los principales centros de producción del interior con los puertos que permitirían la salida de la producción extractiva y agroganadera y la entrada de las manufacturas importadas.

Al decir de Alen Lascano, ".... dos terminales portuarias vivificadas por el comercio internacional (...) El puerto rosarino destinado a exportaciones agrícolas y el puerto de Buenos Aires destinado a las ganaderas, receptor de manufacturas importadas, fueron las verdaderas terminales ferroviarias concebidas por el capital inglés" (2).

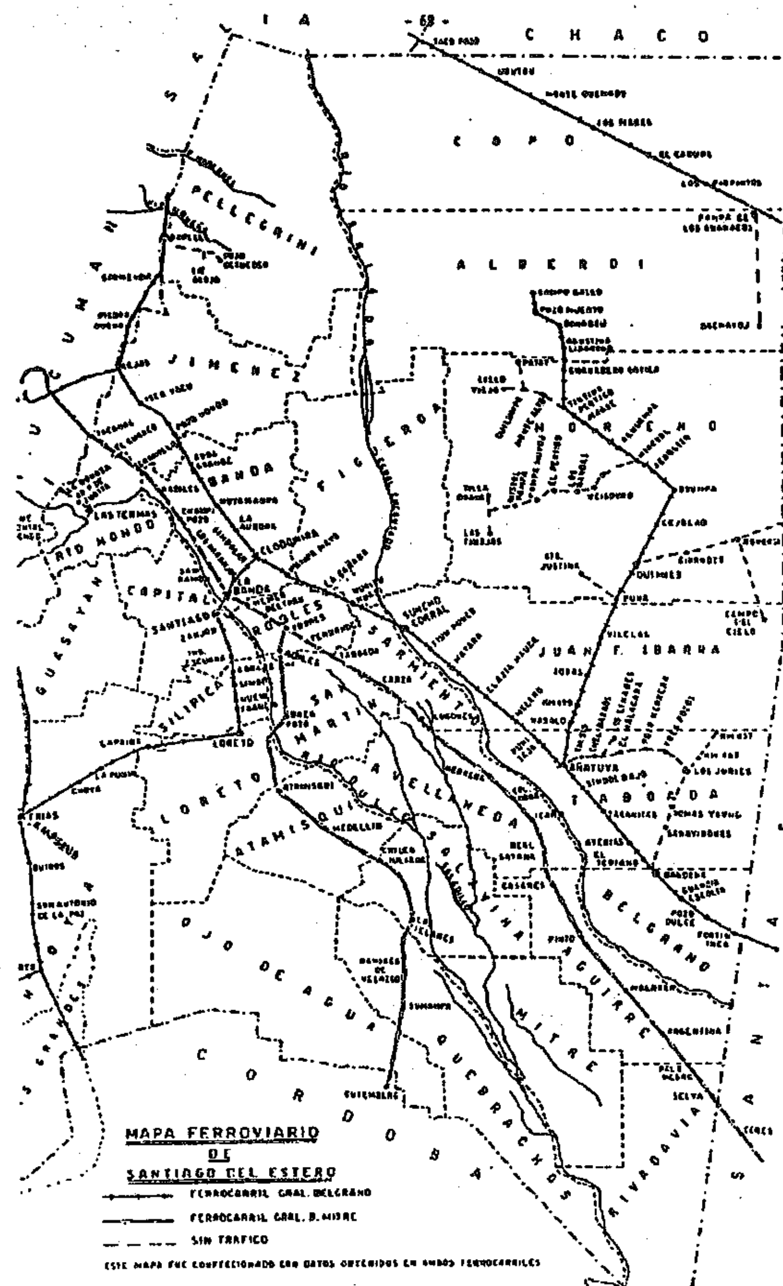
A pesar de la crisis económica desencadenada durante la presidencia de Avellaneda y a pesar de los deseos del primer mandatario de salir adelante aún a costa del "hambre y la sed de los argentinos", el presidente tucumano inauguró oficialmente el 30 o 31 de Octubre de 1876, la primera línea férrea de propiedad del gobierno nacional, el Ferrocarril Central Norte. Al principio, de baja rentabilidad, por eso construído por el Estado, según la concepción liberal. Más tarde y una vez impulsada por el nuevo medio de transporte la industria azucarera tucumana, la línea estatal -ahora rentable-, fue transferida a la empresa británica "The Córdoba Central Railway Company Limited".

Pero la ansiada línea férrea no pasaba por territorio de la provincia de Santiago del Estero, sólo servía de límite con Catamarca, tenía una sola estación santiagueña y según la apreciación de Gancedo no prestaba a la provincia practicamente ningún beneficio ya que se encontraba a 135 kilómetros en el punto más cercano a la capital (3).

La unión de la capital provinciana con las vías férreas del país, recién se concretó el 12 de Octubre de 1884, con la llegada triunfal de la locomotora "Santiago". El pueblo alborozado la esperaba en la plaza principal, engalanada con arcos triunfales y guirnaldas de flores.

En el tren viajaban el senador Absalón Rojas y el Ministro de Gobierno Dr. José Nicolás Matienzo e iban recorriendo las nuevas estaciones: Choya, La Punta, Laprida, Loreto, Nueva Francia, Simbol, Arraga, Ing. Ezcurra, Zanjón y finalmente Santiago. La primera línea que cruzaba territorio santiagueño marginaba antiguas poblaciones como San Pedro, Villa La Punta y Loreto. Si bien en el caso de Loreto y ante el pedido de sus pobladores, se mandó faenar un novillo mostrenco para que con la venta del cuero se construyera el camino que uniera la antigua villa con la nueva estación, el camino resultó ser la puerta de salida del éxodo. En 1908 el río Dulce completó la tarea destructora (4).

El ingenio Contreras también festejó alborozado la llegada del "progreso", sin saber que el silbato de la locomotora en realidad anunciaba su ruina y decadencia.



El 20 de Septiembre de 1890, se habilitó una nueva línea férrea que nos uniría esta vez con la mismísima capital de la República. El Ferrocarril Central Argentino, de propiedad inglesa, partía desde Buenos Aires y llegaba a Tucumán, marginando una vez más la capital santiagueña. La estación más próxima era La Banda, en la margen izquierda del río Dulce. Fue necesario la construcción de un ramal secundario que uniera ambas ciudades y cruzara el río Dulce, a través de un puente.

Nuevas poblaciones surgían a la vera de las estaciones; algunas de ellas marcan con sus nombres nuestra dependencia externa, como Forres, nombre del Lord inglés, presidente del directorio del Ferrocarril Central Argentino, o nuestra dependencia interna como Casares y Malbrán que nombran a aquellos que formaron la Sociedad Colonizadora Argentina, que acaparó grandes extensiones de tierra y que proveían al ferrocarril con el producto de sus obrajes a costa de sangrar bosques y hombres.

En 1892, se concluyó el tendido de las vías de San Cristóbal a Tucumán. También como las anteriores marginó antiguas poblaciones como Villa Matará y Villa Figueroa y soslayó la capital de la provincia. La estación más cercana a la ciudad de Santiago era Clodomira, a 25 kilómetros. Tuvo que construírse un ramal secundario y recién en 1920 Yrigoyen ordenó la construcción del "monumental" puente carretero que uniría La Banda y Santiago del Estero, y que fue inaugurado en 1927 durante la presidencia de Alvear y la gobernación del antipersonalista Domingo Medina (5).

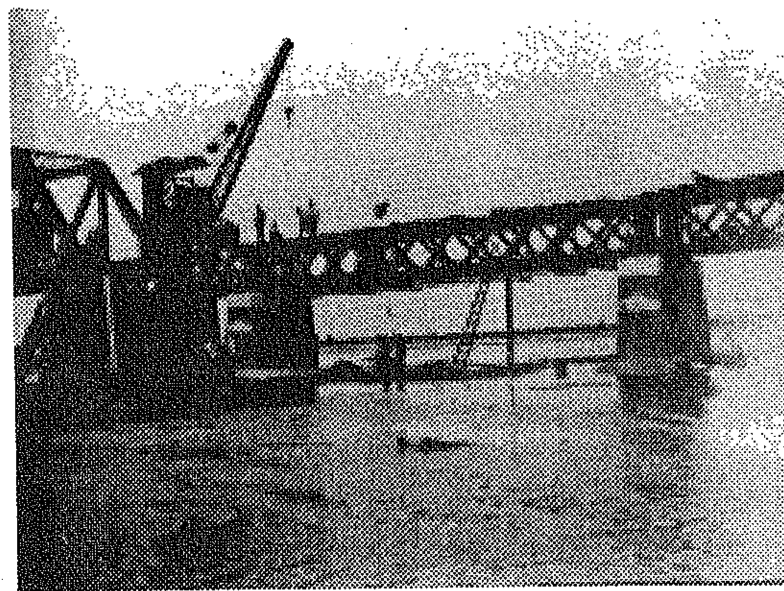
Desde Añatuya partió una serie de líneas secundarias que se internaron en el corazón de los bosques del chaco santiagueño para sacar a través de ellas las maderas necesarias para los durmientes, los postes de alambrado y el carbón vegetal. Si a ello agregamos el ramal Barranqueras-Metán, de los ferrocarriles del Estado, comenzado a construír en 1910, que comunicó los departamentos Alberdi, Pellegrini y Copo, el objetivo de apropiación del bosque, quedaba cumplido.

Las últimas líneas construídas en territorio santiagueño datan de principios del presente siglo, en 1927 el ferrocarril Central Argentino comenzó la construcción de la línea de Villa del Rosario a Forres, que recién fue inaugurada en 1933. Como en casos anteriores marginó importantes poblaciones antiguas como Villa Atamisqui.

En 1929 finalizó el tramo Tucumán-Río Hondo, que unía el "agua caliente" a las vías férreas del país (nótese que se unía por Tucumán y no por Santiago del Estero, la capital de la provincia) (6). Villa Río Hondo quedó a la par de la nueva estación; las aguas del dique Frontal, ya en la década del 70, la cubrirían definitivamente.



Octubre de 1920, primer tren que llegó a la nueva estación del Ferrocarril Central Argentino; el interventor, el intendente municipal, los ministros y otros, despiden al Gral. Vélez y al teniente Coronel Moura, con motivo de su regreso a Tucumán en donde aquél era comandante de la 5ta. División del Ejército. (Fotografía Archivo Gráfico de La nación)



Puente Negro sobre el río Dulce 1921. (Fotografía Archivo Gráfico de la Nación).

Consecuencias del ferrocarril según la opinión de autores santiagueños

En general todos los autores santiagueños consultados coinciden en señalar el ferrocarril -en lo referente a Santiago del Estero- como un factor de destrucción, de dispersión, de caos económico-social. Algunas de las opiniones más representativas son las siguientes:

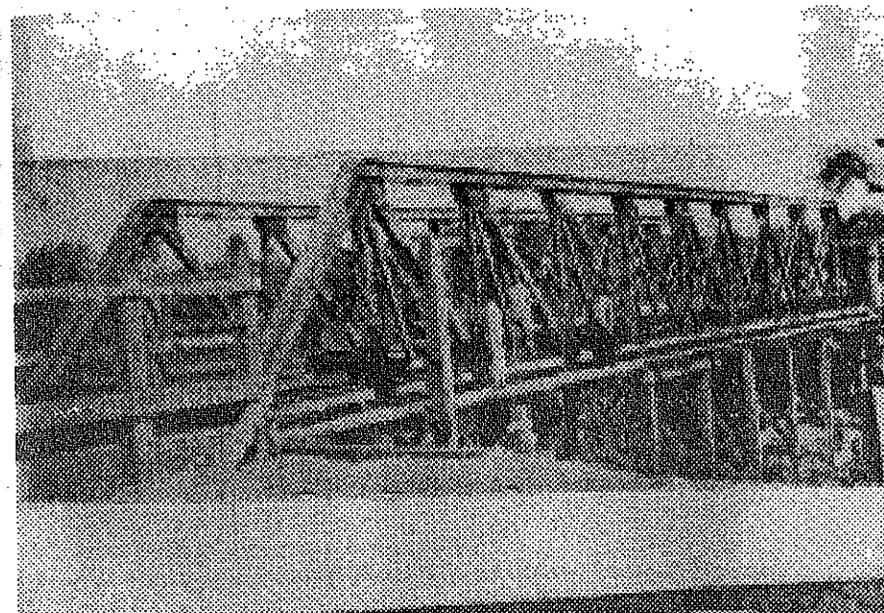
ALEJANDRO GANCEDO (hijo): en 1922 sostenía que ". . . todos los ferrocarriles, en cierta medida y cada uno a su tiempo, han sido despobladores, sin perjuicio o quizá por lo mismo que poblaron sobre sus rieles, pero creando núcleos de vida precaria" (17).

PABLO LASCANO: opinaba a principios de siglo: "No parece sino que hubiera sido un plan perversamente ejecutado este hecho incalificable de sustraer de la circulación la cabeza de una provincia argentina, colocada en el justo medio de la vida nacional"(8).

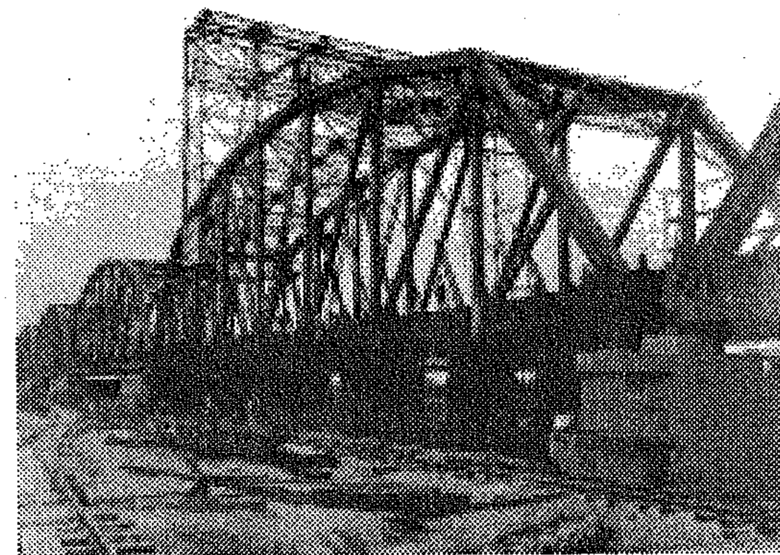
BERNARDO CANAL FEIJOO: en 1937 escribía, "Los ferrocarriles adquieren en este punto el carácter de agentes y símbolos de una curiosa celada del destino. Prescindiendo en absoluto del plan civil en que había cuajado vegetativamente la historia de tres siglos, dejan de lado todas las ciudades -la capital inclusive- de la provincia y llevan su trazo según la recta abstraída que conduce más directamente a "su fin" (9).

En el mismo año, en ese magnífico ensayo económico social, "El bosque sin leyenda", el Dr. ORESTES DI LULLO afirmaba que "Las empresas ferroviarias no tuvieron en Santiago, otro objetivo que la explotación". Y agregaba: "Y los trenes entraron y salieron entre silbatos y trepidaciones. Entraban para volcar su carga de muerte sobre la producción local, y salían llevándose vivo, palpitante, el bosque entero destrozado por el hacha. Con ese mismo ritmo, signo de progreso, Santiago agotó sus fuerzas. Los industriales, las empresas ferroviarias, los gobiernos, se dedicaron a la explotación del bosque. Los campos abandonados se cubrieron de malezas. La ganadería fue una pueril afición de gañanes. Las selvas desaparecieron dejaron la tierra rasa y sembrada de raíces. Los hombres se apocaron y entristecieron. Y el ferrocarril, después de su estupenda hazaña de fomento, cruzó, sin objeto, por pueblos esquilmados que aún escuchan su silbato como una maldición del cielo" (10).

Y entre nuestros contemporáneos, LUIS ALEN LASCANO, considera que "EL trazado antihistórico de los ferrocarriles en territorio santiagueño, y en general en todas las provincias mediterráneas, secunda y justifica a esta forma de explotación forestal practicada por el obraje" (. . .). "El plan (en alusión a las expresiones citadas de Pablo Lascano) -hoy lo sabemos- no era perverso sino



Puente sobre el Río Salado en Suncho Corral, Junio 1908, (Archivo Gráfico de La nación).



Puente Carretero sobre el Río Dulce, Octubre 1925, (Archivo Gráfico de La Nación)

económico. Obedecía a la necesidad del trazo largo con la menor distancia por el interés tarifario, y la conveniencia de acercar los núcleos productores de materia prima con las terminales portuarias" (11).

Para RAUL DARGOLTZ, "Los ferrocarriles ingresaron a la provincia no con el criterio de unir viejas poblaciones, asentadas desde hace más de tres siglos sobre tierras aptas para la subsistencia de sus pobladores. Sino por el contrario, cruzó el desierto, aisló a los pueblos, creó estaciones de vida efímera competitivas, al lado de otras ya asentadas, y esquivó la capital, madre de ciudades, a la que sólo algunos años más tarde, como compadeciéndose de su languidez le estiró un ramal" (12).

¡Qué distantes y ajenas resuenan las palabras que pronunciara el Dr. Argañaraz el 12 de Octubre de 1884 en ocasión de la llegada del primer ferrocarril a la ciudad de Santiago: "Santiago es una de las provincias más ricas de la República por los dones superabundantes que la naturaleza le ha prodigado, pero su riqueza permanece en estado latente, como inerte... ¿Por qué?, porque es una riqueza sin explotarse, por la ausencia de capitales propios que la fecunden, y el estado naciente de nuestras industrias. **Una doble línea de telégrafo y el ferrocarril que se haya ya a nuestras puertas van a salvar todo**, operando una transformación completa en nuestro ser económico y en nuestra sociabilidad (...). Con razón pues el pueblo santiagueño alborozado se ha puesto de pié para saludarlo y decirle BIENVENIDO seas, **portador del progreso y de prosperidad**" (el remarcado es nuestro); (13).

Las esperanzas puestas en el ferrocarril como salvador, portador del progreso y de la prosperidad, poco a poco, fueron desvaneciéndose...

El ferrocarril y su incidencia en las industrias existentes en Santiago del Estero

El trazado arbitrario de las líneas férreas provocó un desequilibrio en la estructura económica existente en la provincia. Para Canal Feijoo, las formas del "progreso" no coincidían con ninguna de las formas "vegetativas" (14).

"Con relación al plan vegetativo o histórico de la provincia, las líneas ferroviarias se presentaron con un aire de estar yendo a otra parte, de no haber tocado a la provincia sino para pasar de largo. Las estaciones del camino se jalonaron según distancias de alcance de combustible o de reserva de agua para la locomotora, o de un interés inmediato de explotación de la línea. Santiago de "Provincia pobre", se transformó en una "pobre provincia" (15).

Si bien las artesanías del interior, especialmente las textiles, ya estaban en decadencia, la marginación del recorrido del ferrocarril, de pueblos como Atamisqui o Salavina, contribuyó a acelerarla. Se intentaron hacer chacras y granjas experimentales para cultivo en zonas de secano "... que hacen sonreír a los sencillos cultivadores de la comarca. Y se preguntan unos a los otros: ¿Por qué no nos aconsejan a comerciar con las sales de potasa del jume, bajándonos el flete de ellas? ¿Por qué no nos inducen fabricar papel de la alfalfa o a curtir las pieles y cueros de esta provincia? ¿Y la cal, el alquitrán, el tanino y el alcohol metílico?" (16).

Es que dentro de la división internacional del trabajo no podía concebirse a la Argentina más que como proveedora de materias primas, y según la "división del país", debía existir una zona agrícola ganadera concentrada en el litoral y parte del centro, lo más cerca posible de los puertos, y solamente algunos polos de desarrollo como Mendoza y Tucumán. El resto estaba destinado a ser en forma exclusiva, consumidor.

En esta concepción el flete jugó un papel decisivo, ya que fue el factor preponderante para impulsar algunas zonas y hundir a otras. Así, en ocasión del proyecto de ley orgánica de Ferrocarriles del Estado, de 1923, el Diputado Nacional Alejandro Gancedo (h) informaba que en los departamentos La Banda y Loreto se cultivaba con cierta abundancia el trigo. Poseían tres molinos pequeños pero no podían enviar la harina que producían ni a la misma ciudad de Santiago, ya que el ferrocarril Central Córdoba aplicaba para nuestra zona triguera, la tarifa de alto flete y para las harinas de Córdoba o Santa Fe, las de bajo flete. E inclusive había diferencia de fletes aplicados a La Banda y Loreto, siendo más elevados los de esta última localidad, lo que determinaría, a la larga, el abandono de los cultivos en dicha zona (17).

Con respecto al azúcar fabricada en los ingenios santiagueños, pasó algo parecido, aunque también desempeñó un papel importante la oligarquía tucumana, íntimamente ligada a los sectores azucareros y al gobierno nacional. Recuérdese que tanto Avellaneda como Roca eran tucumanos.

El flete ferroviario para el transporte del azúcar no era igual para Tucumán que para Santiago. En el primer caso se aplicaban las tarifas de bajo flete además de contar con crédito ilimitado de bancos nacionales y provinciales.

En Santiago conspiró en contra de la industria azucarera el alto flete, ya que al haber un exceso de producción a principios de siglo, y no poder colocarla en los mercados del litoral, los cañeros se veían en dificultades para recoger los frutos de su esfuerzo, a la vez que contraían más deudas con los bancos, como el caso de Saint Gérmes y el Banco Hipotecario Nacional.

La afirmación de Fraboschi, de que la decadencia de los ingenios en Santiago del Estero, se debió a "... la falta de agua, los terrenos salitrosos y el clima seco" (18), se contradice con la noticia del diario "El Siglo" del 17 de Febrero de 1902, que sostiene: "Los ingenios aumentan sus plantaciones año tras año y los cañeros lucharán con más dificultad para recoger el fruto de su labor. (. . .) Persistir en una labor que de resultados negativos es esterilizar lamentablemente el propio esfuerzo, los cañeros han sufrido las consecuencias dolorosas del exceso de producción y todos los que se dediquen a nuevos cultivos harán obra práctica en bien de ellos mismos y de la provincia" (19).

De modo que coincidimos con Dargoltz (20) en que la decadencia de la industria azucarera en nuestra provincia se debió no a la poca productividad, sino a un "exceso de producción". Y si a ello agregamos los altos fletes que impedían la competencia de nuestra producción con la tucumana, la ruina de la industria azucarera, resultó prácticamente una consecuencia lógica.

La era del obraje

"Con el ferrocarril comenzó el florecimiento de otra industria, la del obraje, destinada a obtener durmientes, postes y tanino. Con ella se inició un período de depredación y miseria ecológica y humana. El obraje significó empleo seguro para muchos de los santiagueños que emigraban a provincias vecinas, pero a costa de la explotación más cruel e inhumana. Y desde el punto de vista ecológico, la destrucción de centenarios bosques de quebrachos que caían bajo el machete, arrastrando consigo cualquier especie arbórea, sin discriminación, cambiando nuestro paisaje de bosque por montes salitrosos, de árboles bajos y espinosos" (21).

Pronto comprendieron los gobiernos que tenían entre manos una posibilidad real de incrementar el empobrecido erario provinciano, a través del cobro de impuestos a esta nueva actividad extractiva y semi-industrial. Por ello, el 21 de Febrero de 1883, la Cámara de Diputados de la Provincia dictó la ley de creación del impuesto a la explotación de bosques.

Este impuesto sería pagado por el propietario de las maderas al entregarlo al primer comprador, o antes de sacarlo de la provincia, si la venta se realizaba fuera de ella.

La tarifa era la siguiente:

Por cada durmiente labrado, para trocha angosta	$ 0,04
Por cada durmiente labrado, para trocha ancha	$ 0,09
Por cada tirantillo de 3 a 5 metros	$ 0,08
Por cada tirante de 3 a 5 metros	$ 0,10
Por cada viga de 3 a 5 metros	$ 0,18
Por cada viga de 5 metros arriba	$ 0,21
Por cada pila de leña de 4 metros cúbicos	$ 0,21 (22)

A partir de entonces el principal ingreso de la provincia, residió en el cobro de impuestos a la explotación de los bosques, ya que el número de obrajes se incrementaba día a día.

Analizando la Memoria de la Dirección General de Estadísticas y Registro Civil, correspondiente al año 1909, elevada al Ministerio General por el Director General Ernesto Traine, en 1910, podemos destacar los siguientes datos: sobre una población general de la provincia de 238.288 habitantes, se registraban las siguientes industrias:



ESTADO ACTUAL DE UNA DE LAS TORRES DEL ENTONCES FLORECIENTE INGENIO "CONTRERAS".-

CUADRO Nº 3
INDUSTRIAS EN 1909,
SEGUN LA MEMORIA DEL MINISTRO TRAINE

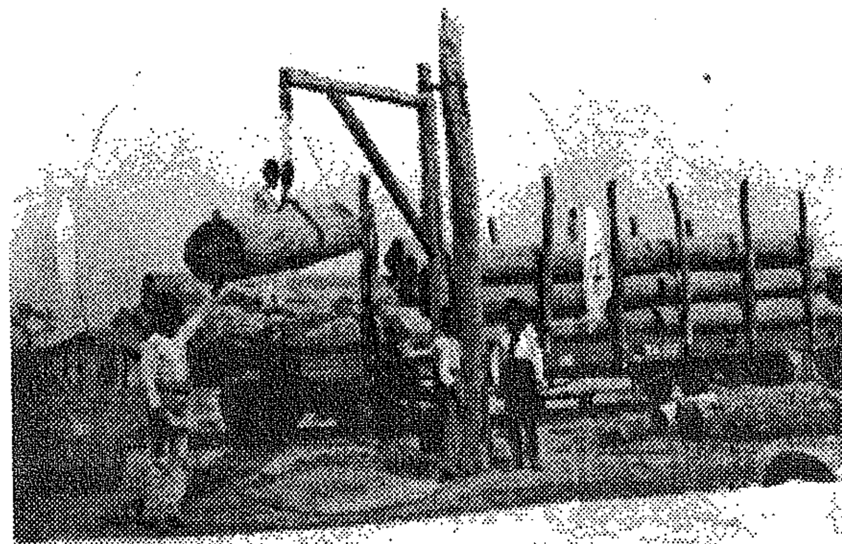
Aserraderos mecánicos	62
Aserraderos a mano	2
Canteras de cal	4
Carpinterías	25
Fábricas de carros y carruajes	15
Fábricas de fideos	3
Fábricas de ladrillos	6
Fábricas de licores	8
Hornos de cal	2
Herrerías	16
Molinos de un asiento	20
Molinos de correa	11
Molinos a vapor	2
Panaderías	48
Sastrerías	15
Talabarterías	6
Alfarerías	1
Cajonerías fúnebres	1
Carpinterías mecánicas	1
Colchonerías	1
Curtiembres	2
Fábricas de alpargatas	2
Fábricas de hielo	2
Fábricas de masas y confites (facturerías)	3
Fábricas de soda	4
Hojalaterías	2
Imprentas a mano	10
Imprentas a vapor	1
Fotografías	1
Casas de moda	7
Mueblerías	3
Tintorería	1
Zapaterías	10
Usina de luz	1
Vinería	6
Encuadernación, taller de	2
Queserías	1
TOTAL: . . .	310

Además de estos establecimientos, ". . . donde se transforma la materia prima para ser vendida, aumentada de valor por el trabajo" . . . debemos agregar 227 obrajes de maderas, carbón y leña (23).

El número de obrajes, con relación al resto de los establecimientos es significativo, especialmente si tenemos en cuenta, entre estos últimos, a los más numerosos que corresponden al rubro de aserraderos, íntimamente relacionados con los obrajes.

La explotación de bosques comenzó a realizarse en gran escala y las estadísticas nos ofrecen cifras sorprendentes. Así, en 1906, con la exportación de postes, durmientes, tirantillos, madera de construcción, varillas, tablones, alfajías, leña, aserrín y carbón, la provincia obtuvo un ingreso de $9.107.886,35.- mientras que con la exportación de frutos del país (cueros vacunos, de terneros, lana, tejidos del país, cerda, pieles crudas de cabra, cueros lanares, cueros de yeguarizos, suelas, plumas de avestruz, astas, huesos y pasto seco), se logró un ingreso de $ 1.926.039,70 (24).

En 1911 la explotación de bosques, aportaba al erario provincial, la suma de $ 14.376.194,40, mientras que los frutos del país, significaban un ingreso del orden de los $ 2.281.696,32. Las industrias se habían incrementado en nuevos establecimientos con respecto al año anterior, pero sin un crecimiento significativo (25).



PEONES DE OBRAJE CARGANDO QUEBRACHO BLANCO. 1915. ARCHIVO GRAFICO DE LA NACION

Entre 1908 y 1914, aumentó paulatinamente el número de establecimientos industriales, pero su incidencia en la economía provincial era mínima, por cuanto se trataba de pequeños talleres artesanales familiares, mientras que los obrajes se mantenían en un número más o menos estable, pero su producción se incrementaba, según el requerimiento de durmientes para la construcción de las vías férreas, a la par que se realizaba el acaparamiento de grandes extensiones de tierras fiscales en pocas manos, que resultaban ser las mismas de los productores forestales.

CUADRO Nº 4
CUADRO COMPARATIVO ENTRE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAJES (Años 1908-1914)

AÑOS	ESTABL. INDUST.	OBRAJES DE MADERA CARBON Y LEÑA
1908	273	214
1909	310	227
1910	325	238
1911	366	232
1912	350	237
1913	454	165
1914	399	165 (26)

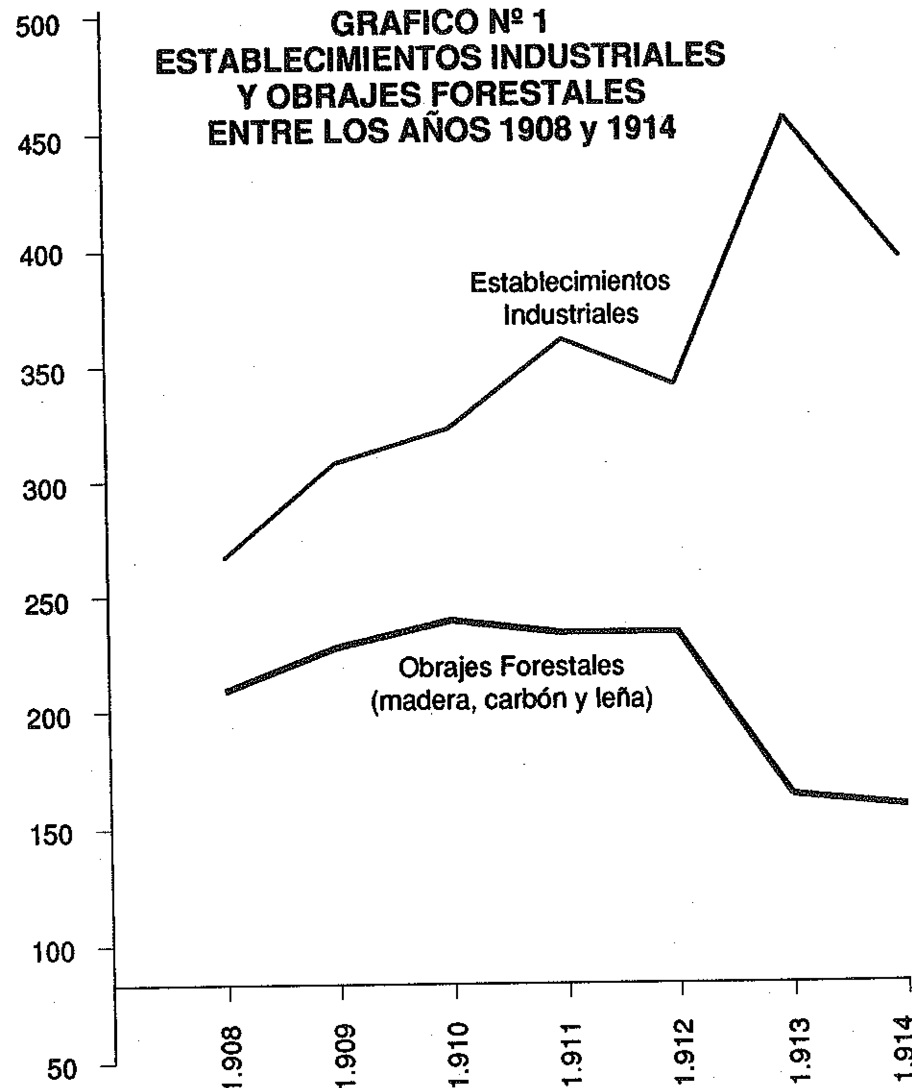
Como se ve claramente en el Gráfico Nº 1, si bien los establecimientos industriales aumentaron en cantidad y los obrajes forestales disminuyeron, su incidencia en la economía provincial, se dará en una relación inversa, como podemos apreciar si tenemos en cuenta los ingresos señalados anteriormente, correspondientes a los años 1906 y 1911.

Producción forestal

Los obrajes se extendían por casi toda la provincia, pero en especial por el chaco santiagueño, el "corazón del obraje". Vías particulares, pertenecientes a los mismos dueños de las tierras, penetraban como venas al interior del bosque para extraerlo convertido en postes, durmientes o carbón vegetal. Monte Quemado, Los Pirpintos, Los Tigres, El Caburé, Pampa de los Guanacos, vivían con el palpitar del ruido de hachas y machetes.

La "industria" forestal fluctuaba según las necesidades de durmientes y

cuando el tendido de líneas férreas comenzó a declinar, los productores forestales buscaron obtener ganancias de otros productos del bosque tales como carbón, leña, tirantes, postes, varillas y hasta aserrín, sin contar los intentos de aprovechamiento del extracto de quebracho, el taino, sólo llevado a cabo por dos establecimientos "El Bravo", primero y "COTAN", más adelante.



Al concluír el período constitucional de 1912 a 1916, el gobernador de la provincia, Dr. Antenor Alvarez, en el Mensaje a la Legislatura Provincial, al inaugurar sus sesiones ordinarias, presentó el siguiente cuadro que muestra cómo la crisis económica que sufría entonces el país, sumada a la disminución de inversiones extranjeras como consecuencia de la primera guerra mundial, trajo aparejada la paralización de la industria forestal, especialmente en el ramo de la elaboración de durmientes.

CUADRO Nº 5
PRODUCCION DE DURMIENTES - (1906-1915)

AÑO	DURMIENTES Troncha ancha	DURMIENTES Trocha angosta	TOTALES	IMPORTE
1906	650.730	767.087	1.417.817	$ 3.190.084,65
1907	1.441.144	1.147.625	2.588.769	$ 5.931.479,25
1908	1.855.308	980.059	2.835.367	$ 6.379.575,75
1909	1.785.274	1.809.365	3.594.639	$ 8.087.937,75
1910	1.366.801	1.607.023	2.978.824	$ 6.691.104,00
1911	1.486.197	1.129.837	2.616.034	$ 7.164.024,10
1912	1.258.364	780.571	2.038.935	$ 6.249.257,00
1913	1.373.399	460.740	1.834.139	$ 6.394.228,10
1914	382.910	128.839	511.749	$ 1.263.697,00
1915	322.384	30.324	352.708	$ 835.621,60
TOTAL	11.922.511	8.841.470	20.763.981	$52.187.009,20

(27)

Este cuadro también refleja la disminución de las construcciones ferroviarias, puesto que las líneas troncales del país ya habían sido trazadas, según el plan original.

Cuando disminuyó la producción de durmientes, comenzaron a explotarse en mayor escala los productos mencionados con anterioridad. Si bien esta modalidad produjo el aprovechamiento integral del bosque, trajo aparejada una mayor depredación del mismo, ya que se incluyó en la explotación, ejemplares de menor edad. Es necesario señalar que el desarrollo del quebracho desde su nacimiento hasta su máximo crecimiento, es centenario, por lo tanto, la tala efectuada antes de este período, disminuye el ciclo vital y la reforestación natural se agota. Así se fue extinguiendo la riqueza natural más grande de la provincia, constituída por sus quebrachales.

En el Mensaje a la Legislatura el gobernador Alvarez incluyó unos cuadros proporcionados por la Dirección de Estadísticas que muestran la

GRAFICO Nº 2
PORCENTAJES DE LA EXPLOTACION FORESTAL ENTRE LOS AÑOS 1906 y 1915

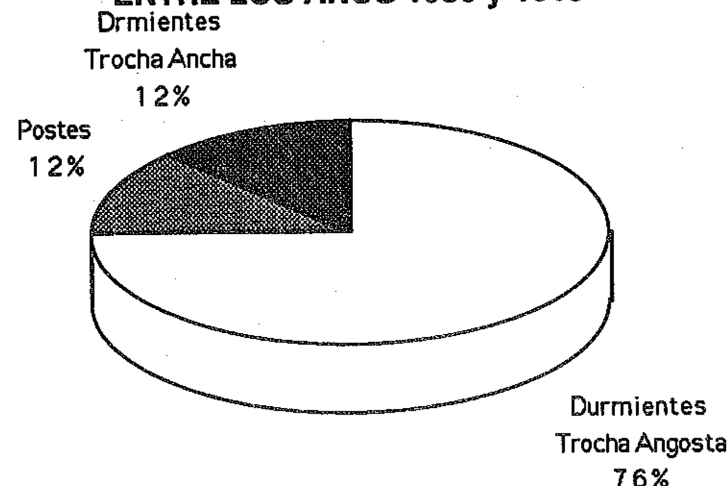
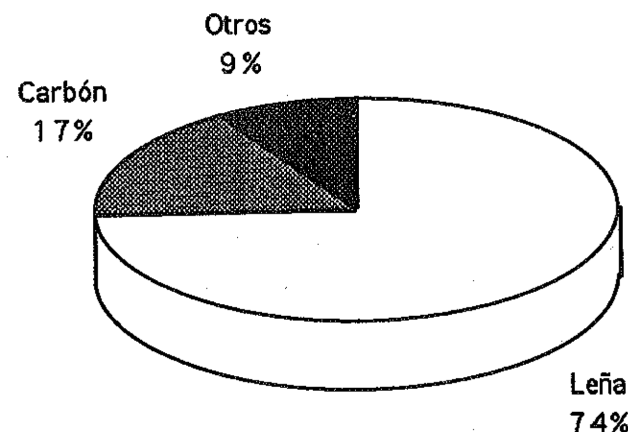


GRAFICO Nº 3
PORCENTAJES DE LA EXPLOTACION FORESTAL BRUTA ENTRE LOS AÑOS 1906 y 1915



El ítem OTROS comprende:
Rollizos de quebracho, Tirantes y Titantillos, Varillas y Aserrín.

producción de los bosques en los diez años comprendidos entre 1906 y 1915. De un total de $ 165.707.837,80 m/n, corresponden los siguientes subtotales: durmientes $ 52.077.009,20 m/n; quebracho en rollizos, $ 1.553.157,00 m/n; postes $ 16.877.444,40 m/n; tirantes y tirantillos $ 1.039.078,00 m/n; leña $ 24.549.592 m/n; carbón $ 17.745.265,00 m/n; varillas $ 2.065.013,20 m/n y aserrín $ 790.677,00 m/n (27).

Según la información manejada, podemos observar en el gráfico Nº 2 que el porcentaje de durmientes de trocha angosta, supera ampliamente a los de trocha ancha, ya que en la zona se utilizaban especialmente los primeros y por entonces sólo se construían ramales secundarios.

En el gráfico Nº 3 se aparecia el incremento de la producción de leña, como consecuencia de la paralización de la importación de carbón mineral (por la guerra), utilizado hasta entonces, como combustible básico.

Los obrajes y las ventas de tierras fiscales

Para Raúl Dárgoltz la ecuación fundamental que rigió, a partir de entonces, el destino de la provincia, fue la formulada con tres elementos: "ferrocarril-latifundio-explotación forestal" (28).

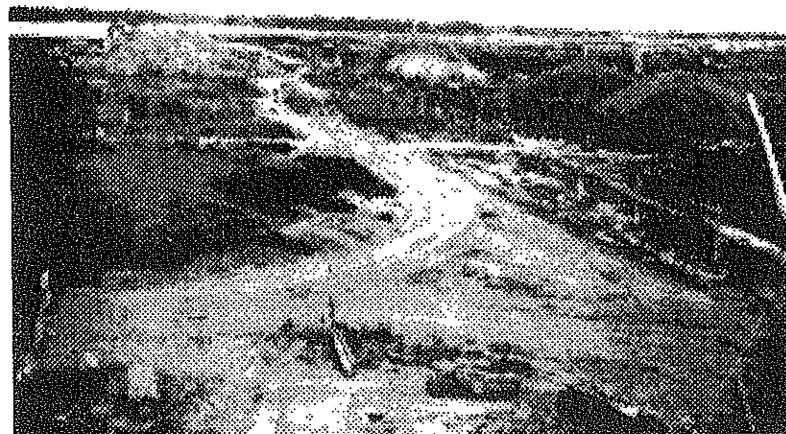
Desde el comienzo de la era constitucional todos los presupuestos de la provincia habían arrojado déficits notorios, ya que por entonces, según lo señalara Abregú Virreira, los gobiernos no solían alterar sus contabilidades (29). Para salir de esa situación no quedaba otro recurso que los empréstitos del gobierno nacional y la dilapidación de la tierra pública.

A partir de 1882, comenzó un verdadero despilfarro de las tierras públicas por parte de los distintos gobiernos de la provincia que, por tratar de conseguir ingresos para el fisco, entregaban a vil precio grandes extensiones de bosques que darían lugar a la formación de latifundios.

Los capitalistas que acapararon la mayor cantidad de tierras, algunos ligados a capitales foráneos de los ferrocarriles, otros a la oligarquía portuaria como los Tornquist, luego de diezmar el bosque y sangrar su riqueza, lo abandonaron sin reforestar y en algunos casos ya convertido en salitral.

En 1882, por ley, se autorizó a vender 187.449 hectáreas (30); en 1884, en un remate público, diecinueve individuos adquirieron 70.414,47 hectáreas. (31)

Estos valores, año a año, fueron incrementándose. Por distintas leyes fueron entregadas: 600.000 has. en 1895; 800.000 en 1896 y 200.000 en el mismo año (32).



HORNOS DE CARBON PARA SER QUEMADOS, MARZO 1920 (ARCHIVO GRAFICO DE LA NACION)

En el mensaje del gobernador Cabanillas en 1918 podemos observar las ventas del decenio anterior y los importes que obtuvo el gobierno como producto de las mismas.

CUADRO Nº 6
VENTA DE TIERRAS FISCALES ENTRE 1908 y 1917

AÑOS	EXTENSION HECTAREAS	IMPORTE $ M/N	PROMEDIO $ M/N
1908	430.109,3118	2.252.957,59	5,24
1909	1.165.818,9588	11.570.145,87	9,92
1910	1.189.664,9350	23.106.684,48	12,91
1911	1.368.082,1282	27.952.466,97	20,43
1912	873.369,4993	20.044.400,04	22,95
1913	658.385,3045	13.828.832,74	21,04
1914	260.399,2896	3.855.682,51	14,80
1915	-------	---------	-----
1916	-------	----------	-----
1917	389.978,6410	4.418.324,71	11,33
TOTALES:	6.335.808.0682	107.029.494,91	14,82 (33)

En un lapso de 9 años, aunque más precisamente en siete, si consideramos que en 1915 y 1916 no hubo ventas de tierras fiscales, se vendieron un total de 6.335.808 hectáreas a un promedio de $ 14,82 m/n la hectárea. Si bien los ingresos al fisco fueron cuantiosos, $ 107.029.494,91, no justifica el promedio de venta ínfimo de $ 14,82 la hectárea.

Pero quizás las ventas que alcanzaron ribetes más escandalosos, fueron las producidas luego del gobierno de Adolfo Ruíz, entre 1898 y 1903, ". . . más de cuatro millones de hectáreas de tierras públicas, al precio irrisorio de 0,23 centavos la hectárea, cuando el durmiente valía en la época $ 1,50" (34); la venta de 22.331 hectáreas a un promedio de $ 3,80 la hectárea (35) y la venta de 700.000 has. de tierras públicas a Lódola y Cía. junto con el otorgamiento de la concesión de tendido y explotación de vías férreas a Los Copos (36).

En la "década infame" se retomó la política de avasallanamiento de las tierras fiscales que había quedado en suspenso durante los gobiernos radicales, debido a la concepción yrigoyenista de defensa del suelo y del subsuelo, por considerarlos patrimonio del pueblo.

Durante el gobierno de Juan B. Castro, en 1935, se remataron dos millones de hectáreas a $ 5 la hectárea. En 1937 se entregaron 39.447 hectáreas a la firma José Saggiaro, en el departamento Alberdi, que luego fueron transferidas a la tristemente célebre "Forestal" y al año siguiente, el gobernador Pío Montenegro, sacó a la venta 300.000 hectáreas más (37).

El acaparamiento de la tierra en Santiago del Estero estuvo reglamentado por leyes que impulsaron de esta manera el monopolio de nuestra riqueza forestal y promovieron el latifundio, otorgado a unos pocos propietarios las zonas más ricas de los bosques del Chaco Santiagueño.

Como resultado de esta política, en 1942, en seis departamentos, veinte firmas poseían 1.407.312 hectáreas:

CUADRO Nº 7
LOS 20 MAYORES LATIFUNDIOS EN 1942

FIRMA	HECTAREAS
Sociedad Tierras Yerbales	191.760
Harteneck Proske y Cía.	139.802
El Dorado	103.960
Weisburd S.A. Ltda.	92.500
Castiglioni, Pes y Cía.	77.346
Ballestrini	76.440
Enrique S. Pérez	72.365

Sociedad Fomento Norte Argentino	62.026
Lairanchi José A.	58.299
Gelosi Nazareno	56.299
De Martini	56.244
Donadeu	45.480
S.A. Tres Mojones	42.888
S.A. Francisco Muhlenkam	42.498
Merz Hnos.	41.130
Llapur y Azar	40.269
Compagno Hnos.	38.249
Cabeza y Cía.	36.584
Manuel Iriondo	34.706
TOTAL: 20 Firmas	1.407.313 Hs. (38)

El obraje y su costo social

a) Los primeros obrajes.

La palabra "obraje", desde su aplicación en América, tiene connotaciones sombrías. El Dr. Orestes Di Lullo, en su libro "El bosque sin leyenda", cita diversos testimonios sobre los obrajes de paños y de la forma cruel e inhumana que eran tratados los indios en los mismos. De ellos consignaremos algunos de los más significativos.

En la carta del Licenciado Padilla a Felipe IV, describía la forma en que eran sometidos los nativos en los obrajes y explicaba que a la larga terminaban por rendirse, ya que les facilitaba de entrada, vino, ropa y dinero, para tenerlos así sujetos (39).

La explotación era cruel, una verdadera esclavitud, y los individuos que querían escapar de ella eran perseguidos hasta lograr su "caza", contando con la anuencia de los visitadores de obrajes, que hacían la "vista gorda".

Ello movió a Carlos II a dictar un documento para proteger a los naturales: "Habiendo tenido el Rey Don Felipe IV nuestro Padre y Señor, que Santa Gloria haya, noticias de los malos tratamientos que reciben los indios en obrajes de paño sin plena libertad (y a veces encarcelados y con prisiones) ni facultad para salir a sus casas y acudir a sus mujeres, hijos y labores, y estando prohibido que fuesen asi detenidos en pena de sus delitos o por deudas . . . Quiero que me deis satisfacción a mi y al mundo del modo de tratar esos mis vasallos y de no hacerlo, con que, en respuesta de esta carta vea yo ejecutados ejemplares castigos en los que hubieran excedido en esta parte, me daré por deservido; y



OBRAJE MERZ. ESTACION AEROLITO. RAMAL AÑATUYA A TINTINA. (ARCHIVO GRAFICO DE LA NACION)

aseguroos que aunque no lo remedieis lo tengo de remediar y mandaros hacer gran cargo de las mas leves omisiones en esto por ser contra Dios y contra mi, y en total ruina destrucción de esos Reynos, cuyos naturales estimo, y quiero que sean tratados como lo merecen, vasallos que tanto sirven a la Monarquía y tanta la han engrandecido e ilustrado" (40).

Pero a pesar de ello, y de la creación de la Junta de Reclamos, a la que podían acudir los que eran maltratados en los obrajes, la situación imperante continúo casi sin variantes. Juan de Ulloa, en sus "Memorias Secretas", afirmaba que "... como el indio no es dueño de salir de aquella prisión (un cuarto donde se le encerraba para trabajar) se ve precisado a tomar lo que el amo le quiera dar por el medio real que le queda libre. El inhumano dueño del obraje, por no desperdiciar nada, aprobecha en ellos el maíz o cebada que se les ha dañado en las trojes, las reses que se les mueren e infestan y a este respeto todo lo más malo y despreciable de sus frutos" (41).

Los testimonios son elocuentes en lo referente a la situación de los indígenas en los obrajes. No sólo se los explotaba en el trabajo, con largas jornadas, sin descanso, sino que además se les brindaba una alimentación

deficiente al mismo tiempo que se les inducía al vicio para poder así dominarlos mejor.

El recuerdo de aquellos primeros obrajes perduraba entre los montes como un signo de explotación. Lejos ya la dominación hispánica y en pleno período independiente, cuando la Argentina, granero del mundo, copiaba las modas francesas y "pensaba en inglés", en Santiago, la sombra del obraje esperaba al acecho el momento oportuno para acosar nuevamente a su presa, esta vez, el hombre y su hábitat.

b) Los obrajes de los bosques.

El obraje de los montes, el obraje del bosque, es el símbolo de la explotación más cruel e inhumana a que fueron sometidos los hijos de Santiago. Muchos autores santiagueños han desarrollado extensamente este tema: Carlos Abregú Virreira, Segundo Osorio, Orestes Di Lullo, Bernardo Canal Feijóo, Amalio Olmos Castro, Carlos Bernabé Gómez, Luis Alen Lascano, Raúl Dargoltz, Eduardo Retondo y otros argentinos, y hasta extranjeros como Juan Bialet Massé.

En nuestro trabajo sobre "Los ferrocarriles en Santiago del Estero", hacíamos un análisis de la obra de Carlos Abregú Virreira, "La vida del peón en los obrajes del Chaco-Santiagueño" y de la forma cruel que se lo explotaba a éste a través de la proveeduría, a principios del presente siglo, con el beneplácito de capataces y comisarios.

En esta ocasión queremos analizar el costo socio-económico y político que trajo aparejado el obraje en base al estudio de algunos de los autores mencionados.

Para Di Lullo, "La industria forestal no sólo ha destruído el bosque, sino también la esperanza del paria (...) El obraje le enseñó a vivir en aislamiento triste, tímido, taciturno. Le enseñó a humillarse, a robar, a mentir. Y el vicio y las malas costumbres se incorporan a su vida como una defensa natural. Y perdió sus mejores sentimientos, perdió su moral". Como una consecuencia del divorcio entre las leyes y el pueblo, el obraje fracasó en su función social, ya que en lugar de unir, fomentó el hábito del éxodo (42).

Con respecto a la función política del obraje sostiene que "El hachero, con la fuerza conjunta de sus votos, arma al obrajero de prestigio caudillesco, de caudal electoral, que le permitirá ser fruto codiciado de los gobiernos, cuyas situaciones respaldará para afirmarse en las suyas, haciendo servir en beneficio de sus obscuros designios de lucro a los propios infelices que explota. Puede, de este modo, luego volcar su influencia política, no hacia el logro de posiciones electivas, que él, desde luego, desprecia, sino hacia la explotación

inhumana de los mismos que le sirvieron. Y así, al par que escala el más alto peldaño de la jerarquía política, de dueño se convierte en Señor Feudal" (43).

En una primera etapa los sueldos que se pagaba a los obreros "... marcaban cifras que jamás alcanzaron los más altos de la ciudad y de cualquier otra industria". Como consecuencia ". . . todo el campesinado obrero se volcó a los obrajes, abandonando la ganadería y la agricultura en que tradicionalmente se había venido ocupando. . ." Pero nadie pudo hacerse rico, más que el obrajero. ". . . el juego, las orgías, el alcohol, en el pueblo, arrasaban con las semanas o quincena de recia pero fructuosa brega en la selva. Al día siguiente había que empezar de nuevo. Más tarde el empresario del alcohol, de las orgías y del juego sería a menudo el mismo patrón del obraje; por donde acontecía que el dinero espléndidamente desembolsado en jornales regresaba caudalosamente a la bolsa de donde había salido. (¿No es esto lo que habría que entender por negocio redondo?)". (44)

El obraje como el ferrocarril, hizo surgir pueblos para una vez cumplido su objetivo de depredación del bosque, matarlos tras una larga agonía. Un ejemplo típico es Otumpa, primero sepulcro del misionero, del militar, del indio y del melero, para luego convertirse en sepulcro del hachero. "Otumpa fue, de nuevo, un gran osario. Guay de los que intentaban abandonar este campo del infierno, que no otra cosa era la vasta zona del Campo del Cielo: (. . .) Guay de aquellos que, escuchando en lo profundo de la selva los ruidos del hacha del "Sachayoj", se extraviaban buscando su libertad. Otumpa fue el sepulcro del hachero".

"Ahora ya no es ni eso. Sólo es un blanco sudario, un monte entristecido y cabizbajo que el tren atraviesa inutilmente, perforando el silencio con su largo, con su agudo silbato (45). Otumpa ya no es el obraje de 1910, en que corrían largos convoyes cargados de cerveza para la peonada, porque el agua era más cara y había que mitigar la sed. Ya no es el obraje, en que se cobraba un "impuesto a la batea", para que nadie gastara agua en lavar sus ropas, ya no es el obraje en el que la menor pendencia era cancelada de un tiro de revolver, ni el promiscuo hacinamiento de carne humana, llevado al sacrificio de una lucha de exterminio contra el árbol, lucha que concluía con el bosque, pero también con el hombre" (46).

Quisimos transcribir estas páginas inmortales como muestra del pensamiento de nuestros investigadores y pensadores cuyas obras escasean en nuestras bibliotecas y que muchas veces permanecen desconocidas para las nuevas generaciones. Sacarlas de esta manera a la luz es una muestra humilde de nuestro reconocimiento y respeto por un trabajo que debe ser revalorizado en forma permanente.

Legislación social

La situación de los obreros forestales fue denunciada por Bialet Massé en su "Informe sobre el estado de la clase obrera en el interior de la República", realizado a pedido del Poder Ejecutivo Nacional, a principios de siglo. Sus apreciaciones sobre Santiago del Estero son disímiles según la zona de que se trate. En Añatuya, observaba que la presencia de la mujer, junto a su marido (ya que generalmente eran casados), atenuaba la miseria de otras zonas. En su opinión, "El obraje santiagueño no es "Far West", es América humana (. . .) El obrero deja el hacha y se va a su rancho, donde encuentra la comida hecha, una mujer que lo acaricia y un niño que juguetea; a la noche el marido y padre tiene su ropa cuidada, es gente" (47).

Pero la importancia de la familia como nucleadora y lugar de reposo, muchas veces no podía competir con la proveeduría, "maldita y explotadora", "Estas proveedurías que producen el fenómeno de que comisarios de policía "ad-honorem" saquen 400 y 500 pesos al mes del sudor del pobre vilmente incitado al vicio" (48).

También el diputado socialista Alfredo Palacios denunció la situación aberrante de los trabajadores de los obrajes, allá por el año 1915, que trabajaban en condiciones infrahumanas y percibían como salario los famosos vales, canjeables sólo en la proveeduría del patrón. Tras la constitución de la Federación Obrera Chaqueña, en 1919-20, y la huelga de tanineros, se consiguió la jornada de ocho horas y mejoras salariales, (49) pero la explotación continuó por mucho tiempo.

Si bien a nivel nacional se habían dictado leyes protectoras de los obreros, en la provincia no se habían sancionado sus decretos reglamentarios y en la práctica no se cumplían. Por ello el gobernador Santiago Maradona durante su mandato entre 1928 y 1930, dictó una serie de decretos tendientes a paliar esta falencia.

El decreto Nº 1.844, del 6 de Octubre de 1928, establecía que el salario debía ser abonado en pesos moneda nacional y en caso de atraso en los pagos, el obrero debía percibir una indemnización. Prohibía efectuar el pago a los trabajadores en lugares donde se vendieran mercaderías y bebidas alcohólicas y ". . . efectuar descuentos por adelantos en efectivo a cuenta del trabajo, entrega de mercaderías, provisión de alimentos, alquiler de casa, uso de herramientas y cualquier otra prestación en especie o dinero" (50).

Por otro decreto, del 9 de Octubre del mismo año, se reglamentó el trabajo de menores y mujeres y por el del 30 de Noviembre, se tomaban previsiones con respecto a los accidentes de trabajo y se creaba la Caja de

Garantías y la Caja de Accidentes de Trabajo (51).

A esto debemos agregar la circular enviada por el Ministro de Gobierno, Julio Olivera, advirtiendo a los empleados policiales que serían exonerados de sus cargos si intervenían para detener o amedrentar a los obreros por deudas contraídas con sus patrones (52).

A pesar de estos intentos por poner coto a las injusticias cometidas en los obrajes, y de la creación de la oficina de Trabajo (según decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 12 de Junio de 1917), y posteriormente del Departamento Provincial del Trabajo (por Ley Nº 1.538 del 18 de Julio de 1940), la situación se mantuvo, prácticamente sin grandes variantes (53).

Olmos Castro, en su carácter de director del Departamento Provincial del Trabajo, realizó el 20 de Julio de 1941, una inspección a la fábrica de tanino de la Sociedad Weisburd y Cía. Ltda. y en su informe nos muestra una situación que no difería fundamentalmente de la existente en los obrajes a principios de siglo.

Olmos Castro calificaba el sistema económico imperante en el obraje, de tipo feudatario, ya que la vida de los obreros y pobladores de esos latifundios se encontraba aislada por completo del resto del país. Esos feudos de escasa densidad de población (1,04 habitantes por kilómetro cuadrado), constituían, según su opinión una verdadera esclavitud blanca, similares a las descripciones de "La Cabaña del Tío Tom" (54).

El trabajo se realizaba a destajo y su regulación estaba sujeta al antojo del contratista. Pero el principal problema residía en la proveeduría "... nuevo Moloch que absorbe todas las utilidades del trabajador debido a los exorbitantes precios que rigen en ella", y a la que el trabajador se veía obligado a recurrir, debido a que los salarios se abonaban en vales (55).

Como muestra de los recargos que se realizaban en la proveeduría de Weisburd, exhibe el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO Nº 8
CUADRO COMPARATIVO REFERENTE A LOS RECARGOS DE LA PROVEEDURIA DE WEISBURD EN 1941

ARTICULOS	UNID.	Precio en la proveeduría principal	Precio en la ciudad de Sgo. del Estero.	Recargo
Azúcar molida	kilo	$ 0.60	$ 0.40	50 %
Yerba	kilo	$ 1.00	$ 0.60	66 %
Pan	kilo	$ 0.40	$ 0.20	100 %
Harina	kilo	$ 0.30	$ 0.15	100 %
Maíz Molido	kilo	$ 0.20	$ 0.10	100 %
Trigo Molido	kilo	$ 0.30	$ 0.15	100 %
Fideos	kilo	$ 0.60	$ 0.30	100 %
Arroz	kilo	$ 0.80	$ 0.60	55 %
Grasa	kilo	$ 0.90	$ 0.50	80 %
Papas	kilo	$ 0.50	$ 0.10	200 %
Batatas	kilo	$ 0.20	$ 0.05	300 %
Cebollas	kilo	$ 0.30	$ 0.15	100 %
Maíz en grano	kilo	$ 0.10	$ 0.05	100 %
Salsa de tomate	tarrito	$ 0.30	$ 0.10	200 %
Aceite	litro	$ 1.20	$ 0.70	71 %
Jabón	barra	$ 0.60	$ 0.40	50 % (56)

Según estas cifras, el incremento promedio de los precios de los productos en venta en la proveeduría, con respecto a los precios de venta en la ciudad de Santiago del Estero, sería de un 110.75 %. Considerando que el obrajero compraba al por mayor y estos son los precios por unidad de medida, podemos afirmar que la proveeduría continuaba siendo una de las principales fuentes de ingresos para el dueño del obraje.

Podemos afirmar, en base a numerosos testimonios actuales, que si bien el sistema de pago en vales ha desaparecido, el de la proveeduría subiste con porcentajes similares y hasta superiores a los consignados. La lejanía de los centros urbanos inciden de manera tal, que estos establecimientos, que deberían ser una solución por el problema de distancia, contribuyen a la explotación de los peones que trabajan en lugares inhóspitos y deshabitados.

Particularidades de algunos obrajes, según descripción de Casimiro González Trilla

Nos parece interesante rescatar la descripción de algunos obrajes de principios de siglo, realizada por Casimiro González Trilla, en "El Chaqueño", que pudimos analizar en un único ejemplar, muy deteriorado, existente en la Biblioteca "9 de Julio" de nuestra ciudad.

Con respecto a "El Bravo", de propiedad de Weisburd y Cía., consigna que poseía un ramal ferroviario de la misma trocha que el Ferrocarril Central Norte, de una extensión de 25 kilómetros, más un ramal de 8 km en dirección al Pértigo. Tenía aserraderos, casa con agua corriente, máquina productora de hielo (producía ocho barras cada dos horas) y teléfono con cinco líneas. El

obraje contaba con una escuela nacional con edificio propio.

Para movilidad dentro de la propiedad existía un autovía a nafta que alcanzaba una velocidad de 120 km por hora. Poseía un taller con aparatos de gas octógeno para soldaduras. Para la provisión de agua contaba con pozos y represas y un motor que elevaba el agua a un depósito desde donde se distribuía por cañerías. Contaba con gran cantidad de hacienda, corrales y baños garrapaticidas. Trabajaban en el establecimiento en el año 1920, unos ochocientos obreros.

"El Pértigo", de Leopoldo y Juvenal Montenegro, poseía 3.728 hectáreas y unos 120 agregados y peones. Contaba con dos pozos de agua semisurgente y abundante ganado. Sembraban también alfalfa, maíz, caña dulce, sandía, melón, zapallo y batata.

En "Los Milagros", "San Pedro" y "Ana Tuco Punco", de Ernesto Rodelli, aparte de la explotación forestal, se estaba por instalar un aserradero. El establecimiento tenía hasta una iglesia con una casa para el cura; quinta de verduras y 80 parras de las que se fabricaba vino. Sembraban maíz, alfalfa, pasto ruso, sandía, zapallo y batata. Poseían pozos y abundante ganado vacuno, yeguarizos, mulares, cabríos y aves de corral. Trabajaban unos cien hombres, pero con los agregados pasaban de ciento cincuenta (57).

Con estos breves ejemplos quisimos destacar que al margen de la explotación de los bosques era factible, y por otra parte se realizaba, otro tipo de explotación, la agrícola-ganadera, como complementaria de la primera. Si ella no continuó realizándose una vez concluído el período de apogeo del obraje, no por falta de factibilidades, o de agua como suele argumentarse, ya que la mayoría de los establecimientos contaba con el agua suficiente para el ganado y las plantaciones. Se interrumpió la producción porque desapareció el motivo generador de la misma.

La explotación forestal significaba ganancias inmediatas, sin mayores inversiones y con una mano de obra excesivamente barata, además de las grandes utilidades que se obtenían a través de la proveeduría. Téngase presente que usándose en los obrajes motores para luz, agua, teléfonos, aserraderos, etc., los obreros del monte sólo utilizaban como herramienta el hacha. La motosierra fue introducida recién en las últimas décadas y a muy baja escala. El uso de esta última, resultaba antieconómico pues exigía obreros especializados y la mano de obra se encarecía, cuando la ganancia se obtenía precisamente, de los magros salarios.

Como consecuencia, una vez apagada la "fiebre" del obraje, éste fue decayendo junto con la zona que había contribuído a desarrollar. Los que hoy subsisten son los restos de los que florecieron a principios de siglo.

NOTAS

1) TENTI DE LAITAN, María Mercedes, "Los ferrocarriles en Santiago del Estero; en "El Liberal", 2º Sección, 10 de Abril de 1988.-
2) ALEN LASCANO, Luis, "Causas y alternativas del estancamiento", en Llajtay, Junio de 1979, Santiago del Estero.-
3) GANCEDO, Alejandro, "Memoria descriptiva de la provincia de Santiago del Estero"; Buenos Aires, 1886, pág. 88.-
4) TENTI DE LAITAN, María Mercedes, obra citada.-
5) Ibídem.-
6) Ibídem.-
7) GANCEDO, Alejandro (hijo), "Ferrocarriles del Estado" (proyecto de ley orgánica). Buenos Aires. Presentada en la Cámara de diputados de la Nación en la sesión del 21 de Septiembre de 1992, pág. 252.-
8) LASANO, Pablo; "Mis Bosques", 1971, pág. 41 - 42
9) CANAL FEIJOO, Bernardo, "Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago del Estero", Buenos Aires; Cía. Im. Arg. 1937, pág. 16.-
10) DI LULLO, Orestes, "El bosque sin leyenda"; Santiago del Estero, 1937.-
11) ALEN LASCANO, Luis, "El obraje", Centro Editor de América Latina; Buenos Aires, 1972, pág. 47.-
12) DARGOLTZ, Raúl, "Santiago del Estero el drama de una provincia"; Ed. Castañeda. Buenos aires, 1980, pág. 90.-
13) El País; 12 de Diciembre de 1884.-
14) CANAL FEIJOO, Bernardo, "De la estructura mediterránea argentina"; Buenos Aires, 1948, pág. 34.-
15) Ibídem, pág. 37.-
16) GANCEDO, Alejandro (h) Obra citada, pág. 252.-
17) Ibídem, pág. 351 y 352.-
18) FRABOSCHI, Roberto, "Industria y comercio", en Historia Argentina Contemporánea, Volúmen III; Historia Económica; Academia Nacional de la Historia; El Ateneo, Buenos Aires, Lima y otros, pág. 161.-
19) El Siglo, Santiago del Estero, 17 de Febrero de 1902.-
20) DARGOLTZ, Raúl, Obra citada, pág. 58.-
21) TENTI DE LAITAN, María Mercedes, "El desarrollo industrial en Santiago del Estero", en El Liberal, 90º Aniversario, 1988, pág. 132.-
22) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Recopilación de leyes, 1876 - 1885. Tomo III.-
23) MEMORIA de la Dirección General de Estadística y Registro Civil por el año 1909.-

24) MEMORIA del Ministerio General de la Provincia de Santiago del Estero. Año 1906; Presentada a la Honorable Cámara de Representantes por el Ministro General Dr. Guillermo P. Olivera; pág. 80 y 81.-
25) MEMORIA del Ministro General, Sr. Gregorio Rizo Patrón, correspondiente al año 1911, presentado a la Honorable Cámara de Diputados de Santiago del Estero, pág. 81 a 83.-
26) MENSAJE del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Sr. José A. Cabanillas, 1918, pág. 85.-
27) MENSAJE del gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Dr. Antenor Alvarez, a la Honorable legislatura, al inaugurar sus sesiones ordinarias, Santiago del Estero, 1916.-
28) DARGOLTZ, Raúl, Obra citada, pág. 96.-
29) ABREGU VIRREIRA, Carlos, "Historia financiera de la provincia de Santiago del Estero", Tomo 1 (inédito).-
30) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Recopilación de leyes citada.-
31) MENSAJE del Poder Ejecutivo de la Provincia (Gobernador Gelacio Lagar) a la Honorable Legislatura, al abrir sus sesiones ordinarias. Mayo 1º de 1895, Santiago del Estero.-
32) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación de leyes; Tomo IV; 1886 -1895.-
33) MENSAJE del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Sr. José A. Cabanillas, 1918, pág. 82.-
34) DARGOLTZ, Raúl, "La Alianza Anglo-Argentina" Ed. del Mar Dulce. Tucumán 1983. pág. 63.-
35) MENSAJE del Gobernador Cabanillas, citado.-
36) EL LIBERAL, 22 de diciembre de 1910.-
37) ALEN LASCANO, Luis, Obra citada, pág. 101 y 102.-
38) OLMOS CASTRO, Amalio, "El Trabajo", Santiago del Estero, 1942, pág. 93.-
39) DI LULLO, Orestes, Obra citada, pág. 23 y 24.-
40) Ibídem, pág. 25.-
41) Ibídem, pág. 25 y 26.-
42) Ibídem, pág. 33.-
43) Ibídem, pág. 40.-
44) CANAL FEIJOO, BERNARDO, Obra citada, pág. 38 y 39.-
45) En la actualidad ni siquiera pasa el tren.-
46) DI LULLO, Orestes, "Viejos pueblos", Santiago del Estero, 1954, pág. 66.-

47) BIALET MASSE, Juan, "Informe sobre el estado de la clase obrera, Volúmen I, pág. 193.-
48) Ibídem. pág. 194.-
49) ALEN LASCANO, Luis, Obra citada, pág. 92.-
50) BOLETIN OFICIAL, Octubre 1928, Nº 10, pág. 724 -725.-
51) ALEN LASCANO, Luis, Obra citada, pág. 93 y 94.-
52) Ibídem, pág. 95.-
53) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1940.-
54) OLMOS CASTRO, Amalio, obra citada, pág. 94 - 95.-
55) Ibídem, pág. 96 a 98.-
56) Ibídem, pág. 99.-
57) GONZALEZ TRILLA, Casimiro, "El Chaqueño", pág. 492 a 494.-

CAPITULO VI

LAS INDUSTRIAS EN EL SIGLO XX

La inmigración y su aporte a la industria

Si bien la inmigración europea fue un fenómeno que no se dió en gran escala en el Noroeste Argentino, salvo Tucumán, en Santiago fueron precisamente los inmigrantes, italianos la mayoría, franceses y españoles y hasta ingleses y alemanes, incluyendo corrientes provenientes del Asia, como los sirio-libaneses, los que establecieron pequeños talleres de zapatería, sastrería, panadería, talabartería, ingenios, etc.

Ya desde fines del siglo pasado comenzaron a instalarse pequeñas industrias como la del inglés Enrique Nelson, destilería y fábrica de licores, refrescos y vinos. En 1905 y 1916 se abrieron las primeras fábricas de alpargatas, marca "Anda" y "Camina", respectivamente. En 1909, el señor José Morini instaló la primera fábrica de cemento "La Santiagueña".

Estas "industrias artificiales" como las denomina Eduardo Jorge (1), en realidad se trataban la mayoría, de pequeños talleres-fábricas a cargo del núcleo familiar y uno que otro empleado. Con todo fueron creciendo con el correr de los años, debido al empeño de sus dueños, y algunas hasta persisten en la actualidad, en manos de sus descendientes.

Ejemplo de estas últimas la constituyen la "Marmolería Cesca", fundada por Pedro y Juan Cesca en 1912, y la fábrica de carruajes de Don Jorge Sialle, transformada en 1938 en fábrica de elásticos para automotores.

En el libro del Centenario podemos observar la influencia de la inmigración en el establecimiento de estas pequeñas industrias:

Aserraderos de Cesáreo Viena, Fernando Bocci y de Otto Wulf.

Fábricas de hielo de N. Reynoldi y el ya mencionado Enrique Nelson.

Fábrica de fideos de Tito Catani.

Fábricas de carros y carruajes de Dalmacio Vittar, Américo Perramesa y José Politi.

Fábricas de alpargatas de Mariano Rodriguez y Cía. y Luis Vallejos.

Talabartería y curtiembres de Garma y Berraondo (2).

El Dr. Antonio Castiglione, en "Presencia italiana en Santiago del Estero", nos detalla minuciosamente los inmigrantes de esta nacionalidad dedicados a la industria. Además de los nombrados menciona a César Simonetti, dedicado a la elaboración de chacinados; Juan Sgoifo, que estableció una fábrica de carruajes; Enrique Elli, una de chacinados y embutidos; Juan Mayuli, dedicado a la elaboración de vinos y Juan Gallizia, que inauguró la primera fábrica de yeso (3).

En el interior los inmigrantes e hijos de inmigrantes, también contribuyeron con su esfuerzo y tesón a la puesta en marcha de nuevas fuentes de trabajo. En Laprida, los italianos Rafael Scarpa y Carletti, instalaron aserraderos a vapor; en Silípica, Félix Giuliani, en 1915, abrió el molino harinero "Santa Bárbara", primero de piedra y a partir de 1916 de cilindros; en Suncho Corral surgieron establecimientos madereros y agrícola ganaderos de Carlos Beltrame y de Pedro Rímini y en Campo Gallo, de Alberto Gilard y Cía. Beltrame abrió también la primera desmotadora de Suncho. (4)

En Bandera, departamento Belgrano, a partir de 1929 se instaló una fábrica de aceite de Mansonis, Pons y Cía. Se obtenía aceite de girasol y algodón, de semillas de la zona y de otras regiones de la provincia, empleándose entre 6.500 y 7.000 kg de semilla por día. El principal problema que debían afrontar -la falta de agua- lo solucionaban con dos grandes cisternas de 200.000 litros cada una (5).

En Fernández los hijos de inmigrantes y los hijos de esta tierra, aportaron su esfuerzo en la búsqueda de un futuro promisorio. En 1929, se instaló el primer molino harinero de Silvestre Ruíz, Félix Daniel Gómez y Jorge Paz Saavedra. En 1931 abrió sus puertas una moderna fábrica de fideos, propiedad de Nicanor Paz Saavedra y Cayetano Cazzaniga, que producía hasta 1.500 kg de fideos por día. Funcionó hasta 1938. Entre 1920 y 1930, funcionaba una

fábrica de piolas obtenidas de las fibras del chaguar y chaguarillo, propiedad de Latuada (6).

En Frías, el pionero Don Alfonso Monti, construyó a fines del siglo pasado, un moderno molino harinero y la primera fábrica de pólvora de la provincia. Ya en este siglo Francisco Monti y Cía. instalaron un aserradero a vapor. Antonio Ciafardini y Niban Sabagh, fundaron una importante fábrica de fideos, "La Industrial". Existía también una fábrica de hielo de Eliseo Monti, con una producción diaria de ciento veinte barras; una fábrica de masas del español Olegario Alvarez; la fábrica de mosaicos "C y B" de Coronel y Barbieri; carpintería de Picco y Picca; fábrica de baldes de Atilio Carraro y otras (7).

En el Zanjón, algunos inmigrantes italianos adquirieron parcelas de tierra para dedicarse a la agricultura, especialmente al cultivo de la vid, ya que el gobernador Absalón Rojas había distribuído sarmientos traídos de Mendoza en 1888 (8). Más tarde constituyeron la "Vinícola Santiagueña".

En Beltrán, Angel Deltrozzo, además de la agricultura, se dedicaba a la fabricación de carruajes. Fue el primer intendente de esta ciudad en 1915. En La Banda, Pío Dominicci, instaló una panadería mecánica y Olinto Marianelli una curtiembre. En Añatuya, Miguel Angel Bruno abrió un taller metalúrgico y en Ojo de Agua, Santos Mornadini se dedicaba a la elaboración de vinos (9).

Es necesario destacar que según el tercer censo nacional de 1914, se registraba en la provincia un total de 9.466 extranjeros, de los cuales 3.569 eran italianos y 2.043 españoles (10).

Estos inmigrantes, verdaderos pioneros de la industria tuvieron una amplia visión progresista que sirvió para abrir caminos. Si bien no fructificó muchas veces en la medida de sus esfuerzos, éstos no fueron vanos, por cuanto intentaron un proyecto hacia el porvenir, que dió sentido a sus vidas y a la de los pueblos en donde se instalaron.

La exposición del Centenario

La Argentina del Centenario era una Argentina en crisis. Entre 1902 y 1910 se había establecido cinco veces el estado de sitio, además de frustrarse una revolución radical. La violencia se enseñoreaba en las calles de Buenos Aires por la acción de los anarquistas o de la policía. Debido a los conflictos europeos, los inmigrantes seguían ingresando al país, y los hijos de inmigrantes de la primera oleada buscaban un ascenso social a través de sus flamantes títulos universitarios como intelectuales o por sus actividades en la industria y

el comercio.

Al decir de Ortega y Gasset, "La Argentina del Centenario era una mixtura extraña y singular de heroísmo cotidiano, vanidad, tensa belicosidad, inteligencia y guaranguería" (11).

Buenos Aires se preparó para celebrar el Centenario cantando a sus próceres y a sus riquezas, recibiendo a la Infanta de España, realizando la Cuarta conferencia Panamericana y la Exposición del Centenario, entre otras.

Santiago no quizo permanecer ajena a este último evento que le permitiría colocarse en la mira del país y por que no del mundo, con sus producciones y proyectos. Recién el 21 de Abril de 1910, la Cámara de Representantes de la Provincia sancionó la ley Nº 232 por la que autorizaba al Poder Ejecutivo a invertir $ 20.000 m/n para los gastos inherentes a la participación de Santiago del Estero en la Exposición Nacional de Productos. El dinero para los gastos se obtendría de la venta de tierras públicas (12). Una vez mas se recurría al patrimonio provincial para solucionar el problema de falta de recursos.

Por el decreto del día siguiente, se constituyó una comisión encargada de recolectar los productos a exhibirse, integrada por Baltasar Olaechea y Alcorta, el Comandante Félix Cordero, Adolfo Sackmann, el Ing. Manuel Gallardo y Juan Christensen. Posteriormente se incorporó Pablo Berdaguer (13). Secretario rentado era el Sr. Pedro Arnedo (14).

La Comisión requirió el apoyo de aquellas personas relacionadas con la producción local para que aportasen en la recolección de los productos que serían enviados a la Capital. El jefe político de la región del Salado, don S. Luna, contribuiría con algodón, tejidos, miel, cereales, etc. Padilla y Juan Anchézar, de los Copos, con cueros de animales de la fauna autóctona; Manuel Possi, gerente de "Quebrachales Tintina", también daría su concurso, así como Constantino Buffa, en la recolección de yerbas medicinales, tintóreas y curtientes.

Se encargó además a Martínez Pita, conservas del país, charqui de carne y pescado, patay, algarroba, chañar, mistol, jume, salitres, etc., a Manuel Ruíz, plantas forrajeras y vinos, a Carlos Fernández, productos de la leche y granos alimenticios, a Garma y Berraondo, una importante colección de talabartería (15).

El Liberal, de fecha 22 de Agosto, transcribía de "El Diario", periódico porteño, un artículo referente a la participación de Santiago en la exposición. En él se destacaba el hecho de que las provincias más pobres, las más alejadas de la Capital, eran las que más se habían preocupado en concurrir a las exposiciones del centenario.

"Y está bien eso; está bien, porque las otras, las más ricas no tienen

necesidad de hacerse conocer, de hacer ver los tesoros que encierra su suelo, o la fecundidad admirable de sus tierras. Son como los millonarios muy conocidos, mientras que las otras no tienen esa suerte y son ignoradas aún en el país mismo".

Considera "El Diario" que es sumamente importante la participación para hacer conocer la producción de sus territorios no sólo a los nacionales sino también a los extranjeros, para que conozcan dónde invertir sus capitales. Santiago del Estero, figuraba en la Exposición Industrial con pabellón propio, a pesar de sus escasas industrias.

Y con un dejo de esperanza agregaba "Nos place dejar constancia de que, a pesar de su clima sub-tropical, Santiago es una de las provincias de más recursos naturales, y el día que tengan sus tierras, a veces algo secas, el abundante riego necesario, será también una de las más ricas".

Los productos industriales expuestos por Santiago eran variados: almidón de trigo, aserrín, aceitunas en conserva, alfombras de pelo cortado, alforjas tejidas, bayetas, bolsas tejidas, bombillas de plata, colchas y caronillas, cubre pianos tejidos y bordados a mano, monturas, pañuelos de hilo, riendas de cuero, durmientes de quebracho, tanino, postes, varillas, aserrín para curtiembres, aguas y hierbas medicinales, licores y bebidas, ponchos de lana, quesos, suelas curtidas, tapices, vino tinto y blanco, etc. (16)

En realidad se trataba de transformación de productos primarios, que sólo tenía apertura a un mercado interior y muy pocas posibilidades de expansión. Además, el problema planteado de la falta de agua, sumado al de los medios de transportes, especialmente por los altos fletes ferroviarios y la deficiente prestación de este servicio, conspiraban contra el desarrollo industrial de la provincia.

La Liga Comercial e Industrial

El incremento a nivel de las industrias primarias, señalado a comienzos de este capítulo, marchaba a la par de un aumento más acentuado del comercio. Los nuevos estratos sociales, productos del crecimiento industrial y comercial señalado, produjeron en la provincia, una suerte de movimiento tendiente a provocar su integración en el orden social existente y a incidir, en la medida de lo posible, en el orden político. Estos nuevos sectores se ligaron además, a otros tradicionales que pujaban por ocupar mayor espacio político.

Es así que a partir de esta época observamos la actuación de la Liga Comercial e Industrial (más comercial que industrial), cuyo origen no pudimos

determinar con exactitud, pero que en este período hizo sentir su accionar. Sostenía una escuela de Comercio, donde, en el año 1913, recibían instrucción mercantil 45 alumnos de ambos sexos (17), y contaba con el aporte oficial de $ 300 m/n mensuales para su sostenimiento (18).

Por entonces, en el Congreso de la Nación, se había presentado un proyecto de creación de aduanas mediterráneas, que beneficiaría a las ciudades con más de 70.000 habitantes (Córdoba, Tucumán y Mendoza). El senador santiagueño Castañeda, con el apoyo del presidente de la Liga, David Beltrán Núñez, solicitó una entrevista al presidente Saenz Peña, para pedir que una de las aduanas se ubicase en Santiago (19).

Por su parte la Liga, para ir adelantando gestiones, solicitó y obtuvo el consentimiento del administrador de los ferrocarriles Central Argentino y Central Córdoba, para ofrecer al Ministerio de Hacienda de la Nación, los galpones de dichos ferrocarriles como depósitos provisorios de la aduana regional (20). Pero este proyecto no se concretó.

Si bien habían abierto sus puertas nuevas industrias, como la fábrica de corte y confección de P. Zain Hnos., que trabajaba con maquinarias norteamericanas y ocupaba un total de 30 obreros, o la Corsetería de Alvarez Hnas., eran insuficientes para las posibilidades de crecimiento industrial de Santiago. Por ello la Liga Comercial e Industrial presentó a la Cámara de Diputados de la Provincia, la solicitud de eximición de todo impuesto provincial por el término de diez años para las siguientes industrias: molinos harineros, fábricas mecánicas de jabón, velas, dulces, caramelos, calzados, fósforos, cremerías, desfibradoras e hiladoras (21).

El censo de 1895 había mostrado una notable disminución de las industrias, incluso de las proveedoras de productos de primera necesidad tales como la harinera. Es por ello que "El Liberal" del 20 de Agosto de 1913, y apoyando la petición de la Liga afirmaba: "No tenemos industrias. Apresurémonos, sin pérdida de tiempo a crearlas, que de no hacerlo, nos debatiremos quien sabe por cuanto tiempo mas en la precaria situación de pueblo consumidor y deudor" (22).

El 26 de Agosto de 1913 se sancionó la ley Nº 438, por la que se exoneraba de todo impuesto fiscal por el término de diez años, a las industrias que se estableciesen en la provincia, siempre que fuesen a vapor: molinos harineros, fábricas mecánicas de tanino, fósforos, calzados, cremerías y desfibradoras o hiladoras. La ley favorecía a las industrias que se instalaren por el término de cinco años, y a las existentes (23).

Como vemos el accionar de este nuevo grupo de presión, obtenía sus primeros frutos.

Huelga general en la ciudad de Santiago del Estero

A principio de 1916 una serie de acontecimientos pondrían en tensión la tradicional calma ciudadana. Todo comenzó a raíz de la sanción de una ordenanza sobre impuestos municipales sancionada por el intendente Napoleón Taboada. Por esta Ordenanza las casas de comercio que se encargaran de varios rubros debían abonar los impuestos por cada uno de ellos y no el correspondiente al monto más elevado, como establecía la Ordenanza de 1907, ratificada en 1915. Los propósitos esgrimidos por la intendencia eran recaudar fondos con el objeto de introducir mejoras en el alumbrado, riego y limpieza y otras medidas tendientes al embellecimiento de la ciudad.

Además la misma Ordenanza en el artículo Octavo, establecía la jornada de ocho horas en general y nueve para los empleados de comercio, y que los establecimientos no podían comenzar sus operaciones antes de las 5,30 hs. en verano y 6,30 hs. en invierno, ni permanecer abiertos más de las 20,30 hs. (24).

La Liga Comercial e Industrial solicitó al Intendente por nota del 24 de Enero de 1916, la derogación de la ordenanza sobre impuestos municipales y la que establecía la jornada de 8 horas. Ante la negativa de éste de citar al Concejo Deliberante a sesiones extraordinarias para considerar la derogación de las ordenanzas, la Liga decidió convocar a una huelga general a partir del 1º de Febrero y a un mitín (que no llegó a realizarse) en la sociedad Italiana.

La huelga estaba encabezada por los mayoristas Berdaguer, Pizzorno, Tondo, Aldás y Ricci que incitaban al cierre de los negocios y puestos de venta de artículos de primera necesidad. También organizaban grupos de personas que pretendían impedir la entrada de los artículos alimenticios a la ciudad.

Ante esto el Intendente decidió multar con la suma de $ 200 al presidente, secretario y diez comisionados de la Liga, acusados de "bochincheros" y de "emplear procedimientos anarquistas". La prensa local apoyaba a uno u otro bando. "El Siglo", respaldaba a la Liga y "El Liberal" consideraba que "Las clases pobres son las principales víctimas del estado de cosas creado por culpa de todos. . . Los caprichos o los empecinamientos no caben en estos casos. . . La solución es fácil hallarla. Tenemos un excelente concejo Deliberante (. . .) un intendente municipal entendido y versado en regímenes administrativos . . Reclamamos la solución en nombre de los altos intereses heridos y muy especialmente de la masa pobre que sufre y trabaja y que en definitiva es la que paga los vidrios que rompen los poderosos . . ." (25).

Como la huelga continuaba, el intendente adoptó una serie de medidas para que no faltase el pan y la carne a lapoblación, y ello habilitó los puestos del viejo Mercado Armonía.

Ante el estado de los acontecimientos la Liga decidió levantar la huelga el día 4 de Febrero, previa solicitud al intendente del permiso correspondiente para tirar dos bombas anunciando un boletín al comercio e industria. El intendente denegó el pedido conceptuando la actitud de los comerciantes mayoristas de la Liga como "subversiva y contraria al orden público". A pesar de la negativa, la Liga hizo estallar ocho bombas de estruendo y lanzó el boletín que comunicaba el fin de la huelga (26).

De esta manera concluyó la primera medida de fuerza organizada por el sector patronal, en contra de disposiciones que si bien perjudicaban sus intereses, beneficiaban a la clase obrera.-

Actividad política de la Liga

Con el tiempo y luego de haber demostrado que podía constituirse en un factor de presión, la Liga Comercial e Industrial, constituída esencialmente por mayoristas, comenzó a incursionar en política. Así, en 1917 resultaron electos los tres primeros concejales candidatos de la Liga. Edelberto de la Vega, Amado Ger y Luis Suárez (27), y en 1918, fue reelegido de la Vega y proclamados electos, Pedro González y Luis Pizzorno (28).

Durante la intendencia de Alejandro Gancedo (h), el Partido Socialista publicó un Memorial (1917-1918), por considerar que sus candidatos habían sido despojados de sus derechos al adjudicarse los cargos a los candidatos de la Liga, acusados de oficialistas.

Asimismo, en ocasión del alejamiento transitorio del intendente, se hizo cargo provisoriamente de la intendencia el español Luis Suárez, hecho que fue aprovechado por sus opositores, para cuestionar su condición de extranjero (29).

Con el tiempo la Liga fue perdiendo el lugar alcanzado en la esfera política y hasta su preponderancia en el terreno gremial patronal, pero de sus filas surgieron los hombres que más adelante, allá por 1926, formaron la Cámara de Defensa Comercial, que luego se transformó en Cámara de Comercio e Industria.

La enseñanza técnica en Santiago del Estero

Ya vimos como la Liga Comercial e Industrial había creado una escuela de Comercio con el objeto de dar una formación mercantil a los jóvenes

interesados en este tipo de actividad.

Con respecto a la educación técnica, sus orígenes datan de 1884 cuando se sancionó el 15 de Abril, una ley autorizando al Poder Ejecutivo para establecer una escuela de Artes y Oficios con fondos donados por el Dr. Pedro Rueda. Posteriormente, con fecha 28 de Mayo del mismo año, se destinaron cuatro hectáreas de terreno fiscal en la Capital para la construcción del edificio y talleres (30).

Esta escuela impartía enseñanza de labores eminentemente femeninas, tales como corte y confección, planchado, cocina, bordado, deshilado y confección de flores (31) y se la conocía con el nombre de Escuela Profesional de Mujeres.

Durante la presidencia de Roca, en el convencimiento de que ". . . ninguna industria podrá ser suficiente ni útil al país, sin el elemento humano convenientemente preparado para manejarlo y dirigirlo, con mente y brazos capacitados, en la íntima trabazón necesaria entre el técnico, el empresario y el obrero, aptos para el trabajo social" (32), se creó en 1899 la primera escuela industrial de la nación, con la dirección a cargo del Ingeniero Otto Krause.

En Santiago del Estero los legisladores Dres. Dámaso Jiménez Beltrán y Francisco Castañeda Vega, gestionaron ante las autoridades nacionales, la nacionalización de la Escuela Profesional de Mujeres, que se concretó el 27 de Abril de 1915, según decreto firmado por el Presidente de la Nación, Victorino de la Plaza y el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Carlos Saavedra Lamas.

La escuela abrió sus puertas el 8 de mayo de 1915 en la casa de la familia Vignau, siendo su primera directora la Srta. Petrona Marcos y la primera Regente, María Luis Gallardo. La enseñanza se circunscribía a profesiones de tipo femeninas tales como bordado en blanco, cocina, planchado, corte y confección, confección de sombreros, tejidos, encajes, lencería y bordado, tejidos en telar, cocina y repostería, bordado a máquina, labores, flores y camisería. Recién a partir de la década del 70 se incorporaron alumnos varones y se establecieron nuevas terminalidades tales como práctica comercial, técnico en administración de empresas y estenomecanografía (33).

Durante los gobiernos radicales se dió impulso a la creación de escuelas industriales. El 10 de Agosto de 1917 se crearon doce escuelas de Artes y Oficios, una de ellas en Santiago del Estero (34). La escuela abrió sus puertas en La Banda, en un local y terreno donados por la Comisión Municipal de dicha ciudad, con las especialidades de carpintería, mecánica y herrería, siendo su primer director Vicente Zuloaga. En 1945 fue elevada a la categoría de Escuela Técnica de Oficios y dos años después a Escuela Industrial. En 1964 se le

asignó su nombre actual, ENET Nº 1 Ing. Santiago Barabino (35).

En 1919, por decreto del Presidente Yrigoyen se crearon cuatro escuelas industriales, en Santiago del Estero, Córdoba, Rosario y Mendoza. La de Santiago comenzó a funcionar en 1920 bajo la dirección del Ing. Civil Antonio Medici, con las especialidades de Técnico Agrícola y Técnico forestal. Al cabo de tres años de iniciada las actividades se cambió el plan de estudios con nuevas terminalidades: Maestro Mayor de Obras y Técnico Mecánico. En 1931 se cambió esta última por la de Técnico Electro Mecánico y en 1948 se agregó la de Técnico Químico. A partir de 1964 lleva su nombre actual de ENET Nº 2 Ingeniero Santiago Maradona (36).

La Primera Guerra Mundial y sus consecuencias en la industria

La Primera guerra mundial ejerció una importante influencia en el desarrollo industrial argentino. Entre 1913 y 1915 nuestro comercio interoceánico de importaciones sufrió una disminución de un 40 % (37). Ello trajo aparejado una escacés de productos manufacturados y una disminución de exportaciones de productos agrícolas. Por el contrario, aumentó la demanda de producción ganadera, por cuanto los países beligerantes requerían mayor cantidad de carne para sus tropas.

Como las actividades pecuarias precisan menor cantidad de mano de obra, la situación imperante trajo como consecuencia un vuelco de los peones del campo hacia las ciudades. De esta manera se revirtió el proceso de poblamiento: cesó la inmigración y se acentuó un desarrollo inverso de migración hacia las ciudades que ofrecían trabajo y un mejor standard de vida.

En esta época comenzó a ponerse en evidencia que el modelo agroexportador, tan exitoso hasta entonces, podía estancarse y debilitarse (38). Es así que durante la década del veinte, comenzó a desarrollarse, modestamente, una actividad industrial destinada al mercado interno.

En realidad el período de depresión no fue muy grande, ya que a partir de 1923 volvió a incrementarse la afluencia de productos extranjeros y las grandes potencias reiniciaron la lucha por reconquistar sus antiguos mercados, a la par que conquistar otros nuevos.

El crecimiento industrial operado en el país no fue tan grande, ya que faltaron especialmente, las maquinarias que normalmente se importaban y sin ellas no se podía dar un desarrollo industrial en gran escala.

Con todo, comenzaron a tomar vuelo algunas tendencias proteccionistas, que si bien no tuvieron el alcance de otras épocas, pusieron nuevamente

en el tapete este tema tan discutido. El propio presidente Alvear, al inaugurar el período legislativo de 1923 expresaba: "Mi gobierno considera que el desarrollo de las industrias es el mejor vehículo para el adelanto y progreso cultural de un país. El Poder Ejecutivo cree que deben ser particularmente objeto de atención y defensa las industrias que trabajan materia prima nacional. Es necesario evitar que la competencia exterior las destruya, cegando así tan valiosas fuentes de trabajo y reduciendo el nivel de vida de nuestros trabajadores" (39). A pesar de estas expresiones en 1925 se promulgó la ley 11.281 que rebajaba un 10 % los derechos de importación de los tejidos.

Dos consecuencias de la guerra repercutieron en Santiago del Estero. Por un lado, la reducción de la importación del carbón mineral, impulsó la producción de carbón vegetal. Esta circunstancia brindó a los obrajes un nuevo rubro de significativas ganancias, ya que la producción de durmientes estaba prácticamente suspendida, debido a la disminución de las construcciones ferroviarias.

Por otro lado, había concluído la "era del hierro" en la construcción de los grandes edificios, para dar lugar a la "era del cemento". El empleo de estructuras de hormigón armado permitió, en la década del 30, el desarrollo de la industria del cemento, en la zona de Choya.

Legislación protectora de la industria

Hasta la ascensión de los gobiernos radicales al poder, en la provincia estaba en vigencia la Ley Nº 438 de 1913, que protegía solamente algunas industrias -"siempre que sean a vapor"- y cuyo lapso de vigencia, cinco años, ya caducaba.

Es así que a raíz de algunos expedientes presentados para la instalación de industrias, surgieron una serie de contradicciones que hacían necesaria una nueva legislación. El gobernador Cabanillas, en los casos presentados, decidió la elevación a la Cámara de Diputados para su resolución. Ellos eran: 1) Expediente de Rosso Picot hnos. solicitando exoneración de los impuestos fiscales para instalar una fábrica de potasa en la ciudad de Añatuya, empleando como materia prima el jume (40); 2) Gestión interpuesta por Miguel Omill, en representación de Pedro López, solicitando exoneración de todo impuesto fiscal y el "derecho exclusivo" por quince años, para instalar un establecimiento que explotara el chaguar (41).

Ante esta situación el gobernador, en la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados, entre otras cosas, presentó un proyecto

de ley sobre exoneración de impuestos a los establecimientos industriales que se establecieran en la provincia para la explotación del jume y chaguar (42).

Al finalizar el año 18, ante los problemas planteados y también, y en cierta manera, como consecuencia de la orientación "proteccionista" adoptada a nivel nacional, se dictó la Ley Nº 661, del 11 de Diciembre de 1918, por la que se exoneraba de los impuestos fiscales y municipales por el término de diez años, a las industrias que elaborasen las materias primas de la provincia y se instalasen en la misma.

Además el Poder Ejecutivo les otorgaría una prima consistente en: $ 10.000 nacionales a la persona o sociedad que instale la primera fábrica de hilado y tejido para elaborar materiales textiles de la provincia con un capital no menor de cuarenta mil pesos"; $ 100.000 nacionales a la persona o sociedad que instalare la primera fábrica para elaborar aceites vegetales de productos de la provincia y la primera fábrica para la elaboración de portland con un capital no menor de $ 20.000 nacionales cada una.

Otorgaba una prima de $ 1.000 nacionales al inventor, dentro de la provincia, de la primera maquinaria aplicable a las industrias, que obtuviera patente de invención, de las oficinas nacionales. También se exoneraba de impuestos provinciales o municipales por diez años a toda industria que se estableciera por primera vez en la provincia y a las que sirvieran para la elaboración del jume y desfibrado del chaguar (43). ---- La ley 661, se sumaba a la 438 de 1913, para impulsar el establecimiento de industrias en la provincia.

Considerándose dentro de lo prescripto en la última ley mencionada, Salustiano Cordero consiguió la exención de impuestos por la instalación de un molino a vapor en La Banda (44) y Eleodoro Moreno Navarro, en el distrito Chañar Pozo (departamento Pellegrini), en el paraje denominado "Maravilla" (45).

Como Miguel Omill, en representación de Pedro López insistiera en la concesión "con carácter exclusiva" para explotación del chañar, esta vez amparándose en la ley Nº 661, le fue denegada por no contemplar la misma el carácter de exclusividad (46).

El 26 de Noviembre de 1919 se dictó el decreto reglamentario de la Ley Nº 661 aclarándose en el mismo que para gozar de los beneficios de la ley era condición indispensable que la industria tuviese un carácter fabril, es decir, "máquino-factural". Las industrias domésticas, los simples oficios no estaban comprendidos en los términos de la misma (47).

Pero como con anterioridad a este decreto, existían presentaciones de personas que aseguraban ser los primeros explotadores industriales de las materias textiles de la provincia, pasaron las presentaciones de Silvio Lattuada,

Angel Vieyra Lami y Mirant Borde para ser analizadas por una comisión formada al efecto (48). La comisión consideró que los establecimientos de los recurrentes no reunían las condiciones legales y técnicas prescriptas por la Ley (49).

En la práctica esta ley no surtió los efectos esperados. Más efectiva fue la anterior, de 1913, aunque sólo en lo concerniente a molinos a vapor. En Mayo de 1920 le fue otorgada una nueva concesión a Belindo Herrera por un molino harinero a vapor en estación Herrera, Ferrocarril Central Argentino, departamento Avellaneda (50).

Congreso de obrajeros

Señalamos anteriormente que si bien había mermado la venta de durmientes, la de carbón vegetal se había incrementado notablemente como consecuencia de la paralización de la importación del carbón mineral. Sin embargo la comercialización se hacía dificultosa por cuanto las empresas ferroviarias retrasaban el envío de vagones a Santiago para privilegiar zonas como Tucumán, Córdoba y el Litoral.

Por este motivo a partir del 16 de Junio de 1920, en la casa de gobierno se realizó la reunión de un Congreso de Obrajeros, con la asistencia del gobernador de la provincia, Dr. Manuel Cáceres, los ministros Manuel Ruíz y Santiago Maradona, los representantes de los ferrocarriles Central Norte, Central Córdoba y Central Argentino y un numeroso grupo de obrajeros.

El Sr. Loto, en representación de los obrajeros remarcó la mala administración de las empresas ferroviarias, que muchas veces ordenaban cargar de inmediato los vagones y de no hacerlo se recargaban los fletes, para luego demorar la partida hasta quince días con cualquier pretexto.

El Sr. Di Carlo expresaba que el F.C.C.A., empleaba el 85 % de los vagones en su provecho para el transporte de leña que usaba como combustible y el 15 % para sus "preferencias", no dejando nada para el servicio público.

El representante del Central Argentino, Cecil Bonner, con un mal castellano, salió en defensa de los intereses de las empresas extranjeras, excusándose en la escacés de material rodante como consecuencia de la guerra, en la necesidad de ajustarse a leyes nacionales -redactadas según los intereses extranjeros y los sectores nativos en connivencia- y de privilegiar zonas productoras de trigo como Santa Fe, por la demanda de los países europeos como consecuencia de la guerra.

Se formaron comisiones para analizar la situación de cada ferrocarril pero en general ninguna supo compenetrarse de los objetivos de la asamblea.

Más bien centraron sus planteos en la necesidad de la intervención de los poderes públicos, para que por su intermedio se buscase una solución inmediata a los problemas planteados, acusando muchas veces a los empleados de las compañías de ser los causantes de dichos problemas, cuando en realidad las dificultades surgían como consecuencia del sistema imperante.

Con todo no escapaba al discernimiento de algunos protagonistas, la necesidad de constituír una agrupación que nucleara los intereses del sector y que tuviese facultades para efectuar reclamos y buscar soluciones, según lo manifestara el Sr. Vella (51).

La industria en la década del 20

Fuera del incremento de la producción de leña y a pesar de la ley dictada en 1919, no se observa mayores variantes en el campo que nos interesa, en la década del 20.

Aún con las eximiciones concedidas a molinos harineros, la producción de harina era ínfima y no alcanzaba a cubrir las necesidades mínimas de abastecimiento. En el Anuario Estadístico de la República Argentina, publicado en 1926, sólo encontramos los siguientes datos referentes a Santiago del Estero:

CUADRO Nº 9
ESTADISTICA VINICOLA DE 1925

PROVINCIA	Estableci-mientos	Uva elaborada Kg.	Vino Litros	Rendimiento %
Sgo. del Estero	9	92.300	36.600	61

CUADRO Nº 10
ESTADISTICA HARINERA DE 1925

PROVINCIA -	Trigo - Molido tn.	Produc. - Harina tn.	Sub-pro- - ductos tn.	Rendim. - Harina %	Sub-pro- - ductos %	Merma %
Sgo. del Estero	398	301	93	75,6	23,4	1,0

Si consideramos que el total de vino elaborado en el país en el año en cuestión era de 630.417.000 litros y la harina de 1.155.200 toneladas, podemos apreciar la incidencia prácticamente nula de la producción santiagueña (52).

Con todo Santiago participó en varias exposiciones: La Exposición de la Federación de Agrónomos de Córdoba y la Exposición Industrial de Buenos Aires en 1924 (53) y en el Congreso de la Industria y del Comercio celebrado en Córdoba el 17 de Marzo de 1926, donde concurrió representada por Carlos Abregú Virreira, Subsecretario de Hacienda y Obras Públicas durante el gobierno de Domingo Medina (54).

En la ponencia, Abregú Virreira, hizo incapié en el estado de la industria forestal, el problema de los trust ferroviarios y la situación afligente de los obrajeros, además de realizar una síntesis de las deficiencias planteadas y las soluciones propuestas por el Primer Congreso de Obrajeros celebrados en la Provincia.

El Subsecretario consiguió que el Congreso de Córdoba se interese en el tema y solicitase la intervención del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, para solucionar las deficiencias del transporte de los productos forestales en los ferrocarriles británicos (55).

El otro problema sentido en la provincia era el de la escacés de agua en algunas zonas. Por entonces se habían intentado algunas soluciones con la construcción de canales que regaban una importante superficie, pero aún así resultaban insuficientes. Los canales existentes eran los siguientes:

CUADRO Nº 11
CANALES Y SUPERFICIE REGADA EN 1926

CANALES	SUPERFICIE REGADA
Sistema de la Cuarteada	32.000 has.
Sistema de Dora e Icaño	10.000 has.
Canal San Martín	5.000 has.
Canales particulares	30.000 has.
TOTAL:. . .	77.000 has.

Además se hallaban en construcción el Canal a Añatuya, la prolongación del Canal Sud y el Canal prolongación a Fernández (56). De esta manera tendía a transformarse en zona agrícola lo que antes había sido centro de la industria forestal.

Con todo, la producción forestal continuaba ocupando el primer lugar. Si analizamos la renta percibida por la provincia entre 1915 y 1928, podemos

observar que el impuesto a los bosques era siempre el más importante, a pesar de las mermas en la producción, de los problemas de transporte y de las eventuales evasiones impositivas.

GRAFICO Nº 4
CURVAS DIFERENCIALES DEMOSTRATIVAS DE LAS PRINCIPALES RENTAS PERCIBIDAS POR LA PCIA. DE SGO. DEL ESTERO ENTRE LOS AÑOS 1915 y 1928

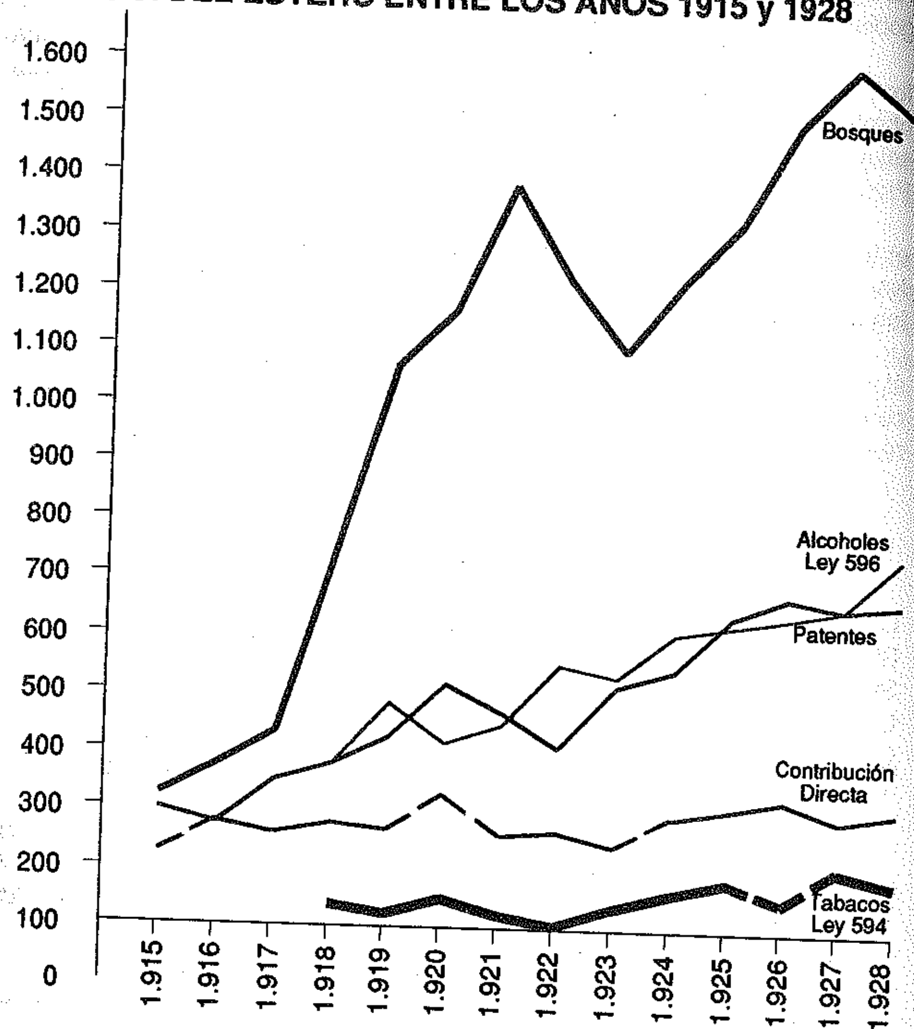
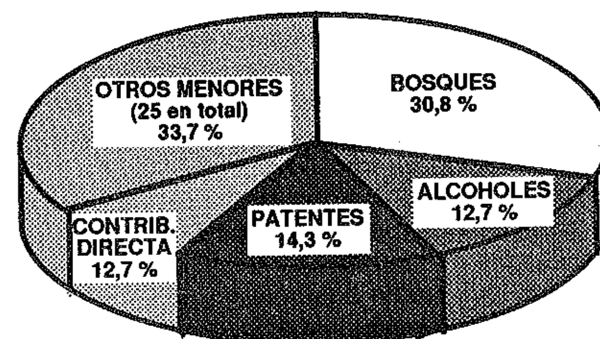


GRAFICO Nº 5
PORCENTAJES DE LAS RENTAS PERCIBIDAS POR LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO ENTRE LOS AÑOS 1915 y 1928



Si tomamos solamente los tres rubros más significativos: Patentes, Contribución Directa y Bosques y agregamos aquellos también importantes -y a los que se oponían los comerciantes-, como los impuestos a alcoholes (ley 596) y tabacos (ley 594), podemos observar, el peso considerable del impuesto a los bosques dentro de las rentas provinciales.

Se puede apreciar cómo, la curva correspondiente a la recaudación del rubro "bosques", se encuentra en permanente ascenso, a pesar del déficit por el que atrabesaba en ese momento la explotación forestal.

Sobre el total de rentas percibidas por la provincia, entre los años 1915 y 1928, el impuesto a los bosques constituye un 30,8 %, notablemente superior a los subsiguientes: patentes, 14,3 %; Alcoholes, 12,7 %; Contribución Directa, 8,5 % y el 33,7 % de los 25 impuestos restantes.

Creación de la Cámara de Defensa Comercial

Luego de aquellos años en que trabajara la Liga Comercial e Industrial, en defensa de los intereses de los comerciantes especialmente, en los días agitados de principios de 1916 y luego de su paso fugaz por la política, se habían acallado las voces y la Liga había ido despareciendo paulatinamente.

Sin embargo quedaba latente la idea de constituír una entidad que nucleara a comerciantes e industriales del medio. Es así que el 25 de Junio de 1926 se realizó en el Banco Comercial una reunión de comerciantes e industriales para fundar una asociación que defendiera sus intereses. Para redactar sus estatutos y determinar su denominación se formó una Comisión Provisoria (59) y (60).

El 2 de Julio se constituyó definitivamente la sociedad con el nombre de Cámara de Defensa Comercial. Si bien por su denominación parecía que amparaba sólo al comercio, sus intereses iban más allá, ya que en el artículo segundo enumeraba entre sus objetivos: :Cooperar a la mejora de la situación comercial e industrial de la Provincia. . . Estudiar las causas que afectan en el presente o puedan afectar en lo futuro los intereses del comercio y la industria (61).

La Comisión definitiva estuvo constituída de la siguiente manera: Presidente, Luis SUAREZ; Vicepresidente, E. DE LA VEGA; Tesorero, Oscar RAIMONDI; Secretario, Luis VITALI y Vocales, Domingo ZAIN, Alberto PARADELO, Rosendo ALLUB y Francisco POLTI (62).

Recién a partir del 10 de Marzo de 1950, adoptó el nombre actual de Cámara de Comercio e Industria y desde 1958 cuenta con su local propio en

Avenida Roca Nº 678.

Los últimos años de la década del 20

Los últimos años de la década del 20 nos muestran que los intentos de desarrollo industrial con la promulgación de la ley Nº 661, no había dado sus frutos. La industria en Santiago del Estero seguía en esa primera etapa de producción semi-artesanal, salvo el caso de los obrajes donde se hacía una explotación más intensiva pero con una industria más bien de tipo extractiva o semi-elaborada.

En Julio de 1928, el Sr. José Antonio, solicitó acogerse a los beneficios de la ley mencionada, para su fábrica de cigarrillos y elaboración de tabacos en general, ubicada en la calle Güemes esquina Belgrano. Esta fue la primera industria santiagueña en este rubro (63). En 1929, se instaló una fábrica de licor de poleo, "Yacu Poleo", eximida de los impuestos correspondientes a la elaboración del licor, no así a los que debía abonar por la introducción de alcohol, utilizado como materia prima para su elaboración (64).

Una muestra de la decadencia de la industria en nuestra provincia es la Ley Nº 1.131, por la que se declaraba exenta del pago de impuestos a las dos primeras fábricas de vinos de uva que se instalasen en la provincia (65). Si tenemos en cuenta que a fines de siglo se producía vino de buena calidad (tanto que se participó con muestras excelentes en la Exposición Internacional de París de 1898 y que en la zona del Zanjón especialmente, se cultivaba vid con el fin de industrializarla) y consideramos que ahora se pretendía eximir de impuestos a la "primera fábrica de vino" podemos concluír en que la industria vitivinícola había desaparecido de la provincia.

También figuraba entre los propósitos del gobierno de Maradona, el de instalar una fábrica de hilados y tejidos, a cuyo efecto se habían adquirido las maquinarias y demás implementos. La hilandería fiscal se haría en "Cachi Pampa" (66).

Con respecto a la industria forestal, el Poder Ejecutivo tenía el propósito de explotar la zona fiscal de la provincia, pero conservando la posesión de la tierra. Esta medida surgió como consecuencia de la vastedad de bosques fiscales abandonados, cuya extensión, sumada a la falta de caminos, impedían realizar una correcta fiscalización de los mismos, y ello traía como resultado, la explotación clandestina y los incendios que ocasionaban grandes pérdidas (67).

Es por ello, que por decreto del 24 de Diciembre de 1929 se resolvió

arrendar los montes fiscales por cinco años, para su explotación a $ 6 la hectárea. Con esto se pretendía impedir la venta de tierras públicas a precios ínfimos, como se había hecho hasta entonces, y la formación de grandes latifundios improductivos (68).

Si bien no se trataba de una enajenación de tierras, la oposición se ensañó en calificarla de ese modo. Cuando Yrigoyen se enteró de esta situación y consecuente con su política de defensa del patrimonio nacional, escribió una carta a Maradona con fecha 7 de Enero de 1930 en donde le decía: "La riqueza de la tierra, como la del subsuelo mineral de la República, no puede ni debe ser objeto de otras explotaciones que las de la Nación misma, la riqueza forestal, fuente viva de recursos y de trabajo, debe ser contemplada como uno de los grandes beneficios de la Providencia otorgados al suelo argentino y, en consecuencia, su resguardo y su utilización no pueden hacerse sino en beneficio del pueblo y de acuerdo a planes científicamente meditados" (69).

De los dos proyectos de Maradona, el segundo no pudo concretarse porque no concordaba con la política del líder radical de defensa del suelo y del subsuelo. Con respecto al primero, se encargaron las maquinarias y se otorgaron los galpones del antiguo aeropuerto para la futura fábrica, pero debido a la revolución del 6 de Septiembre de 1930 quedó sólo en proyecto.

NOTAS

1) JORGE, Eduardo, "Industria y concentración económica"; Hyspamérica, Buenos Aires, 1986; pág. 22.-

2) VIDAL, Carmelo; "1810-1910.- La República Argentina en el primer centenario de su independencia"; pág. 414 a 420.-

3) CASTIGLIONE, Antonio, "Presencia italiana en Santiago del Estero"; en "El Liberal", 70º Aniversario; pág. 65 y 66.-

4) EL LIBERAL, 25º Aniversario; 1923.-

5) LA HORA, diario de la tarde; Santiago del Estero; Anuario, 1952; pág. 88.-

6) EL LIBERAL, 70º Aniversario, 1968; pág. 156.-

7) YUDI, Luis Alberto, "Industrias frienses del pasado", en "El Liberal"; 2 de Septiembre de 1987; pág. 12.-

8) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Recopilación de leyes y decretos; Tomo IV.- 1886-1895.-

9) CASTIGLIONE, Antonio, Obra citada; pág. 65 y 67.-

10) Ibídem, pág. 69.-

11) FLORIA, Carlos Alberto y GARCIA BELSUNCE, César, "Historia de los Argentinos", Volumen 2; Kapelusz; 2º Edición; Buenos Aires; 1975, pág. 262.-

12) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Nº 27, Santiago del Estero, Mayo 31 de 1910.-

13) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Nº 22, pág. 174 y 176.-

14) EL LIBERAL, 30 de Abril de 1910.-

15) Ibídem.-

16) EL LIBERAL, 22 de Agosto de 1910.-

17) EL LIBERAL, 4 de Julio de 1913.-

18) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Ley 435, Agosto 20 de 1913.-

19) EL LIBERAL, 4 de Junio de 1913.-

20) EL LIBERAL, 18 de Julio de 1913.-

21) EL LIBERAL, 20 de Agosto de 1913.-

22) Ibídem.-

23) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. 1913.-

24) HUELGA GENERAL DECLARADA POR LA LIGA COMERCIAL E INDUSTRIAL, 1916; Tall. Fraf. Ruffino; Santiago del Estero, 1916.-

25) EL LIBERAL, 2 de Febrero de 1916.-

26) HUELGA GENERAL citada.-
27) EL LIBERAL, 1 de Febrero de 1917, pág. 3.-
28) EL LIBERAL, 14 de Enero de 1918, pág. 3.-
29) EL LIBERAL, 6 de Marzo de 1919, pág. 3.-
30) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Recopilación de leyes 1876-1885; Tomo III; pág. 399 y 425.-
31) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Año 1914, pág. 176.-
32) ALEN LASCANO, Luis, "Proyección histórica de la E.N.E.T. Santiago Maradona en el progreso y la cultura Santiagueña", Santiago del Estero, 1970 (Inédito).-
33) E.N.E.T. Nº 1 Santiago del Estero, Archivo.-
34) ALEN LASCANO, Luis, Obra citada.-
35) CRIADO, Lázaro ,"La Banda y su pasado", La Banda, Santiago del Estero, 2ª Edición, 1985; pág. 88 y 89.-
36) ALEN LASCANO, Luis, Obra citada.-
37) DORFMAN, Adolfo, "Historia de la Industria Argentina"; Hyspamérica; Buenos Aires, 1970, pág. 332.-
38) AZPIAZU y otros, "El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80", Legasa, 2ª Edición; 1987; pág. 15.-
39) DORFMAN, Adolfo; Obra citada, pág. 364.-
40) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; 1918, Nº 35, pág. 554-555. Decreto 1.217.-
41) Ibídem, Decreto 1.218.-
42) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Noviembre 21 de 1918; Nº 44, Decreto Nº 1.539.-
43) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Nº 55, 31 de Diciembre de 1918; pág. 866 y 867.-
44) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Abril 10 de 1919, Nº 23, Decreto Nº 535.-
45) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Diciembre 18 de 1919; Decreto Nº 340, Nº 76, pág. 1.216.-
46) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, 6 de Diciembre de 1919; Resolución Nº 269.-
47) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de Noviembre de 1919; Nº 465; pág. 1.295 a 1.297.-
48) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Decreto Nº 360, 19 de Diciembre de 1919; pág. 1.224-1.225.-
49) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; 26 de Enero de 1920, Decreto Nº 200; pág. 66.-

50) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Mayo de 1920; Decreto Nº 425, pág. 141.-
51) EL LIBERAL; 15, 16 y 17 de Junio de 1920.-
52) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION; Dirección General de Comercio e Industria. Anuario de la República Argentina. 1926. Ministerio de Agricultura.-
53) MENSAJE leído ante la Asamblea Legislativa de Santiago del Estero por el Sr. Gobernador de la provincia de Santiago del Estero, D. Domingo Medina en la inauguración del período ordinario de sesiones; Santiago del Estero, 1925.-
54) ABREGU VIRREIRA, Carlos; "Ponencias económicas ante el Congreso de la Industria y Comercio reunido en Córdoba". Publicación oficial de la provincia de Santiago del Estero.-
55) Idíbem, pág. 32 a 35.-
56) Ibídem, pág. 44 y 45.-
57) MENSAJE del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. Manuel Cáceres a la Honorable Legislatura al inaugurar sus sesiones ordinarias. Santiago del Estero. 1923.-
58) MEMORIA presentada a la Honorable Legislatura por el Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Silvio Raimondi, Año 1928.-
59) CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA; Archivo, Acta Nº 1.-
60) EL LIBERAL, 28 de Junio de 1926, pág. 3.-
61) CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA; Archivo, Acta Nº 1.-
62) CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA, Archivo, Acta Nº 4, pág. 11 y 12.-
63) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Decreto Nº 1.327, Septiembre 1929, pág. 534.-
64) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Decreto Nº 1.328, 17 de Julio de 1928, pág. 529, 714 y 715.-
65) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación de leyes 1926-1935, Tomo VIII, pág. 161.-
66) MENSAJE del gobernador de la provincia de Santiago del Estero, Ing. Santiago Maradona a la Honorable Legislatura al inaugurar sus sesiones ordinarias. Santiago del Estro, 1929, pág. 62.-
67) Ibídem, pág. 64.-
68) ALEN LASCANO, Luis, "El obraje", Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1972, pág. 100.-
69) Ibídem, pág. 101.-

CAPITULO VII

LA ETAPA DE LA SUSTITUCION DE IMPORTACIONES

La "gran crisis" y su influencia en la industria

La crisis mundial de 1929-1930 significó un cambio en la estructuración económica vigente en el mundo. Las grandes potencias para preservar sus economías adoptaron una política proteccionista con respecto a sus industrias y trataron de restringir las importaciones de materias primas para impulsar el desarrollo de las mismas en su respectivos países o en sus colonias.

Esta situación vino a afectar directamente a la economía argentina porque no sólo se vió disminuir las importaciones, sino que nuestras materias primas no tenían la colocación deseada en los mercados tradicionales de Gran Bretaña en primer lugar y de Estados Unidos, Francia y Alemania, en segundo lugar.

Esto obligó a la clase dirigente argentina, a cargo del gobierno a partir de la revolución del 6 de Septiembre, a replantearse la política económica y a adoptar ciertas medidas proteccionistas con mayor injerencia del Estado, a pesar de su ideología liberal conservadora.

De manera que la etapa que va desde 1930 a 1945, se caracterizó por la disminución de la producción agrícola, el desarrollo industrial, apoyado en la

sustitución de importaciones con capitales preferentemente nacionales y el intervencionismo estatal en la economía, a través de organismos encargados de fiscalizar y controlar. Entre ellos podemos destacar la creación de la Junta Nacional de Carnes, la creación del Banco Central y hasta la Junta para Combatir la Desocupación.

La intervención del Estado en la economía se produjo a través de gobiernos de la "más vieja estirpe conservadora" y no fue llevada a cabo por "gobiernos populares", como generalmente se cree, coincidimos con Mario Rapoport (1).-

El trabajo del agro fue desplazado por la industria, en orden de importancia. En una primera etapa se desarrollaron las industrias textiles especialmente y la alimenticia y de bebidas. Luego las mecánicas y químicas, aunque en la primera etapa de elaboración.

En este período que comprende desde 1930 a 1944, la segunda guerra mundial también contribuyó a afirmar esta transformación en materia económica, que se caracterizó además por el afianzamiento en el país de grandes empresas monopólicas de capital extranjero, especialmente norteamericano, ligados a capitales nacionales. Las pequeñas y medianas empresas que se desarrollaron por entonces se encontraban atadas a las primeras por lazos financieros o por ser auxiliares o proveedoras de las mismas (2).

Consecuencias de la semi-industrialización dependiente

Aldo Ferrer señala como consecuencia de este nuevo proceso al que denomina de semi-industrialización dependiente, un gran desequilibrio demográfico que significó la concentración de grandes núcleos humanos en la zona del litoral, especialmente el Gran Buenos Aires. Una aceleración de la urbanización y comienzo del éxodo del campesino hacia la ciudad (3).

El desarrollo industrial se concentró alrededor del puerto, no sólo por la cercanía al mismo, sino por contar sus ciudades con la infraestructura necesaria para el desarrollo industrial (fuerza motriz, caminos, vías, electricidad, medios de transporte, etc.). Por lo tanto el interior tuvo muy poca participación en este proyecto y su desarrollo manufacturero se orientó, en algunos casos, sólo a la transformación de las producciones primarias de la zona.

Las provincias que pudieron desarrollar cierto crecimiento industrial, lo hicieron a expensas de las necesidades de Buenos Aires -Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Buenos Aires y Tucumán- y sus gobiernos pudieron contar con una mayor participación en la distribución de los impuestos nacionales.

El resto de las provincias, que quedaron fuera de este proceso, debieron observar impávidas el éxodo de sus habitantes y la merma de sus recursos fiscales. A partir de entonces cualquier plan a realizar debía contar con el apoyo directo, especialmente en cuanto a los recursos, del gobierno federal.

Como consecuencia, para Aldo Ferrer, "La etapa del sistema semi-industrial dependiente, que se inicia en 1930, consolida, pues el proceso de descomposición del viejo federalismo económico y fortalece el papel del Gran Buenos Aires como núcleo dinámico y dominante del desarrollo económico y social del país" (4).

Repercusiones en Santiago del Estero

La crisis internacional con su influencia en la economía argentina, trajo consecuencias serias para el desarrollo de la principal producción semi-industrial de la provincia, la explotación forestal.

Al paralizarse las construcciones de vías férreas, cesó prácticamente la venta de durmientes. El carbón vegetal solo era comprado -y en menor escala- por las empresas ferroviarias y la exportación de tanino decayó en forma notable.

Pese a que en 1932 se inauguró un nuevo ramal ferroviario que unía Forres con Córdoba, atravesando una importante zona boscosa no explotada hasta entonces, la industria forestal se encontraba en franca decadencia. Esta situación fue advertida por los gobernantes que si bien trataron de paliarla, no lo consiguieron y poco a poco continuó decayendo la producción forestal.

Tanto en los mensajes del gobernador Juan B. Castro, de 1933 y 1934, como en la Memoria de su Ministro de Hacienda y obras Públicas, Dr. Lorenzo Fazio Rojas, se advierte la preocupación causada por esta situación. "En el último medio siglo, ha vivido nuestra provincia de la explotación de sus bosques vírgenes. (. . .) La restricción de las actividades económicas en el mundo, que ha repercutido en forma sensible en nuestro país, deteniendo la expansión de nuestras vías férreas, ha traído como consecuencia la paralización casi absoluta de nuestra industria forestal" (5).

De la misma manera denunciaba el gobernador que la percepción de los impuestos en concepto de la explotación forestal, había sido de $ 827.514,82 m/n en 1932 y de $ 641.124,41 m/n en 1933, es decir, $ 186.390,41 m/n menos (6 y 7).

Tampoco los industriales supieron en ese momento encontrar una vía de solución a su afligente situación. Pero los directamente afectados fueron, sin

lugar a dudas los millares de obreros que con su aporte concurrían en un alto porcentaje al presupuesto provincial y ante la falta de ocupación tuvieron que emigrar hacia la grandes ciudades en busca de nuevos horizontes; tal fue lo denunciado por el Diputado Nacional por Santiago del Estero, Eduardo Castiglioni (8).

Si bien Santiago participó en la Exposición de la Industria Argentina realizada en Buenos Aires en 1933 y 1934, organizada por la Unión Industrial Argentina, los productos expuestos estaban limitados prácticamente a los provenientes de la industria forestal, salvo los presentados por nuevos organismos que trataban de revalorizar la labor agrícola como la Dirección General de Agricultura de la Provincia, Agronomía Regional, Defensa Agrícola, Escuela Granja y el Centro de Productores de Alfalfa de La Banda.

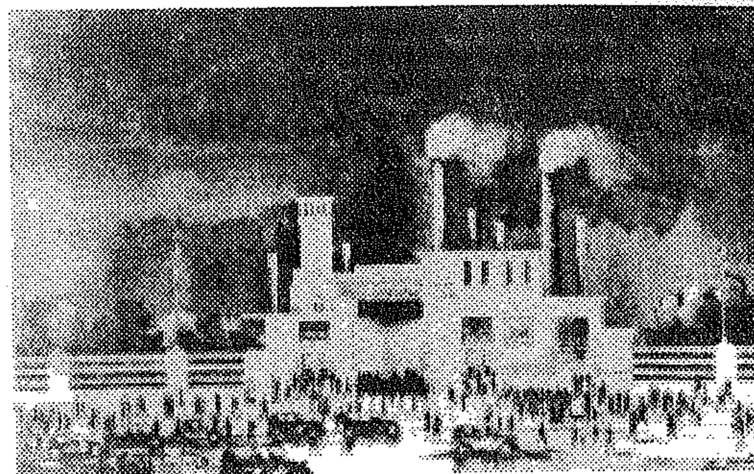
También estuvieron presentes las escuelas técnicas: Industrial de la Nación, de Telares de la Provincia, Profesional Nacional de Mujeres, Nacional de Artes y oficios de La Banda, e instituciones y personalidades destacadas en el ámbito de la cultura: Museo Arqueológico Santiago del Estero, Archicofradía San Francisco Solano, Andrés Chazarreta, Manuel Gómez Carrillo, Absalón Argañaraz, Carlos Abregú Virreyra, etc. (9).

El 3 de Febrero de 1934, se inauguró solemnemente el pabellón "Santiago del Estero", con la presencia de Luis Colombo, presidente de la Unión Industrial Argentina; el Dr. Lorenzo Fazio Rojas, Ministro de Hacienda y Obras Públicas; el Dr. Carlos Kemspli, Director de Agricultura; el Ingeniero Hugo Miatello, Director de Fomento Agrícola del F.C.C.A. y numerosos comerciantes e industriales santiagueños, entre ellos el Dr. Antonio Castiglione (10).

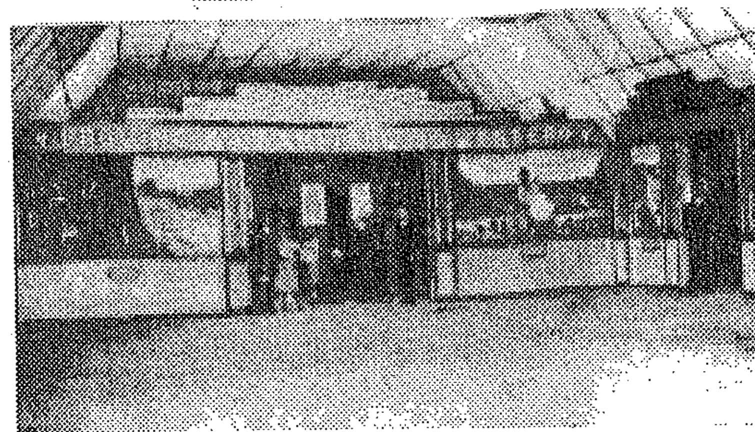
El resurgimiento de la industria textil

Ante la afligente situación por la que atravesaba la industria forestal y el resurgimiento de la industria textil a nivel nacional, se volvió a poner los ojos en el cultivo del algodón, prácticamente abandonado por la invasión de productos manufacturados extranjeros y el empleo de fibras sintéticas. Algo similar sucedió con nuestros típicos tejidos regionales, elaborados con primor por las manos de nuestras mujeres, que resultaron en cierta manera despreciados, ante el aluvión de "finos" productos importados.

Siguiendo la nueva corriente intervencionista el 28 de Octubre de 1932, se dictó la ley Nº 1.187, por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo para adquirir la finca de la Cía. Industrial de Forrajes Ltda., ubicada en el Departamento Banda, para instalar una Desmotadora de propiedad fiscal. Para ello se destinaba la suma de $ 35.000 m/n (11).



Vista de la portada principal de la Exposición de la Industria Argentina. (Memoria del Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Lorenzo Fazio Rojas; Ejercicio 1933 - Año 1934)



El Pabellón "Santiago del Estero", con los murales que representan "La Industria Forestal", "La riqueza agrícola", "Las posibilidades Mineras de Ojo de Agua" y "Las Termas de Río Hondo"). (Memoria, citada)

La Desmotadora Oficial, La Banda, F.C.C.A., trabajaba con dos desmotadoras automáticas con 160 sierras. Poseía un aparato descardador y una prensa hidráulica potente. La maquinaria tenía capacidad para desfibrar 2.000 kilogramos de algodón en bruto por hora, o sea 40.000 o 50.000 kg. por día. El edificio, uno de los más grandes del país, tenía capacidad para guardar hasta un millón de kilogramos de algodón en bruto (12).

El propósito de impulsar el cultivo de algodón para utilizar sus fibras en la fabricación de tejidos y sus semillas en la elaboración de aceite, no solamente interesaba al gobierno provincial, sino que también, grandes empresas monopólicas de capital extranjero, empezaron a poner sus ojos en el suelo santiagueño, apto para el cultivo de un algodón de buena calidad. Así en 1933 se aceptó la propuesta de Bunge y Born de ceder "gratuitamente" cien mil kilos de semilla de algodón, para ser repartidos entre los agricultores (13).

Por supuesto que esta sesión "gratuita" tenía por objeto obtener beneficios a corto plazo. El primero fue por Decreto del Ejecutivo de fecha 31 de Julio de 1934, luego convertido en Ley Nº 1.319, del 29 de Enero de 1935, por el que se le concedía a la firma Bunge y Born Ltda. por el término de cinco años, a partir del 1º de Octubre de 1934, ". . . el arrendamiento de la desmotadora oficial situada en la ciudad de La Banda, con todas sus maquinarias, instalaciones y dependencias..." (14).

En segundo lugar, por Ley Nº 1.318 de la misma fecha, se declaró exenta del pago de impuestos provinciales y municipales por el término de veinte años a la Sociedad Anónima Molinos del Río de la Plata (del grupo Bunge y Born), para la instalación de una fábrica de aceites vegetales. Por la misma ley se le donaba tres hectáreas de terreno fiscal en el Departamento Banda, se le concedía el uso gratuito del agua del Canal Sud y otros canales y vías de comunicación existentes en el inmueble.

Como condición para su instalación se fijaba un capital mínimo de $ 100.000 m/n y el requisito de emplear "en la construcción y funcionamiento de la fábrica, con excepción de los cargos técnicos, un 70 % por lo menos, de obreros radicados en la Provincia" (15).

En tercer lugar, la Ley 1.391 sobre exención de impuestos a las fábricas de aceites vegetales, existentes o que se instalaren en la provincia, de fecha 31 de Julio de 1936 (16), también beneficiaba por supuesto a Bunge y Born.

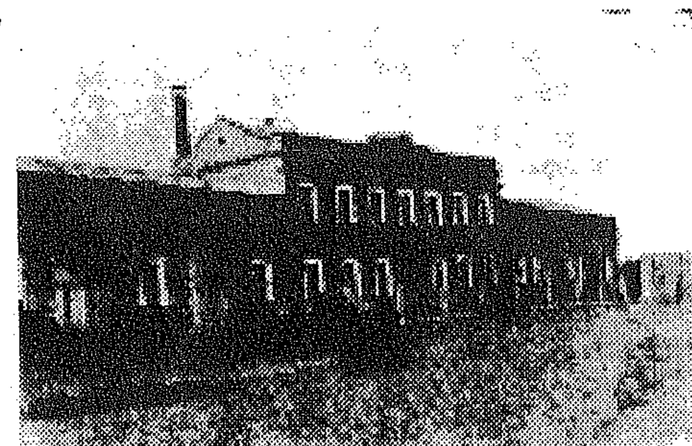
Estas leyes también permitieron la instalación de otras fábricas, como la "Fábrica de los Trucco", desmotadora de algodón y elaboradora de aceite comestible, instalada en la ciudad de La Banda. Estos inmigrantes italianos, Juan y Miguel Trucco, con la habilitación de su fábrica, dieron trabajo a unos ciento veinte obreros (17).



Inauguración del Pabellón "Santiago del Estero".



Parte de las máquinas de la Desmotadora oficial, La Banda. Se trata de Desmotadoras automáticas marca "Lummus"



Edificio de propiedad de la Provincia, donde funcionaba la Desmotadora Oficial, La Banda. F.C.C.A.

Por otra parte, la "gran obra" de la nueva Dirección General de Agricultura, -anunciada pomposamente por el gobernador Castro, al inaugurar el período de sesiones ordinarias de la Cámara de diputados, en 1935- que había sido, la instalación definitiva de la Desmotadora Oficial, cuyo objeto era "desarrollar un plan de fomento y protección de la industria agrícola en la provincia y en especial al cultivo del algodón", terminaba siendo arrendada a una empresa multinacional.

Para su instalación se había invertido $ 50.566,30, para la adquisición del edificio y demás instalaciones, además de las maquinarias mencionadas anteriormente, línea de ferrocarril y otros accesorios (18).-

El cemento como nueva producción industrial

Como señaláramos antes, el hierro fue reemplazado poco a poco, en las construcciones, por el cemento. Esto beneficiaba notablemente a Santiago del Estero, por contar, en la zona de Choya, con abundante material a explotar.

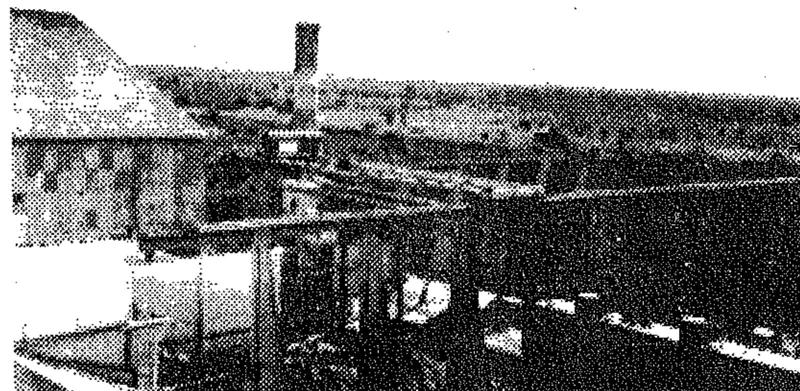
La Ley Nº 1.402, del 18 de Agosto de 1936, eximía del pago de todo impuesto a las fábricas de cemento portland que se establecieran en la provincia, con el objeto de transformar las materias primas locales. Como requisito para su instalación debían aportar un capital mínimo de un millón de pesos moneda nacional. La exención comprendía "... a la fábrica, sus usinas, sus edificaciones, sus instalaciones, accesorios, maquinarias, elementos de transporte, terrenos de emplazamiento, canteras, materias primas, productos elaborados, combustibles, repuestos, envases, servicios de agua y fuerza motriz". Además se les concedía el uso gratuito de las aguas de los canales y acequias públicas.

También se declaraba de utilidad pública y "sujetos a expropiación los terrenos necesarios para la construcción de un ramal de Ferrocarril y desvíos necesarios que unan las canteras e instalaciones con las líneas férreas existentes". Se facultaba "a la Empresa para proceder a la expropiación de estos terrenos previa aprobación de planos y proyectos por el Poder Ejecutivo, todo de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Expropiación" (19).

Como vemos esta ley, que otorgaba regalías tan grandes, tendía al establecimiento de empresas de gran envergadura, ya que exigía como mínimo un capital de $ 1.000.000 m/n, sólo al alcance de industrias con disponibilidad grande de capitales.

El 24 de Diciembre de 1937 y acogiéndose a esta ley, se instaló en Frías el que sería mas adelante "complejo cementero Loma Negra" (20). La fabrica

"Coinor" daría vida a una importante zona minera de la provincia, y gracias a ella la ciudad de Frías cobraría un nuevo impulso.



COMPAÑIA INDUSTRIAL NORTEÑA COINOR - FRIAS.
(Fotografía, Archivo Gráfico de La Nación)

En los primeros días de Abril del año siguiente, visitó la nueva fábrica el propio gobernador de la provincia, Dr. Pío Montenegro, acompañado del Sr. Otto Wetzler, presidente de la firma Bromberg S.A.C., ambos transportados en una autovía de la empresa del F.C.C.C. (21) y (22).

El censo industrial de 1935

El censo industrial de 1935, resulta significativo para analizar la evolución de la industria en los últimos años. En general no presentaba grandes variaciones con respecto al número de establecimientos, ya que en el censo de

1914 se habían registrado un total de 39.189, en todo el país, mientras que en el de 1935, el número de establecimientos llegaba a 40.600, es decir con sólo un aumento del 3 %.

Tampoco se había incrementado demasiado el número de personal ocupado: en 1914 había 383.508 obreros y empleados de la industria y en 1935, 544.017. Pero lo destacable reside en considerar que, con un número apenas más grande de establecimientos y obreros, se había conseguido duplicar la producción, empleando cuatro veces más la fuerza motriz y los combustibles. La explicación a este fenómeno la encontramos en la concentración industrial y el incremento de las sociedades anónimas.

Así como en 1914, la industria de la alimentación representaba una tercera parte correspondiente a establecimientos y personal ocupado y casi la mitad de los capitales y la producción, en 1935 disminuyó considerablemente, para dar lugar a un gran crecimiento de la industria textil. También se desarrollaron las industrias mecánicas y químicas, aunque principalmente en su primera etapa (23).

Con respecto a Santiago del Estero, se observa un incremento de las fábricas pequeñas, destinadas especialmente al consumo interno de la población. Si comparamos las cifras correspondientes a 1935, con las de siete años más tarde, luego de la sanción de la Ley Nº 1.513, de 1940, sobre fomento industrial -que analizaremos más adelante-, comprobamos que aún con la vigencia de la mencionada ley, no se operaron grandes variantes.

CUADRO Nº 12
INDUSTRIAS EXISTENTES EN 1935 y 1942

ESTABLECIMIENTOS	1935	1942
Aserraderos mecánicos	44	96
Carpinterías	25	34
Carpinterías con fábricas de muebles	2	-
Carpinterías mecánicas	3	3
Carpinterías y fábricas	2	-
Curtiembres	2	3
Fábricas de muebles	2	1
Fábrica de fideos	5	5
Fcas. de carros y carruajes	4	5
Fábricas de helados	4	12
Fábricas de pastillas y caramelos	4	1
Fábrica de toldos	4	4
Fábricas de mosaicos y concretos	8	6
Fábricas de embutidos	1	-
Fábricas de alpargatas	4	4
Fábrica de soda	17	30
Fábricas de bebidas sin alcohol	9	8
Fcas. de cajones fúnebres	1	-
Fábricas de jabón y velas	3	3
Fábricas de escobas y plumeros	-	3
Fábricas de ladrillos	11	12
Herrerías	51	-
Imprentas con motor	4	-
Imprentas a mano	7	-
Imprentas a linotipo	3	4
Molinos de cereales	8	10
Marmolerías	2	2
Máquina a mano para picar tabaco	1	-
Panaderías	105	141
Talleres de sastrería	15	19
Talleres de sombrería	2	-
Taller de cuadros	3	-
Talabarterías con venta y taller	5	20
Taller talabartería s/venta	3	-
Fábricas de masas	6	8
Fábricas de empanadas y pizzas	-	2
Fábricas de polvo tipo Puloi	-	1
Fábricas de tanino	-	1
Fábricas de baúles	-	1
Fábricas de agua p/lavar	-	2
Hornos de ladrillo	-	1
Molinos harineros	-	1
Pizzerías	-	1
TOTAL: ...	376	466

(24)

Las fábricas más numerosas eran las que empleaban como materia prima los productos del bosque y las panaderías (simples industrias caseras), el resto ni siquiera lograba el abastecimiento local. Santiago del Estero estaba muy lejos de la etapa semi-industrial dependiente, más bien diríamos que continuaba con la industria casera artesanal y que de la dependencia de

productos extranjeros, pasó a la dependencia de productos industrializados en la zona litoral. Las únicas excepciones constituían, algunos obrajes y fábricas de tanino -aunque por entonces subsistía sólo una-, en manos de capitalistas dueños de grandes latifundios y las instaladas en último término, dependientes del grupo Bunge y Born y el complejo Coinor.

Ley Nº 1.513 de fomento industrial

El 26 de Junio de 1940, la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionó la Ley Nº 1.513 sobre fomento industrial, con el propósito de dar impulso oficial al establecimiento de industrias en Santiago, así como se estaba apoyando a nivel nacional, a través del gobierno federal, la instalación de nuevas industrias.

Por dicha ley se exoneraba de los impuestos fiscales y municipales, por diez años, al primer establecimiento industrial que se estableciese en la provincia (dentro de un plazo de tres años), para la elaboración de materias primas locales o de otras provincias y con un capital inicial no inferior a las siguientes sumas:

a)	Fábrica de hilados o tejidos que industrialicen lanas, algodón y otras plantas textiles.	$ 600.000
b)	Frigorífico que industrialice carne de ganado bobino, porcino y otro	$ 300.000
c)	Fábrica de cerveza	$ 200.000
d)	Fábrica de papel	$ 250.000
e)	Fábrica de madera terciada	$ 250.000
f)	Fábrica de aceite vegetal	$ 200.000
g)	Refinería de aceite comestible	$ 50.000
h)	Fábrica de vidrios	$ 200.000
i)	Fábrica de pinturas	$ 200.000
j)	Fábrica que industrialice productos de lechería	$ 150.000
k)	Destilación de leña	$ 50.000
l)	Destilación de vinagre y alquitrán de leña e industrialización de los subproductos	$ 100.000
m)	Fabricación de seda	$ 50.000
n)	Fábrica de tejidos de seda	$ 50.000
o)	Fábrica de guantes	$ 100.000
p)	Fábrica que industrialice el agua mineral de Las Termas de Río Hondo	$ 150.000
q)	Fábrica de calzados	$ 150.000

Si bien se las eximía de los impuestos señalados, debían abonar el de la Ley de Sellos, los que gravaban el consumo, y las tasas municipales de pavimentación. Además gozaban del beneficio de una prima consistente en dinero en efectivo equivalente al diez por ciento del costo de las máquinas y sus instalaciones, entregado al beneficiario en tres cuotas iguales.

La Ley imponía como requisito para ser acreedores a los beneficios, contar con un personal obrero en un 80 % nativo o radicado en la provincia y cumplir con las disposiciones de la legislación obrera vigente, especialmente el pago en moneda nacional. Además prohibía a las fábricas la implantación de proveedurías (25).

Realizando el análisis de la ley, comprobamos que el propósito de la misma era impulsar la radicación de pequeñas y medianas industrias, ya que se les exigía en general un capital bajo, industrializar especialmente materia prima local y finalmente introducir nuevos rubros aún no explotados tales como fabricación de cerveza, pinturas, vinagre, seda, guantes, calzados y productos de lechería.

Teniendo en cuenta que se otorgaba un plazo de tres años, a partir de la sanción de la ley, para la instalación de las industrias, y analizando el cuadro anterior (comparativo con 1935), comprobamos que en general no causó el efecto esperado. Trancurridos dos años de su promulgación, se observan pocas variantes en cuanto a cantidad de establecimientos y también en los rubros explotados.

Por la Ley Nº 1.826, de 1942, se declaró acogida a la ley de fomento industrial a la compañía Taninera "COTAN" Soc. de Responsabilidad Limitada de Monte Quemado (26). Pero a pesar de ella las fábricas de tanino existentes -la mencionada y la de Weisburd-, morirían poco a poco, al ser reemplazado el tanino de quebracho, en sus aplicaciones industriales, por el obtenido de la "mimosa" (árbol africano de crecimiento más rápido), de fabricación menos costosa.

A pesar del intento de fomento industrial, la explotación forestal, continuaba siendo la actividad más importante de la provincia, no sólo por la cantidad de productos elaborados, personal empleado y ganancias que proporcionaba, sino también por la renta percibida por el fisco provincial, en concepto de explotación de bosques.

Si comparamos los rubros: explotación de bosques, contribución directa, patentes y frutos del país, y agregamos los impuestos atrasados -que significaban un ingreso considerable-, podemos observar, que si bien presentan algunas variantes, la explotación forestal constituía el ingreso más significativo. Incluso debemos tener en cuenta que los obrajeros no siempre pagaban los

impuestos que en realidad correspondía, ya que las distancias, los precarios caminos y medios de transporte, más la labor poco eficiente de los inspectores, permitía la evasión impositiva en gran escala.

CUADRO Nº 13
RENTA PERCIBIDA ENTRE LOS AÑOS 1937 y 1940

CONCEPTO	RECAUDACION 1937	1938	1939	1940
Explotación de bosques	1.136.052,55	1.166.108,87	1.177.889,22	1.141.459,18
Contribución directa	392.649,60	391.476,67	568.911,62	552.643,42
Impuestos atrasados	414.489,08	434.738,46	693.215,35	847.730,51
Patentes	878.813,05	731.707,00	860.726,70	907.186,25
Frutos del País	312.002,73	236.565,32	313.675,63	298.116,02
Otros rubros, total 16	908.291,32	862.996,23	1.054.953,78	1.156.785,99
TOTALES:	4.042.298,33	3.823.592,55	4.669.371,30	4.903.921,37

(27)

Como vemos en el gráfico Nº 6, el impuesto a los bosques ocupaba el primer lugar, con pocas variantes y sólo hay un incremento considerable en el rubro de impuestos atrasados, dentro de los cuales, también estaban incluídos los correspondientes a la explotación forestal.

En el gráfico Nº 7 se advierte claramente que el porcentaje recaudado en concepto de explotación de bosques, 26,50 % supera ampliamente a los otros impuestos analizados: Contribución directa, 10,93 %; Impuestos atrasados, 13,70 %; Patentes, 19,37 %; Frutos del país, 6,65 % e inclusive a los dieciseis impuestos restantes, con un 22,85 %.

GRAFICO Nº 6
CUADRO DEMOSTRATIVO DIFERENCIADO DE LA RENTA PERCIBIDA POR LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO ENTRE LOS AÑOS 1937-1940

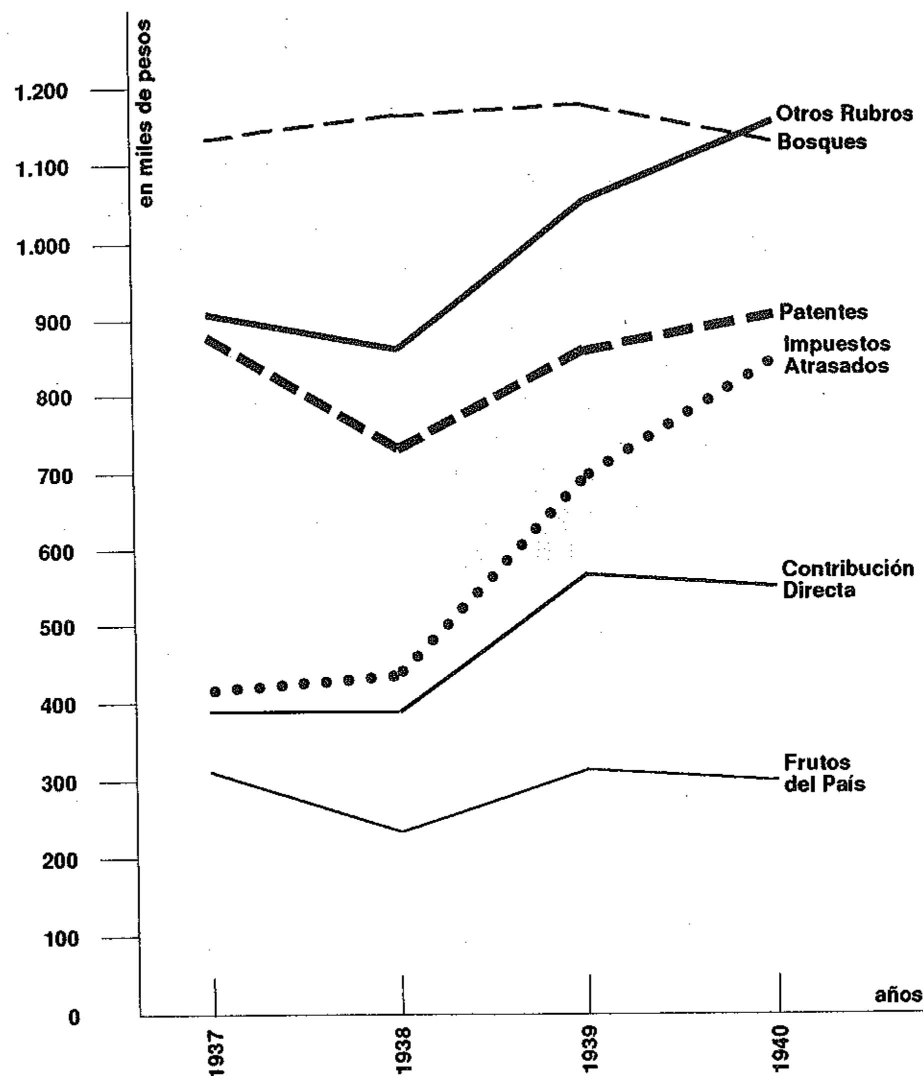
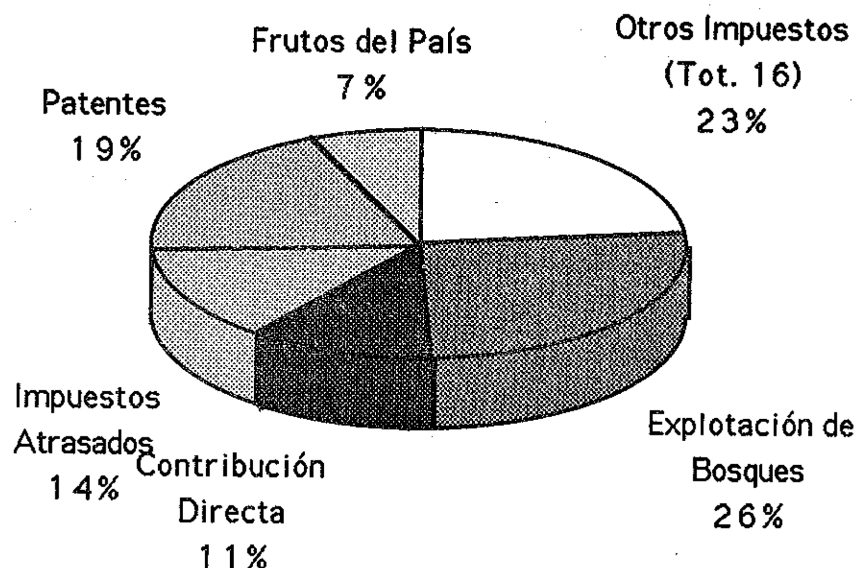


GRAFICO Nº 7
GRAFICO DE PORCENTAJES DE LA RENTA TOTAL PERCIBIDA POR LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO ENTRE LOS AÑOS 1937-1940



Un nuevo impulso a la industria textil

El 26 de febrero de 1939, nacía la Cooperativa Agrícola Algodonera La Banda Ltda. (28) como una expresión del movimiento cooperativo existente en el país desde fines del siglo pasado, pero nuevo para nuestro medio. Nucleaba a los agricultores de la zona de riego del Río Dulce, dedicados al cultivo del algodón, ante el nuevo impulso alcanzado por la industria textil.

Entre sus objetivos figuraban no sólo comercializar el algodón producido por sus socios, a un buen precio, sino también intentar la industrialización de sus fibras y semillas. Por ello había arrendado al gobierno provincial la desmotadora oficial (el arrendamiento por parte de Bunge y Born, no llegó a concretarse), aunque con el propósito de adquirirla definitivamente.

El 26 de mayo de 1941, los diputados Antonio Castiglione y Luis César González presentaron un proyecto de ley por el cual se autorizaba al Ejecutivo "para la venta de la desmotadora del Estado, instalaciones, galpones y anexos a la Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda" (29). La ley fue sancionada el 28 de septiembre de 1942. En ella se establecía que el producto de la venta se destinaría a la construcción de la "Casa del Agricultor" (30). Lamentablemente tan loable proyecto, nunca llegó a concretarse.

Consecuente con su idea de fomento de la industria textil, el diputado Castiglione, presentó en 1941 un nuevo proyecto para destinar $ 15.000 m/n para la adquisición de semillas de algodón que serían distribuídas gratuitamente a los agricultores santiagueños (31).

Pero siempre estaba presente en los distintos sectores de la provincia, la idea de concretar aquel viejo proyecto de la época de Maradona, de instalar una fábrica de tejidos. En 1941, el diputado santiagueño ante el Congreso Nacional, el radical Dr. Silvio Raimondi, presentó un proyecto en la Cámara Baja, para la instalación en nuestra ciudad de una fábrica de hilados y tejidos.

El Dr. Raimondi estuvo secundado en este proyecto por el diputado socialista Julio Noble. Por él se autorizaba al Ejecutivo Nacional a invertir la suma de $ 1.000.000 -luego fueron $ 1.500.000,- para la instalación y funcionamiento de una fábrica de tejidos de algodón y sus dependencias, para desmote e industrialización de las semillas. La producción a obtener, se destinaría preferentemente al consumo del ejército, de la armada y otras dependencias del Estado (32).

La Cámara de Diputados de la provincia, los comerciantes e industriales del medio, la Asociación Pro Fomento y cultura del Barrio Este, y en general la mayoría de las fuerzas vivas de la población, gestionaron con notas al Senado, la pronta sanción de la ley (33) y (34).

Una nueva posibilidad se abría a los santiagueños, una nueva esperanza. En todos estaba latente el deseo de transformar a Santiago en una zona manufacturera. Con ello se conseguiría trabajo y arraigo y estabilidad de la familia obrera. Por entonces. El Liberal decía, "El funcionamiento de la fábrica evitará que centenares de nativos, sufran la suerte ingrata de la emigración periódica a las zafras de Tucumán, Salta y Jujuy, que es como decir que dejarán de ser víctimas de la explotación del "conchabador" (35). Así se sumaba a las voces que clamaban por la oportunidad de acceder a un futuro promisorio.

Finalmente el 28 de Julio de 1942, fue sancionada la ley nacional Nº 12.745 por la cual se instalaría la fábrica de hilados y tejidos, con un régimen mixto de capital y administración. La fábrica dependería del Ministerio de Agricultura de la Nación (36).

El 29 de agosto de 1943 el interventor federal, coronel Ramón Brito Arigós, colocó la piedra fundamental de la futura fábrica, ante la presencia del delegado del ministro de Agricultura de la Nación, General Rodolfo Martínez Pita.

En su discurso inaugural, Brito Arigós destacó "La efectiva influencia económico-social que ejercerá en el futuro de esta provincia, pues la fábrica proyectada contribuirá a que se abra a la población santiagueña un nuevo horizonte para su prosperidad y bienestar."

Las ventajas de diverso orden pueden sintetizarse así: mano de obra especializada, técnicos de esta manufactura, arraigo del trabajador, fomento algodonero cooperativismo y regulación del mercado" (37).

Así nacía la "Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón y la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica" (FANDET), como digno broche de oro al III Congreso Algodonero Argentino, celebrado en nuestra ciudad, junto con la Fiesta del Algodón (38). Hasta el 31 de Julio de 1961 dependió de la Dirección Nacional de Industrias del Estado. En agosto de ese mismo año, fue adquirida por UCAL, Unión de Cooperativas Agrícolas Ganaderas Ltda.

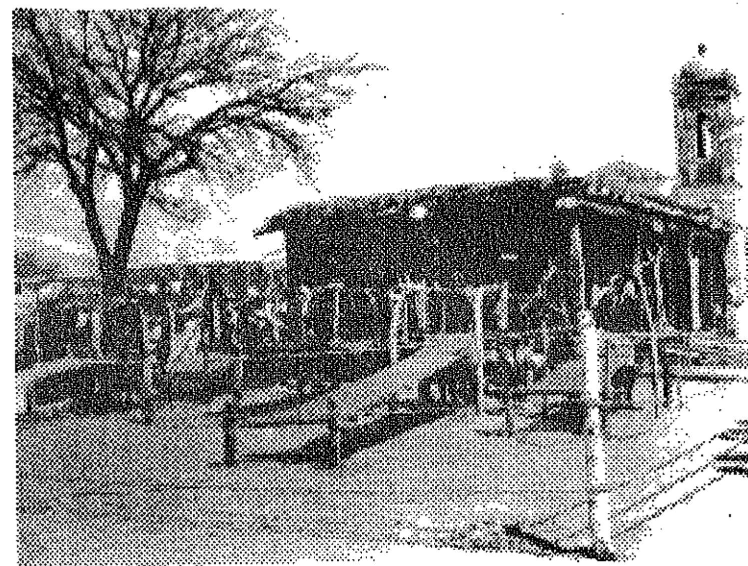
Así nació la FANDET, hoy Textil Santiago, que comenzó con augurios de un futuro promisorio y que en la actualidad agoniza con sus viejas maquinarias y la sombra asechante del cierre definitivo de sus puertas, ante la mirada impotente de sus obreros que poco pueden hacer por impedirlo, aunque se esfuercen por ello.

La Feria de Tejidos de Atamisqui

Junto con el impulso de una nueva industria textil surgió en Santiago el



FABRICA TEXTIL SANTIAGO EN LA ACTUALIDAD



FERIA DE TEJIDOS DE ATAMISQUI, "Las teleras frente a la Iglesia" 1941. (Fotografía Museo Histórico de la Provincia)

deseo de revitalizar aquella industria artesanal, originada en la colonia, pero aún viva en poblaciones como Atamisqui, Salavina, Los Telares, Loreto: la manufactura de tejidos tradicionales.

Con este motivo se decidió realizar el 28 de setiembre de 1941 una feria de tejidos en Atamisqui, que tendría el carácter de Feria Anual de Producción de la Campaña. Por ello el gobernador Cáceres, designó una Comisión Organizadora de carácter honoraria, presidida por el Ing. Carlos Michaud e integrada por el Ing. Luis Michaud y los doctores Mariano Paz, Orestes Di Lullo y Bernardo Canal Feijóo. Para colaborar con la comisión organizadora se creó una comisión auxiliar en Atamisqui (39).

La feria comprendería la exposición de tejidos, exhibición de trabajos de telar, de objetos de manufactura de cuero, de instrumentos autóctonos de música, etc. y un concurso popular de danzas criollas. La feria de Atamisqui significaba un hálito de optimismo y aún de vida para una zona sumida en la calamidad desde tiempo atrás. Podía ser el punto de partida de un resurgimiento de aquella vieja fisonomía rural próspera y dinámica que le había dado prestigio a toda la zona, aún fuera de la provincia.

El Ejecutivo provincial, mediante un decreto del Ministerio de Gobierno, contribuyó con $ 650 para los gastos de los stands y $ 1.330 para comprar madera y demás elementos para los pabellones (40).

En realidad el Dr. Cáceres, ya venía impulsando la tejeduría doméstica, desde el principio de su gestión de gobierno. El 5 de abril de 1941, había dictado un decreto destinando $ 20.000 m/n para la compra de telares, créditos para obtenerlos, distribución del hilado, recepción del tejido y organización de los tejedores.

Su propósito era "... crear una industria remuneradora en el propio hogar campesino, que sirva para mantener la tradición familiar provinciana, así como la moral y el ejemplo al trabajo a las generaciones sucesivas, al par que contribuya a afianzar la parte económica de aquellos modestos hogares campesinos, pues un telar puede independizar financieramente a una familia librándola de la explotación ajena en su trabajo" (41).

Y así fue aproximándose el día señalado en medio de la algarabía del pueblo que se veía sacudido de su modorra por un suceso que no sólo significaba algo presente, sino especialmente una proyección futura.

Se exhibieron primorosos productos del telar criollo como colchas, ponchos, alfombras, chalinas, alforjas, fajas, randas, premiándose a las mejores tejedoras, provenientes de los distintos puntos de la provincia.

También se expusieron otros objetos de confección regional como lazos, riendas, cabezadas, aperos y piezas de plateria. La feria de la Villa fue visitada

por el Ministro de Gobierno, Darío Patrizi y numeroso público proveniente no sólo de la provincia sino también de Tucumán, Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires y hasta por un comprador de la firma Harrold´s Ltda. (42).

Si bien se programó la realización de la Segunda Feria de Tejidos de Atamisqui, para el 26 de Julio del año siguiente y más adelante se propuso su realización en Loreto, en ninguno de los dos puntos llegó a concretarse. La esperanza de un renacer de aquellos tejidos tradicionales que había sustentado nuestro pasado como principal elemento de producción y comercio, quedaba trunca como tantas otras a las que estamos acostumbrados los santiagueños.

La poesía de Blanca Irurzun, realizada en ocasión de la exposición, plasma magistralmente el sentido del telar y la telera, de los colores vivos y los ocres, el sentido de una tradición que subsiste pero a la vez agoniza, el sentido "de una raza ya cansada que se va..."

TELAR SANTIAGUEÑO

El color de las pasiones santiagueñas
ha brotado en el telar.
Manos de mujeres sedientas y calladas
ebrias de tonos madurados en silencios
en el mapa flameante de los rojos
todas sus angustias florecidas bordarán.
Pájaros y flores, ritos y leyendas
en la trama que crece con angustia
sólo la palabra faltará.
La colcha es cuajarón de inspiraciones
de la tejedora y el telar.
Porque el telar es hecho de árbol
y el árbol tiene alma y cielo y luz
y por él habla la tierra
y el río que se esconde
y el dolor permanente y ancestral.
La tejedora desahoga los mil años de amargura
en la trama que sigue y sigue sin cesar
hasta que cansado de colores
descansa en siesta santiagueña aquel telar.
Al cielo vuelan los colores que le sobran
como desparramadas cuentas de un collar.

Atardecer rojo de tejidos
de alguna tejedora hecha de nubes,
que por mirar estrellas no tejerá ya.
Todo árbol santiagueño sueña
con ser telar
y toda mujer es nido de colores
que en la trama de la vida
en el rosario de los días,
en el dolor de las noches de los bosques florecerá.
Sin medida, sin tiempo, sin distancia
en la llanura, cristalizado mar.
Los changos llevan el color adentro
el color de todos los tejidos
que la mujer anudada de reservas
no pudo hacer florecer en el telar.
Por eso tiene la pureza
de las flores de las colchas,
el vigor de la tierra cargada de sal
porque es trama escondida y silenciosa
hecha silbido en el camino,
hecha pandorga en la alborada,
hecha vida en la guitarra
de una raza ya cansada que se va,
porque se van las colchas santiagueñas
en horizontes rojos de cielos madurados
por la llanura infinita de mi tierra;
cristalizado mar.

BLANCA IRURZUN (43)

Nuevas organizaciones de empresarios de la industria

Centro de Comercio e Industria de La Banda

Por iniciativa de un grupo de comerciantes e industriales bandeños, ante la falta de una organización gremial empresarial que defendiera los intereses específicos de esta pujante ciudad y sus zonas aledañas, surgió, el 18 de enero de 1937, el Centro de Comercio e Industria de La Banda, presidido provisoriamente por Néstor A. Bonacina, Juan Jiménez García como Vice-

presidente; Víctor Abdala, secretario y Tesorero, Luis Castiñeira. (44), (45) y (46).

Su accionar fue constante no sólo en busca del beneficio de sus asociados, sino de la comunidad bandeña toda: Obtención de la disminución de fletes por parte de las autoridades del F.C.C.A., ampliación del servicio de agua corriente, riego de calles de tierra, vigilancia policial, gestiones ante Vialidad de la Provincia solicitando el arreglo de los caminos vecinales para facilitar el acceso de los productos del agro, etc.

En materia política, también intercedió ante las autoridades provinciales, para que la designación del intendente de La Banda fuera realizada por elección de los ciudadanos y no por el Ejecutivo provincial.

Durante los años 1939 y 1940, su accionar fue intenso, especialmente a partir de la sanción de la Ordenanza Nº 176, para la construcción de un Mercado Frigorífico a un costo de $ 500.000, suma excesiva a criterio del Centro y que "peligraba hipotecar a toda una ciudad por treinta años". (47)

Pese a las numerosas presentaciones del Centro, el Concejo Deliberante, sancionó la discutida ordenanza. Por este motivo, la Comisión Directiva convocó a todas las instituciones del medio a organizarse para resistir la medida. Así surgió la "Comisión Pro Derogación de la Ordenanza 176" (48) que organizó un mitin de protesta, por el cual el pueblo salió a la calle, apoyado por el comercio que cerró sus puertas. En nombre del Centro, y para hacer oir su postura, habló el Secretario, Víctor Abdala.

Si bien la discutida ordenanza, en principio no fue derogada, al llamarse a licitación, en dos oportunidades, para la construcción del mercado frigorífico, ninguna empresa se presentó por temor a que se planteara un juicio por ilegalidad de la ordenanza. El 28 de junio de 1940, el Centro presentó un petitorio al intendente bandeño, Gabriel Abalos, insistiendo en su postura, hasta que finalmente éste la derogó.

La labor del Centro bandeño continuó fructificando: gestionó, aunque sin éxito, la radicación de una sucursal del Banco de la Nación en la ciudad de La Banda; participó en 1943 en la Exposición Provincial de la Producción, Industria y Organización Social, organizada por el gobierno de la provincia; gestionó la ampliación de la red de agua corriente, la instalación de una central telefónica automática, la disminución de los fletes ferroviarios, etc. (49).

La Asociación de Productores de la Industria Forestal

En las últimas décadas analizadas, la explotación forestal fue la que

atrajo más facilmente la inversión de capitales. A partir de entonces fue recuperando de a poco, parte del lugar privilegiado que ocupaba, aunque no llegó a superar el nivel alcanzado en los años 1927-29.

El rubro que más sufrió el impacto recesivo fue el de postes y durmientes, en menor escala el de tirantes y rollizos y sólo el de combustible, consiguió alcanzar nuevamente el nivel de los años señalados. Esto último se debió al incremento de la demanda de carbón y leña como combustible sustituto del carbón extranjero (hulla), cuyas importaciones se vieron afectadas por efecto de la guerra. Por otra parte, ya vimos, que en dos establecimientos, COTAN y Weisburd, se elaboraba extracto de quebracho, aunque en mínima escala.

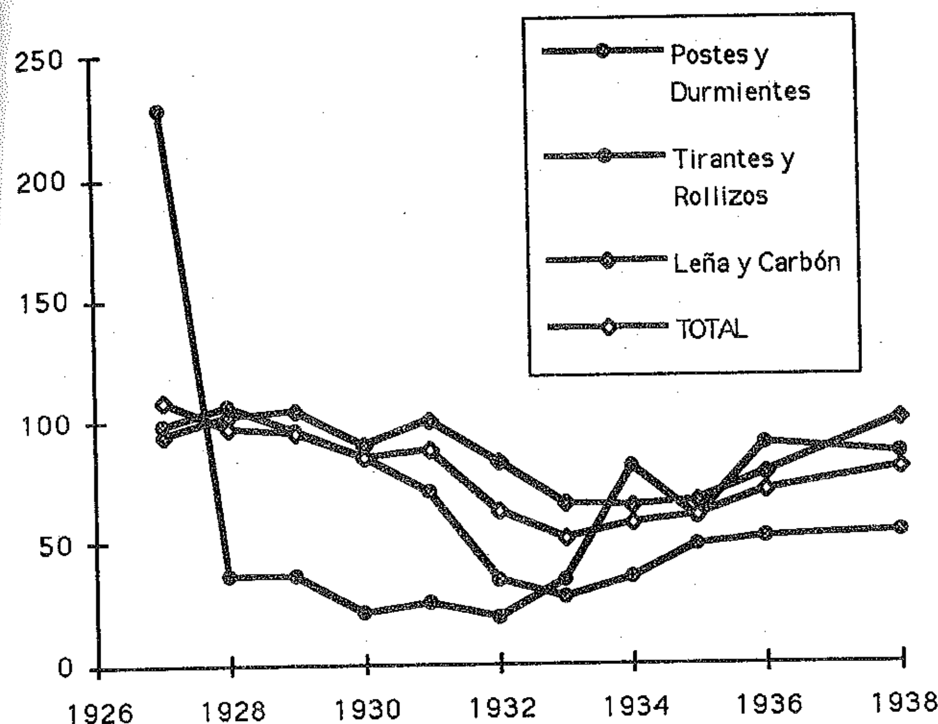
Si analizamos los cuadros siguientes, presentados ante el Congreso de la Población realizado en Buenos Aires en 1941, por Ramón Carrillo y Pedro Almonacid (h), en representación del gobierno de la provincia, obsevamos nítidamente las variables anotadas en el párrafo anterior.

CUADRO Nº 14
VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION FORESTAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

(Indices, base 1927-29 = 100)

AÑOS	Postes y Durmientes	Tirantes y Rollizos	Leña y Carbón	TOTAL
1927	98,3	227,8	94,4	107,8
1928	106,1	36,3	101,8	97,1
1929	95,6	35,9	103,8	95,1
1930	85,2	21,0	90,0	84,8
1931	70,7	24,6	100,4	88,3
1932	34,5	18,9	82,7	62,5
1933	26,7	33,7	65,3	50,9
1934	34,8	81,2	64,7	57,3
1935	48,5	59,1	66,7	60,6
1936	51,5	90,0	77,7	71,1
1938	53,8	86,1	100,0	80,0 (50)

GRAFICO Nº 8
PRODUCCION FORESTAL DE SANTIAGO DEL ESTERO ENTRE LOS AÑOS 1927 - 1938



Ante la situación incierta por la que atravesaba la industria forestal, sumado a los problemas de transporte y producción, en la localidad de Campo Gallo, el 5 de Febrero de 1942, en el local de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, se reunieron numerosos obrajeros y personas vinculadas a la producción forestal.

Los problemas planteados eran diversos: Falta de vagones para cargas o provisión irregular de los mismos, con plazos perentorios para descargas; mercado dominado por los intermediarios, que lo cerraban a su antojo; merma de la utilización por parte de otras industrias, del carbón vegetal y leña, por preferir otros combustibles de mayor costo y menor calorías; falta total de apoyo a la producción forestal, no obstante haber llevado ella, trabajo a los lugares más distantes, y como consecuencia, su desarrollo económico.

Por todo ello se resolvió constituir una sociedad que defendiera los intereses del gremio, sin descuidar la parte que correspondía a mejoras sociales de los jornaleros. A propuesta de Gustavo Merz, se resolvió denominar a la nueva sociedad, "Asociación de Productores de la Industria Forestal" (A.P.I.F.). La Comisión Directiva Provisoria estuvo presidida por Edmundo GELOSI, actuando Mariano CABEZA como Vice-Presidente y Manuel PEREZ RODRIGUEZ como Secretario General (51).

Al año siguiente, ante el pedido de numerosos asociados y concientes de que podía tener más peso una asociación única de productores, se resolvió el traslado de la A.P.I.F. a la ciudad de Santiago del Estero, con la condición de conservar su nombre de origen, que no podía ser modificado (52).

El 29 de Agosto de 1943, se reunió por primera vez el gremio de obrajeros, en la ciudad Capital, en la sede de la Biblioteca Sarmiento, eligiéndose en la oportunidad una nueva Comisión Directiva, presidida por Jorge AZAR; Vice-Presidente, Cristóforo LOBO y Secretario General, Pedro RICCI (53). La "nueva" A.P.I.F. nucleaba a los productores de la industria forestal de toda la provincia y fijó como sede de sus reuniones el local de la cámara de Defensa Comercial (54).

NOTAS

1) RAPOPORT, Mario, "De Pellegrini a Martínez de Hoz: el modelo liberal"; Centro Editor de América Latina; Buenos Aires, 1984; pág. 33.-
2) JORGE, Eduardo, "Industria y concentración económica", Hyspamérica; Buenos Aires, 1986; pág. 31.-
3) FERRER, Aldo, "La economía argentina"; Fondo de Cultura Económico; 16º Edición; México-Buenos Aires, 1986; pág. 223.-
4) Ibídem, pág. 229.-
5) MEMORIA presentada a la Honorable Legislatura por el Ministro de Hacienda y Obras Públicas Dr. Lorenzo Fazio Rojas. Ejercicio 1933, Año 1934.-
6) MENSAJE del gobernador de la Provincia de Santiago del Estero Dr. Juan B. Castro, a la Honorable Legislatura, al inaugurar sus sesiones ordinarias; Año 1933.-
7) Ibídem, Año 1934.-
8) CASTIGLIONI, Eduardo, "Nuestra industria forestal", en Anuario General y Cía Mercantil de Santiago del Estero; 2º Edición 1934-35; pág. 42 a 44.-
9) MEMORIA, citada.-
10) Ibídem.-
11) BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santiago del Estero; Noviembre de 1932, Tomo 2, pág. 1.195.-
12) MEMORIA, citada.-
13) BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santiago del Estero, 1993, Tomo 4; pág. 1.816.-
14) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación de Leyes 1926-1935; Tomo VIII, pág. 296-298.-
15) Ibídem, pág. 296-297.-
16) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación de Leyes, 1936-1947, Tomo IX, pág. 23.-
17) EL LIBERAL, Septiembre de 1988.-
18) MENSAJE citado, año 1988.-
19) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación citada, pág. 28 y 29.-
20) PROTAGONISTAS del quehacer argentino, Santiago del Estero, pág. 135.-
21) EL LIBERAL, 3 de Abril de 1937.-
22) Ibídem, 4 de Abril de 1937.-
23) GORBAN, Samuel, "Industrialización y Dependencia", Ediciones Centro

de Estudios Rosario (Santa Fe), pág. 16 a 20.-
24) ANUARIO ESTADISTICO DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y REGISTRO CIVIL Y TRABAJO. Dirección: Amalio Olmos Castro. 1935-36, Gobierno del Dr. Pío Montenegro; 1942, Intervención Federal Coronel R.A. Dn. Ramón Britos Arigo.-
25) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación de Leyes citada, pág. 137 y 138.-
26) Ibídem.-
27) MEMORIA del Departamento de hacienda y Obras Públicas correspondiente al ejercicio de 1940. Dario F. Patrizi. Santiago del Estero, 1941.-
28) EL LIBERAL, 26 de Febrero de 1989. pág. 9.-
29) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Diario de Sesiones, 1941, pág. 949.-
30) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación citada, pág. 453.-
31) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Diario citado, pág. 1.114.-
32) EL LIBERAL, 26 de Septiembre de 1941.-
33) Ibídem, 24 de Septiembre de 1941.-
34) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Diario citado, pág. 1.657.-
35) EL LIBERAL, 21 de Septiembre de 1941.-
36) LEYES DE LA NACION, De la Nº 12.739 a 12.827; Ed. Claridad; Buenos Aires, 1942; pág. 50 y 51.-
37) EL LIBERAL, 30 de Agosto de 1943.-
38) Ibídem; 2 de Septiembre de 1941.-
39) Ibídem; 3 de Septiembre de 1941.-
40) Idídem; 10 de Septiembre de 1961.-
41) MENSAJE del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero, Dr. José I. Cáceres a la Honorable Legislatura; 1942; pág. 66.-
42) EL LIBERAL, 27 de Septiembre de 1941.-
43) Ibídem; 28 de Septiembre de 1941.-
44) Ibídem; 18 de Enero de 1987.-
45) Ibídem; 19 de Enero de 1987.-
46) SCRIMINI, Víctor; "Reseña histórica del Centro de comercio e Industria", Bodas de oro 1937-1987 (inédito).-
47) Ibídem.-
48) Ibídem.-
49) Ibídem.-

50) CARRILLO, Ramón y ALMONACID, Pedro (h), "Aspectos de la vida económica y social de Santiago del Estero", Trabajo presentado al Congreso de la Población en representación del Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, 1941; Kraft; Buenos aires; pág. 11.-
51) A.P.I.F. Archivo; Acta Nº 1 a 3.-
52) Ibídem; Acta Nº 14, pág. 32 a 36.-
53) Ibídem, Acta Nº 14, pág. 36 y 37.-
54) EL LIBERAL, 29 de Agosto de 1943.-

El pensamiento de Bunge tiene muchos aspectos interesantes para analizar, pero en este caso nos interesa especialmente su afirmación de una carencia de política económica. Y si lo trasladamos a la industria, cabría preguntarnos si hubo o no una política industrial general, que contemplara todos los campos de la industrialización y todas las regiones que componen el país, o por el contrario, Buenos Aires continuó mirando hacia afuera y dando la espalda al resto de sus "hermanas".-

El Primer Plan Quinquenal.- 1947-1951

El 21 de Octubre de 1946, en la Cámara de Diputados de la Nación, el presidente Perón presentó su plan de gobierno, el Primer Plan Quinquenal. Según las palabras de Perón, se abría "... una nueva práctica que será fecunda en la vida institucional de la República. Por primera vez se concreta y se programa una acción de gobierno a realizarse en un período de tiempo, mediante la cual se pondrá en función el potencial económico y espiritual de la República, para ir tranquila y segura a la conquista integral de nuestra soberanía".

Y más adelante agregaba, "... Pensamos que debíamos ir a buscar los otros planes de gobierno; formamos una comisión investigadora, que como verdadero rastreador, se metió en todos los archivos, y vino a decir: Mi General, hemos llegado hasta Cornelio Saavedra, y no encontramos nada concreto (Risas y aplausos)..." (2).

El plan era ambicioso y contemplaba los aspectos político, salud pública, educación, cultura, justicia exterior y defensa nacional. En economía: población, obra social, energía, trabajos públicos y transportes, producción, comercio exterior y finanzas.

La política de industrialización tendía, en primer lugar, a consolidar las industrias instaladas que elaboraban materias primas nacionales para satisfacer las necesidades de consumo. En segundo lugar procuraba fomentar la instalación de nuevas industrias o la ampliación de las existentes que elaboraban materias primas nacionales, para el consumo interno o para la exportación.

Entre las razones esgrimidas para justificar el fomento a las industrias, encontramos como las más importantes a nuestro juicio, afianzar la independencia económica y política, asegurar la defensa nacional, aumentar la ocupación y el nivel de vida por los mejores salarios de la industria, aumentar la renta nacional, estabilizar los precios, producir la independencia y estabilidad monetaria, promover la inversión y el ahorro nacional (3).

Para lograr los objetivos propuestos se proyectaban una serie de medidas generales de fomento, tales como régimen aduanero de defensa, liberación o rebaja de derechos aduaneros a las materias que el país no producía, o producía en forma insuficiente y que fueran indispensables para la elaboración de productos de primera necesidad. Igual medida se adoptaría con las maquinarias, equipos generadores de fuerza motriz, repuestos, etc.

Contemplaba también el otorgamiento de subsidios y créditos para grandes y pequeñas industrias, desgravaciones impositivas, impulso al desarrollo de la tecnología industrial y la sanción de una legislación, que se constituyese en el instrumento para concretar la política de industrialización (4).-

Situación de la industria en Santiago del Estero

Cuando asumió el régimen peronista, la industria santiagueña continuaba estancada y los gobernantes como los legisladores, no tenían una visión global de cómo resolver el problema, razón por la cual, se planteaban soluciones coyunturales o de sectores que no solucionaban las cuestiones de fondo.

La industria forestal continuaba sin solucionar el tema de la provisión de vagones para el envío de leña y carbón. Es así, que el diputado Daniel Espoz presentó un proyecto solicitando que el Ejecutivo tomara intervención e insistiera ante el gobierno nacional, para que resolviera con urgencia este problema (50).

En el mismo año de 1946 el diputado, Dr. Meneghini, presentó un proyecto de ley que eximía a las fábricas de tanino existentes y a crearse, de todo gravamen provincial y municipal (6).

Debido al trabajo sostenido que realizaba la "Tejeduría Doméstica de Frías", el diputado Salinas, presentó un proyecto de aumento de diez centavos por metro tejido, para pagar a las obreras de la tejeduría (7). Por su parte el diputado Julio Aliende, solicitó la instalación de filiales de la Tejeduría Doméstica en las localidades de Añatuya, Bandera y Quimilí (8).

El diputado Salim, presentó un proyecto de ley por el que se declaraba comprendida en los beneficios de la ley 1.513 a la primera fábrica de industrialización de carne de vizcacha (9), y más adelante el diputado Argibay, solicitó el mismo beneficio para la primera fábrica que industrializase el chaguar (10). Joaquín Argibay argumentaba: "... en nuestra provincia la instalación de toda industria, pequeña o grande, ha sido dificultada o ahogada por las elevadas patentes, excesivos impuestos, y si se decretó o sancionó alguna franquicia, se dejó siempre algún margen propicio para extorcionarlas y adquirir suculentas

coimas ..." (11). Por este motivo había sucumbido la fábrica de cigarrillos santiagueños y la fábrica de jabón de La Banda.

En general los proyectos presentados respondían solamente a las espectativas de un determinado sector o buscaban una solución momentánea tratando de auspiciar proyectos que en definitiva, no modificarían la realidad provinciana.

Nueva ley de protección y fomento de las industrias

Como la ley Nº 1.513 de 1940, no había dado los frutos esperados, se proyectó una nueva ley con características similares a la anterior, pero ampliando el tipo de industrias a las que se iba a proteger y fomentar.

El 25 de Agosto de 1947, se sancionó la Ley Nº 1.955, por la que se exoneraba de todo impuesto provincial y municipal, por el término de diez años, al primer establecimiento industrial, que en un plazo de tres años, se instalare en la provincia, para elaboración de materias primas del país.

A continuación se mencionaban las industrias comprendidas en la misma. En primer lugar figuraban todas las correspondientes a la ley del 40, es decir, que a pesar de haber transcurrido siete años, no se habían instalado fábricas en los rubros que ella contemplaba, por cuanto nuevamente se hacía mención del primer establecimiento industrial que se instalare en la provincia".

A los diecisiete rubros que figuraban en la ley anterior se agregaron los siguientes:

1) Fábrica de hilados y tejidos de fibra de chaguar.
2) Industrialización del jume y sus derivados.
3) Fábrica que industrialice frutas y verduras desecadas y en conserva.
4) Industrialización de especies botánicas medicinales.
5) Fábrica de artefactos eléctricos.
6) Fábrica de juguetes y sus derivados.
7) Fábrica para la maceración y desfibración de la paja del lino.
8) Fábrica que industrialice la carne de vizcacha.
9) Fábrica de koquificación del carbón vegetal.
10) Fábrica que industrialice especias.
11) Fábrica de lozas.
12) Fábrica o destilería de grasas y aceites minerales.
13) Fábrica de jabones de tocador y cosméticos.
14) Fábrica de acero y otras fábricas que se instalaren después de la promulgación de la ley.

Las personas o empresas que se acogieran a la ley, gozarían de una prima en efectivo equivalente al 10 % del costo de las maquinarias y los gastos de instalación. Entre los requisitos solicitados figuraba la obligatoriedad de ocupar un sesenta por ciento del personal radicado en la provincia (12).

Esta ley tendía al establecimiento de fábricas que industrializasen productos naturales como el chaguar, el jume o la vizcacha, pero también alentaba la industrialización de los frutos de la agricultura: lino, frutas, verduras.

Además, y en vista del poco éxito conseguido con la ley anterior, los requisitos eran menores, por cuanto ahora se exigía un 20 % menos de personal del lugar y no se imponía como condición un capital mínimo.

El plan concebido para la política económica nacional, tendía a romper la dependencia externa, nacionalizando servicios públicos y colocando la comercialización bajo el control estatal, además del desarrollo industrial, factible por contar con un mercado interno bastante grande, debido a la política salarial desarrollada en ese momento.

Pero observamos la inexistencia de una política industrial integradora de todas las regiones del país, en especial de aquellas, como la nuestra, alejadas del litoral, y por lo tanto, del centro de decisiones económico-políticas. De esta manera y en estas condiciones, no podía darse el desarrollo de industrias en el interior, que pudieran tener un cierto equilibrio con las existentes en las cercanías de la Capital Federal.

Prueba de todo esto es la mencionada ley Nº 1.955, que otorgaba beneficios en las mismas condiciones, y sin especificar un monto básico de capital para cada una, a industrias tan dispares como fábricas de vinagre, guantes, agua mineral, carne de vizcacha, especias, grasas o fábricas de papel, vidrio, artefactos eléctricos, lozas y hasta acero.

Intervención del Estado Provincial

Aún con la sanción de la ley 1.955, no se consiguió en Santiago del Estero, impulsar el desarrollo industrial. Las causas eran numerosas y de mucho peso. En primer lugar los problemas generados por la falta de capitales para la adquisición de maquinarias y la instalación de toda la infraestructura necesaria.

La persistencia de la industria artesanal, que contaba con escaso número de máquinas rudimentarias y obsoletas. La solución a este problema pasaba por la importación de equipos, que la industria local no estaba en condiciones de adquirir.

Los problemas de abastecimiento también eran grandes, por cuanto la provincia no contaba con los insumos necesarios y debía traerlos desde Buenos Aires o el exterior.

Los más agudos, eran los problemas de infraestructura, ya que se carecía de la necesaria para el desarrollo industrial. La escacés de energía eléctrica, con permanentes "cortes", atentaba contra la industria. El 1º de Enero de 1949, cuando Agua y Energía Eléctrica se hizo cargo de los servicios de Santiago y La Banda (antes estaban a cargo de Obras Sanitarias de la Nación), existía una potencia instalada de 1.240 Kw y se contaba con el servicio adicional de SUDAM, que tenía unas pocas máquinas antiguas y en mal estado.

A partir de ese año, se comenzó la construcción de la Central Roca y para 1954, se disponía de 6.240 KW. Al año siguiente, Agua y Energía Eléctrica, incorporaba a su patrimonio las maquinarias de la ex-SUDAM (13).

Otro problema constituía la obsolencia del sistema de transportes, basado fundamentalmente en el ferrocarril, que contaba con escaso material rodante afectado para esta zona, de modo que los servicios eran malos y caros.

Las rutas que nos unían al resto del país padecían de serias deficiencias, por el mal estado y por ser la mayoría de tierra. En 1948, la red vial nacional en nuestra provincia, tenía una longitud de 1.695,2 km, de los cuales sólo 5,5 km. eran pavimentados en hormigón armado (¡Sic!) Vialidad de la Nación estaba pavimentado la ruta 9, en el tramo límite de Córdoba-Ojo de Agua y el Tramo La Abrita-Santiago del Estero. Se estaba enripiando el cruce por las Salinas Grandes y construyéndose el puente sobre el río Saladillo-San Vicente (14). Los malos caminos y la inexistencia de una ruta asfaltada que nos comunicara con los principales centros de producción y consumo, constituían un obstáculo insalvable para la radicación de industrias.

Si a esto agregamos la falta de agua, el panorama se volvía aún más desalentador. En 1938 se había iniciado la construcción del dique Los Quiroga, para regar unas 40.000 has. Ya en pleno funcionamiento llegaría a regar hasta 100.000 (15). Esto se hizo realidad recién a principios de la década del 50.

Ante esta situación, el Estado provincial tomó una serie de medidas tendientes a lograr, con su intervención, algún tipo de paliativo. Así, durante la gestión gubernativa del Dr. Carlos A. Juárez, se prorrogó por el término de tres años, el plazo para acogerse a los beneficios de la Ley de Protección y Fomento de la Industria, de 1947 (16).

Durante los gobiernos de Mittelbach y Juárez se estructuró lo que hoy es la Dirección Provincial de Industria y Comercio, para fomentar y controlar dichas actividades.

Si bien realizamos la investigación en la Dirección Provincial de Industria

y Comercio y en el Archivo General de la Provincia, referente a la creación de esta repartición, no encontramos el documento legal de creación. Los datos que a continuación consignaremos fueron recopilados en la Dirección General de Planeamiento de la Provincia.

Entre las Reglamentaciones internas de la Dirección que nos interesa, el primer antecedente que encontramos es el Acuerdo Serie A Nº 21, del 18 de Julio de 1947, por el cual se crea la "Junta Provincial de Control de Abastecimiento y Precios".

Con este mismo nombre aparece en el Presupuesto General de Gastos, correspondiente al ejercicio financiero de 1950 (Ley Nº 2.093), con un total de 27 empleados. Y en el Presupuesto General de Gastos, del Ejercicio Financiero 1951/52, (Ley Nº 2.218), ya se denominaba Dirección de Comercio e Industria, con un total de 34 empleados (17).

En el ámbito correspondiente a la industria forestal, el Poder Ejecutivo Provincial se adhirió ad-referendum de la Legislatura, en Marzo de 1950, al régimen de la Ley Nacional Nº 13.273 sobre Defensa de la Riqueza Forestal, adhesión que fue ratificada por la ley provincial Nº 2.125.

Asimismo por Decreto Acuerdo, dictado el 11 de Noviembre de 1950, se creó la Administración Provincial de Bosques y el Fondo Forestal Provincial, para la conservación de los bosques fiscales (18) y (19).

Por otra parte, y ante la sanción a nivel nacional de una serie de leyes tendientes a limitar los precios para el abastecimiento de la población y combatir el agio y la especulación (Leyes 12.830, 12.983 y 13.635), el 2 de Junio de 1953, se creó la División de la "Policía Económica", dependiente de la Policía de la Provincia.

Esta División tenía a su cargo, "... dentro de la repartición y de la estructura jerárquica de la misma, la planificación y dirección inmediata de la lucha contra la suba ilegal de precios en artículos del comercio y de cualquier otro ramo de maniobra especulativa atentatoria a la economía social, dentro de la competencia que se le fije, servicio que como función natural compete a todos los agentes sin excepción de la policía de la Provincia, ya que solo se trata de una de las formas de perturbación del "Buen orden de la cosa pública", cuya defensa integral le está entregada a las fuerzas policiales". (20).

Las atribuciones de la Policía Económica eran amplias: se encargaba de la vigilancia, inspección, contralor y represión de las infracciones de las leyes nacionales mencionadas. Podía en los procedimientos, requerir libros y comprobantes, clausurar el local, detener al propietario por veinticuatro horas y hasta confiscar la mercadería. Diariamente debía publicar la nómina de los infractores y las sanciones aplicadas, a la par que debía organizar el Registro

Provincial de Infractores (21).

Como vemos la Policía Económica constituía un elemento de presión muy grande, con amplios poderes. Su acción intimidatoria fue severamente criticada por los opositores al régimen.

El Segundo Plan Quinquenal en la Provincia

Hasta 1948, el gobierno peronista había llevado a cabo su política de crecimiento basada en la sustitución de importaciones y sustentada especialmente en su política de aislamiento del sistema internacional.

Pero ante la aceleración del proceso inflacionario y la falta de divisas, luego de la sequía de 1951-1952, comenzó a cambiar el rumbo de la política económica, apoyando las exportaciones agropecuarias y abriendo las puertas al capital y al mercado extranjero. La crisis de 1952, marcó los límites del proyecto industrialista sustentado solamente en el mercado interno (22).

A pesar de esta situación, y teniendo en cuenta que en Santiago no se habían logrado los objetivos industrialistas concebidos a nivel nacional, durante el gobierno de Francisco Javier González, se elaboró, dentro del 2º Plan Quinquenal (1953-1958), un Plan Industrial para Santiago del Estero.

Como primera medida, la provincia se adhería a los objetivos fundamentales y generales del Plan Quinquenal de la Nación, por la ley Nº 2.395. Además se fijaban como objetivos propios, "Incrementar, realizar y consolidar la prosperidad económica de la Provincia, y asegurar los beneficios de la Justicia Social con miras a la felicidad material y espiritual del pueblo santiagueño" (23).

Las razones esgrimidas para exigir y justificar la protección y fomento de la industria, tanto nacional como extranjera eran de diversa índole: **Políticas**, para lograr y afianzar la independencia económica y política a nivel nacional; lograr con la descentralización un mayor equilibrio político y asegurar la defensa nacional. **Sociales**, para evitar la desocupación con su secuela, la emigración; **Económicas**, elevar las rentas de la provincia y por consiguiente mejorar su distribución; **Financieras**, afianzar la independencia y estabilidad de la moneda, aumentar las fuentes de recursos del gobierno, independizándolas de las variaciones del comercio nacional e internacional (24).

Santiago se adhería a la ley de radicación de capitales, apoyando la liberación de derechos aduaneros, exenciones impositivas, salidas del país de una proporción de las utilidades, créditos y política cambiaría adecuada. El gobierno de la provincia propiciaba además una central térmica organizada

como "Cooperativa Eléctrica de Industriales" (25).

El Plan Industrial abarcaba casi todos los rubros de la industria:

1º) **Industria química**: aceites vegetales, perfumes, jabón, tinta, colores, alcohol, productos farmacéuticos, sal, curtiembres, velas, agua para lavar, sebo, ceras, carbonato de sodio, nylon, vidrio.-

2º) **Industria mecánica**: Artículos de hojalata, hierro, zinc, artículos rurales, puertas, ventanas, carrocerías, talleres para automóviles, armado y reparación de radios.

3º) **Industria de la construcción**: Construcción de edificios, pavimentos, puentes, caminos, fábricas de elementos de construcción.

4º) **Industria forestal**: Maderas, aserraderos, puertas, ventanas, parquets, muebles, carbón, impregnación de maderas, coquificación, juguetes.

5º) **Industria minera**: Piedra caliza, mármol, arena, sal común, caolín, yeso, manganeso, hierro, otros.

6º) **Industria textil**: Hilados, tejidos de algodón, lana, seda; medias, pañuelos, camisas y ropa interior, corbatas, ropa exterior, sobretodos, capas, ponchos, sombreros, calzado, tapicería, trenzas, soga, etc.; hilos, bolsas, colchones, teñido, cuero y pieles, salado de cueros, arneses, valijas, etc., escobas, plumeros, otros.

7º) **Industria Alimentaria**: Quesos, manteca, etc.; Industria frigorífica; pan, frutas y legumbres secas y en conservas, dulces, caramelos, masas, sandwichs, legumbres y cereales en forma de harinas, fideos, aceites comestibles, azúcar, miel, licores, refrescos, vinos, cervezas, aguas gaceosas, tabacos, cigarrillos, hielo, otros.

Contemplaba además la instalación de un "Laboratorio de Investigaciones Tecnológicas de Santiago del Estero", el establecimiento de una "zona industrial" y de una central termo-eléctrica, para provisión de energía barata, y la construcción de barrios obreros (26).

El 28 de diciembre de 1953 se promulgó la Ley Nº 2.470, de promoción industrial. Por ella se eximía del pago de los impuestos municipales y provinciales por el término de diez años a los establecimientos industriales que se instalaren en la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1957, con una inversión inicial no inferior a $ 500.000 m/n. Las industrias ya existentes, serían eximidas parcialmente del pago de impuestos durante tres años a partir de 1954 inclusive. Por la misma ley la provincia se adhería al régimen de la Ley Nacional Nº 14.222 sobre radicación de capitales extranjeros (27).

Lamentablemente tan ambicioso proyecto no pudo concretarse, por un lado, por la falta de capitales ante la crisis económica, y por otro lado, porque sobrevino la "Revolución Liberadora" que desalojó al peronismo del poder.

Censos industriales de 1950-54

Si analizamos los censos industriales de 1950 y 1954 observamos que a pesar de la situación crítica planteada con anterioridad, se dio en nuestra provincia un crecimiento, especialmente en las pequeñas y medianas industrias. Esto fue factible gracias al aumento del poder adquisitivo de los salarios, que posibilitó mayor disponibilidad de circulante y por consiguiente, expansión del gasto hacia otros sectores. Pero a pesar del ambicioso proyecto industrial analizado, no se dió el desarrollo de las industrias de base.

El crecimiento es notorio: 803 establecimientos para 1948, 936 para 1950 y 1.709 para 1954. Con respecto al número de obreros ocupados, la diferencia es menor, lo que nos da la pauta de la capacidad productiva, pequeña o mediana, de las nuevas industrias: 12.219 obreros, para 1948; 10.763, para 1950 y 15.523, para 1954.

CUADRO Nº 15
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
CENSOS INDUSTRIALES AÑOS: 1948-1950-1954

CONCEPTOS	1948	1950	1954
Número de Establecimientos	803	930	1.709
Empleados	788	768	1.044
Obreros	12.219	10.763	15.523
FUERZA MOTRIZ INSTALADA H.P.			
Motores primarios	18.405	23.033	30.015
MOTORES ELECTRICOS:			
a corriente comprada	2.698	2.722	5.366
a corriente propia	5.168	5.547	5.486

(28) y (29)

GRAFICO Nº 9
CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES EN LA PROVINCIA AÑOS 1.948, 1950 y 1954

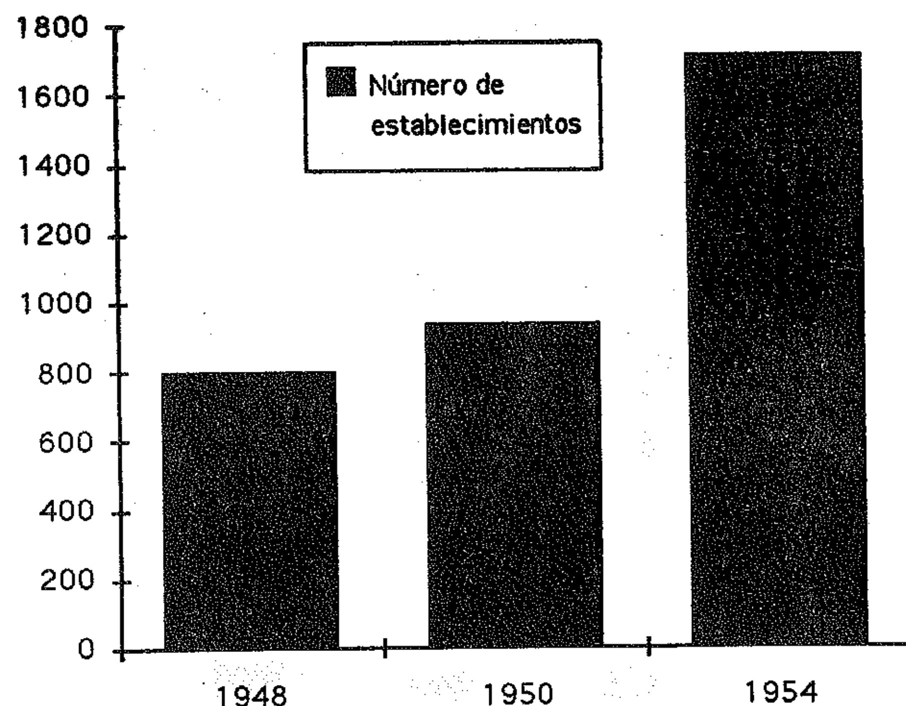


GRAFICO Nº 10
CUADRO DEMOSTRATIVO DEL NUMERO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA, AÑOS 1948, 1950 y 1954

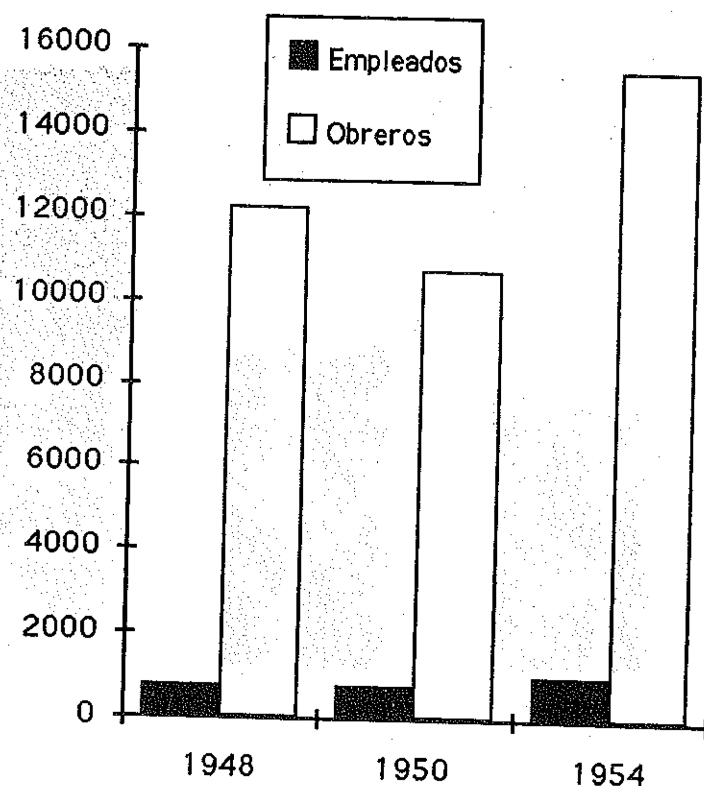
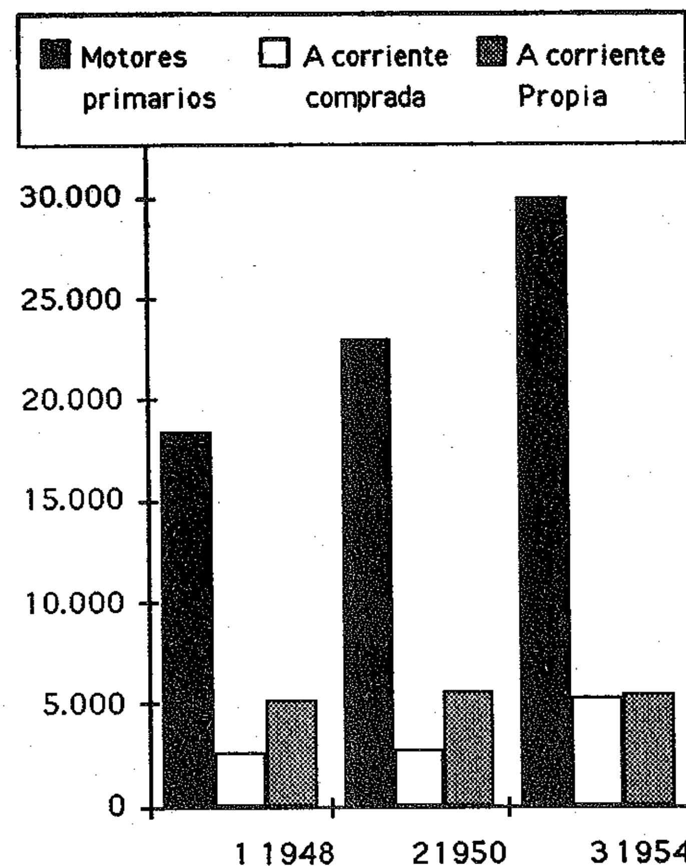


GRAFICO Nº 11
CUADRO DEMOSTRATIVO DIFERENCIADO DE LA FUERZA MOTRIZ INSTALADA EN LA INDUSTRIA DE LA PCIA. DE SANTIAGO DEL ESTERO AÑOS 1948, 1950 y 1954



Si analizamos el número de motores primarios con respecto al de motores eléctricos, comprobamos que la industria santiagueña todavía continuaba en la etapa de semi-elaboración artesanal, con maquinarias rudimentarias y antiguas.

Con todo, podemos destacar la instalación de algunas industrias de cierta importancia durante el período peronista que estamos analizando. En 1947 y amparada por la ley 1.955, se instaló en San Carlos, una planta piloto de industrialización del jume, perteneciente a la firma Pallás S.R.L. Con la ceniza de esta planta se obtenía soda cáustica, potasa, carbonato de calcio y sal común (30).

Durante el gobierno de Juárez, se instaló el Matadero Frigorífico "17 de Octubre", con un costo de $ 4.500.000. El matadero contaba también con una fábrica de hielo que producía 1.000 barras diarias, para proveer a las ciudades de Santiago y La Banda (31).

La "FANDET", luego de seis años de iniciadas sus actividades productivas, constituía un importante baluarte de la economía provincial, ya que sus beneficios quedaban casi en forma integral en nuestro suelo. Por entonces se estaban agregando nuevas secciones, como la tejeduría, con la que se abrían nuevas perspectivas para la reactivación económica de Santiago (32).

Por esta época abrió sus puertas CECA ARGENTINA, fábrica de carbón activado y perlita expandida y en La Punta, departamento Choya, una fábrica de yeso de José Mukdsi. Pequeños talleres de inmigrantes, ampliaban su producción, como Grasería Fernández, las carpinterías "La Napolitana" y "Palliotto", las fábricas de masas "El Trust Pastelero" y "Apolo" y muchas otras.

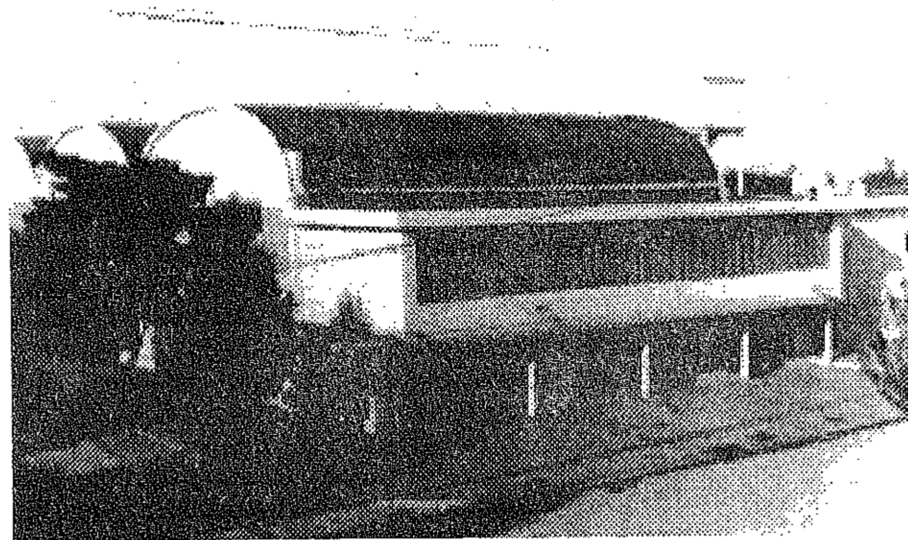
La esperanza de un futuro industrial para Santiago iba creciendo en las mentes y en los corazones santiagueños, para recién fructificar en las décadas del 60 y 70, aunque por muy poco tiempo.

Sucursal del Banco de Crédito Industrial

Uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la industria, es el crédito. La falta de apoyo crediticio, entorpece el crecimiento de una región. Además de los problemas apuntados, que ponían trabas al surgimiento de una actividad fabril, la falta de créditos a la industria, agudizaba aún más la crítica situación santiagueña.

En 1944 se creó el Banco de Crédito Industrial Argentino, destinado a impulsar las industrias necesarias para el país, pero que no encontraban capital privado dispuesto a invertir en ellas, debido a que los frutos recién se obtenían

a largo plazo. También estimularía la instalación de industrias básicas para el desarrollo de otras industrias existentes, o a crearse, que fueran necesarias para la seguridad nacional (33).



MERCADO FRIGORIFICO Y FABRICA DE HIELO "LA UNION", La Banda; actualmente, "17 de Octubre". (Fotografía Archivo Gráfico de La Nación).

Pero recién a partir de 1946, en que se nacionalizó el Banco Central, la industria comenzó a tener cierto apoyo crediticio y el Banco de Crédito Industrial participó, en pequeña escala, en el financiamiento del sector industrial. Poco a poco, comenzó a incrementar el aporte crediticio, especialmente a la pequeña y mediana industria.

El 13 de Noviembre de 1950, se inauguró la sucursal local del Banco de Crédito Industrial (34). A pesar de ello, la provincia contó con un ínfimo cupo para créditos, ya que la Capital Federal y el Gran Buenos Aires absorbían entre el 65 % y el 75 % del total de préstamos otorgados por el Banco y las provincias de Buenos Aires y Santa Fe superaban el 10 % del total, cada una. El escaso margen restante era distribuido en todo el resto del país (35).

La organización de los trabajadores de la industria

Según vimos en los capítulos anteriores, la organización de comerciantes, industriales y productores, comenzó en nuestra provincia en los períodos conservadores. Tendrían que pasar algunos años, hasta el advenimiento del régimen peronista, para que los trabajadores de la industria se organizasen siguiendo directivas de los gremios nacionales.

Solo pocas excepciones podemos señalar de organizaciones de obreros industriales de principios de siglo. En 1913 se constituyó en La Banda, una sección de la Federación Obrera Ferrocarrilera, que nucleaba también a los obreros de los talleres de ferrocarriles, que para el caso nos interesa. En 1916 se reconstituyó una sección de La Fraternidad.

En 1921, se organizó el personal dedicado al servicio doméstico y costura, denominado "Sociedad del Personal de Servicio Doméstico, Costura y afines", que pronto decayó. Nótese cómo estaba menospreciado el trabajo de las costureras, equiparado al servicio doméstico. En 1920 se había constituído el Sindicato de Obreros Panaderos, también de vida efímera (36).

Estas asociaciones de obreros de industrias o manufacturas, que surgieron a partir del socialismo y con la llegada de grupos de inmigrantes, nacieron en las postrimerías del primer régimen conservador y durante los gobiernos radicales, para prácticamente desaparecer en "la década infame".

Con todo, a fines de la década del 30 y comienzos de la del 40, se organizaron nuevamente algunos gremios, la mayoría de filiación socialista. Así, en 1.939 se nuclearon los obreros "de la aguja": sastres, pantaloneras, chalequeras, etc., con la Comisión Directiva bajo la conducción de Sánchez Ríos, después denominada Sociedad de Sastres Unidos y Anexos.

A fines de ese año se constituyó la Sociedad de Obreros de la Bebida y anexos. En 1.940 funcionaban también la Sociedad de Obreros Panaderos, el Sindicato de Oficios Varios, en el que estaba incluído el Gremio de Ladrilleros y el Sindicato de Ladrilleros de La Banda y Centro de Obreros Mosaiquistas. En 1941 se formó el Sindicato de Obreros de la Madera y Anexos, más tarde Sindicato Obrero de Carpinteros y Anexos. En agosto de ese mismo año se organizaron los obreros de la industria de la alimentación en el Sindicato Unico de la Alimentación que agrupaba a carameleros, masiteros, fideeros y carniceros.

Casi todos estaban adheridos a la F.O.S. (Federación Obrera Santiagueña), organizada bajo los auspicios de los obreros socialistas de la Unión Ferroviaria y La Fraternidad de La Banda, a fines de junio de 1.939, luego de la reunión de un Congreso constitutivo realizado en la Casa del Pueblo. Sus

primeras autoridades fueron: Secretario General, Pascual Gómez del Sindicato de Albañiles y Anexos; Secretario de Actas, Ramón I, Soria, del Centro Empleados de comercio; Prosecretario, Arsenio Salazar, de ATE; Tesorero, Martín Pons, del Sindicato de sastres y Protesorero, P.M. Díaz, del sindicato de Oficios Varios de La Banda (37).

A partir de la consolidación de la C.G.T. y del surgimiento de un gobierno popular como el peronismo, llegaría la hora de la organización definitiva de los trabajadores.

El primer secretariado local de la C.G.T., se constituyó en 1943, con el socialista Juan Barrera como Secretario General. En 1945 desempeñaba ese cargo Clemiro Gómez (ferroviario) y en 1947 fue disignado interventor Darwin Martínez (38). A partir de entonces, la Delegación Regional de la Confederación General del Trabajo, en manos del peronismo, consiguió la adhesión de la mayoría de los gremios existentes y los que se crearon con posterioridad.

En 1946, se fundó el Sindicato de Carpinteros y Afines; el 5 de octubre de 1947 se constituyó la federación Obrera Santiagueña de la Industria Forestal (FOSIF), sobre la base de sindicatos de esarama, que habían surgidoen el interior de la provincia, a partir de 1945; en 1951, el Sindicato Obrero de la Industria de Aceite y Afines, en la ciudad de La Banda; la Seccional 23 de los SUTIAGA, Sindicatos Unificados de Trabajadores de la Industria de Aguas Gaseosas y Afines y la Filial de la Unión Obrera Molinera Argentina; en 1952, el Sindicato de la Industria del Calzado y Afines; en 1953, la C.G.T. aprobó la afiliación de la Federación Obrera Santiagueña de la Industria Forestal (39).

También estaban adheridos a la C.G.T. la Unión y Fraternidad Ferroviaria y sus filiales, el Sindicato de Obreros Panaderos y los Obreros Talabarteros. A la par del Matadero Frigorífico "17 de Octubre" (Luego "La Unión" y "La Isla"), nacerá el gremio de los trabajadores de la Carne (40). En 1956 surgió la Seccional Santiago del Estero de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina y la Corporación Argentina de Tejeduría Doméstica (telares), afiliada a la Asociación Obrera Textil (41).

Posteriormente se incorporaron a la C.G.T. los obreros vitivinícolas, Pasteleros, Mosaistas, de la Alimentación, y el último, en 1986, STIC, Sindicato de Trabajadores de la Industria del cuero, adherido a FATICA, Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines (42).

NOTAS

1) BUNGE, Alejandro, ""Una nueva Argentina", Hyspamérica, Buenos Aires, 1987; pág. 234.
2) PRESIDENCIA DE LA NACION, Secretaría Técnica; Plan de Gobierno 1947-1951; Tomo 1; Buenos Aires; 1946. pág. 25.
3) Ibídem; pág. 359.
4) Ibídem.
5) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Diario de Sesiones, Período 1946; pág. 3.130.
6) A.P.I.F., Archivo; Acta Nº 56; 3 de Octubre de 1946.
7) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Diario citado, pág. 3.251.
8) Ibídem, pág. 3.313.
9) Ibídem; pág. 3.418.
10) Ibídem; pág. 3.441.
11) Idídem; pág. 3.442.
12) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Compilación de Leyes, 1936-1947, Tomo IX, pág. 605 a 607.
13) EL LIBERAL, 70º Aniversario, 1968, pág. 117.
14) Ibídem, 50º Aniversario, 1948, pág. 232.
15) Ibídem, pág. 112.
16) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Ley Nº 2.133, 1950.
17) DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (archivo).
18) MENSAJE del Gobernador de la Provincia, Dr. Carlos A. Juárez; 1951.
19) DIRECCION GENERAL DE BOSQUES DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (archivo).
20) DIRECCION DE PLANEAMIENTO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Archivo; Decreto Serie A Nº 1.018.
21) Ibídem.
22) FERRER, Aldo, "El devenir de una ilusión", Sudamericana, Buenos Aires, 1989; pág. 27.
23) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1953, 1er. Trimestre Tomo 81, pág. 64.523.
24) SEGUNDO PLAN QUINQUENAL. Industria, Imprenta y Boletín Oficial, 1954. Santiago del Estero; pág. 6 y 7.
25) Ibídem; pág. 8.

26) Ibídem.
27) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, 3º Trimestre 1954, Tomo 85, 7 de Enero de 1954, pág. 64.523/24.
28) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS. Censos industriales 1948-1950, pág. 12 y 13.
29) DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS. Censo Industrial 1954. Buenos Aires; 1960, pág. 95 y 96.
30) EL LIBERAL, 5 de Octubre de 1947.
31) LA PROVINCIA, Edición Extraordinaria. Santiago del Estero, 22 de mayo de 1951.
32) EL LIBERTADOR, Edición Extraordinaria. Santiago del Estero, Julio 9 de 1951.
33) GORBAN, Samuel, "El desarrollo industrial entre 1930-1963", en Primera Historia Integral, Nº 36, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1980; pág. 133.
34) BANADE, Sucursal Santiago del Estero (Archivo).
35) GORBAN, Samuel; Obra citada, pág. 134.
36) CRIADO, Lázaro "La Banda y su pasado". La Banda, Santiago del Estero; 2ª edición; 1985; pág. 147 a 154.
37) EL LIBERAL; varios años 1939, 1940, 1941.
38) EL LIBERAL, 50º Aniversario, 1948; pág. 318.
39) DELEGACION REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, Archivo.
40) EL LIBERAL, citado; pág. 318.
41) DELEGACION REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, Archivo.
42) Información de Rogelio Céliz, Secretario General de STIC.

CAPITULO IX

LA DECADA DEL 55 AL 65

"La Revolución Libertadora" y la industria

Con la caída del peronismo en 1955, comenzaron una serie de modificaciones en la política económica, tendientes a liberalizar la economía y a disminuir la intervención estatal. Sin embargo, no hubo demasiadas variantes en cuanto a política industrial se refiere.

El Interventor Federal, Gabriel Maleville, conjuntamente con el Ministro de Hacienda, Luis Alberto Fossat, dictaron el Decreto Ley Serie B-Nº 20 del 31 de Mayo de 1957, de fomento industrial, considerando que las últimas leyes sancionadas en la provincia en ese rubro, no había producido los efectos esperados.

Sostenían que uno de los principales obstáculos para la radicación de industrias, lo constituía el límite de capital mínimo establecido por la ley 2.470, de 1953, porque "... no contempla las verdaderas características económicas y sociales del medio".

Por ello se eximía por diez años de los impuestos provinciales y municipales a todas las categorías de industrias que se instalaren en el territorio de la provincia, cualquiera fuese la naturaleza de los productos que elaborasen y la importancia económica de sus actividades.

También gozaban de los mismos beneficios, aunque por cinco años, las industrias existentes que ampliasen sus instalaciones, que decidiesen reorganizar sus plantas fabriles que sustituyesen el material anticuado -de bajo rendimiento económico- de sus instalaciones inapropiadas o que adoptasen métodos de organización científica del trabajo.

El Decreto-Ley también protegía a las pequeñas industrias existentes en la provincia, con una antigüedad no menor de cinco años, siempre que fueran autóctonas y con un monto de ventas no superior a $ 50.000 m/n.

Los establecimientos industriales acogidos a estos beneficios, podían ser eximidos de los impuestos tanto provinciales como municipales, por cinco años más, en caso de construir edificios destinados a viviendas de los obreros y empleados y cinco más, si realizaban obras destinadas a escuelas, además de organizar un servicio social integral para el personal (1).

A pesar de las modificaciones introducidas en la legislación, tampoco se observaron variantes que hayan modificado la situación imperante en el campo de la industria provincial.

La "estrategia" desarrollista

Entre 1958 y 1962, durante el gobierno desarrollista de Arturo Frondizi, se produjo una "apertura" del proyecto industrialista. El modelo de sustitución de importaciones sufrió una gran expansión, especialmente por la entrada de capitales extranjeros (norteamericanos en primer lugar), y un importante crecimiento de las empresas industriales extranjeras.

A la par de este proceso, se impulsó la exportación de manufacturas, el cambio tecnológico, y políticas fiscales tendientes a equilibrar el sistema cambiario y monetario, evitando así, el acoso de la inflación (2).

Una muestra significativa en Santiago del Estro, de este crecimiento de las empresas extranjeras, la encontramos en la instalación en el Cruce, Departamento Banda, de la embotelladora de Coca-Cola, "Santiago del Estero Refrescos S.A.", el 3 de Diciembre de 1962.-

La industria forestal

A lo largo de los años, la industria forestal se mantenía practicamente estacionaria; su faz extractiva, continuaba realizándose en la misma forma que en sus comienzos, es decir, a cargo del obrero provisto de un hacha. El uso de

motosierras portátiles, si bien había sido ensayado en forma satisfactoria, no fue adoptado. Muy pocos establecimientos forestales habían mejorado el standar de vida de sus trabajadores. Quizás podamos mencionar solamente a Weisburd, entre estos últimos.

En 1958, y ante la crítica situación por la que atravesaba la industria se reunió en Santiago el Congreso Forestal, con la presencia de delegaciones de las provincias productoras, representantes de los ferrocarriles, obrajeros, obreros y técnicos calificados. En representación del gobierno provincial, asistieron el gobernador Eduardo Miguel y el Ministro de Hacienda Dr. Retondo (3).

Cada sector planteó sus respectivos problemas: los productores forestales, el de la comercialización prácticamente monopolizada por Ferrocarriles Argentinos y Altos Hornos Zapla, que los colocaba en un grado de dependencia de los mismos; los obreros forestales, con sus planteamientos girando exclusivamente en torno a los salarios y los organismos técnicos especializados, planteando la evolución técnica de la industria (4).

Las propuestas referentes a un aprovechamiento nacional del bosque, a la industrialización de briquetas, celulosa, papel y madera de obra, y la explotación de tanino, durmientes y terciados, fueron llevadas hasta el mismo presidente Frondizi (5).

Si analizamos el cuadro correspondiente a la producción forestal entre los años 1957-1963, observamos que aún con la merma apuntada por los productores, las cifras generales de producción siguen siendo significativas. Los durmientes y postes fueron desplazados de los primeros lugares por la leña y el carbón, constituyendo la primera una simple extracción y el segundo una semi-industrialización.

Si observamos el gráfico Nº 12, podemos apreciar en forma clara cómo los porcentajes de explotación de ambos productos son notoriamente superiores. Sin embargo, durante el trienio 1960-61 y 62, se produjo un aumento considerable en la demanda de durmientes, como podemos advertir en el gráfico Nº 13.

Sin embargo el año 1958, fue mucho más significativo para la industria forestal, por un hecho ajeno al Congreso, pero de mayor trascendencia, la creación de la **Facultad de Ingeniería Forestal**.

Fue creada por ley provincial del 12 de Febrero de 1958 y con fecha 22 de Abril del mismo año, la Universidad Nacional de Córdoba, la incorporó a su estructura académica (7). Los estudios forestales se habían iniciado por gestión de un grupo de estudiosos, que consiguieron el apoyo del gobierno provincial. El sostenimiento económico de la Facultad, estuvo, los diez primeros años, a cargo del gobierno de la provincia y el respaldo académico, en manos de la universidad Nacional de Córdoba (8).

CUADRO Nº 16
PRODUCCION FORESTAL ENTRE LOS AÑOS 1957 A 1963

PRODUCC.	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Leña	548.808.651	495.936.732	390.660.249	360.429.131	261.117.764	264.435.461	252.349.556
Carbón	202.708.783	159.088.853	159.308.625	154.556.267	135.265.240	155.310.129	87.340.790
Durmientes	59.083.370	46.872.210	61.873.820	131.847.767	126.998.895	151.825.619	29.147.420
Rollizos	32.582.870	11.482.550	16.420.590	9.700.030	8.823.140	13.223.750	4.860.970
Postes	31.830.495	33.249.205	45.269.980	60.252.219	35.773.328	47.241.025	34.301.615
TOTAL	875.014.169	746.629.550	673.533.264	746.785.414	567.968.367	632.035.984	408.000.351

GRAFICO Nº 12
PORCENTAJES DIFERENCIADOS DE LA PRODUCCION FORESTAL ENTRE LOS AÑOS 1957-1963

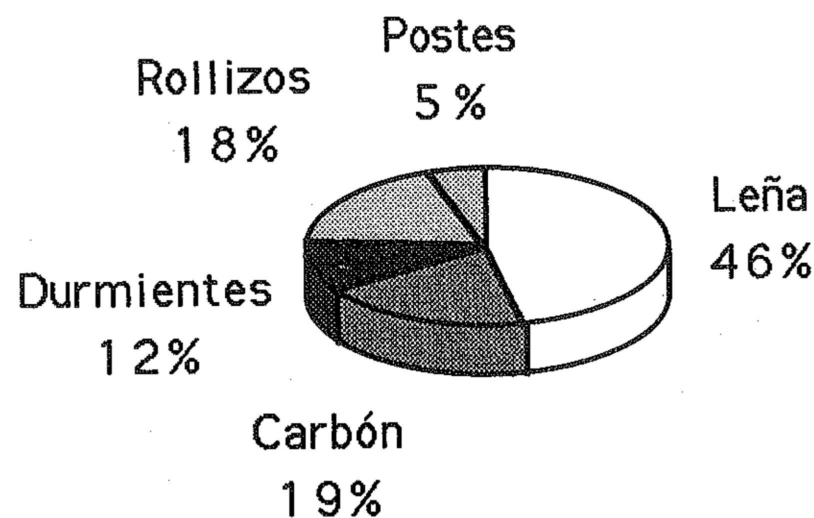
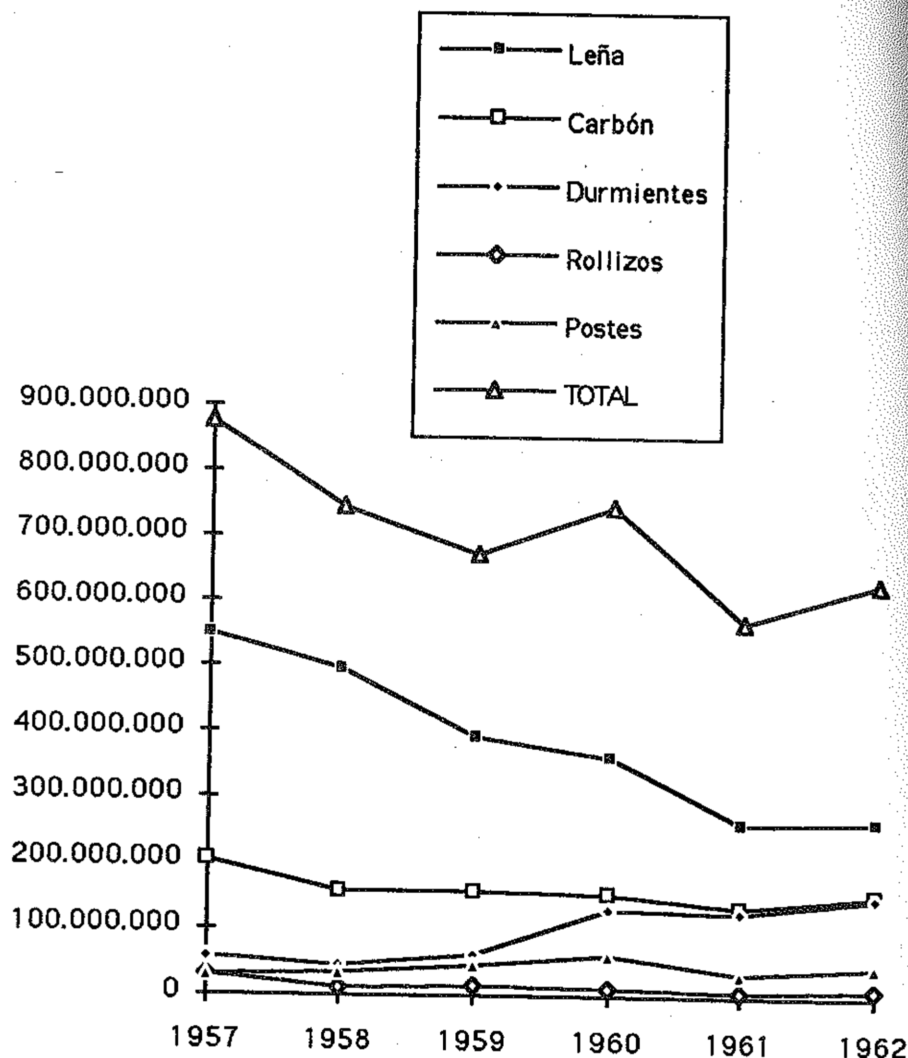


GRAFICO Nº 13
CUADRO DEMOSTRATIVO DIFERENCIADO DE LA PRODUCCION FORESTAL ENTRE LOS AÑOS 1957-1963



El radicalismo y la industria

Cuando en 1963 asumió la presidencia de la Nación el Dr. Illia, la política industrialista radical continuó con el modelo de sustitución de importaciones, especialmente de bienes de consumo masivo (9). El proyecto industrialista, se basó sobre todo, en el apoyo crediticio y en exenciones impositivas.

En Santiago del Estero, el gobernador, Dr. Benjamín Zavalía, consecuente con esa política, promulgó la ley Nº 3.187 de 1964, por la cual se otorgaba beneficios a las industrias, clasificadas para tal fin, en tres categorías:

1) Las que se instalen y desarrollen una actividad industrial nueva;

2) Las que se instalen a partir de la sanción de la ley, aunque ya hubiera otras de la misma actividad, y

3) Las industrias existentes que incrementen su producción o amplien sus instalaciones, en un monto no inferior a la tercera parte de la que tuvieren a partir de la sanción de la ley.

Los beneficios que otorgaba, consistían en: exención de todo los impuestos fiscales durante diez años; transferencia por venta o donación de la tierra necesaria para el desarrollo de la empresa; otorgamiento de créditos y avales; promoción del desarrollo de la zona de influencia donde se instalare la empresa; otorgamiento de cooperación técnica y concesión de rebajas en las tarifas de energía eléctrica (10).

Además con el propósito de informar a la opinión pública y a los interesados, de las posibilidades que ofrecía nuestra provincia en el campo de la actividad industrial, a partir del mes de Abril de 1964, la Dirección de Comercio, Economía e Industria, comenzó a imprimir un "Boletín Industrial" (11).

En el Boletín Nº 1, se destacaba la creación de nuevas industrias dedicadas a transformar las materias primas locales -del ámbito agropecuario y forestal-; de modo que los agricultores y ganaderos podían contar con una absorción inmediata de sus productos, además de promover nuevas fuentes de trabajo.

Entre las industrias creadas en los últimos años figuraban: Frigorífico Rondano, ubicado en La Banda, dedicado a la fabricación de embutidos; Frigorífico Río Hondo, dotado de cámaras para la conservación de carnes, pescados y frutos; Frigorífico Sumampa, dedicado a la elaboración de embutidos; Frigorífico Sandona, en Frías, para la conservación de carnes de animales de la zona, especialmente caprinos y fábrica de hielo; Establecimiento Marrojí, cuyo objeto principal era la molienda de especias; Envasadora La Banda, dedicada a la elaboración y envasamiento de hortalizas y frutas de la zona; Citrícola Norte, dedicada a la elaboración de dulces de batata y membrillo

y caramelos; Alfredo Neme y Cía. S.C., en La Banda, dedicado a la molienda de cereales y legumbres y Fideera Termeña.

Detallaba además otros tipos de establecimientos dedicados a ramos de la química, minería, etc. Pallás S.R.L., en Pinto, dedicada a la elaboración de Soda Cáustica a partir del Jume; Laboratorios Aubruhun, fábrica de cremas de belleza y cosmética en general; Erch Dannenberg, fabricante de aparatos para análisis biológicos; Lomas Quemadas, en Los Cerrillos, departamento Guasayán, dedicado a la trituración de piedras para caminos y ferrocarriles; Sierras de Guasayán, en Santa Catalina, del mismo rubro que la anterior; Ricardo Muxi y Cía., fabricación de yeso industrial; Mukdsi, Gilardi y Cía., fabricación de yeso industrial y medicinal (12).

La idea de apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas dedicadas especialmente a la industrialización de productos de origen agropecuario, comenzaba a cristalizarse, con la instalación de establecimientos cercanos a los lugares de producción, que servirían para revitalizar zonas despobladas por el éxodo.

Creación del I.F.I.A.

Un paso muy importante en favor de la industria forestal, constituyó la sanción de la Ley Nº 3.275 de creación del I.F.I.A., Instituto Forestal de Industrialización y Administración, promulgada el 6 de Agosto de 1965.

Las facultades del I.F.I.A. eran amplias. Se trataba de un ente autárquico encargado de:

"a) Poner en funcionamiento una adecuada elaboración y transformación industrial de la madera y demás productos...

b) Estudiar los problemas forestales en sus diversas fases: producción, industrialización y comercialización.

c) Programar y fomentar el desarrollo de la economía forestal. . .

d) Proponer soluciones para la elevación del nivel de vida del pueblo forestal...

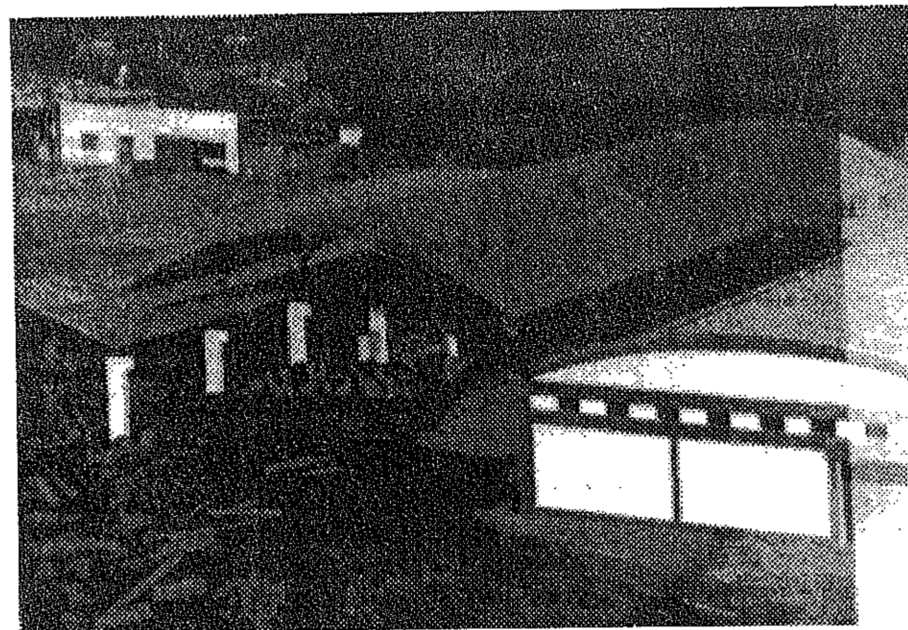
e) Planificar y ejecutar el mejoramiento de la masa boscosa...

f) Crear un Centro de Adiestramiento para Profesionales en Ciencias Forestales..."

El I.F.I.A., contaba con las instalaciones del obraje modelo de Los Tigres y una superficie boscosa de 50.000 has. ubicadas en el departamento Copo (13). Posteriormente le fueron adjudicados cuatro distritos forestales: Caburé, Los Tigres, Bahía Blanca y Campo Gallo. Allí trabajaban los egresados de la

Facultad de Ingeniería Forestal, en forma conjunta con el gobierno, más el aporte de Alemania, por un acuerdo de cooperación e intercambio (14).

Lamentablemente por Ley Nº 4.182, de 1974, los bienes y patrimonios del I.F.I.A., fueron transferidos a la Dirección General de Bosques y los técnicos, de asesores, se convirtieron en simples empleados administrativos (15).



COOPERATIVA FORESTAL LOS PIRPINTOS (Revista Protagonistas del Quehacer Argentino).

Así concluyó el plan de distritos forestales. Algunos bienes quedaron en los distritos y sólo quedó una unidad económica en Los Pirpintos, transformada en cooperativa forestal. En 1969, lo que quedaba de Weisburd, también había sido convertido en cooperativa (Cooperativa Mariano Moreno). Actualmente ambas, se encuentran intervenidas por el I.P.A.C., Instituto Provincial de Acción Cooperativa, creado en 1974 (16).

NOTAS

1) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Ministerio de Hacienda - Leyes 1.957.
2) FERRER, Aldo; "El devenir de una ilusión", Sudamericana; Buenos Aires, 1989, pág. 28.
3) EL LIBERAL, 24 de Julio de 1958, pág. 2.
4) RETONDO, J. Eduardo, "El bosque y la industria forestal en Santiago del Estero"; 1962, pág. 43 y 44.
5) EL LIBERAL, 24 de Julio de 1958.
6) MEMORIA del Ministerio de Hacienda; 13/10/1963-12/4/1964.
7) LEDESMA, Néstor René, "Universidad Nacional de Santiago del Estero. Origen, Gestación. Acción Universitaria". Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. Incorporación del Académico Correspondiente, Ing. Agrónomo Néstor R. Ledesma; 1987.
8) LEDESMA, Néstor René, "Diversificación en la formación del profesional de Ingeniería Forestal en América Latina". Universidad Federal de Paraná. Curitiba-Paraná (Brasil); 1982, pág. 56.
9) AZPIAZU y otros, "El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80"; Legasa, 2º Edición; Buenos Aires, 1987, pág. 40.
10) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Leyes de la Provincia sancionadas en el período legislativo correspondiente al año 1963/64. Sesiones ordinarias y extraordinarias; pág. 27.
11) MEMORIA citada, pág. 30.
12) BOLETIN INDUSTRIAL; Publicación del Departamento Industrial de la Dirección de Comercio, Economía e Industria. Año 1; Santiago del Estero; Abril de 1964, Nº 1; págs. 8 y 9.
13) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Tomo 31, 3º trimestre, 24 de Agosto de 1965, pág. 104.059/60.
14) Información proporcionada por el Ing. Néstor René Ledesma.
15) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Tomo 16, Trimestre 1º, 1974; pág. 123.679.
16) Información recogida en el Instituto Provincial de Acción Cooperativa.

CAPITULO X

"EL DESPEGUE"

Apogeo del proyecto industrialista:

El impulso dado al proyecto industrialista por el gobierno radical, continuó con el gobierno de facto surgido luego del golpe de estado de junio de 1966. Si bien se hizo incapié en la entrada de capitales y empresas extranjeras, el apoyo a la industria argentina no fue retaceado, especialmente a partir de la sanción de la Ley Nº 18.875, llamada "compre nacional" (1).

Durante la gestión de Onganía, se constituyeron Juntas de Gobernadores de cada región del país, para formular objetivos, políticas y estrategias regionales y así elaborar planes de desarrollo que individualmente debía ejecutar cada gobernador en sus respectivas jurisdicciones (2).

Los gobernadores del noroeste se reunieron en Jujuy en abril de 1967 para estudiar los problemas de la región. En Termas de Reyes, y con la asistencia del presidente Onganía y de los gobernadores Brizuela de Catamarca, Arias de Jujuy, D´Andrea de Salta, Aliaga García de Tucumán y Uriondo de Santiago del Estero, se fijaron los objetivos y políticas para la región, en cumplimiento del sistema nacional de planeamiento y acción para el desarrollo (3).

La planificación y promoción regional contemplaba aspectos de infraestructura, vialidad, recursos hidráulicos, recursos energéticos, infraestructura aérea, recursos agropecuarios, forestales, minerales e industrias. Con respecto a las industrias, entre los objetivos fijados encontramos, promoción de la industrialización de los productos agropecuarios y mineros de la región; radicación de industrias de base y de actividades manufactureras no tradicionales y el establecimiento de parques industriales. Todo con el apoyo crediticio del Banco Central, Banco Industrial y Bancos Provinciales (4).

El proyecto era ambicioso y contemplaba la planificación regional, que hasta ese entonces no se había tenido prácticamente en cuenta. Además constituía una planificación integral. En nuestra provincia pudieron concretarse algunos aspectos, en especial aquellos iniciados en el gobierno constitucional anterior, a través de la Corporación del Río Dulce.

En 1971, se transformó el Banco Industrial de la República Argentina en Banco de Desarrollo, integrado por cinco institutos: de Financiación de Proyectos de Infraestructura; de Financiación de Industrias de Base; de Crédito Industrial; de Crédito y Fomento Minero y de Promoción, Reconvención y Rehabilitación Industrial (5).

Los créditos del banco serían destinados en forma exclusiva a empresas de capital argentino que reinvirtieran sus utilidades en el país, según lo expresara el presidente del Banco, Ing. Roberto Apfelbaum y para beneficiar a las pequeñas y medianas empresas. "Vamos a financiar tanto -afirmaba el presidente- la compra de una máquina de coser, como la construcción de una usina atómica" (6).

El Proyecto Río Dulce

En la última etapa del gobierno radical, el gobernador Zavalía, presentó en la Cámara de Diputados Provincial, el proyecto de creación de la Corporación del Río Dulce (C.R.D.). El miembro informante de la Comisión de Legislación General, diputado Luis C. Alen Lascano, en la sesión del 29 de Diciembre de 1965 destacó la importancia de la iniciativa por el futuro económico de la provincia, ya que transformaría su estructura hídrica agraria. Además con ello se lograría cumplir el requisito necesario para el otorgamiento de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), consistente en 59.000.000 de dólares, destinados a llevar a cabo el proyecto del área de riego del río Dulce y las obras del dique de Río Hondo.

Con la primera parte de ese crédito, 27.000.000 de dólares, Agua y

Energía construiría la central eléctrica de Río Hondo. Una vez construída la presa, la zona de riego del río Dulce abarcaría unas 200.000 has.

Para llevar a cabo este proyecto, más la colonización e industrialización previstas, se creaba la C.R.D., un ente autárquico, concebido no como "... una oficina burocrática más, constreñida a los esquemas administrativos ya caducos, sino un ente ágil que estudie y dé soluciones transformadoras a los problemas estructurales que mantienen a Santiago del Estero en el atraso y el pauperismo", según las expresiones de Alen Lascano (7).

La Ley Nº 3.363, de creación de la Corporación del Río Dulce, fue promulgada el 10 de Marzo de 1966. La planificación industrial del proyecto Río Dulce, contemplaba especialmente la instalación de industrias agropecuarias, tendientes a lograr:

a) Aprovechamiento racional e integral de la producción;

b) Colocar regularmente esa producción;

c) Precios compensatorios de los productos;

d) Valoración de la producción del área al transformarse en productos elaborados;

e) Mejoramiento de la calidad de la producción;

f) Creación de importantes fuentes de trabajo (8).

Con respecto a la localización de las industrias se contemplaban diferentes zonas del área de regadío (industrias dispersas) y concentración en un parque industrial, para la reducción de costos de infraestructura y de servicios.

Las industrias consideradas de "prioridad 1", figuraban como integrantes del Parque Industrial. Entre ellas se preveían los siguientes rubros: plantas de conservas vegetales, deshidratadora de hortalizas, planta deshidratadora de alfalfa, packing de frutas y hortalizas, cámaras frigoríficas, planta de dulces, industria citrícola, packing de citrus, taller electromecánico, fábrica de cajones, cajas, etiquetas y envases en general, aceite de semilla de algodón, alimentos balanceados.

Las industrias de "prioridad 2", eran las que figuraban como dispersas y que podrían ser incluídas en el agrupamiento: se mencionaba especialmente, deshidratadoras de alfalfa en Clodomira y Tramo 20, departamento Banda y en Forres, Beltrán, La Cuchilla y El Simbolar, departamento Robles.

Finalmente eran consideradas de "prioridad 3", las industrias que ya existían en el área y que debían ser relocalizadas, al igual que los depósitos (9).

En general correspondería al Departamento de Industria de la Gerencia de Economía de la C.R.D. la orientación para la instalación de determinadas plantas en el Parque Industrial. Para ello debía tenerse en cuenta, en primer lugar las industrias orientadas al aprovechamiento de los recursos naturales del

área de riego (producción agropecuaria) y en segundo lugar, cualquier otra actividad que contribuya "a la creación de fuentes de trabajo y a la elavoración del nivel social de la población" (10).

En el proyecto del Parque Industrial figuraba la provisión de energía eléctrica, la perforación de pozos de agua, red de desagües, red interna y externa vial, red ferroviaria, comunicaciones, parquización y adjudicación de parcelas.

Los préstamos del B.I.D.

Según autorización concedida por el gobierno de la Nación, por el Decreto Nº 3.021, del 8 de Mayo de 1967, el gobernador de la provincia, Carlos A. Uriondo, promulgó la ley Nº 3.417, del mismo año, por la que se aprobaba el contrato de préstamo Nº 136-SF/AR, suscripto entre el Banco Interamericano de Desarrollo, representado por su presidente, Felipe Herrera y la provincia de Santiago del Estero, representada por el gobernador, General de Brigada (R.E.), Carlos Alberto Uriondo, el 21 de Febrero de 1967. El otro préstamo, el Nº 135-SF/AR, fue otorgado por el B.I.D. a Agua y Energía Eléctrica.

Por el contrato citado en primer término, el Banco se comprometía a otorgar a la provincia un préstamo por la suma de U$S 10.480.000. También podía decidir en qué monedas se abonaría el mismo y hasta la suma de U$S 10.480.000. También podía decidir en que monedas se abonaría el mismo y hasta la suma de U$S 4.000.000 podía desembolsarse en pesos argentinos.

La provincia amortizaría el préstamo con cuarenta y dos cuotas semestrales consecutivas e iguales, pagaderas a partir del 21 de Agosto de 1971. Sobre los saldos adeudados, abonaría un 2 1/4 % anual de interés. La Nación Argentina, garantizaba las obligaciones contraídas por la provincia.

Con este préstamo, Agua y Energía Eléctrica debía realizar un subproyecto consistente en la ejecución de obras de regulación, riego y drenaje en el valle del río Dulce, para el servicio de 70.000 has.

Por su parte la Corporación del Río Dulce, debía realizar la colonización y desarrollo de 60.000 has. en la provincia, habilitar 10.360 has. de tierras nuevas, rehabilitación de 34.790 has. de predios existentes y un programa de desarrollo industrial-agropecuario.

Con respecto a la instalación de plantas industriales, se le otorgaba mayor importancia a las deshidratadoras de alfalfa y plantas para la industrialización del algodón (11).

El Parque Industrial

El proyecto del Parque Industrial, comenzó a hacerse realidad, a partir de la instalación del gobierno de facto. Por ley provincial Nº 3.512 se expropió un terreno (195 has) en el paraje La Isla, departamento Banda (12), y por ley Nº 3.674, se transfirió ese inmueble a la Corporación del Río Dulce, con el fin de destinarlo en forma exclusiva para la creación de una zona de concentración fabril, y la instalación de plantas industriales con sus servicios complementarios. Este destino no podía ser modificado ni por la C.R.D. ni por los futuros adjudicatarios (13).

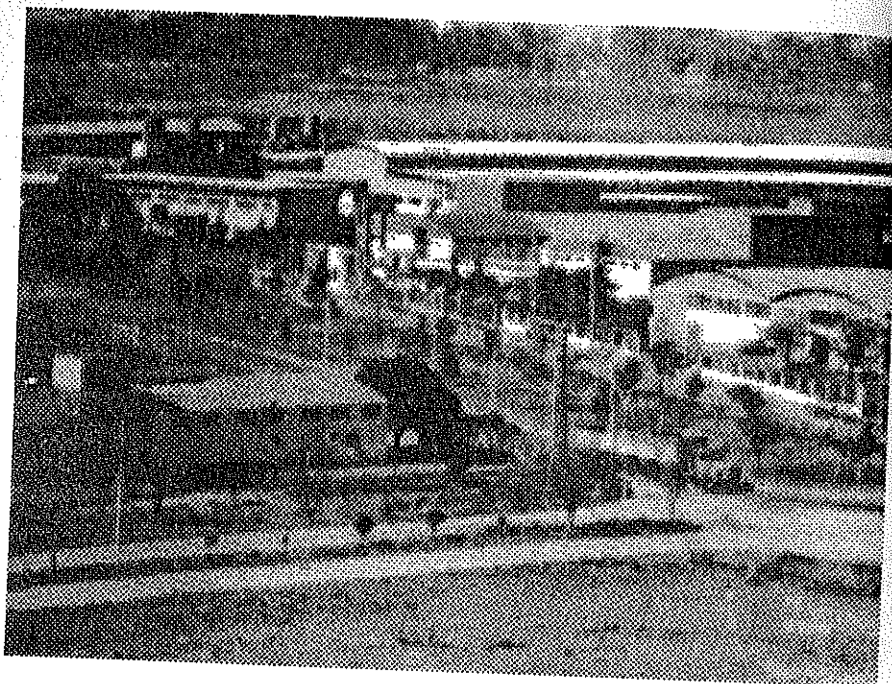
Paralelamente el gobierno sancionó la ley Nº 3.503 de Desarrollo de la Economía Provincial, del 13 de Mayo de 1969 y el Decreto Reglamentario Nº 425 del 29 de Julio de 1971, con el objeto de impulsar el desarrollo de la economía provincial y estimular la radicación de nuevas industrias y el crecimiento de las ya existentes. Para ello se eximía a las industrias encuadradas en la ley, de los impuestos inmobiliarios y a las actividades lucrativas, por el término de 10 años; podían adquirir parcelas fiscales, requerir asistencia técnica de la provincia y recurrir al apoyo oficial para tramitar créditos (14).

Finalmente el Parque Industrial fue inaugurado el 5 de Enero de 1973, con la asistencia del gobernador de la provincia, Dr. Carlos Jensen. La primera industria, instalada en 1971, fue la "Productora Santiagueña del Río Dulce", envasadora; luego una planta de grasa comestible y subproductos ganaderos (15).

En menos de tres años de su inauguración, el Parque Industrial, albergaba a pujantes pequeñas y medianas industrias: Algonor S.R.L., productora de algodón hidrófilo; Productora Santiagueña Río Dulce, envasadora de tomate al natural y triturado; Molinos Río Dulce S.A., dedicado a la molienda de maíz; Cabaña Pitavícola, incubadora de pollitos BB parrilleros; Planta de Grasas Animales y Subproductos, productora de grasas comestibles, industriales y coenharina; Copo S.R.L. (dos plantas), fábrica de yeso y cal hidratada. Poco después se instalaron Cesca Hnos.: mármoles y premoldeados de cemento y Novasider, fabricantes de electrobombas sumergibles y motores para pozos de bombeo.

Fuera del Parque Industrial, pero dentro del área de riego, funcionaba la Deshidratadora de alfalfa de Gilligan, en Arraga y la Cooperativa El Surco, en Forres. Además habían obtenido créditos para mejoramiento de la producción, la Industria Molinera Santiagueña, en La Banda; Ceca Argentina, y Fideos Tío Nico también en La Banda; Cerámica Santiago, en la Capital; Fras-Gas, en La Banda, envasadora de gas; la Cooperativa El Surco, envasadora de tomates

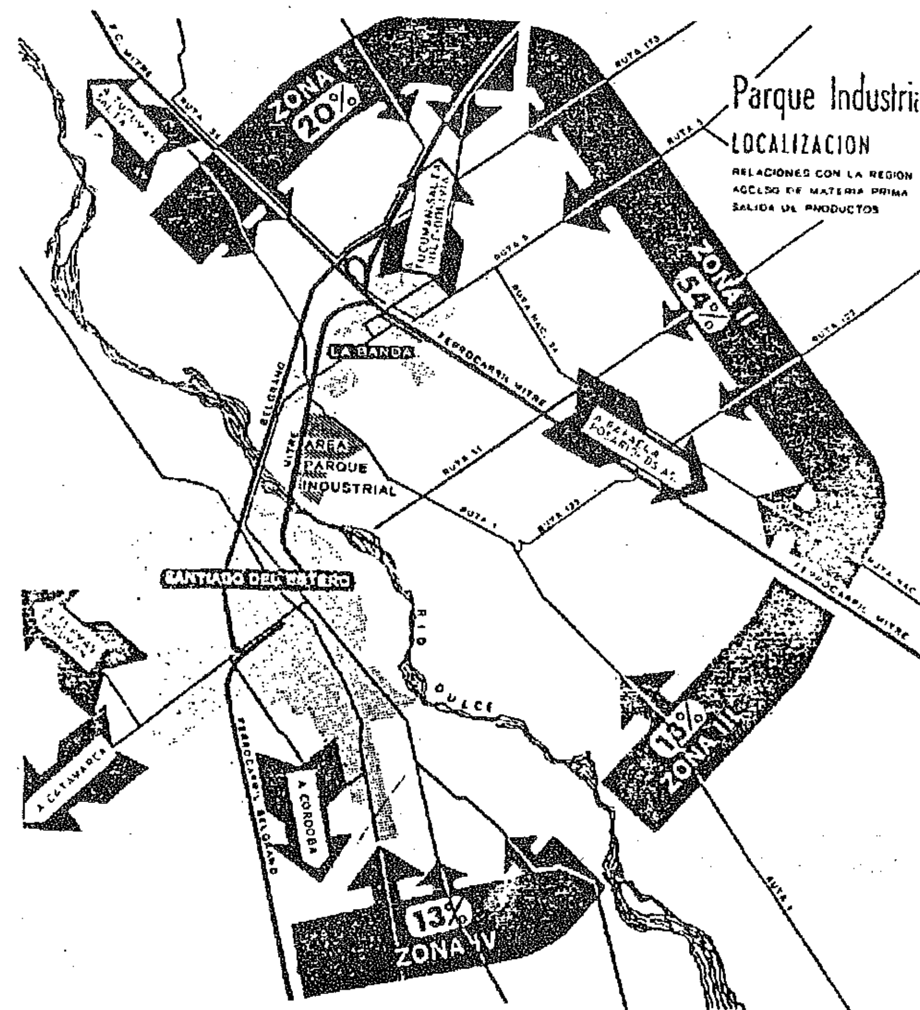
ya mencionada, etc. (16).



Vista aérea del Parque Industrial (Revista Protagonistas del Quehacer Argentino).

Por entonces entraba en funcionamiento en La Banda, la planta industrial de Grafa, de Bunge y Born, con una inversión de $ 4.500.000.000 y una superficie de 15.300 m2, con 15.000 husos en funcionamiento y 128 máquinas de tejer (17).

En cuanto a la infraestructura del Parque Industrial, fue construyéndose de a poco, según el proyecto originario. La empresa Agua y Energía Eléctrica, se encargó de la provisión de energía en el predio; el agua se obtuvo por medio de perforaciones y tanques; se construyó una red de desagües y una red interna vial pavimentada, y se iluminaron las calles con gas de mercurio.



BOLETIN DE INFORMACION PARA INVERSORES INDUSTRIALES. Santiago del Estero, 1979; pág. 6.

Con respecto a la red externa vial, el Parque Industrial está conectado a la ruta Provincial Nº 1, que entronca con las rutas 34 y 64. Esta última la conecta a la ruta 9. Cerca del predio corren las vías del F.C.N.G.M. y F.C.N.G.B. Cada planta tiene líneas telefónicas y puede contar con el servicio de Télex de la C.R.D. Posteriormente se incluyó la provisión de gas natural.

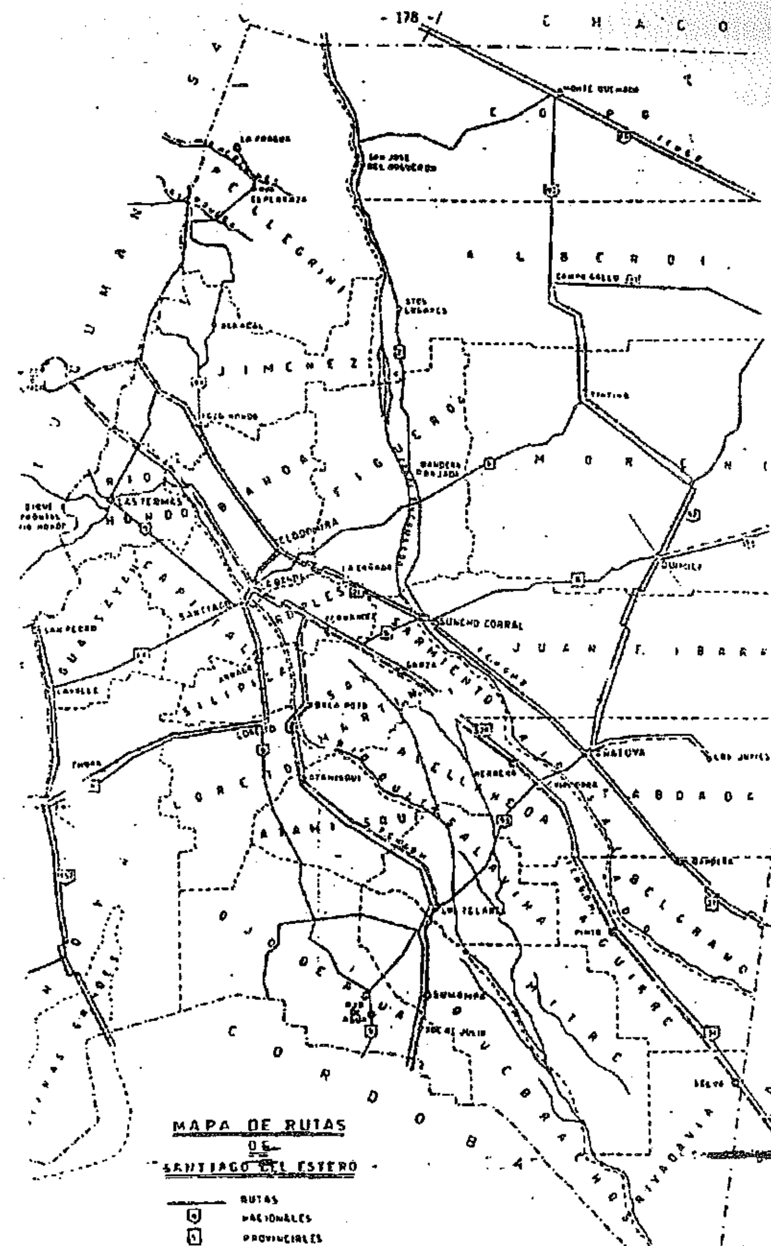
El gasoducto que arranca en Lamadrid (Tucumán) y finaliza su tendido en el Parque Industrial, fue habilitado en 1980. Ese ramal de 100 km, a la vez engancha con el tendido Campo Durán-Buenos Aires, y no sólo abastece de gas al Parque Industrial, sino también a las ciudades de Santiago y La Banda (18).

Nuevo régimen de Promoción Industrial

A partir de la década del 60 y de los comienzos de la del 70, se había producido en Santiago el "despegue" tan esperado del sector industrial. El crecimiento de las industrias era notorio así como el aumento de la infraestructura industrial y de la producción. Si bien se estaba lejos todavía de un pleno desarrollo industrial, era un comienzo que auguraba un futuro de transformación de la estructura productiva provincial que podía colocar a Santiago del Estero en un plano competitivo dentro de la economía nacional.

El gobierno justicialista de Carlos A. Juárez, aprobó un régimen de promoción industrial, siguiendo la Ley Nacional 20.560 y su Decreto Reglamentario, según el cual se instituía para las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, un régimen de promoción regional, con el objeto de: obtener una estructura industrial integrada y armónica; lograr la máxima industrialización de las materias primas de la región; consolidar la industria regional existente; alcanzar el pleno empleo de mano de obra regional; elevar el nivel de vida de los habitantes de la región; promover las exportaciones industriales, etc. (19).

Por la ley provincial Nº 4.183 y el decreto serie B Nº 100, del 30 Septiembre de 1974 y 7 de Abril de 1975, respectivamente, se instituía el Régimen de Promoción Industrial de la Provincia. Sus objetivos particulares eran: promover nuevas radicaciones industriales; contribuir a la expansión de industrias instaladas; lograr un crecimiento de las actividades industriales; preferir las empresas de capital nacional; apoyar a las medianas y pequeñas industrias; alcanzar niveles de ocupación de mano de obra industrial para evitar el éxodo y las migraciones; aprovechar mejor los recursos naturales y promover las radicaciones en el Parque Industrial (20).



MAPA DE RUTAS DE SANTIAGO DEL ESTERO

Infraestructura industrial provincial

Los obstáculos principales con que había tropezado la industria en Santiago del Estero residían especialmente en la falta de una estructura provincial acorde para su desarrollo. Dichos obstáculos fueron solucionándose poco a poco.

En la década del 60 se había constituído la ruta 34, que atraviesa la provincia de Noroeste a Sudeste, a la vera de la vía del F.C.G.M. y que empalma con la ruta 94 que cruza el Chaco santiagueño y la provincia del Chaco y con la ruta 93, que la vincula a los centros mineros de Ojo de Agua (esta última enripiada).

La ejecución del embalse de Río Hondo, financiado por el B.I.D., e inaugurado en 1967, significó la creación de un verdadero "polo de desarrollo" al concretarse sus finalidades de riego, generación de energía y atenuación de crecidas (21).

En materia de energía eléctrica, a partir de 1963, fue puesta en servicio la Central Hidroeléctrica Los Quiroga y en la década del 70 la Central Hidroeléctrica del dique Frontal Río Hondo. Con ello la energía aumentó sesenta veces más, desde el momento en que Agua y Energía Eléctrica tomó a su cargo los servicios (22). Posteriormente, por el Plan Nacional de Interconexión del Norte, se vincularon las centrales de energía de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca.

Un extenso plan vial de conexión interprovincial, comenzó a concretarse a partir de la década del 60, además de la construcción de caminos de fomento agrícola en la zona del río Dulce. Todo esto significaba un escollo menos para alcanzar el ansiado desarrollo industrial de la provincia.

Con todo, si observamos el mapa de rutas de Santiago del Estero, podemos apreciar que en realidad son pocas las existentes para la superficie comprendida. Además las rutas principales, 9 y 34, fueron construídas siguiendo el trazado de las vías férreas, de manera que el objetivo de un siglo antes, continuaba vigente en el momento de su ejecución: unir las provincias a la Capital Federal, sin interesar mayormente la unión de las provincias entre sí.

De la misma manera, los distintos departamentos provinciales, tampoco están totalmente unidos, y la mayoría de las rutas provinciales son de tierra o enripiadas, como la ruta 2, de tierra; la 6, enripiada; la ruta que une Campo Gallo con el Chaco-, la 17-, de tierra. En algunos casos, para ir al departamento Pellegrini, o Jiménez por ejemplo, hay que entrar por las provincias de Tucumán o Salta, por falta de caminos.

Por ello queremos destacar, que si bien las obras viales que se realizaron

por entonces, significaron un adelanto con respecto al total abandono en que se encontraba la provincia en lo que a rutas se refiere, ello no indica que hayan respondido a las reales y totales necesidades de Santiago.

Análisis censal

Si analizamos los censos económicos correspondientes a los años 1964 y 1974, en lo que a industrias se refiere, notaremos cómo la evolución que venimos señalando en este último período, es notoria.

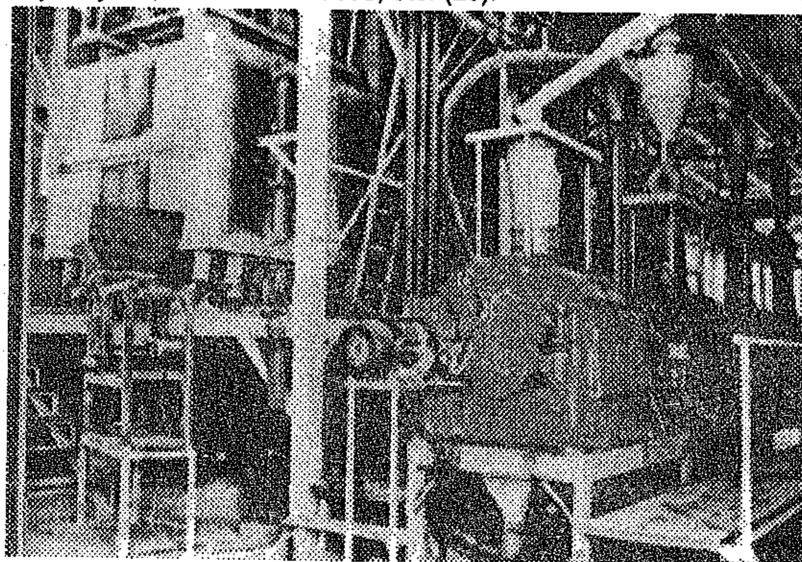
CUADRO Nº 17
CUADRO COMPARATIVO DE LOS CENSOS DE 1964-1974

CONCEPTO	CENSO DE 1964	CENSO DE 1974
Número de establecimientos	802	1.152
Total de Personal ocupado	5.340	6.836
Obreros	3.340	4.589
Sueldos y Salarios pagados	318.525 (miles $ m/n)	66.509 (miles $ Ley 18.188)
Combustibles y lubricantes	82.319 (miles $ m/n)	17.764 (miles $ Ley 18.188)
Materias primas utilizadas	864.767 (miles $ m/n)	357.922 (miles $ Ley 18.188)
Producción	2.008.338 (miles $ m/n)	586.419 (miles $ Ley 18.188)
Fuerza motriz (HP)	16.065	28.228

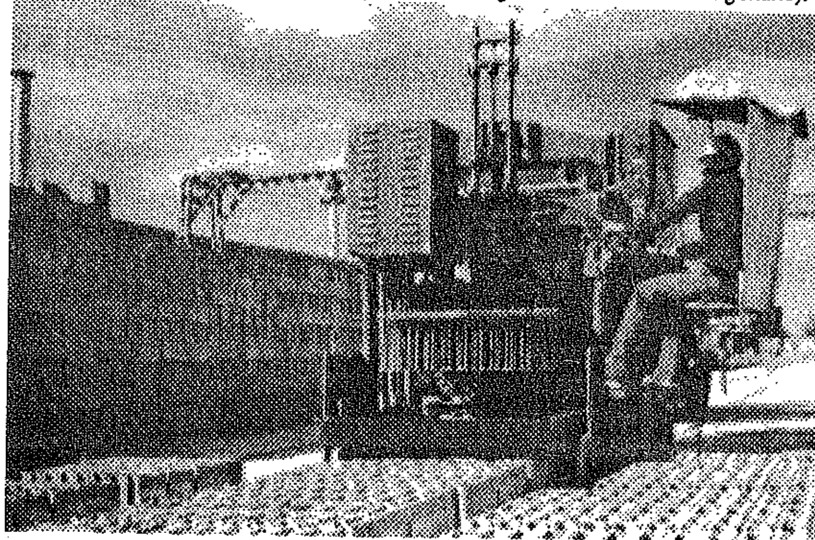
(23) y (24)

En este período se instalaron en Santiago del Estero numerosos establecimientos industriales, entre los cuales podemos mencionar los siguientes: Spat, S.A.I.C.A., en Fernández, dedicada a la industrialización de productos alimenticios; Agro Industrial Santiagueña S.R.L., también en Fernández y destinada al mismo rubro; I.L.S.A. (Industrias Lácteas Santiagueña), Baterías Durgam, Talleres Metalúrgicos Ferro, desmotadoras de algodón en Santiago, La Banda, Añatuya, Los Juríes, industrias de extracción y elaboración de cal, yeso, cemento, etc.

En la década del 70, empresas como "Tejeduría Santiagueña", molinos, carpinterías, fábricas de premoldeados de cemento y hormigón, de premoldeados rurales y de yeso, fábricas de fideos, etc. (25).



FABRICA DE FIDEOS "TIO NICO" (Revista Protagonista del Quehacer Argentino).



"AION" - FABRICA DE PREMOLDEADOS DE CEMENTO (Revista Protanistas del Quehacer Argentino).

La mayoría de estas nuevas industrias, recibieron créditos promocionales otorgados por el BANADE, conforme a acuerdos con el BID y el Banco de la Provincia. Algunos de estos créditos fueron otorgados también para reequipamiento de empresas ya existentes.

De modo que si bien no se cumplió el plan de industrialización en la medida de lo esperado, el avance producido significaba la concretización de algunos cambios tales como absorción de mano de obra local, empleo de materia prima del lugar para su transformación en la zona de producción, e incremento de la productividad, que provocaría la reinversión de las utilidades obtenidas, en la propia provincia.

Por supuesto que el proceso industrialista producido en Santiago tenía sus fallas, y que por haberse dado en forma tardía con relación al resto del país, necesitaba del apoyo del gobierno y por lo tanto fluctuaba según el color político del gobernante. Sin embargo significaba un avance en las relaciones de producción de la provincia y de la región.

Creación de la Universidad Nacional de Santiago del Estero

Coincidente con el proyecto industrialista, empezó a concebirse la idea de crear una Universidad Nacional para el desarrollo pleno de la persona humana, mediante la expresión libre de los valores culturales del hombre y "considerando que el desarrollo social se fundamenta en la sintonía del espíritu del hombre con su medio, verdadera expresión de la cultura" (26).

En la década del 60 se formó una Comisión Popular Pro Universidad, integrada por intelectuales, asociaciones vecinales, comerciales, gremiales, literarias, estudiantiles, una comisión de funcionarios del gobierno, más el Ministerio de Educación y la participación de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

La U.N.S.E. fue creada por Ley Nº 20.364, del 10 de Mayo de 1973, e inaugurada el 4 de Abril de 1975, con cuatro carreras de ingeniería que había establecido la U.C.S.E., mediante un convenio de transferencia. La Facultad de Ingeniería Forestal de la U.N.C., se incorporó el 10 de Octubre de 1975. Las primeras carreras eran Ingeniería Vial, Hidráulica, Electromecánica y Agrimensura y luego, Ingeniería Forestal.

Actualmente en la rama industrial funcionan: Ingeniería Forestal e Ingeniería en Industrias Forestales, de la Facultad de Ciencias Forestales e Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Industrias Agrícolas y Alimentarias, dependientes de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias. Esta última tiene

en el Parque Industrial el Laboratorio de Tecnología de Alimentos y también mantiene el Centro de investigaciones Apícolas (27).

De esta manera, la formación de técnicos especializados, que respalden con sus conocimientos teórico-prácticos, la instalación de industrias para el desarrollo regional, estaba asegurado.

La Federación Económica de Santiago del Estero

El 20 de Agosto de 1967 se constituyó una Junta Reorganizadora de la Federación Económica de Santiago del Estero (F.E.S.), con el objeto de apoyar las tareas que hiciesen a la promoción y desarrollo de la economía general de la región. Sus objetivos no se limitaban solamente a Santiago, sino que tendían a concretar una concepción regional.

Su primer comité ejecutivo estaba integrado por prominentes hombres de empresa: Presidente, Dr. Aldo CASTIGLIONE; Vice Presidente 1º Ismael SANTIAGO; Vice Presidente 2º. Abraham DAER; Secretario General, Israel SISACK; Pro Secretario; Dr. Julio C. CASTIGLIONE; tesorero, Lian ALLUB; Secretario de Industria, Prof. Eduardo ASTUDILLO y otros.

Por encargo del gobierno provincial de entonces, la FES, comisionó a un equipo de economistas para la elaboración de un proyecto de ley de Promoción Industrial (28). Este equipo, dependiente del Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras de la Confederación General Económica, presidido por el Ing. Agr. Horacio C. GIBERTI, estaba dirigido por el Ing. Ind. Jorge L. ALBERTONI, la Dra. Rebeca CH. de GUBER y el Dr. Daniel VILA (29).

El estudio técnico-económico-financiero tendiente a impulsar el desarrollo económico y social de la provincia, consta de cinco volúmenes. En el primero se realiza el diagnóstico con el análisis del grado de conocimiento y la utilización de los recursos naturales de la provincia. Se examina la situación existente en ese momento, las perspectivas socio económicas y los lineamientos a tenerse en cuenta para una estrategia del desarrollo de la provincia (30).

Luego el equipo de investigadores analiza en cada uno de los volúmenes restantes, las prefactibilidades de los siguientes proyectos:

a) Hilandería de algodón (31).
b) Deshidratación de alfalfa (32).
c) Frigorífico de carne (33).
d) Planta industrializadora de frutas y hortalizas (34).

En los cuatro proyectos prevalece la concepción de tender a la actualización de los dispositivos obsoletos, introducción de reformas tendientes a

facilitar la radicación de industrias y a revitalizar o transformar las existentes, brindando al inversor condiciones que sean más atractivas para su incorporación al medio. En todos se remarca el concepto de atracción del trabajo como fuente de vida y bienestar del hombre, desentralización geográfica de la industria de las zonas tradicionales a las zonas originarias de las materias primas, absorción de la mano de obra desocupada, retención en la provincia de la mano de obra especializada, etc. (35).

Este importante trabajo realizado por destacados especialistas, lamentablemente fue muy poco conocido, y aún hoy muchos desconocen su existencia. Constituye un valiosísimo aporte al estudio de la problemática económica santiagueña en general y de la industria en particular, desde una perspectiva no sólo provincial, sino también regional y nacional.

NOTAS

1) FERRER, Aldo, "El devenir de una ilusión", Sudamericana; Buenos Aires, 1989, pág. 34.-
2) EL LIBERAL, 4 de Abril de 1967.-
3) Ibídem, 24 de Marzo de 1967.-
4) Ibídem, 24 de Abril de 1967.-
5) LA NACION, 7 de Junio de 1971.-
6) Ibídem, 9 de Junio de 1971.-
7) CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Proyecto de Ley de Creación y despacho de la Comisión de Legislación General. Discurso del diputado Luis C. Alen Lascano. Sesión del 29 de Diciembre de 1965; pág. 14 y 15.-
8) CORPORACION DEL RIO DULCE.- Proyecto Río Dulce. Consideraciones Generales.-
9) CORPORACION DEL RIO DULCE. Proyecto industrial en el área del Proyecto del Río Dulce, Gerencia de Economía. Departamento de Industrias. Santiago del Estero; Mayo de 1969.-
10) CORPORACION DEL RIO DULCE, Reglamento de Adjudicación de parcelas del parque Industrial.-
11) CORPORACION DEL RIO DULCE, Proyecto Río Dulce; Sub-proyecto de Colonización y Rehabilitación. Contrato de Préstamo: Nº 136-SF/AR. Santiago del Estero, Mayo de 1972.-
12) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1969, Tomo 147; 3º Trimestre, 29 de Julio de 1969.-
13) BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1971, Tomo 156, 4º Trimestre, pág. 119.000.-
14) EL LIBERAL, 2 de Septiembre de 1971.-
15) EL LIBERAL, 80º Aniversario, 1978, pág. 133.-
16) EL LIBERAL, 75º Aniversario, 1973, pág. 178.-
17) EL LIBERAL, 70º Aniversario, 1968, pág. 119.-
18) EL LIBERAL, varios, años 1979 y 1980.-
19) REGIMEN DE PROMOCION INDUSTRIAL, Decreto Nacional Nº 2.140, pág. 17 a 19.-
20) REGIMEN DE PROMOCION DE INDUSTRIAS: Ley Nº 4.183, Decreto Serie B Nº 100.-
21) EL LIBERAL, 70º Aniversario, 1968, pág. 113/114.-
22) Ibídem, pág. 117/118.-
23) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. Censo Nacional Económico, 1964, Industrias Manufactureras.-

24) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. Censo Nacional Económico, 1974, Santiago del Estero, Industria.-
25) EL LIBERAL, varios.-
26) LEDESMA, Néstor R. "Universidad Nacional de Santiago del Estero. Origen. Gestación. Acción Universitaria". Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria. Incorporación del Académico Correspondiente Ing. Néstor R. Ledesma. 1987. pág. 15.-
27) Ibídem. pág. 17.-
28) EL LIBERAL, 70º Aniversario, 1968, pág. 126 y 127.-
29) CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA; Instituto de Investigaciones Económicas y Financieras. Estudio de Preinversión de Proyectos Industriales para la Provincia de Santiago del Estero. Diagnóstico.-
30) Ibídem.-
31) Ibídem. Hilandería de algodón.-
32) Ibídem. Deshidratación de alfalfa.-
33) Ibídem. Frigorífico de carne.-
34) Ibídem. Planta industrializadora de frutas y hortalizas.-
35) Ibídem.

CAPITULO XI

"LA CAIDA"

El derrumbe del proceso industrialista

"El derrumbe del proyecto industrialista y la frustración del desarrollo económico del país tiene como punto de partida el golpe militar de 1976 y la política adoptada. El proyecto industrialista tenía debilidades y las nuevas tendencias del orden mundial imponían rectificar rumbos. Pero el sistema tenía una considerable capacidad endógena de transformación y había demostrado su progresiva capacidad de adaptarse a los cambios del contexto externo" (1).

La acertada observación de Aldo Ferrer, nos muestra con claridad el panorama que se presentó en el país a partir del golpe de estado que desalojó del gobierno a María Estela Martínez de Perón.

El proceso de "desindustrialización" se concretó a pasos agigantados. Parecería que hubiésemos vuelto a la etapa agro-exportadora, aunque esta vez los productos a exportar deban sujetarse a los vaivenes de los precios internacionales.

En el interior el impacto fue grande. El proceso recién se iniciaba y ya concluía. En Santiago las industrias que habían comenzado a desarrollarse tuvieron que cerrar sus puertas. Los créditos que se habían otorgado para fomento industrial, se convertían en una espada de Damocles que pendía sobre la cabeza de los industriales. Paradojalmente esos créditos que habían servido para el "despegue", ahora significaban la "ruina".

La política económica argentina se vió mutilada ya que los lazos de dependencia externa, por la liberación de las tasas de interés, por el sistema de política cambiaria y por los créditos solicitados en el exterior, cada vez eran mas cortos y mas fuertes.

La Argentina, desde su situación privilegiada en América Latina, fue perdiendo posiciones a la par que perdía el comando de su propia economía. A partir de entonces su posición será de deterioro dentro del contexto económico mundial.

La cancelación de los créditos del B.I.D.

Gran parte del desarrollo industrial de Santiago del Estero había marchado a la par del desarrollo del Proyecto Río Dulce y por supuesto de los préstamos del B.I.D. (135-SF/AR y 136-SF/AR), otorgados a Agua y Energía Eléctrica de la Nación y a la Provincia de Santiago del Estero, respectivamente (2).

Créditos polémicos, por cierto, pero que junto al aporte de la Nación posibilitaron en su momento, la concretización de importantes proyectos como el dique Frontal de Río Hondo, el Parque Industrial, infraestructuras de riego, etc., por mencionar algunos destacados.

Sin embargo, en los últimos años del gobierno peronista, el Banco Interamericano de Desarrollo, quería cortar definitivamente con ellos. Pero ante los fundamentos presentados para la prórroga de los contratos de los préstamos, solicitada por treinta y seis meses como mínimo, para mantener el programa básico de obras y servicios previstos en los contratos vigentes hasta entonces, no tuvo más remedio que aceptar la solicitud presentada con fecha 2 de Noviembre de 1973, firmada por el Ing. Alfredo Gutierrez, como Jefe Departamento B.I.D., Obras Río Dulce de A. y E.E. y el Sr. Armando Fidel Meossi, Presidente-Interventor de la C.R.D. (3).

La prórroga solo duró un año, ya que en Febrero de 1975, desde Buenos Aires, llegó la noticia de la cancelación definitiva de los préstamos del B.I.D. En la C.R.D., sólo recuerdan el hecho como algo que significó el comienzo del fin de la Corporación como organismo autónomo. No encontramos documenta-

ción que confirmase estos últimos datos. ¿En qué quedó la deuda contraída con el B.I.D.? ... Seguramente engrosó nuestra abultada deuda externa.

El "ocaso" del Parque Industrial

Con el gobierno del Gral. Ochoa (1976-1982), se quiso brindar al país una imagen de Santiago como símbolo del progreso. Se construyeron numerosos canales en la campaña y promoviendo una intensa propaganda, se pretendía seducir a inversores con el régimen de promoción industrial existente desde el gobierno constitucional anterior.

Por Decreto Serie B Nº 775, del 20 de Diciembre de 1976, se quitó a la Corporación del Río Dulce la ingerencia en todo lo concerniente al Parque Industrial. A partir de entonces el Ministerio de Economía centralizó las acciones de promoción industrial: adjudicación de parcelas en el Parque Industrial y análisis de los proyectos de las empresas.(4) A pesar de las expresiones del diputado Alen Lascano, en ocasión de la discusión del proyecto Río Dulce, la C.R.D. se transformaba en una "oficina burocrática más", al igual que la Dirección de Bosques y la dirección de Industria y Comercio.

No podemos negar que en medio de este proceso de desindustrialización, hubo algunos pocos beneficiados con el régimen de promoción existente, especialmente a través de créditos del BANADE. Los resultados fueron diversos: algunos industriales vieron rematar sus instalaciones y maquinarias como consecuencia de los intereses usurarios de esos créditos; otros especularon y se enriquecieron con ellos. Para la sucursal local del BANADE hubo muchos "incobrables".

En el terreno de La Isla -expropiado "única y exclusivamente" para crear una zona de concentración fabril-, primero se atravesó una autopista y luego se construyeron dos barrios, el Mishky Mayu y el 1º de Mayo, este último "pegado" al Parque Industrial.

¿Nos encontramos frente al ocaso del Parque Industrial? Según información recogida entre algunos industriales, de las tres perforaciones existentes, se usa una sola bomba que provee de agua al Parque y a los dos barrios aledaños. Toda su infraestructura, gas, caminos, electricidad, teléfonos, etc., socialmente es aprovechada por pequeñas y medianas empresas que no llegan a emplear a más de 300 obreros en total y que trabajan prácticamente para el mercado local, salvo excepciones como Suinco (Silenciadores), Emetepe, fábrica de bulones, que tiene un contrato con la Renault y la envasadora de tomates, Productora Santiagueña.

Actualmente las plantas en funcionamiento son las siguientes:

CUADRO Nº 18

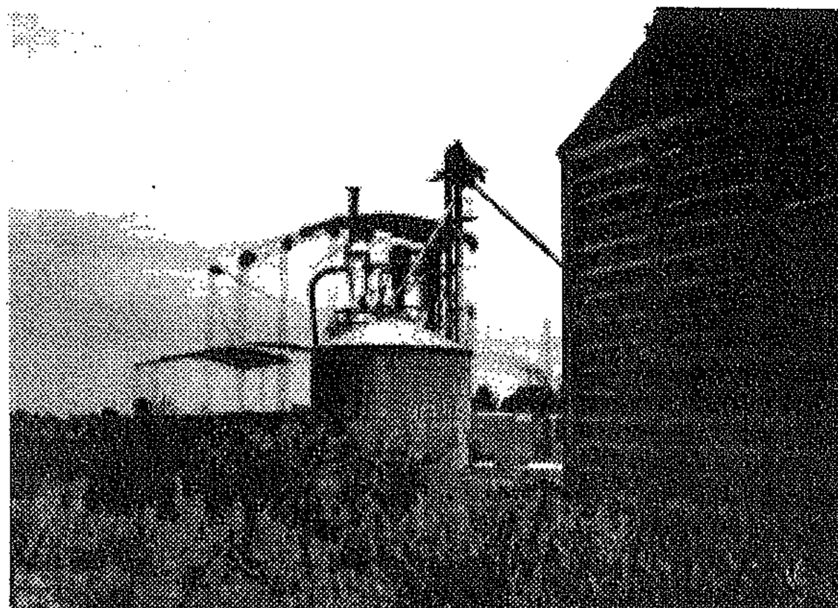
PLANTAS EN FUNCIONAMIENTO EN EL PARQUE INDUSTRIAL - 1989

	Actividad
Productora Santiagueña	Envasado de Hortalizas.
Algonor S.R.L..	Algodón Hidrófilo.
Salvador M. Pita e Hijos	Incubación de pollos.
Héctor S. Durgam	Placas de Baterías.
Empresa Tawe de Jorge Wesler	Caños de hormigón y premoldeados.
Mario Cesca S.A.	Fábrica de mosaicos.
Argón S.A.	Fraccionamiento de gas licuado.
El Manantial	Premoldeados para ganadería; artefactos.
Suinco S.C.	Autopartes, carpintería metálica.
Cabe Estructuras S.A.	Cerramientos, estructuras de hormigón.
Emetepe S.A.	Tuercas, bulones, estampados.
Fialsa S.A.	Hilandería de algodón.
Victorio Cesca	Premoldeados.
I.E.N. (Industrias Metalúrgicas del Norte)	Reparación y fabricación de motores y transformadores eléctricos.
Arquitecto A. Chedid	Industria maderera, carpintería de obra.
Alvico	Conservas de hortalizas
Martín Ferreyra S.R.L.	Fábrica de aberturas metálicas, de madera, plásticas, hormigón para obras.
Rollandi y Cía.	Fábrica de caños y accesorios sanitarios de hormigón.
Talleres Metalúrgicos Ferro S.A.	Taller y reparación de maquinarias.

(5)

Como vemos, sólo cuatro, dos envasadoras de hortalizas y dos fábricas de algodón, son las que industrializan productos del agro.

Si recorremos el Parque Industrial observamos además numerosos establecimientos cerrados, con sus instalaciones abandonadas "... como callados testimonios de un proyecto que fue esperanzado para algunos, criticado por otros, pero en definitiva un intento frustrado como tantos a los que estamos acostumbrados y que aumentan nuestro descreimiento y desesperanza" (6).



DESHIDRATADORA DE ALFALFA ABANDONADA (EN ARRAGA)

Situación actual

Fuera del Parque Industrial subsisten industrias de variadas producciones que abastecen al mercado local. Se trata sobre todo de pequeñas empresas familiares con poco personal ocupado. Sin embargo si analizamos el Censo Nacional Económico de 1985 en lo referente a industrias, encontramos los siguientes valores comparado con años anteriores:

CUADRO Nº 19
CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS CENSOS DE 1974 y 1985

ESTABLECIMIENTOS			Promedio mensual de personal remunerado			Porcentaje de valor de producción	
			Año	Año		Año	Año
30/9/74	30/4/85	% difer. 85/74	1973	1984	% difer. 84/73	1973	1984
1.152	1.053	- 8,6	3.939	4.602	+ 17,1	0,3	0,2

(7)

Como conclusión podemos aportar que el comportamiento de la provincia de Santiago del Estero difiere al experimentado por el país y hasta parecería un contrasentido, ya que entre 1974 y 1985, la provincia denota un crecimiento en la ocupación industrial, mientras que en el país decrece fuertemente.

Esto podría explicarse por la caída de la ocupación del sector Comercio y Servicios y un aumento de industrias pequeñas de tipo familiar, que nos mostraría en cierta manera un retroceso a la antigua etapa de la industria artesanal.

El sector manufacturero tiene escasa importancia en la economía santiagueña actual. ¡Qué lejos se encuentra la época en que la industria textil ocupaba un papel relevante!. La industria manufacturera representaba en 1980 sólo el 5 % del P.B.I. de la provincia, con un desarrollo pre-capitalista, no integrada a la esfera nacional y sólo respondiendo a muy pocos requerimientos de la demanda local, ya que no alcanza a transformar ni siquiera en forma parcial, las materias primas locales (8).

Predominan las empresas familiares unipersonales, con producción tradicional-artesanal y prácticamente un avance tecnológico nulo. Abundan los pequeños talleres de trabajadores autónomos (sub-ocupados).

La industria se encuentra localizada sobre todo en Capital y Banda en donde se radican, según el último censo 530 establecimientos con 4.000 obreros (56 % del total) y generan el 70 % del valor agregado del sector. En el departamento Choya, zona calífera, se ubican otros 105 establecimientos, que ocupan 800 personas y producen el 14 % del P.B.I. industrial. Los establecimientos industriales de la provincia son pequeños: sólo 193 del total, poseen más de cinco personas ocupadas (9).

CONCLUSIONES

A lo largo de su historia, la industria santiagueña fue sufriendo continuos vaivenes según la situación económica nacional. Primero un desarrollo artesanal con predominio de la producción textil, sujeto al mercado del Alto Perú. Luego con la apertura del puerto de Buenos Aires, la declinación del ciclo del algodón y el comienzo de la decadencia y la pobreza.

En el siglo XIX el ferrocarril aisló regiones, hizo surgir otras, taló bosques y hombres. La concentración económica en el litoral, determinó el éxodo de sus pobladores en busca de mejores condiciones de vida. El desequilibrio regional se fue agudizando, agravando nuestra mediterraneidad y lejanía del puerto y de los grandes centros de consumo y de decisión.

Al decir de Aldo Ferrer, la declinación comenzó cuando "El poder político fue perdiendo capacidad de definir los rumbos del desarrollo económico y social del país y en consecuencia, la capacidad de decidir su propio destino" (10).

Si a esto agregamos la falta de programación referente a la selección de rubros, según las necesidades provinciales y regionales y la falta de objetivos y estímulos, que desalientan la producción y lleva al abandono y a la especulación, nos encontramos con un panorama francamente desalentador.

Por supuesto que la solución para Santiago del Estero no puede darse aislada. Pasa por la solución de la estructura económica vigente, aparentemente concentrada en los instrumentos fiscales y monetarios. La inversión pública ha disminuido a valores mínimos y por consiguiente el déficit fiscal aumenta considerablemente. Todo, sumado a una concepción antiestatista, parecería que el destino de la provincia está en un viaje sin retorno.

Por ello como un modesto aporte, y en base al estudio de la evolución histórica de la industria en Santiago, pensamos que para modificar la actual estructura económica de la región debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1º) Reelaboración provincial y regional de la política agropecuaria, necesaria para la expansión industrial;

2º) Estudio de posibilidades de aprovechamiento de todos los recursos naturales de la provincias y región;

3º) Fomento de una industria que genere un intercambio regional y no sólo de autoabastecimiento, con perspectivas favorables también para la exportación, especialmente de los países limítrofes del N.O.A.;

4º) Política impositiva de radicación de industrias en los lugares de producción para evitar el éxodo y fomentar el desarrollo;

5º) Régimen de coparticipación federal que privilegie el desarrollo de las

zonas más empobrecidas;

6º) Políticas impositivas para fomentar el desarrollo;

7º) Desgravaciones impositivas, pero con inversiones "reales" en la provincia o región.

Debemos encontrar los medios materiales que nos aseguren trabajo para todos, dentro de un marco de planificación económica y social democrática, con la participación de todos los sectores interesados y responsables de la puesta en marcha de un futuro independiente y en libertad.

Debemos encontrar, como dijo Savio en 1942, los medios "que permitan defender, organizar y controlar, todo lo posible, por nosotros mismos, nuestra economía en un grado que, sin significar un aislamiento en el concierto mundial, concuerde más y bien con el ejercicio de la soberanía" (11).

Debemos lograr que quienes conducen los destinos de la Patria comprendan que, como afirmaba Sigmund Freud, "... los hombres viven en general, el presente con una cierta ingenuidad, esto es, sin poder llegar a valorar exactamente sus contenidos. Para ello tienen que considerarlo a distancia, lo cual supone que el presente ha de haberse convertido en pretérito, para que podamos hallar en él puntos de apoyo en que basar un juicio sobre el porvenir" (12).

La Historia así cobrará sentido, conociendo el pasado, podremos llegar a comprender el presente y proyectar el futuro, pero un futuro independiente y libre como todos anhelamos.

María Mercedes TENTI de LAITAN

NOTAS

1) FERRER, Aldo, "El devenir de una ilusión", Sudamericana; Buenos Aires, 1989, pág. 34.

2) CORPORACION DEL RIO DULCE, "Plan General de desarrollo proyecto Río Dulce, Ajuste al plan. Diciembre de 1972 - Febrero de 1973.

3) CORPORACION DEL RIO DULCE, "Fundamentos para la prórroga de los contratos de préstamo. Octubre 1973.-

4) ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, Ministerio de Economía, Decretos, Diciembre 1976.-

5) EL LIBERAL, 2/9 de 1988; pág. 12.-

6) TENTI DE LAITAN, María Mercedes, "El desarrollo industrial en Santiago del Estero"; en "El Liberal", 90º Aniversario; 1988, pág. 136.-

7) INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS: "Censo Nacional Económico"; 1985. Industria manufacturera. Resultados definitivos. Primera etapa.-

8) CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. Provincia de Santiago del Estero: Elementos para una caracterización global y sectorial. Diciembre de 1985. Pág. 120.

9) Ibídem.-

10) FERRER, Aldo, Obra citada; pág. 77.-

11) SAVIO, Manuel, "Obras"; SOMISA, 1973.-

12) FREUD, Sigmund: "El porvenir de una ilusión"; Obras Completas: Tomo XIV.- Santiago Rueda Ed. Buenos Aires. 1953

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

FUENTES

- ABREGU VIRREIRA, Carlos, "Ponencias económicas ante el Congreso de la Industria y Comercio reunido en Córdoba"; 1926. Publicación oficial de la provincia de Santiago del Estero.-
- ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA: "Actas Capitulares de Santiago del Estero"; Volúmen 1,2,3 y 4. Kraft. Buenos Aires. 1941.-
- ALVAREZ, Antenor, "Riqueza forestal"; Santiago del Estero. 1916.-
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: "Censo Económico Social"; 1985. Carpeta Nº 245.-
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: "Consulado-Salta-Catamarca-Santiago del Estero"; IX.-
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, "Libro de Tesorería de Buenos Aires".-
- ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO, "Real Hacienda-Alcavalas-Almojarifazgos-Sisa. Años: 1700-1800;1790-1799; 1780-17894; años varios: 1776-1848.-
- ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Carpetas de Leyes y decretos. Años: 1870-72; 1877-82 1878-80; 1884-86; 1889-91; 1891-93; 1896-97.-
- ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. Ministerio de Hacienda. Leyes 1957, Decretos 1.962; Ministerio de Economía 1976.-
- ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DE LA INDUSTRIA FORESTAL. Archivo. Libros de Actas.-
- BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.- Sucursal Santiago del Estero - Archivo.-
- BANCO NACIONAL DE DESARROLLO.- Sucursal Santiago del Estero - Archivo.-
- BOLETIN DE ESTADISTICA. Publicación mensual conteniendo detalles

sobre industria, comercio, etc. Provincia de Santiago del Estero. Desde Enero a Diciembre de 1906.-
- BOLETIN DE INFORMACIONES PARA INVERSORES INDUSTRIALES. Santiago del Estero. Imp. Gral. de la gobernación de Santiago del Estero. 1979.-
- BOLETIN INDUSTRIAL. Publicación del Departamento Industrias de la Dirección de Comercio, Economía e Industria. Año 1; Nº 1, Santiago del Estero, Abril de 1964.-
- BOLETIN INFORMATIVO Nº 5.- Provincia de Santiago del Estero. Gobernación 1969.-
- BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. Años: 1910; 1913; 1918; 1919; 1920;1921; 1928; 1929; 1932; 1933; 1940; 1950; 1953; 1954; 1961; 1964; 1969; 1971; 1974.-
- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Archivo. Libros de Actas.-
- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Ley de promoción industrial; 1989.-
- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Compilación de Leyes: Tomo III, 1876-1885; Tomo IV, 1886-1895; Tomo V, 1896-1905; Tomo VIII, 1926-1935; Tomo IX, 1936-1947.-
- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO; Diario de Sesiones. Períodos 1941; 1946.-
- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. Corporación del Río Dulce (C.R.D.). Proyecto de creación y despacho de la Comisión de Legislación General. Discurso del Diputado Luis C. Alen Lascano. Sesión del 29 de Septiembre de 1965.-
- CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO. Leyes sancionadas en los períodos legislativos: 1963-64; 1974; 1983.-
- CARRILLO, Ramón y ALMONACID, Pedro (h): "Aspectos de la vida económica y social de Santiago del Estero"; Trabajo presentado al Congreso de la Población en representación de la Provincia de Santiago del Estero. 1941. Kraft. Buenos Aires.-
- CODIGO DE COMERCIO, Comentado V. 1.1º edición. Ed. Contabilidad Moderna. Buenos Aires. 1972.-
- CODIGO DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Zabalía Ed. Buenos Aires. 1982.-
- CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA, Instituto de Investigaciones económicas y financieras. Estudio de preinversión de proyectos industriales para la provincia de Santiago del Estero. V. 1 Diagnóstico; V. 2, Deshidratación de Alfalfa; V. 3, Frigorífico de carne; V. 4, Hilandería de algodón; V. 5, Planta industrializadora de frutas y hortalizas.-
- CONFEDERACION FEDERAL DE INVERSIONES. Provincia de Santiago del Estero; Elementos para una caracterización global y sectorial. diciembre de 1985.-
- CORPORACION DEL RIO DULCE; Creación y organización de la Corporación del Río Dulce. Ley Provincial 3.363 y sus decretos reglamentarios. Publicación Nº 12. 1966.-
- CORPORACION DEL RIO DULCE. Plan general de desarrollo proyecto Río Dulce. Ajuste al plan; Diciembre 1972. Préstamo 135-SF/AR y 136-SF/AR, Febrero de 1973.-
- CORPORACION DEL RIO DULCE. Proyecto Río Dulce. Fundamentos para la prórroga de los contratos de préstamo. Octubre 1973.-
- CORPORACION DEL RIO DULCE. Proyecto Río Dulce. Sub-Proyecto de Colonización y Rehabilitación. Contratos de Préstamo Nº 136-SF/AR. Garantía. Asistencia técnica. ATP/SF-660-A-R. Santiago del Estero, Mayo de 1972.-
- CORPORACION DEL RIO DULCE. Proyecto Río Dulce. Varios sin catalogación.-
- CORPORACION DEL RIO DULCE. Publicación Nº 12. Creación y organización de la Corporación del Río Dulce.-
- DELEGACION REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO. Archivo.-
- DIRECCION GENERAL DE BOSQUES. Varios.-
- DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA. Anuario de la República Argentina. 1926. Ministerio de Agricultura. Sección Propaganda e Influencia. Buenos Aires.-
- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y REGISTRO CIVIL. Memoria por el año 1909. Elevado al Ministerio General por Ernesto Traine. Director General. 1910.-
- DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y REGISTRO CIVIL Y TRABAJO. Anuario estadístico. Años: 1935, 1936, 1942.-
- DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Varios.-
- DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICAS Y CENSOS. Anuario estadístico de la provincia de Santiago del Estero. Año 1981. Ministerio de Economía. Subsecretaría de Economía. Santiago del Estero.-
- DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. Censo Industrial 1954. República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Estado de Hacienda. Buenos Aires. 1960.-

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO DE LA PROVINCIA DE ANTIAGO DEL ESTERO. Carpeta de la dirección General de Industria y omercio.-

EL LIBERAL, Años: 1899, 1910, 1913, 1916, 1917, 1918, 1919, 1926, 937, 1941, 1943, 1947, 1958, 1967, 1970, 1971, 1973, 1975, 1976, 1979, 983, 1987, 1988.-

EL LIBERAL, 25º Aniversario, 1923.-

EL LIBERAL, 50º Aniversario, 1948.-

EL LIBERAL, 70º Aniversario, 1968.-

EL LIBERAL, 75º Aniversario, 1973.-

EL LIBERAL, 80º Aniversario, 1978.-

EL LIBERAL, 90º Aniversario, 1988.-

EL LIBERTADOR, Edición extraordinaria, 9/7/1951. Santiago del Este-).-

E.N.E.T. Nº 1 Santiago del Estero. Archivo.-

EL SIGLO, 1902.-

HUELGA GENERAL DECLARADA POR LA LIGA COMERCIAL E IN- USTRIAL. 1916. Tall. Graf. Ruffino. Santiago del Estero (Publicación oficial).-

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS. Censo Indus- ial 1950; Censos nacionales Económicos. Años: 1964, 1974, 1985.-

LA HORA. Anuario. 1952. Santiago del Estero.-

LA NACION. Año 1971.-

LA PROVINCIA, Santiago del Estero, 22/5/1951. Edición Extraordina- a.-

LEYES DE LA NACION. 1942, de la Nº 12.739 a 1827. Claridad. Buenos ires.-

MALGESINI, Graciela y ALVAREZ, Norberto, "El Estado y la economía 930-1955", en "Historia testimonial argentina". Documentos vivos de nuestro asado, Nº 11 y 12. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1983.-

MEMORIA DEL MINISTERIO GENERAL DE LA PROVINCIA DE ANTIAGO DEL ESTERO; Año 1906, Dr. Guillermo P. Olivera; 1911, Gregorio lizo Patrón.-

MEMORIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS: ño 1928, Dr. Silvio Raimondi; 1933, Dr. Lorenzo Fazio Rojas; 1940 y 1941,)ario Patrizi.-

MEMORIA DEL GOBIERNO DE SANTIAGO DEL ESTERO, 1954. Año del 2º Plan Quinquenal.-

MEMORIA. Ministerio de Hacienda: 13/10/1963, 12/4/1964. Santiago lel Estero.-

- MENSAJE del Poder Ejecutivo de la Provincia: Gelacio Lagar, 1895; Pedro S. Barraza, 1903; Dr. Antenor Alvarez, 1913, 1915, 1916; José Cabanillas, 1917, 1918; Dr. Manuel Cáceres, 1923; Domingo Medina, 1925, 1927; Ing. Santiago Maradona, 1929; Dr. Juan B. Castro, 1933, 1934, 1935; Dr. José Ignacio Cáceres, 1941, 1942; Dr. Carlos A. Juárez, 1949, 1950, 1951; Francisco Javier González, 1954; Eduardo Miguel, 1959.-
- MUSEO HISTORICO NACIONAL. Biblioteca. Registro Nº 2.972.-
- MUSEO SARMIENTO. Archivo. Armario 1. Carpetas 5811, 5550. Catálogo de la Exposición Industrial.-
- SANTIAGO TRABAJA PARA SU REDENCION. 1er. Aniversario del gobierno del Dr. Carlos A. Juárez, 1949-21/5/1950. Santiago del Estero. Oficina de información y prensa.-
- SEGUNDO PLAN QUINQUENAL. Plan industrial de Santiago del Estero 1955-1958. Imp. y boletín Oficial de la Provincia. Marzo de 1954. Santiago del Estero.-
- PRESIDENCIA DE LA NACION. Secretaría Técnica. Plan de gobierno 1947-1951. Tomo I. Buenos Aires. 1946.-
- PROTAGONISTAS DEL QUEHACER ARGENTINO. V. 2; T. 1, Santiago del Estero.-
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Dicc. de la lengua española, 19º Ed. Madrid. 1970.-
- REGIMEN DE PROMOCION INDUSTRIAL. Ley Nº 4.183, Decreto Serie B Nº 100. Decreto Nacional Nº 2.140. Santiago del Estro.-
- REVISTA DEL ARCHIVO DE SANTIAGO DEL ESTERO, Nº 1,5,6,7,9,11 y 20.-

BIBLIOGRAFIA

- ABREGU VIRREIRA, Carlos. "Historia financiera de la provincia de Santiago del Estero" (inédita).-
- ABREGU VIRREIRA, Carlos. "La vida del peón en los obrajes del Chaco Santiagueño". Santiago del Estero, 1911. Tall. Graf. de Maldonado.-
- ACHAVAL, José Néstor, "Historia de Santiago del Estero" Siglos XVI-XIX. Ed. Universidad Católica de Santiago del Estero. 1988.-
- ALEGRE, José Humberto, "Análisis del producto bruto interno de Santiago del Estero", en "El Liberal", 75º Aniversario, 1973, pág. 169 a 191.-
- ALEGRE, José, "La economía de Santiago del Estero, perspectiva y evolución, en "El Liberal" 80º Aniversario, 1978, pág. 77 a 95.-
- ALEN LASCANO, Luis, "Artesanía y exportación durante la dominación hispana" en "Todo es Historia". Septiembre de 1977. Nº 124.-
- ALEN LASCANO, Luis, "Causas y alternativas del estancamiento" en "Llajtay" Nº 1, Santiago del Estero. 1979.-
- ALEN LASCANO, Luis. "El obraje". Centro Editor de América Latina. Colección la Historia Popular. Buenos Aires. 1972.-
- ALEN LASCANO, Luis. "Dependencia y liberación en los orígenes argentinos" El coloquio. Buenos Aires. 1974.-
- ALEN LASCANO, Luis. "Desarrollo político e institucional" en "El Liberal" 90º Aniversario. 1988.-
- ALEN LASCANO, Luis. "Imperialismo y comercio libre". Peña Lillo. Buenos Aires, 1963.-
- ALEN LASCANO, Luis, "Juan Felipe Ibarra y el federalismo del norte". Peña Lillo. Buenos Aires. 1968.-
- ALEN LASCANO, Luis, "Los Taboada" en "Todo es Historia" Nº 47. Buenos Aires. 1971.-
- ALEN LASCANO, Luis, "Proyección histórica de la E.N.E.T. Santiago Maradona en el progreso y la cultura santiagueña. Santiago del Estero; 1970 (inédito).-
- ALVAREZ, Juan, "Las guerras civiles argentinas" EUDEBA. Buenos Aires. 1966.-
- ASSADOURIAN, C.S. BEATO, C. y CHIARAMONTE, J.C., "Argentina de la conquista a la independencia" Hyspamérica. Buenos Aires. 1986.-
- AZPIAZU, D., BASUALDO, E.M. y KHAVISSE M. "El nuevo poder económico en la Argentina de los 80", Legasa. Buenos Aires. 1987.-
- BASUALDO, Mario Angel, "Rasgos fundamentales de los departamentos de Santiago del Estero". V. 1 y 2. Municipalidad de Santiago del Estero. 1981.-

- BAZAN, Armando Raúl, "El noroeste argentino antes y después del ferrocarril" en "Todo es Historia".-
- BAZAN, Armando Raúl. "Historia del Noroeste Argentino", Plus Ultra. Buenos Aires. 1986.-
- BIALET MASSE, Juan "Informe sobre el estado de la clase obrera". Hyspamérica. Buenos Aires. 1986.-
- BISCHOFF, Efraín, "Córdoba a 100 años de la exposición y el observatorio" en "Todo es Historia" Nº 54, Octubre de 1971.-
- BUNGE, Alejandro, "Una nueva Argentina" Hyspamérica. Buenos aires. 1987.-
- BURGIN, Mirón, "Aspectos económicos del federalismo argentino". Solar. Buenos Aires. 1987.-
- CABANELLAS, Guillermo. "Diccionario de derecho usual" Tomo 2. 7º edición. Haliasta. Buenos Aires. 1972.-
- CALVO, Bernardino, "Economía nacional y colonialismo interno" en "Nueva Historia Integral", Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1980.-
- CANAL FEIJOO, Bernardo. "De la estructura mediterránea argentina". Buenos Aires. 1948.-
- CANAL FEIJOO, Bernardo. "Ensayo sobre la expresión popular artística en Santiago". Cía. Imp. Arg. Buenos Aires. 1931.-
- CANAL FEIJOO, Bernardo. "Los problemas del pueblo y de la estructura en el Norte Argentino", Catamarca, 1945.-
- CARAVAGLIA, Juan Carlos, "Comercio colonial: expansión y crisis" en "Historia Integral Argentina". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1980.-
- CASTIGLIONE, Antonio. "Presencia italiana en Santiago del Estero", en "El Liberal" 70º Aniversario, 1968, págs. 65 a 69.-
- CASTIGLIONI, Eduardo, "Nuestra industria forestal" en "Anuario General y Compañía Mercantil de Santiago del Estero", 2º Edición. 1934-35, pág. 42 a 44.-
- CONI, Emilio, "El Gaucho", Solar Hachette. Buenos Aires.-
- CONI, Emilio, "La agricultura, ganadería e industria hasta el virreinato" en "Historia de la Nación Argentina", V. 4. 2º Edición. El Ateneo. Buenos Aires. 1940.-
- CORBIERE, Emilio, "¿Proteccionismo o librecambismo?, en el inicio de la Argentina moderna" en "Todo es Historia", Octubre de 1979. Nº 149.-
- CRIADO, Lázaro, "La Banda y su pasado", La Banda (Santiago del Estero) 2º edición. 1985.-

- CUCCORESE, Horacio Juan, "Historia económica financiera argentina (1862-1930)". En "Historia Argentina Contemporánea", 1862-1930. V. II. Historia económica. El Ateneo. Buenos Aires, Lima y otros. 196.-
- CHIARAMONTE, José Carlos, "La crísis de 1866 y el proteccionismo argentino en la década del 70", en "Los argentinos IX, Los fragmentos del poder". Ed. J. Alvarez, Buenos Aires, 1969.-
- CHIARAMONTE, José Carlos, "Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina 1860-1880" Ed. Solar. Buenos Aires. 1982.-
- DARGOLTZ, Raúl, "La alianza anglo-argentina". Ed. del Mar Dulce. S.M. de Tucumán. 1983.-
- DARGOLTZ, Raúl. "Los ingenios azucareros en la provincia de Santiago del Estero", en "El Liberal" 80º Aniversario, 1978, pág. 57 a 60.-
- DARGOLTZ, Raúl, "Santiago del Estero el drama de una provincia". Castañeda. Buenos Aires. 1980.-
- DI LULLO, Orestes, "El bosque sin leyenda" (Ensayo económico-social). Santiago del Estero. 1937.-
- DI LULLO, Orestes, "La agonía de los pueblos". Santiago del Estero.-
- DI LULLO, Orestes, "Los tejidos santiagueños" en "El Liberal", 28/9/1941.-
- DI LULLO, Orestes, "Noticias históricas relativas a Santiago del Estero", Imp. y Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero, 1956.-
- DI LULLO, Orestes, "Viejos pueblos". Santiago del Estero, 1954.-
- DOBRIZHOFFER, Martín, "Historia de los abipones". Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste. Resistencia (Chaco). 1967.-
- DORFAMAN, Adolfo, "Historia de la industria argentina". Hyspamérica. Buenos Aires. 1986.-
- ECHAGÜE, Pedro. "Breviario de Historia económica argentina y americana". Lexis. Buenos Aires. 1968.-
- FAZIO, Lorenzo, "Memoria descriptiva de la provincia de Santiago del Estero:.
- FERNANDEZ, Raymundo L. y GOMEZ LEO, Osvaldo R., "Tratado teórico práctico de derecho comercial". T.1. Depalma. Buenos Aires. 1984.-
- FERRER, Aldo, "Desarrollo industrial y sector externo" en Los Argentinos IX "Los fragmentos del poder". Ed. J. Alvarez, Buenos Aires. 1969.-
- FERRER, Aldo, "El devenir de una ilusión". Ed. Sudamericana. Buenos Aires. 1989.-
- FERRER, Aldo. "La economía argentina". Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires. 1986.-
- FIGUEROA, Andrés."El diputado por Santiago al Congreso de Córdoba en 1921", en "Revista del Archivo de Santiago del Estero" Nº 5. Julio-Septiembre de 1925.-
- FIGUEROA, Andrés, "Los antiguos pueblos de indios de Santiago del Estero" Santiago del Estero, 1949.-
- FLORIA, Carlos A. y GARCIA BELSUNCE, César, "Historia de los Argentinos" Kapelusz. Buenos Aires. 1971.-
- FRABOSCHI, Roberto, "Industria y Comercio", en "Historia Argentina Contemporánea, 1862-1930", V. III. Historia económica. Academia Nacional de la Historia. El Ateneo. Buenos Aires, Lima y otros. 1966.-
- FREUD, Sigmund, "El porvenir de una ilusión" en "Obras Completas", T.XIV Sgo. Rueda Ed. Buenos Aires. 1953.-
- GALLETTI, Liliana, IBARGUREN, Nilda, MALLO, Susana, "El proteccionismo en la década del setenta" en "Nueva Historia Integral", Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1981.-
- GANCEDO, Alejandro, "Memoria descriptiva de la provincia de Santiago del Estero, Buenos Aires. 1886.-
- GANCEDO, Alejandro, "Problemas económicos en un pueblo indiferente", en "El Liberal", 25º Aniversario. 1923.-
- GANCEDO, Alejandro (h), "Ferrocarriles del Estado "Proyecto de ley orgánica presentado en la Cámara de Diputados de la Nación en la sesión del 21 de Septiembre de 1922. Buenos Aires, 1923.-
- GARGARO, Alfredo, "El poder legislativo santiagueño en la época de Ibarra". Santiago del Estero, 1944.-
- GARGARO, Alfredo, "Santiago del Estero (1810-1862)" en "Historia de la Nación Argentina" V IX. 3º Edic. El ateneo. Buenos Aires, Lima y otros, 1962.-
- GARMENDIA, Miguel Angel, "Una página de Historia Argentina". La revolución de Mayo y la provincia de Santiago". Lajouane y cía. Buenos Aires. 1910.-
- GONZALEZ TRILLA, Casimiro, Colección "El chaqueño". Santiago del Estero, Años 1907-1918.-
- CORBALAN, Samuel, "El desarrollo industrial entre 1930 y 1963" en "Primera Historia integral" Nº 36. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1980.-
- GORBAN, Samuel, "Industrialización y dependencia", Ediciones Centro de Estudios Rosario; Rosario (Santa Fe).-
- "HISTORIA INTEGRAL ARGENTINA", Centro Editor de América Latina. Buenos aires. 1980.-
- JORGE, Eduardo, "Industria y concentración económica". Hyspamérica. Buenos Aires. 1986.-

KOSSOK, Manfred, "El virreinato del Río de la Plata, su estructura
económico social", Hyspamérica. Buenos aires. 1986.-
LASCANO, Pablo, "Mis bosques". 1970.-
LEDESMA, Néstor René, "Diversificación de la formación del profesional
le Ingeniería Forestal en la República Argentina" en "Simposio sobre educa-
ción en Ingeniería Forestal en América Latina" Universidad Federal de Paraná
Curitiba. Paraná (Brasil). 1982.-
LEDESMA, Néstor René, "Universidad Nacional de Santiago del Estero,
Orígen, Gestación. Acción Universitaria "Academia Nacional de Agronomía y
Veterinaria. Incorporación del Académico Correspondiente, Ing. Agr. Néstor R.
Ledesma. 1987.-
LEVENE, Ricardo, "Riqueza, industria y comercio durante el Virreinato"
en "Historia de la Nación Argentina". Academia Nacional de la Historia V.4. 1º
Sección. El Ateneo. Buenos Aires. 1961.-
LEVILLIER, Roberto, "Historia Argentina" Plaza Janés. Buenos Aires-
Bogota-Barcelona. 1968.-
MARILUZ URQUIJO, José María. "El Virreinato del Río de la Plata en la
época del Marqués de Avilés (1799-1901)". Plus Ultra. 2º Edición. Buenos
Aires, 1987.-
MARTINEZ, Pedro Santos, "Las industrias durante el virreinato (1776-
1810)". EUDEBA. Buenos Aires. 1969.-
MOUSSY, Martín de "Description géographique et statistique de la
Confederation Argentine", T.3. París Librairie de Firmin Didot Fréres. Fils et Cie.
1864.-
NARDI, Ricardo, "Los tejidos tradicionales" en "Pueblos, hombres y
formas en el arte". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1975.-
NICOLAU, Juan Carlos, "Industria Argentina y aduana 1835-1854"
Devenir. Buenos Aires. 1975.-
NICOLAU, Juan Carlos, "¿Proteccionismo o librecambismo? en víspe-
ras de la organización" en "Todo es Historia", octubre 1979 Nº 149.-
OLAECHEA Y ALCORTA, Baltasar, "Recortes" Pía Soc. de S. Pablo.
Florida (F.C.C.A.).-
OLMOS CASTRO, Amalio, "El trabajo". Santiago del Estero. 1942.-
ORTIZ, Ricardo, "Historia económica de la Argentina", Plus Ultra. Buenos
Aires, 1971.-
OSSONA, Jorge Luis, "Cuando el tren llegó. El impacto del ferrocarril en
las economías del interior", en "Todo es Historia", Junio 1981, Nº 169.-
OSSONA, Jorge Luis, "La evolución de las economías regionales en el
siglo XIX" en "Economía e Historia". Ed. Tesis. Buenos Aires. 1988.-

- OSORIO, Segundo, "Santiago del porvenir". Ed. Yussem. Santiago del Estero. 1941.-
- PEÑA, Milcíades, "Industrialización y clases sociales en la Argentina" Hyspamérica. Buenos Aires. 1986.-
- PORTNOY, Leopoldo, "Política económica 1945-1962" en "Nueva Historia integral" Nº 48. Centro Editor de américa Latina. Buenos Aires. 1980.-
- PUIGGROS, Rodolfo, "De la colonia a la revolución". Carlos Perez Ed. Buenos Aires. 1969.-
- PUIGGROS, Rodolfo, "Historia económica del Río de la Plata". Peña Lillo, Buenos Aires. 1966.-
- RAFAEL, Juan "Crisis política y decadencia". Ed. El Liberal, Santiago del Estero. 1986.-
- RAPOPORT, Mario, "De Pellegrini a Martínez de Hoz; el modelo liberal", Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1984.-
- RAPOPORT, Mario, "El modelo agroexportador argentino 1880-1914" en "Economía e Historia". Tesis. Buenos Aires. 1988.-
- RAVA, Horacio, "El concepto de industria y comercio en la ley mercantil" La Raza. Tucumán 1945.-
- RAVIGNANI, Emilio, "Asambleas constituyentes argentinas", Tomo 3 . 1826-1827. Buenos Aires. Peuser. 1937.-
- RETONDO, Eduardo, "El bosque y la industria forestal en Santiago del Estero", Santiago del Estero. 1962.-
- ROFMAN, Alejandro, "El porque de las desigualdades regionales en la Argentina (1930-1970)" en "Nueva historia integral" Nº 38. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1980.-
- ROMERO, Luis Alberto, "Las economías del interior" en "Nueva Historia integral" Nº 10. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, 1980.-
- ROSA, José María, "Historia Argentina", Buenos Aires. 1965.-
- SAVIO, Manuel, "Obras", SOMISA, 1973.-
- SCENA, Miguel Angel, "¿Proteccionismo o librecambismo? en el ocaso del poder colonial", en "Todo es Historia", Octubre 1979, Nº 149.-
- SCRIMINI, Víctor, "Reseña histórica del Centro de Comercio e Industria", Bodas de Oro. 1937-1987. (Inédito).-
- SCHVARZER, Jorge, "La industria argentina: un cuarto de siglo", en "Nueva Historia integral", Nº 53. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1980.-
- SCHVARZER, Jorge, "1925-1955, Los avatareas de la Industria Argentina, Auge, expansión y crísis" en "Todo es Historia" Septiembre de 1977. Nº 124.-
- SENEN GONZALEZ, Santiago, "Breve Historia del Sindicalismo ar-

ntino", Alzamor. Buenos Aires. 1974.-

SIERRA, Vicente, "Historia de la Argentina". Ed. Científica Argentina. enos aires. 1975.-

TENTI DE LAITAN, María Mercedes, "El desarrollo industrial en Santiago l Estero", en "El Liberal", 90º Aniversario, 1988.-

TENTI DE LAITAN, María Mercedes, "La industria en Santiago del tero", en "El Liberal", 2/9/1988.-

TENTI DE LAITAN, María Mercedes, "Los ferrocarriles en Santiago del tero" en "El Liberal", 10/4/1988 y 17/4/1988.-

VIDAL, Carmelo, "Provincia de Santiago del Estero", en "La República gentina en el 1º centenario de su independencia, 1810-1910", pág. 414 a 0.-

VILLANUEVA, Javier, "Aspectos de la estrategia de industrialización gentina"; "Los Argentinos IX, "Los fragmentos del poder". Ed. J. Alvarez. enos Aires. 1969.-

VILLARUEL, José César, "El Estado, las clases sociales y la política de gresos en los gobiernos peronistas, 1945-1955" en "Economía e Historia". sis. Buenos Aires, 1988.-

VITALI, Olga, "1889: La Argentina en la exposición mundial de París", en odo es Historia" Nº 243, Septiembre 1987.-

WEIL, Félix, "La industrialización argentina en los años 40", en "Economía Historia", Tesis, Buenos Aires. 1988.-

YUDI, Luis Alberto, "Industrias frienses del pasado", en "El Liberal", 2/9/ 87, pág. 12.-

INDICE DE FOTOGRAFIAS

INDICE DE MAPAS Y PLANOS

INDICE DE CUADROS

INDICE DE GRAFICOS

INDICE GENERAL

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V

CAPITULO VI

CAPITULO VII

CAPITULO VIII

CAPITULO IX

CAPITULO X

l despegue"

CAPITULO XI

a caída"

entes y Bibliografía

lices

Impreso en
Σ SIGMA
Independencia 348 - Tel. (085) 218477
4200 - Santiago del Estero (Rep. Argentina)
- Agosto de 1993 -